

Grado Adaptación
Bolonia



Graduado/a en Educación Primaria

UVa

Real Decreto 1393/2007,
de 29 de octubre,
por el que se
establece la
ordenación
de las
enseñanzas
universitarias



Universidad de Valladolid

planes.estudios.vicerrectorado.calidad@uva.es

Por la Universidad de Valladolid

Versión 4, 23/03/2010



Universidad de Valladolid

[MEMORIA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO *MAESTRO -O MAESTRA- EN EDUCACIÓN PRIMARIA* POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID]

Este documento ha sido redactado por la Comisión Intercentros responsable de la elaboración del proyecto de Plan de Estudios del Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* de la UVa, creada mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 11 de marzo de 2008, e integrada en el Comité de Definición de Titulaciones de Educación.

Verifica 4, 23/03/2010

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Representante Legal de la universidad

Apellido, Nombre: Abril Domingo, Evaristo José

NIF: 18418948L

Cargo que ocupa: Rector de la Universidad de Valladolid

1.2. Responsable del título

Apellidos, Nombre: Marbán Prieto, José María

NIF: 12384540Y

Cargo que ocupa: Director de la Escuela Universitaria de Educación de Soria.

1.3. Universidad solicitante.

Universidad de Valladolid.

CIF: Q4718001C

1.4. Dirección a efectos de notificación

Palacio de Santa Cruz – Plaza de Santa Cruz, 8

47002 Valladolid

Castilla y León

Tel: 983 184277

Fax: 983 184481

rectorado@uva.es

1.5. Denominación del título

Graduado -o Graduada- en Maestro -o Maestra- en Educación Primaria

1.6. Universidad solicitante y centros responsables

Universidad de Valladolid

Escuela Universitaria de Educación de Palencia

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

Escuela Universitaria de Educación de Soria

Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

1.7. Tipo de enseñanza

Presencial

1.8. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Las siguientes cantidades han sido calculadas sumando las previsiones de plazas de nuevo ingreso aportadas por cada uno de los cuatro centros responsables del título, las cuales se han apoyado fundamentalmente en los datos de matrícula de los últimos cuatro años y en un análisis del contexto actual de la propia titulación en los términos que se recogen en el apartado/criterio de justificación del título.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 730

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 730

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 730

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 730

1.9. OTROS DESCRIPTORES

- a. **Número de ECTS del título: 240 ECTS**
- b. **Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 30 ECTS**
- c. **Normas de permanencia (se adjunta anexo I)**

1.10. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

- a. **Rama de conocimiento.**

Ciencias Sociales y Jurídicas

b. **Naturaleza de la institución que concede el título.**

Pública

c. **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios.**

Propio.

d. **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.**

Maestro en Educación Primaria

e. **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.**

Castellano.

Inglés y/o Francés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

a. Interés académico, científico o profesional del mismo.

Existe una detallada regulación legal del título que nos ocupa. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su Artículo 93, conforma la profesión de *Maestro en Educación Primaria* como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de grado. En dicho artículo se establece, además, que *“La Educación Primaria será impartida por maestros que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel”* y continúa diciendo *“La enseñanza de la educación musical, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”*.

Las condiciones a las que han de ajustarse los planes de estudio conducentes a la obtención del título de grado que habilita para la profesión regulada de *Maestro en Educación Primaria* han sido reguladas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007. Por su parte, los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de *Maestro en Educación Primaria* han sido establecidos mediante la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre. Así pues, nos encontramos con una propuesta de título cuya relevancia viene determinada por la propia regulación oficial de la actividad profesional.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid viene impartiendo en cada uno de los cuatro centros –Escuelas Universitarias de Educación de Palencia y Soria, Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia y Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid- los títulos que pueden ser considerados como antecesores en mayor o menor medida del Título de Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria*. Nos referimos a los títulos de la *Diplomatura de Maestro: especialidad de Educación Primaria* así como a los correspondientes a las *Diplomaturas de Maestro*, en sus especialidades de *Lengua Extranjera (Inglés y Francés)*, *Educación Física*, *Educación Musical*, *Educación Especial y Audición y Lenguaje*. En concreto, los planes de estudio de las

Diplomaturas citadas fueron publicados en los distintos centros en las siguientes fechas:

- Diplomatura de *Maestro: especialidad Educación Primaria*
 - Escuela Universitaria de Educación de Palencia: Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).
 - Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia: Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1993).
 - Escuela Universitaria de Educación de Soria: Resolución de 28 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 1995).
 - Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).
- Diplomatura de *Maestro: especialidad Lengua Extranjera*
 - Escuela Universitaria de Educación de Palencia: Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).
 - Escuela Universitaria de Educación de Soria: Resolución de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 1995).
 - Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 2 de febrero de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1995).
- Diplomatura de *Maestro: especialidad Educación Física*
 - Escuela Universitaria de Educación de Palencia: Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).
 - Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia: Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1993).
 - Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 19 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 6 de octubre de 1995).
- Diplomatura de *Maestro: especialidad Educación Musical*
 - Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia: Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero de 1993).
 - Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).
- Diplomatura de *Maestro: especialidad Educación Especial*

- Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 2 de febrero de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril de 1995).
- Diplomatura de *Maestro: especialidad Audición y Lenguaje*
 - Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid: Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).

Como puede comprobarse, la publicación de los planes de estudio es anterior incluso a la adscripción de alguno de los centros a la propia Universidad de Valladolid o al establecimiento de la denominación actual de alguno de ellos.

Pero estos títulos son herederos de otros impartidos por estos centros, entonces con la denominación de Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica. Nos referimos a los planes de estudio regulados por la Orden de 13 de junio de 1977 (Boletín Oficial del Estado de 25 de junio de 1977), que establecía las directrices para los planes de estudio, entonces estructurados en cinco especialidades: Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Educación Especial y Educación Preescolar.

El título que ahora nos ocupa tiene una amplia demanda en las sociedades en las que se insertan nuestros centros, como se pone de manifiesto en los datos que recogen el alumnado de nuevo ingreso en los cuatro centros de nuestra Universidad. Estos datos, referidos a los últimos cinco años, se recogen en la siguiente tabla:

**ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID**

Centro	Diplomatura	Curso 03/04	Curso 04/05	Curso 05/06	Curso 06/07	Curso 07/08
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	M. Educación Primaria	27	41	33	37	76
	M. Lenguas Extranjeras	66	89	93	90	140
	M. Educación Física	50	45	44	47	40
	M. Educación Musical	32	31	46	30	43
	M. Educación Especial	44	50	45	39	43
	M. Audición y Lenguaje	40	34	34	35	46
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	M. Educación Primaria	5	4	7	9	11
	M. Lenguas Extranjeras	15	33	17	23	17
	M. Educación Física	55	53	61	73	77
Escuela Universitaria de Magisterio (Segovia)	M. Educación Primaria	22	9	11	13	20
	M. Educación Física	52	76	83	76	84
	M. Educación Musical	8	9	13	12	10
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	M. Educación Primaria	12	14	21	14	28
	M. Lenguas Extranjeras	40	24	28	28	44

A la vista de los datos anteriores podría parecer preocupante la situación de alguna de las titulaciones en los campus en los que se reflejan números más bajos de matrícula. Sin embargo, es importante destacar en este punto dos aspectos fundamentales que deben servir para eliminar por completo tales temores: en primer lugar, hemos de recordar que la desaparición de las actuales especialidades tal y como son concebidas, integrándose en todo caso y en primera instancia en

menciones cualificadoras del futuro grado de Maestro –o Maestra- en Educación Primaria obliga a realizar los cálculos de previsión de matrícula con sumo cuidado pero, al mismo tiempo, con optimismo, considerando la eventual agrupación de estudiantes en torno a este único grado; por otra parte, los datos de matrícula de cara al curso 2008-2009, si bien no son definitivos dado que el proceso está aún abierto, confirman una tendencia muy positiva en términos de crecimiento en todas las titulaciones actuales reflejadas en la tabla anterior.

Por otra parte, el título aparece justificado también por la necesidad de formar profesionales para impartir docencia tanto en la etapa de Educación Primaria como en la de Educación Infantil que demanda nuestro Sistema Educativo, especialmente en un momento caracterizado por una serie de razones y argumentos de valor evidente. Entre esas razones podemos referirnos a las siguientes circunstancias:

- La jubilación, durante el periodo 2008-2015, de aproximadamente un 30% de la actual plantilla de maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria lo que, sin duda alguna, va a demandar un número muy importante de egresados y egresadas que nuestras Universidades deberán formar. El Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, Antonio Moreno, afirmaba este mismo año que “los estudios de Magisterio [...] tienen mucho futuro. En primer lugar, porque la formación universitaria se ha igualado con cualquier tipo de titulación universitaria. [...] Además del rango universitario de la nueva titulación, en los próximos años se producirán jubilaciones de maestros que permitirán asegurar un puesto de trabajo para todos aquellos que estén debidamente formados”. (*El País*, 30 de enero de 2008).
- El alto número de universitarios (nuestras Escuelas y Facultad de Educación siguen creciendo frente a otros centros con mucha tradición en los estudios Universitarios) que cada año cursan las titulaciones de Maestro -o Maestra- (una media anual de 100.000 estudiantes) en 44 Universidades (públicas y privadas) que albergan cien centros de formación.
- El aumento de la población escolar motivado por la incorporación a las aulas de alumnado procedente de otros países (más de cien países diferentes), como consecuencia del espectacular movimiento migratorio que se está viviendo en España (y en la Europa comunitaria), con amplia expansión en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, inicialmente producido a partir de la década de los noventa, hasta alcanzar actualmente la cifra nada despreciable del 8% (media nacional) de la población escolarizada.

- El surgimiento de un conjunto de nuevas iniciativas de diferente carácter educativo y diversas perspectivas, que en este momento están promoviendo y desarrollando no pocas administraciones educativas, destinadas todas ellas a propiciar una mayor equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado sin distinción, como son, entre otros: los programas de atención temprana, los programas de refuerzo, los *Programas de Madrugadores*, las actividades extraescolares en centros de jornada única, la denominada *sexta hora*, los planes y programas de atención a los inmigrantes, los Centros de Recursos para la Educación Intercultural, los planes regionales de orientación educativa, etc.
- La necesaria conexión entre la actual formación inicial de los maestros y maestras adquirida en las universidades, y la posibilidad siempre abierta de formación continua, facilitada por los CFIES de las Consejerías de Educación de las CC.AA. ubicados en sus diferentes territorios provinciales.
- La tradición de los estudios de Maestro -o Maestra- en todo el territorio nacional, que se remontan mucho más allá de las fechas aportadas con anterioridad, fechas que hacen referencia a las regulaciones más recientes de los planes de estudio. En efecto, los estudios de Magisterio tienen su origen en las Escuelas Normales Elementales y Superiores (una en cada provincia), hoy Escuelas y Facultades de Educación, surgidas todas ellas a mediados del siglo XIX para desempeñar no sólo un papel importante y necesario desde el punto de vista formativo sino también en términos de desarrollo y arraigo social.

Finalmente, y para cerrar este apartado, resulta conveniente destacar en relación con la inserción laboral de los actuales egresados de los títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria (con todas sus especialidades) que en la página 21 del *Informe ANECA¹ sobre gestores educativos* se destaca, por un lado, el enorme interés por ser socialmente útiles de este tipo de titulados pero, al mismo tiempo, se describen lagunas en formación en competencias que dificultan su inserción laboral; entre ellas, destacan la *capacidad para usar el tiempo de forma efectiva* y la *capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones*. Asimismo, el citado documento, en su página 39, destaca que los actuales titulados en educación pertenecen al grupo de egresados que tienen mayor déficit en conocimientos disciplinares y multidisciplinares. Estos datos apoyan claramente la necesidad de un nuevo grado de formación de maestros que aborde de una forma seria y profunda el desarrollo de competencias transversales y profesionales.

¹ http://www.aneca.es/estudios/docs/informes_reflex_gestores.pdf

b. Normas reguladoras de la profesión.

Las condiciones a las que han de ajustarse los planes de estudio conducentes a la obtención del título de grado que habilita para la profesión regulada de *Maestro en Educación Primaria* han sido reguladas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007. Por su parte, los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de *Maestro en Educación Primaria* han sido establecidos mediante la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre. Así pues, nos encontramos con una propuesta de título cuya relevancia viene determinada por la propia regulación oficial de la actividad profesional.

Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su Artículo 93, conforma la profesión de *Maestro en Educación Primaria* como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de grado. En dicho artículo se establece, además, que "*La Educación Primaria será impartida por maestros que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel*" y continúa diciendo "*La enseñanza de la educación musical, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente*". Así mismo, la misma Ley, en su Artículo 91, marca con precisión las funciones del profesorado en este nivel educativo, y de su estudio podemos concluir que estas funciones son coincidentes con los objetivos y competencias que figuran en esta memoria de plan de estudios.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

En el año 2005 se publica el **Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio**, realizado por una amplia red de universidades españolas, merced a una convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En la web de ANECA, en concreto en la dirección http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp se encuentran disponibles los dos volúmenes en que se estructura el antedicho Libro Blanco.

En el primero de ellos se recoge un estudio realizado sobre 25 países europeos, en el que se analiza la duración de los estudios. Un resumen del estudio se refleja en los siguientes datos:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO

DURACIÓN	NÚMERO DE PAÍSES	PORCENTAJE
3 AÑOS	5	20 %
4 AÑOS	16	64 %
5 AÑOS Ó MÁS	4	16 %

Tras la aportación de estos datos, el Libro Blanco (pág. 33) resume la tendencia principal:

“A la luz de estos datos se observa la tendencia de Europa a una formación del profesorado de la enseñanza obligatoria de una duración de cuatro años o más, al igual que el modelo seguido en Estados Unidos (cuatro años), Australia (cinco años), Canadá o Rusia. Canadá con sus trece provincias cuenta con un modelo de formación en el que durante cuatro o cinco años (modelo concurrente) es preparado el profesorado, o durante dos años, en el caso que se opta por el modelo consecutivo, al igual que el modelo francés. En el caso de Rusia la formación inicial se imparte en centros no universitarios y tienen una duración de 2 a 4 años y medio. Si esta formación se imparte en la Universidad se extiende hasta los cinco años. El 80% de los países consideran que la dignificación de la profesión docente pasa por una formación acorde con las exigencias de la sociedad y los objetivos que todo sistema educativo tiene planteados”.

Así pues, una propuesta de grado de 240 créditos ECTS está en plena consonancia con el enfoque propio de los países europeos de nuestro entorno. Por otra parte, el *Informe ANECA² sobre gestores educativos* recoge en su página 22 que

"...la movilidad internacional de los estudiantes españoles es muy baja, la más baja de los países considerados en el estudio"

por lo que resulta vital facilitar la movilidad de nuestros estudiantes a dichos países en un plano de igualdad y, recíprocamente, proponer un plan de estudios que facilite la integración efectiva de estudiantes procedentes de estos mismos países.

Por otra parte, el propio Libro Blanco (pág. 219) plantea una propuesta de Título de Grado que se caracteriza por:

"Se propone un Grado de Maestro de Ed. Infantil (240 créditos ECTS) que debe conferir competencias docentes generales y específicas para ayudar al aprendizaje, al desarrollo y a la consecución de los objetivos educativos previstos por las normativas educativas para el alumnado de esta Etapa. Se propone un Grado de Maestro de Ed. Primaria (240 créditos ECTS) que debe conferir a los titulados competencias docentes generales para ayudar al desarrollo, tutelar el aprendizaje y promover la consecución de los objetivos que establece el Sistema Educativo para la Ed. Primaria. [...] En ambos títulos se propone una estructura de materias articulada en torno a las áreas del currículo oficial, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, junto con materias formativas en el ámbito psicopedagógico. Se propone aumentar el practicum docente de modo significativo (42 créditos ECTS) pasando a ocupar más de un semestre escolar de trabajo del estudiante".

La propuesta es sustancialmente coincidente con la que se plantea para nuestro plan de estudios, como es también plenamente coincidente con las directrices emanadas de la **Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación**.

Finalmente, cabe destacar que el plan de estudios que se propone facilitará a los futuros egresados el seguimiento de estudios de profesionalización más allá del grado, como ocurre en la mayor parte de los países a los que se ha hecho mención en párrafos anteriores.

² http://www.aneca.es/estudios/docs/informes_reflex_gestores.pdf

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

a. Procedimientos de consulta internos

La Comisión Intercentros encargada de la elaboración del proyecto de Plan de Estudios del Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* ha trabajado en paralelo y en estrecha coordinación con las comisiones de los planes de *Maestro -o Maestra- en Educación Infantil y Educación Social*. De hecho, las fases iniciales y finales de redacción del proyecto no fueron elaboradas exclusivamente por la comisión, sino por el propio Comité de Definición de Titulaciones de Educación, en el que se integran las tres comisiones.

La comisión responsable de la redacción del Plan de Estudios del Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid* surge del Comité de Definición de Titulaciones de Educación (creado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la UVA de 27 de noviembre de 2007, en el marco del proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado al nuevo marco normativo). La comisión se crea por el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 11 de marzo de 2008, en el que se determina la creación de la misma como órgano específico que ostenta plena representatividad de los centros involucrados en este plan de estudios, y está compuesta por las siguientes personas:

- María Teresa Alario Trigueros (E.U. de Educación de Palencia)
- José Ignacio Barbero González (E.U. de Magisterio de Segovia)
- M^a Jesús de la Calle Velasco (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)
- Paloma Castro Prieto (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)
- M^a del Valle Flores Lucas (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)
- Antonio Fraile Aranda (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)
- Teresa Gil Pérez (E.U. de Educación de Soria)
- Andrea Giráldez Hayes (E.U. de Magisterio de Segovia)
- Elena González-Cascos Jiménez (E.U. de Educación de Palencia)
- Santiago Hidalgo Alonso (E.U. de Magisterio de Segovia)
- José María Marbán Prieto (E.U. de Educación de Soria - Presidente de la Comisión)

- Carmen Nérida Martínez Hernando (E.U. de Educación de Soria)
- Alfredo Miguel Aguado (E.U. de Educación de Palencia)
- Tomás Ortega del Rincón (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)
- M^a José Valles del Pozo (Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid)

Sin duda, el hecho de que no figure ningún estudiante en la comisión puede parecer que entra en contradicción con la filosofía de construcción de un nuevo marco de trabajo en el que los aspectos competenciales y metodológicos cobran un protagonismo máximo. Sin embargo, conviene aclarar en este momento que la comisión es esencialmente un grupo de trabajo con responsabilidad fundamentalmente técnica y cuya labor se ha desarrollado, como se verá a continuación, a través de la coordinación de múltiples mecanismos de consulta y debate en muchos de los cuales se ha invitado a participar a estudiantes y a egresados, siendo la respuesta ofrecida por éstos no sólo activa sino significativamente valiosa para la redacción final de este documento. Es más, se han aprovechado las experiencias acumuladas y documentadas de los proyectos piloto de innovación docente para la adaptación de la titulación de Maestro en Educación Primaria al EEES desarrollados por la E.U. de Educación de Palencia y la E.U. de Educación de Soria a lo largo de los tres últimos años para facilitar el diseño de esta propuesta de plan de estudios, experiencias ambas en las que los estudiantes han sido un pilar fundamental y en las que han formado parte directa de las comisiones de diseño, desarrollo y evaluación correspondientes.

En el acuerdo de creación de la comisión se especifica también que esta comisión establecerá su propio régimen de funcionamiento. Se describen a continuación los aspectos principales del régimen de funcionamiento que se ha adoptado para la realización de este trabajo.

La comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración del Plan de Estudios del Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* y que se relacionan a continuación:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las

condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- ESTATUTOS de la Universidad de Valladolid y acuerdos de Junta de Gobierno y Consejo Social.

Se ha recurrido también a otros documentos de interés para orientar las propuestas de la comisión. Son los siguientes:

- Libros Blancos del Título de Maestro (Volumen 1 y Volumen 2) (Disponibles en www.aneca.es)
- Distintos escritos que recogen las Recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación así como las propias de Decanos y Directores en el ámbito más concreto de Castilla y León en relación con el título de grado que nos ocupa.

- International Standard Classification of Education I S C E D 1997
- Redes temáticas europeas:
(http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:
(http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cvc_mer.pdf)
- "Subject Benchmark Statements" de la QAA:
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del plan de estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado ANECA – correspondientes al programa VERIFICA-, pues con ellos se juzgará el mismo, se organizó el trabajo de redacción del mismo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

- GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Máster)
- PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Máster)

Para aclarar algunos aspectos concretos de redacción del plan se han utilizado también otros documentos de apoyo. Son los siguientes:

- Presentaciones explicativas del Programa Verifica (disponibles en http://www.aneca.es/active/active_verifica_pre.asp):
 1. *Proceso de Evaluación*, realizado por Gemma Rauret.
 2. *Criterios y Directrices de Evaluación*, realizado por Eduardo García.
 3. *Aplicación Informática*, realizado por Eduardo Coba.
 4. *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria*, realizado por Eduardo García.
- El estudio "Adaptación de los Planes de Estudio al Proceso de Convergencia Europea", dirigido por Mario de Miguel Díaz, subvencionado por el Programa de Estudios y Análisis del MEC.

Asimismo han sido de utilidad las informaciones proporcionadas en la jornada "Verifica. Apoyo a los nuevos Grados", que el Área de Grado y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la UVA llevaron a cabo el 25 de junio de 2008 y en la que se expusieron las experiencias de elaboración de planes de estudio de Titulaciones de Grado de la Universidad Rovira i Virgili y de la Universidad Carlos III. En

la jornada también se presentó el programa **Verifica** y se realizaron recomendaciones por parte de D^a Sara Junquera, de ANECA.

Además de estos documentos, la comisión ha tenido en cuenta las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la Uva y los acuerdos establecidos en el **Comité de Definición de Titulaciones de Educación**.

Para la elaboración y redacción concreta del proyecto se han seguido las directrices recogidas en la *Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVA*, hecha pública por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

La comisión, desde el primer momento, dada la dispersión geográfica de sus componentes, decidió organizar su trabajo en sesiones presenciales y en sesiones no presenciales. Para esto último se sirvió de una plataforma de software libre, Moodle, en la que se dispusieron todos los documentos aquí citados, se establecieron foros de discusión y novedades y se crearon otros recursos útiles para el trabajo cooperativo. El trabajo en esta plataforma ha sido intenso desde su configuración. En ella se situaron todas las propuestas que hicieron los miembros del grupo.

La comisión se ha reunido en diversas ocasiones y lo ha hecho de manera itinerante, pues ha recorrido los diversos campus de la Universidad de Valladolid: Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. Las reuniones han dedicado su trabajo, además de a fijar normas de procedimiento y a aclarar requisitos que ha de reunir el plan, a debatir y consensuar las propuestas presentadas y ya estudiadas en el entorno Moodle. De todas las reuniones se ha levantado un acta, recogiendo exclusivamente los acuerdos establecidos.

La comisión estableció en su primera reunión un calendario de trabajo, en el que se adjudicaron fechas de realización a cada uno de los aspectos del plan. A su vez, se delimitaron los aspectos principales del plan que habrían de someterse a discusión, y en los que habrían de recibirse aportaciones tanto internas –dentro del ámbito de la Universidad de Valladolid- como externas –mediante la consulta a agentes que enriquecieran el plan con sus aportaciones-. Así mismo se acordó elaborar un borrador de los principales aspectos del plan para someter el mismo a consulta. Estos aspectos son los denominados “Objetivos: competencias generales y específicas que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria” y “Planificación de las enseñanzas”. Así mismo se solicitó la ayuda de los Departamentos para recibir una primera aportación de dichos aspectos.

En la segunda reunión, analizadas las aportaciones y los documentos anteriormente citados, se elaboró un documento borrador en el que se definen los objetivos y las competencias generales y específicas del título, tras ser sometido a discusión entre las personas integrantes de la comisión.

Se ha actuado así, según establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el que se afirma que *los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas*. Es decir, el plan de estudios se estructura a partir de las competencias. Así se ha realizado este documento y desde esa perspectiva se valoraron las aportaciones. No se trataba, pues, de plantear asignaturas sin más, sino que éstas han de asentarse en las competencias del futuro maestro de Educación Primaria.

Siguiendo idéntico criterio y con el mismo procedimiento de discusión, desde dicho borrador se elaboró otro concretando la estructura de las enseñanzas de este título. La propuesta se realizó condicionada por el acuerdo del Consejo Social de nuestra universidad que dice: *El Consejo Social considera fundamental que la transformación de las actuales titulaciones en grados debe hacerse sin coste adicional, por lo que deben tenerse muy en cuenta los recursos humanos y materiales necesarios para impartir las nuevas titulaciones que se proponen, principalmente en aquellas en que se va a pasar de tres a cuatro años*.

Se acordó remitir los borradores citados a los centros de la universidad implicados en el título para que difundieran este trabajo entre la comunidad universitaria.

Los borradores se remitieron a los equipos directivos de los cuatro centros que imparten la titulación de *Maestro: especialidad de Educación Primaria*, con el ruego de que colaborasen en la difusión del mismo y lo hiciesen llegar a la comunidad educativa de cada uno de sus centros. Así, el documento citado se dio a conocer a las direcciones de departamento con presencia en la docencia del actual título de Maestro, al profesorado y a los estudiantes de cada uno de los centros. A todos ellos se les solicitó el envío de propuestas sobre el contenido del borrador y se estableció el plazo límite de recepción de las mismas el 14 de mayo.

Todas las aportaciones recibidas se dispusieron en la plataforma Moodle para su análisis por los miembros de la comisión. Tras realizar este trabajo, en sendas reuniones celebradas los días 26 de mayo y 6 de junio, se procedió a debatir las propuestas recibidas y a modificar el documento borrador con las indicaciones realizadas en las aportaciones que, a juicio de las personas integrantes de la comisión, enriquecían el documento inicial. Se realizaron cambios tanto en las competencias del título como en la estructura de las enseñanzas.

Ese documento, con las modificaciones realizadas, se envió nuevamente a cada uno de los cuatro centros, y se acompañó de un escrito en que se solicitaba a las respectivas Direcciones y Decanato que se procediera a asignar la responsabilidad de la docencia de las distintas asignaturas, indicando el departamento al que pertenecían los profesores y profesoras responsables de dicha docencia. Se tiene constancia de que

en cada uno de los centros se mantuvieron varias reuniones –con formato diferente, pues en algunos centros se reunieron comisiones delegadas de la Junta de Centro, en otros se reunió la totalidad del profesorado del centro y en otro la reunión se convocó por el Decano para que asistieran representantes de cada uno de los Departamentos- que sirvieron no sólo para poner en marcha el proceso de atribución de docencia de las distintas asignaturas, sino también para dar a conocer con mayor detalle los aspectos del proyecto del plan de estudios.

Los distintos centros aprobaron a lo largo del mes de junio, en fechas diferentes, mediante acuerdos de Junta de Centro la asignación de la docencia de las asignaturas del plan de estudios. En todos los centros los oportunos acuerdos se tomaron por asentimiento, sin registrar votos en contra. La atribución de la docencia puede verse en las tablas que se recogen en el Apartado 5 de este plan de estudios.

A finales del citado mes de junio de 2008 se solicitó a los departamentos con docencia asignada en el Plan de Estudio la descripción detallada de las unidades –materias o asignaturas- en las que se organiza el plan de estudios mediante un formato de ficha. Se realiza, como en anteriores ocasiones, mediante una petición común para los Títulos de Grado en Educación.

Los departamentos citados fueron haciendo llegar las respectivas fichas a la comisión a través del correo electrónico del presidente de la misma.

A partir de ese momento, se siguen las fases establecidas en la *Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster* de la Universidad de Valladolid, consistentes en:

I. FASE DE ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Elaborado el proyecto de plan de estudios por la Comisión Intercentros dicho proyecto se elevará a la Junta o Juntas de Centro respectivas para su admisión a trámite.
- La propuesta se someterá a revisión por el Vicerrectorado competente en la materia, a fin de asegurar su adecuación a los requisitos de las presentes directrices, los criterios de validación de la ANECA y las exigencias del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Valladolid.
- Paralelamente, el proyecto de plan de estudios elaborado por la Comisión Intercentros se someterá a:
 - o información pública de los Centros y Departamentos implicados durante un plazo no inferior a quince días
 - o evaluación por revisores externos a la Universidad de Valladolid.
- A continuación, el proyecto de plan de estudios se remitirá a las Juntas de Centro para la incorporación, en su caso, de las

sugerencias y recomendaciones de mejora y para su posterior aprobación (de hecho, este aspecto fue materializado con fecha 5 de septiembre de 2008 por las Juntas de Centro de la E.U. de Magisterio de Segovia, la E.U. de Educación de Soria y la Facultad de Educación y Trabajo Social, y con fecha 12 de septiembre de 2008 por la E.U. de Educación de Palencia); asimismo se facilitará al centro la información institucional que se precise para cumplimentar la memoria de verificación.

II. FASE DE ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

- Aprobado por las Juntas de Centro el proyecto de plan de estudios, la propuesta aprobada será informada preceptivamente por la Junta Consultiva y por el Servicio de Gestión Económica de la Universidad (artículo 108, letra b de los EUVA).
- Paralelamente la Comisión Intercentros procederá a cumplimentar la memoria de verificación con la información proporcionada por la Universidad y el auxilio de los servicios administrativos de la UVA.
- La memoria de verificación, junto con los informes de la Junta Consultiva y el Servicio de Gestión Económica de la Universidad, se elevará a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado para su aprobación y envío al Consejo de Gobierno.
- Finalmente, la propuesta de plan de estudios se someterá al debate, modificación y aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno, a fin de remitirla al Consejo de Universidades para su verificación.

III. FASE DE VERIFICACIÓN.

- El Rector remitirá el plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno al Consejo de Universidades para su verificación conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (art.25 RD 1393/2007)
- Una vez verificada favorablemente la nueva titulación, será necesario el informe favorable del Consejo Social para su implantación
- En todo caso, la implantación de la nueva titulación requerirá la autorización de la Junta de Castilla y León, la cual habrá de producirse en el momento del proceso descrito que ésta determine.

b. Procedimientos de consulta externos

Los procedimientos de consulta externa llevados a cabo en la elaboración del plan de estudios pueden sintetizarse y agruparse en tres fases:

- Con anterioridad a la elaboración del primer borrador de plan de estudios:

En esta etapa del proceso la comisión responsable de la redacción del proyecto de plan de estudios realizó un análisis exhaustivo de documentos ya elaborados en los que se ofreciesen datos, opiniones, estudios, recomendaciones...procedentes del ámbito no universitario en relación con el diseño del nuevo grado de Maestro en Educación Primaria:

- Libros Blancos del Título de Maestro (Volumen 1 y Volumen 2) (Disponibles en www.aneca.es)
- International Standard Classification of Education I S C E D 1997
- Redes temáticas europeas: (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cvc_mer.pdf)
- "Subject Benchmark Statements" de la QAA: (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Por otra parte, se tuvieron en cuenta las distintas recomendaciones emanadas de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación así como las procedentes de distintas reuniones de trabajo de los Decanos y Directores en el ámbito más concreto de Castilla y León en relación con el título de grado que nos ocupa. De hecho, la presencia en la comisión del Director de la E.U. de Educación de Soria y de la Directora de la E.U. de Educación de Palencia permitió no sólo un mejor conocimiento de tales recomendaciones, sino también una vía para hacer llegar propuestas de consenso, preguntas o sugerencias a las reuniones tanto de la Conferencia como de los Decanos y Directores de Educación de Castilla y León.

- Una vez elaborado el primer borrador de plan de estudios:

El borrador se hizo llegar a un nutrido grupo de agentes externos a propuesta consensuada de los representantes en la comisión de los cuatro centros de la Universidad de Valladolid que proponen impartir la Titulación de Maestro en Educación Primaria.

Los agentes externos consultados fueron los siguientes:

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (en concreto, la Dirección General de Calidad, Innovación, y Formación del Profesorado).
- Direcciones Provinciales de Educación de las cuatro provincias.
- Secciones Sindicales, principalmente las directamente vinculadas al ámbito docente.
- Direcciones de centros escolares (tanto de titularidad pública como privada).
- Maestros y profesores en ejercicio.
- Egresados -no en situación activa- de las titulaciones de Magisterio en Educación.
- Federaciones de madres y padres de alumnos.
- Centros de Formación e Innovación Educativa.

Para garantizar la recogida de aportaciones, además de levantar acta de las reuniones celebradas con la Consejería y con las Direcciones Provinciales, y de garantizar el envío de sugerencias al borrador de todos los agentes relacionados previamente tanto por correo postal como por correo electrónico, se celebraron "foros abiertos" en cada una de las cuatro provincias a los que fueron convocados dichos agentes. Estos foros resultaron de enorme interés, con una alta participación y en ellos surgieron dudas, sugerencias y múltiples preguntas por parte de las personas participantes, por lo que los debates en torno al borrador fueron muy enriquecedores de cara a la elaboración del plan de estudios que ahora se presenta.

Los miembros de la comisión responsable de la redacción del plan de estudios actuaron como moderadores y secretarios de los distintos foros celebrados en los cuatro campus.

Las sugerencias y propuestas surgidas de estas sesiones se recogieron por escrito y se dispusieron en la plataforma Moodle de trabajo interno de la comisión para su análisis en profundidad. Así, en sendas reuniones celebradas los días 26 de mayo y 6 de junio de 2008, se procedió a debatir las propuestas recibidas, que se pueden agrupar en dos grandes bloques: dudas y sugerencias.

Las dudas planteadas mayoritariamente giraron en torno a:

- Papel de las menciones en la habilitación profesional de los nuevos graduados
- Evolución de la normativa actual relativa a los concursos de acceso en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior
- Reivindicación de una mayor coordinación entre los distintos grados de educación.

Las sugerencias en torno a:

- Precisión en la terminología educativa y didáctica.
- Mayor conexión entre las materias para el tratamiento interdisciplinar tanto en docencia como en investigación.
- Mayor relación y trabajo en común entre los centros universitarios de Educación y los centros escolares, con especial atención al diseño del nuevo Practicum.
- Reformulación, ampliación, precisión y reorganización de competencias, tanto generales como específicas.
- Reformulación de alguno de los nombres de asignaturas.
- Refuerzo de aspectos formativos en alguna de las materias como: las tecnologías de la información y la comunicación, la educación intercultural y educación para la paz, las necesidades educativas especiales, las lenguas extranjeras, las materias instrumentales y la dirección y la gestión de centros.

Una vez finalizado este trabajo se incorporaron al borrador inicial las mejoras emanadas de tales aportaciones que, a juicio de las personas integrantes de la comisión, enriquecían el documento original.

○ Elaborado el proyecto completo de plan de estudios:

El proyecto de plan de estudios elaborado por la comisión, de acuerdo con el protocolo marcado por la Universidad de Valladolid para la elaboración de memorias de títulos de grado y máster, se sometió a evaluación por revisores externos a la Universidad de Valladolid, recibiendo nuevas sugerencias de mejora ciertamente interesantes que fueron analizadas cuidadosamente y atendidas, en su mayor parte, para elaborar la propuesta definitiva de plan de estudios.

3. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO MAESTRO –O MAESTRA- EN EDUCACIÓN PRIMARIA

3. 1. OBJETIVOS Y ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Primaria.

Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Estos profesionales deberán³:

- 1.-Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- 2.-Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- 3.- Diseñar, planificar, adaptar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas, en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- 4.-Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

³ Para realizar esta descripción del profesional se ha partido de la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, introduciendo tan sólo algún matiz que se ha considerado relevante.

- 5.- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- 6.- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- 7.- Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- 8.- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- 9.- Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- 10.- Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- 11.- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- 12.- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- 13.- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES⁴

En el listado de competencias que figuran a continuación, se ha seguido lo establecido en la ***Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Uva***, que recoge lo siguiente:

En este sentido, todas las titulaciones de grado de la UVa, al menos, asegurarán:

- La inclusión de asignaturas o actividades en las distintas titulaciones que permitan alcanzar un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés. Este dominio del idioma se acreditará a través de los medios y mecanismos que establezca la UVa.
- El dominio básico de las TIC por parte de los estudiantes.
- La inclusión en todas las materias de los planes de estudios de actividades que sirvan para desarrollar el perfil para el ejercicio profesional al que da acceso la titulación. En este sentido, tanto las prácticas externas, como los trabajos fin de titulación han de asegurar en su diseño y evaluación que se han alcanzado las competencias profesionalizantes previstas en el plan de estudios.

Los estudiantes del Título de Grado *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* deben desarrollar durante sus estudios una serie de competencias generales. En concreto, para otorgar el título citado será exigible:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - a. Aspectos principales de terminología educativa.
 - b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo

⁴ Figuran en primer lugar las competencias establecidas por el R. Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Se ha realizado un esfuerzo por ajustarse a la literalidad de las mismas y se han añadido concreciones de cada una de esas competencias, tal y como se hace en la presentación, elaborada por Eduardo García, que facilita la ANECA como Guía para la elaboración de la Memoria de los Planes de Estudio.

- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria
 - d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
 - b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
 - c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
 - d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
 - b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
 - e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
6. Que los estudiantes desarrollen⁵ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
- a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

⁵ Figuran a continuación las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

- b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.
- d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS⁶

Los estudiantes del Título de Grado *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* deben desarrollar durante sus estudios una relación de competencias específicas. En concreto, para otorgar el título citado serán exigibles las siguientes competencias – cada una de las cuales se descompone a su vez en contenidos, habilidades o subcompetencias a adquirir o desarrollar- que aparecen organizadas según los módulos y materias que figuran en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de *Maestro en Educación Primaria*:

A. Módulo de Formación básica:

Materia: Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.

1. Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
 - b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
 - c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento.
 - d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

⁶ Para la realización de este apartado se ha recurrido a las siguientes fuentes:

a) La ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, agrupando los conocimientos, habilidades y competencias que allí se recogen en torno a grandes competencias y organizándolas según los módulos y materias que aparecen en la misma.

b) La Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, la Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz-

c) El Libro Blanco del Título de Maestro.

d) El "Subject Benchmark Statements" de la QAA -la Guía de la ANECA sugiere que se consulte alguna red internacional-

- e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
2. Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en:
- a. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente.
 - b. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado.
 - c. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo.
 - d. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.
 - e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
 - f. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
 - g. Conocer y desarrollar programas y acciones compensatorias, para evitar desigualdades derivadas de factores económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
 - h. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión e indagación ante los problemas que plantea la heterogeneidad en las aulas y centros escolares.
 - i. Ser capaz de reconocer, planificar, y desarrollar buenas prácticas de enseñanza- aprendizaje que incluyan la atención a la diversidad del alumnado.
 - j. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al proceso 6-12.

Materia: Procesos y contextos educativos.

3. Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer los fundamentos de la educación primaria como etapa obligatoria.
- b. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- c. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- d. Conocer y comprender los principios generales, objetivos, organización y evaluación de la educación primaria.
- e. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- f. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
- g. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias básicas.
- h. Planificar y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje de las competencias básicas.
- i. Dominar estrategias que potencien metodologías activas y participativas con especial incidencia en el trabajo en equipo, diversidad de recursos, aprendizaje colaborativo y utilización adecuada de espacios, tiempos y agrupamientos.
- j. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
- k. Diseñar y aplicar concreciones curriculares y programaciones didácticas de ciclo y aula.

4. Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.
 - b. Identificar y valorar los distintos métodos y estrategias de investigación, así como su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria.
 - c. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de cientificidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.
5. Conocer la organización de los colegios de Educación primaria, los elementos normativos y legislativos que regulan estos centros, desarrollando la habilidad para trabajar en equipo y definir proyectos educativos de centro. Esta competencia se concretará:
- a. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
 - b. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
 - c. Conocer los elementos normativos y legislativos aplicables a los centros de educación primaria.
 - d. Conocer los aspectos organizativos de las escuelas rurales y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
 - e. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo con el resto de compañeros, como condición necesaria para la mejora de su actividad profesional.
 - f. Analizar y conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Materia: Sociedad familia y escuela.

6. Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.

- b. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.
- d. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- e. Poseer habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- f. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen.
- g. Ser capaz de utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.
- i. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.

7. Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- b. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- c. Conocer y comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.

d. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar.

e. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

8. Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en:

a. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12.

b. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

c. Desarrollar la habilidad de relación y comunicación en diferentes actividades y circunstancias profesionales.

d. Promover el desarrollo de habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos y alumnas que deberá conducir.

e. Ser capaz de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

9. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.

b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe

potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

- e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- f. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.
- h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
- i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible

B. Módulo Didáctico-disciplinar:

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales

1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en:
 - a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
 - b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana.
 - c. Valorar las ciencias como un hecho cultural.
 - d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
 - e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.
2. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales.
 - b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales

3. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:
 - a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
 - b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
 - c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.
 - d. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
4. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias sociales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
 - b. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

5. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información...).

- b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
6. Transformar adecuadamente el *saber matemático* de referencia en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas

7. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:
- a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
 - b. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
 - c. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).
8. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
 - b. Fomentar la lectura y animar a escribir.
 - c. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
 - d. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
 - e. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
 - f. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
9. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual

10. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
11. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:
- a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
 - b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Materia: Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física

12. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.
13. Comprender el rol que la educación física juega en la formación básica vinculada a la Educación Primaria, así como las

características propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a este ámbito. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de la educación física.
- b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

C. Módulo de Practicum y Trabajo Fin de Grado.

Materia: Practicum

1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
 - b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
 - c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
 - d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
 - e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
 - f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
 - g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
 - h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
 - i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

D. Módulo de Optatividad

Este módulo, no incluido explícitamente en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de *Maestro en Educación Primaria*, ha sido diseñado para contribuir, por una parte, a un mayor desarrollo de algunas de las competencias detalladas en los módulos anteriores y, por otra parte, para permitir el desarrollo de nuevas competencias, fundamentalmente, si bien no de forma exclusiva, a través de itinerarios formativos conducentes a menciones cualificadoras. Así, procede relacionar en este momento las competencias específicas no incluidas en los listados anteriores y que habrán de desarrollar los estudiantes del título de Grado de *Maestro-o Maestra- en Educación Primaria* que deseen obtener alguna de las menciones cualificadoras que emanan de las antiguas especialidades de Lenguas Extranjeras (Inglés/Francés), Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje⁷, agrupadas por materias (cuyos nombres coinciden con el de la mención correspondiente a la que conducen en caso de ser cursadas y superadas íntegramente), siguiendo el mismo procedimiento que en el resto de los módulos.

Materia: Lengua Extranjera (Inglés/Francés)

1. Competencia comunicativa en Lengua Extranjera (Inglés/ Francés), nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta competencia supondrá:
 - a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de la lengua extranjera.
 - b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
 - c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera correspondiente.

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera correspondiente, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos. Esta competencia supondrá:
 - a. Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de

⁷ Las menciones cualificadoras a las que se hace referencia fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2008.

lengua extranjera en los distintos niveles establecidos en el currículo.

- b. Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del área de lenguas extranjeras.
- c. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.
- d. Promover tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita prestando una atención especial al recurso de las nuevas tecnologías como elementos de comunicación a larga distancia en una lengua extranjera.
- e. Ser capaz de estimular el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo y cognitivo para la adquisición de la nueva lengua, mediante tareas relevantes y con sentido y cercanía al alumnado.
- f. Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera.
- g. Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales en función de la diversidad de los alumnos.

Materia: Educación Musical

- 3. Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Mostrar competencias musicales básicas que posibiliten identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
 - b. Conocer manifestaciones musicales de todos los estilos, épocas y culturas.
 - c. Diseñar propuestas formativas y proyectos que fomenten la participación a lo largo de la vida en actividades culturales y musicales tanto dentro como fuera del escuela.

- d. Reconocer el valor del patrimonio musical y cultural de la humanidad, respetando distintas manifestaciones musicales del pasado y del presente.
 - e. Valorar el papel de la música en la sociedad actual y en la educación integral del alumnado de Primaria, así como su contribución al acercamiento multicultural e intercultural, las relaciones de género e intergeneracionales y la inclusión social.
4. Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica musical contemporánea.
 - b. Conocer la relación interdisciplinar de la música con las distintas áreas curriculares de Educación Primaria, así como los principios didácticos que subyacen a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - c. Analizar y comprender los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
 - d. Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar actividades adecuadas para su aplicación en el aula.
 - e. Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.
 - f. Abordar y resolver problemas inherentes a la educación musical que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Materia: Educación Física

5. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. El desarrollo de esta competencia conlleva:
 - a. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices.
 - b. Conocer el desarrollo psicomotor de 6 a 12 años.
 - c. Conocer el significado de la imagen del cuerpo, de las actividades físicas y su evolución histórico-cultural.
 - d. Conocer los fundamentos biológicos y fisiológicos del cuerpo humano, así como los procesos de adaptación al ejercicio físico y su relación con la salud, higiene y la alimentación.
 - e. Conocer las capacidades físicas y los factores que determinan su evolución ontogénica y saber aplicar sus fundamentos técnicos específicos.
 - f. Conocer y dominar los fundamentos y las técnicas de la iniciación deportiva.
 - g. Conocer y dominar los fundamentos de la expresión corporal y la comunicación no verbal.
 - h. Conocer y analizar el papel del deporte y de la actividad física en la sociedad contemporánea y su influencia en distintos ámbitos sociales y culturales.
 - i. Conocer tipologías básicas de instalaciones y de material simbólico y funcional relacionados con la actividad física.
 - j. Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.

6. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. El desarrollo de esta competencia conlleva:
 - a. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.

- b. Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.
- c. Saber utilizar el juego motor como recurso didáctico y como contenido de enseñanza.
- d. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
- e. Saber detectar dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social, a partir de indicios corporales y motrices.
- f. Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.
- g. Saber aplicar al contexto de la E.F. escolar los conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- h. Saber aplicar los fundamentos y las técnicas de las actividades físicas en el medio natural.
- i. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

Materia: Educación Especial

- 7. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales.
 - c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.

- d. Detectar, discriminar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.
 - e. Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infanto-juveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.
 - f. Conocer los fundamentos psiconeurológicos del comportamiento del ser humano, para poder comprender la base de cada patología.
 - g. Entender que el estado biológico en general y el neurobiológico en particular del alumno afecta al aprendizaje y al proceso de socialización.
 - h. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
 - i. Diseñar planes de trabajo individualizados, en el marco de las programaciones didácticas establecidas para el conjunto del alumnado del centro.
 - j. Determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
8. Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos. Esta competencia se concreta en:
- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
 - b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
 - c. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales específicas en el entorno del centro y sus instalaciones, así como en su contexto.
 - d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.

- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- g. Asumir la respuesta a la diversidad como proceso global de todo el centro.

Materia: Audición y Lenguaje

- 9. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta en:
 - a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
 - b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
 - c. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la lectoescritura.
 - d. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos del desarrollo del lenguaje oral.
 - e. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la articulación, el ritmo del habla y en los trastornos de la audición.
 - f. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.

- 10. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

- b. Ser capaz de planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la lecto-escritura.
- c. Saber aplicar y enseñar los diferentes sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
- d. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de la evaluación-intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- e. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla.
- f. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en las deficiencias auditivas.

11. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- c. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Finalmente se quiere destacar que las cuatro materias restantes del Módulo de Optatividad (tres de ellas conducentes también a mención cualificadora) se centran principalmente en promover un mayor desarrollo o una mayor intensificación de algunas de las competencias ya trabajadas en los módulos y materias de carácter obligatorio, por lo que no procede incluirlas en la relación anterior, la cual trata de significar únicamente nuevas competencias a desarrollar.

Correspondencia entre materias y competencias específicas

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (y subcompetencias)
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología del Desarrollo	A1: a,b,c,d,e A2: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j
	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad	
	Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos	
Procesos y Contextos Educativos	Currículo y Sistema Educativo	A3: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k A4: a,b,c A5: a,b,c,d,e,f
	Métodos de Investigación e Innovación en Educación	
	Organización y Planificación Escolar	
Sociedad, Familia y Escuela	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	A6: a,b,c,d,e,f,g,h,i A7: a,b,c,d,e A8: a,b,c,d,e A9: a,b,c,d,e,f,g,h,i
	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad	
	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	
	Educación para la Paz y la Igualdad	

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (y subcompetencias)
Practicum	Practicum I	C1: a,b,c,d,e,f,g,h,i
	Practicum II	
	Trabajo Fin de Grado	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (y subcompetencias)
<i>Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales</i>	Didáctica de las Ciencias Sociales Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales	B3: a,b,c,d B4: a,b,c
<i>Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experm.</i>	Desarrollo Curricular de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Experimentales	B1: a,b,c,d,e B2: a,b,c
<i>Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas</i>	Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza. Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza. Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	B5: a,b,c,d,e B6: a,b
<i>Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas</i>	Lengua Castellana Literatura Infantil Didáctica de la Lengua Castellana Lengua Extranjera: Inglés B1/Francés B1 Lengua extranjera: Inglés B2/Francés B2	B7: a,b,c B8: a,b,c,d,e,f B9
<i>Enseñanza y Aprendizaje de la Educ. Musical, Plástica y Visual</i>	Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Educación Musical Fundamentos de la Educación Plástica y Visual Creación Artística y Cultura Visual y Musical	B10 B11: a,b,c
<i>Enseñanza y Aprendizaje de la Ed. Física</i>	Educación Física Escolar Potencial Educativo de lo Corporal	B12 B13: a,b,c

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (y subcompetencias)
<i>Audición y Lenguaje</i>	Fundamentos Psiconeurológicos Psicopatología del Lenguaje Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla	D9: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j D10: a,b,c,d,e,f D11: a,b,c

	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lectoescritura	
Educación Especial	Fundamentos de Neurobiología Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora. Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual. Atención Psicoeducativa del Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales	D7: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j D8: a,b,c,d,e,f,g
Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical Música, Cultura y Diversidad Conjunto Vocal e Instrumental Formas de Expresión Musical TICs Aplicadas a la Educación Musical	D3: a,b,c,d,e D4: a,b,c,d,e,f
Educación Física	Educación Física y Salud Expresión y Comunicación Corporal Educación Física en el Medio Natural Juegos y Deporte Cuerpo, Percepción y Habilidad	D5: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j D6: a,b,c,d,e,f,g,h,i
Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1 Literatura Inglesa/Francesa Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés) Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés) Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	D1: a,b,c D2: a,b,c,d,e,f,g,h
Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental Ciencia, Tecnología y Sociedad Expresión Artística en la Sociedad Actual Geografía y Sociedad Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad	Esta materia persigue un mayor desarrollo de las siguientes competencias (y subcompetencias) trabajadas ya en las materias de carácter obligatorio: B1: a, b, c, d, e B2: a, b, c B3: a, b, c B5: a, b, c, d, e B6: a, b B10 B11: a, b, c
Lengua Castellana, Literatura y Creatividad	Lingüística Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural Didáctica de la Creatividad Literaria	Esta materia persigue un mayor desarrollo de las siguientes competencias (y subcompetencias) trabajadas ya en las materias de carácter obligatorio:

	<p>Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros</p> <p>Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad</p>	<p>B3: a, b B4: a B7: a, b, c B8: a, b, c, d, e, f B10 B11: b, c</p>
<p>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</p>	<p>A Primer in Biodiversity Issues</p> <p>Diversity in Mathematics Education</p> <p>Física Básica para la Formación de Maestros</p> <p>Didáctica de la Obra de Arte y los Museos</p> <p>Geografía de Europa</p>	<p>Esta materia persigue un mayor desarrollo de las siguientes competencias (y subcompetencias) trabajadas ya en las materias de carácter obligatorio:</p> <p>A2 A9 B1: a, b, c, d, e B2: a, b, c B3: b, c, d B4: a, b, c B5: b, c, d, e B6: a, b B8: e B9</p>
<p>Optatividad Libre</p>	<p>Geografía de los Paisajes</p> <p>Mujeres en la Historia del Arte</p> <p>Técnicas de Laboratorio de Química</p> <p>Recursos Didácticos en Expresión Plástica en la Educación Primaria</p> <p>Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela.</p> <p>Historia de Castilla y León en el siglo XX</p> <p>Técnicas de Expresión Oral y Escrita</p> <p>Geografía de Europa: La Unión Europea.</p> <p>Historia Actual de los Países de la Unión Europea</p> <p>La Educación Artística en Espacios no Formales</p> <p>Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela. Atención a la Diversidad</p> <p>Análisis de Textos Literarios</p> <p>Fundamentos Sociales de la Educación</p> <p>Técnicas de Comunicación Oral y Escrita</p> <p>Introducción a la Lengua de Señas Española</p> <p>Educación para la Salud</p> <p>Arte Contemporáneo</p> <p>Religión, Cultura y Valores</p>	<p>Esta materia incluye todas aquellas asignaturas que no pertenecen a ningún itinerario formativo conducente a mención cualificadora. Así, se promueve a través de las mismas un mayor desarrollo de algunas de las competencias (y subcompetencias) propias de materias de carácter obligatorio. Teniendo en cuenta el amplio abanico de posibilidades de elección en el marco de esta materia así como de la variedad de competencias abordadas en la misma, se opta por no relacionar aquí el listado completo, remitiendo a las fichas de asignaturas para obtener información sobre cada caso particular.</p>

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4. 1. SISTEMAS DE:

a. Información previa a la matrícula

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus aulas por los medios establecidos, ya sean estudiantes de secundaria, de formación profesional de tercer ciclo, mayores de 25 años, etc.... llevando a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa previa a la matrícula en dos vertientes estratégicas:

- Difusión e información institucional, de carácter general.
- Difusión e información propia de los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.

La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la universidad al futuro estudiante facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso a cada titulación. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa a través de:
 - Sesiones informativas en las provincias y localidades próximas sobre los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico

- especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
- Jornadas de presentación en la propia Universidad de Valladolid a directores y responsables de servicios de orientación de centros de educación secundaria, formación profesional...
 - Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, padres, formadores, gestores de centros de formación...
 - Edición y difusión de material informativo en distintos formatos (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
 - **Guías de la oferta formativa UVa:** La Universidad edita unas guías de los distintos centros a través de la cual se informa sobre las vías y notas de acceso, sobre planes de estudios, sobre asignaturas obligatorias y optativas, sobre programas de prácticas y de movilidad, sobre perfiles académicos y profesionales, sobre las competencias más destacadas a desarrollar, sobre salidas profesiones de las titulaciones contempladas y, finalmente, sobre los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
 - **La guía de matrícula:** Esta guía recoge información sobre cada titulación en términos de organización curricular, requisitos y protocolos de matriculación, exigencias y compatibilidades, etc...
 - **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
 - **Un vistazo a la UVa:** Se trata de un cuadriplico informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
 - **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad.
 - **El "centro" en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
 - **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los

tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.

- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como **Aula** a nivel nacional, **Labora**, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
- Información presencial a través del **Centro de Orientación e Información al Estudiante**, el **Servicio de Alumnos** y las **Secretarías de los Centros**, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.
- Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que **cada centro**, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios propios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

En cualquier caso, se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y los propios de los centros con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetirlas. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren oportunas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, planificación y calidad, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Servicio de alumnos.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

No olvidamos en este punto a los potenciales alumnos de la Universidad de Valladolid que acceden bien por el sistema de acceso para **mayores de 25 años**, bien desde **centros de formación profesional** y aquéllos que participan en las actividades dirigidas a "mayores" como son la **Universidad Millán Santos** y el **Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León**. Por ello se establecen una serie de medidas dirigidas específicamente a estos futuros alumnos utilizando los medios antes mencionados pero adaptándolos a la especificidad de sus destinatarios.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Incluimos en este apartado, para finalizar, un proceso que la Universidad de Valladolid realiza con el objeto de anticiparse a la demanda de nuestra oferta formativa, evaluar la validez de la misma y apoyar la orientación que se realiza para una mejor elección de un programa o titulación en concreto. De este modo, realizamos de forma periódica dos procesos paralelos:

- **La antena de grado de la UVa**, mecanismo encargado de cubrir dos aspectos fundamentales:

- Detección de la demanda de nuestra oferta formativa por parte de estudiantes de secundaria. Para ello, en colaboración con los centros de educación secundaria y formación profesional de tercer ciclo, realizamos un sondeo sobre su interés formativo y profesional, conocimiento de la oferta formativa universitaria y prioridad de elección tanto de nuestra universidad como de los programas y áreas existentes.
- Evaluación, a través de mesas de trabajo sectoriales compuestas por expertos, de las competencias y perfiles profesionales que son desarrolladas por cada una de las titulaciones.
- **El programa de apoyo UVa a la elección de titulación**, desarrollada principalmente en centros de educación secundaria, informando de los estudios existentes, perfiles académicos y profesionales vinculados, competencias a desarrollar más significativas, programas de movilidad y de prácticas y salidas profesionales.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación.

Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

¿Quién?	Formación previa	Formación Universitaria					Mercado Laboral
		Grado			Master	Doctora.	
		1º	2º 3º	4º			
1) Información y comunicación							
Guía oferta UVa	Ser. Alumnos	Mayo, previo matricula					
Guía de matrícula	Ser. Alumnos	Mayo.					
Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.					
La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero					
"Titt" Centro" en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
La Uva al día	Comunicación	Periódico.					

2) Captación, acogida y adecuación.								
Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero						
Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre						
Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril						
Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril						
Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril						
Comprobación de nivel	Centros							
Cursos O	Centros							
3) Tutoría, orientación y apoyo								
Tutores Coordinadores	V.Alu. Centros							
AVaUVa	V.Alu. Centros							
Tutores académicos	V.Alu. Centros							
Tutores laborales	V.Alu. Centros							
Servicios de apoyo	Servicios							
Foros de empleo	Coie / Funge.							
Orientación profesional	Coie / Funge.							
Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.							
4) Evaluación, seguimiento y análisis.								
Evaluación académica	Centros							
Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.							
Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.							
Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.							

b. Procedimiento de acceso

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado, a través de las siguientes titulaciones:

- Título de Bachiller y superación de la Prueba de Acceso a la Universidad, de acuerdo con la ley 6/2001 (art. 42)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior, Formación Profesional
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, todo y que también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativos y el interés de los mismos.

c. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de Valladolid considera, dentro de sus estrategias para la dar a conocer la institución y orientar a sus estudiantes que el momento inicial de su relación con ellos es uno de los más críticos. Así, dando la continuidad lógica y coherente a las tareas realizadas de información previas a la matrícula se establecen ahora nuevos mecanismos de orientación y apoyo a lo largo del desarrollo de los programas formativos para los que ya son estudiantes de pleno derecho. En concreto:

- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVa**".
- Acciones de **diagnóstico de conocimientos básicos** sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos considerados como prerequisites por parte de ciertos programas formativos mediante la impartición de "**Cursos Cero**".
- Sistemas de **mentoría** protagonizados por alumnos de cursos superiores a través del programa de "**Apoyo Voluntario entre Alumnos Uva: AVaUVa**".
- Sistemas de **orientación y tutoría individual** de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Valladolid, y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación que será responsable de orientar al estudiante de forma directa, o bien apoyándose en los programas mentor, en el marco del programa formativo elegido por éste. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento... con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

4. 2. CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a esta titulación.

4. 3. SISTEMAS ACCESIBLES DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVa**". En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- c) Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel

que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.

- d) Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **"Cursos Cero"**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles "gap" de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- e) Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **"Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa" AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
- f) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial**: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante,

comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- a) Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **"Conoce la UVa"**. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- b) Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **"La UVa al día"**. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
 - Medios de comunicación de la Universidad.

- Web de la UVa.
- Sistemas de información físico de los centros.
- ...

c) **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.**

Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

- Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
- Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observa y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- d) Sistema de **tutoría académica complementaria**.
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de "Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa" AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- e) **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
 - Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.
- f) **Orientación profesional genérica**. Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:

- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista,...
- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para a la práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
- Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVA empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejora el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.

g) Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral. La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:

- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

4. 4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

El procedimiento para la transferencia y reconocimiento de créditos del presente plan de estudios se atiene a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Es decir, **respetará las siguientes reglas básicas:**

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.⁸

Los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por los/las estudiantes incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial⁹.

Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título¹⁰.

⁸ *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales*, ANECA, V.5.0.- 20/12/07, p. 14.

⁹ *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales*, v.1. 21/12/07, p. 13

¹⁰ *Ibidem*, p. 13.

La Universidad de Valladolid, en cualquier caso, se encuentra en un proceso de modificación de este apartado, cuya propuesta alternativa será llevada en breve a su aprobación por los órganos correspondientes.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5. 1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS¹¹

a. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Prácticas externas ¹²	44
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

b. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Para la estructuración del Plan de Estudios se ha tenido en cuenta, de manera principal, el contenido de *la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, y el Real Decreto 1393/27, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. Se garantiza así que la definición de los módulos del título se organice de manera coherente con lo dispuesto sobre materias básicas por ramas de conocimiento.

De este modo, el plan se estructura según los módulos que aparecen en la citada Orden:

- Módulo de Formación Básica: 60 créditos ECTS

¹¹ Esta propuesta de estructura es el resultado de analizar y valorar las aportaciones de las distintas Áreas de Conocimiento a la luz de la normativa reguladora del Título y de los Planes de Estudio, el Libro Blanco del Título de Maestro, la Guía y el Protocolo de la ANECA para la elaboración de la MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS, así como los criterios reguladores de la Universidad de Valladolid y arranca de la propuesta de Objetivos, Competencias Generales y Específicas expuesta en las páginas anteriores.

¹² Estas Prácticas Externas corresponden al Practicum (en concreto, a las dos asignaturas de Practicum)

- Módulo Didáctico y Disciplinar: 100 créditos ECTS
- Módulo de Practicum (incluye tanto las Prácticas Escolares como el Trabajo Fin de Grado): 50 créditos ECTS

A estos módulos se les añade otro, denominado **Módulo de Optatividad**, de 30 créditos ECTS, formado por las materias y asignaturas que constituyen la optatividad en el plan de estudios, totalizando así 240 créditos ECTS, tal y como establece la referida Orden.

En este último módulo se incluyen, además de las asignaturas que se especifican en el apartado "Posibles itinerarios formativos", otras no integradas en itinerarios agrupadas en una materia denominada "Optatividad Libre", entre las que se encuentra la que da cuenta de la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía, asignatura que entendemos ha de considerarse de acuerdo con:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Artículo 3 de Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, que regula la relación laboral de los profesores de religión, indican que para ser designado profesor de religión católica por la Administración Educativa correspondiente será necesario *"haber obtenido la Declaración Eclesiástica de Idoneidad o certificación equivalente de la confesión religiosa objeto de la materia educativa, todo ello con carácter previo a su contratación por la Administración competente"*.

Por otra parte, por acuerdo de la LXXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española de 27 de abril de 2007, para ser profesor de religión en las etapas de Infantil y/o Primaria, es necesario haber obtenido la **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)**, expedida por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Los requisitos para la obtención de la DECA son, por un lado, poseer el preceptivo título de Maestro –o Maestra- en Educación Infantil o Primaria, según corresponda y, por otro lado, haber cursado el programa formativo **Teología Católica y su Pedagogía**, de 24 ECTS, conformado por cuatro asignaturas de 6 ECTS cada una, a saber:

- Religión, Cultura y Valores.
- El Mensaje Cristiano.
- La Iglesia, los Sacramentos y la Moral.
- Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela.

La Universidad de Valladolid, cumpliendo así la normativa vigente y con objeto de poder ofrecer a los alumnos que cursen el grado de Maestro –o Maestra- en Educación Primaria o el de Maestro –o Maestra- en Educación Infantil la posibilidad de obtener la DECA que les habilitaría como profesores

de religión católica, facilitará a quienes así lo deseen cursar las cuatro asignaturas mencionadas previamente en las Escuelas y facultades de Educación responsables de dichos grados. Para ello, se ofertará **El Mensaje Cristiano** como asignatura optativa del plan de estudios de Maestro –o Maestra- en Educación Infantil y la asignatura **Religión, Cultura y Valores**, como optativa en el grado de Maestro –o Maestra- en Educación Primaria. Las dos asignaturas restantes se ofertarán al margen de los planes de estudio correspondientes, esto es, no formando parte de los mismos, pero de tal manera que reciban un trato equivalente en términos de entidad, profesorado, horarios... al resto de asignaturas optativas sí contempladas. De este modo, se respetaría el hecho de que las asignaturas de religión que oferte la Universidad de Valladolid se ajusten a derecho, según el Artículo IV del Tratado Internacional del Estado Español con la Santa Sede.

Por otra parte, se posibilitará, ofreciendo la información oportuna por parte de la universidad, que el alumno pueda cursar las cuatro asignaturas necesarias para la obtención de la DECA a lo largo de los cuatro cursos académicos del grado correspondiente, respetando el hecho de que las dos optativas que sí forman parte del plan de estudios se oferten en cuarto curso, tal y como se propone en los planes ya elaborados.

Finalmente, la superación de las cuatro asignaturas se indicará explícitamente, cuando sea el caso, en el Suplemento Europeo al Título.

Cada uno de los módulos se ha estructurado en materias¹³, que dan lugar, a su vez, a una o a varias asignaturas, en función de las competencias que pretenden desarrollarse en cada una de ellas.

Así, el módulo de Formación Básica aparece organizado en las tres materias que se relacionan en la Orden citada:

- Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad
- Procesos y Contextos Educativos
- Sociedad, Familia y Escuela

Parece oportuno hacer referencia a la inclusión de una asignatura en este Módulo de Formación Básica con el fin de organizar un trabajo sistemático de las competencias que vienen exigidas por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.

¹³ *“Materia: unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada. Las materias pueden concebirse de tal forma que constituyan unidades coherentes desde el punto de vista disciplinar. En otras ocasiones, pueden establecerse criterios distintos del disciplinar”. Esto puede leerse en la Guía para la elaboración de la Memoria, de la ANECA. En nuestro caso, las materias de carácter obligatorio son aquellas que aparecen en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre.*

Esta asignatura recibe la denominación de *Educación para la Paz y la Igualdad* y ha sido incluida en la materia *Sociedad, Familia y Escuela*. Por su parte, las competencias exigidas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se distribuyen, preferentemente, sin pérdida del carácter transversal de estas competencias –al igual que las citadas en el párrafo anterior- que han de ser tenidas en cuenta en la totalidad de las asignaturas, en las materias *Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad y Sociedad, Familia y Escuela*.

El módulo Didáctico y Disciplinar se organiza en las seis materias que se nombran en la Orden citada:

- Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales
- Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales
- Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas
- Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas
- Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual
- Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física

En este segundo módulo se ha atendido de manera especial a las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden *ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, que exige a los titulados saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Para contribuir al cumplimiento de este requisito e incluso procurar en el estudiante un mayor nivel de dominio de una lengua extranjera se concretan dos asignaturas obligatorias en el plan de estudios que reciben la denominación *Lengua Extranjera: Inglés B1* o *Lengua Extranjera: Francés B1*, por un lado, y *Lengua Extranjera: Inglés B2* o *Lengua Extranjera: Francés B2*, por otro, en función de la lengua extranjera por la que el estudiante opte. Estas asignaturas han sido incluidas en la materia *Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas*. Para la consecución de la competencia citada se impartirán y se evaluarán ambas asignaturas en inglés o francés en cada uno de los centros de la Universidad de Valladolid. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la *Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVa*, en la que se recoge: “*Este dominio del idioma se acreditará a través de los medios y mecanismos que establezca la UVa*”.

El Módulo de Practicum se organiza en:

- Practicum o Prácticas Escolares propiamente dichas
- Trabajo Fin de Grado

Para completar los créditos asignados al Título se incluye el *Módulo de Optatividad*, ofreciendo al estudiante la posibilidad de configurar distintos itinerarios formativos con los 30 créditos que corresponden a este módulo, pudiendo obtener así, uniendo a estas asignaturas optativas la configuración específica correspondiente a la asignatura Practicum II y al Trabajo Fin de Grado -incluidos ambos en el Módulo de Practicum- que se detalla posteriormente, las menciones cualificadoras que se enumeran en este mismo apartado.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Dichos créditos computarían y serían considerados de manera similar a los correspondientes a asignaturas del Módulo de Optatividad.

El plan de estudios consta de una serie de asignaturas comunes a los Títulos de Grado de Educación Social y Maestro -o Maestra- en Educación Infantil por la Universidad de Valladolid. Se trata de las asignaturas:

1. Psicología del Desarrollo (6 ECTS)
2. Lengua Extranjera: Inglés B1/ Lengua Extranjera: Francés B1 (6 ECTS)
3. Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS)

Del mismo modo, existen otras 3 asignaturas comunes a este título y al de *Maestro -o Maestra- en Educación Infantil*. Son las siguientes, todas ellas también de 6 ECTS:

- Organización y Planificación escolar.
- Educación para la Paz y la Igualdad.
- Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias.

A los efectos de lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre este título se adscribe a la rama de conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** y sus créditos de formación básica –que son los 60 ECTS constituidos por las materias y asignaturas del módulo de Formación Básica establecido por la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria –están vinculados a la materia básica de **Educación**.

Itinerarios formativos:

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, establece la posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria que se establecen en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En este plan de estudios se propone la configuración de menciones cualificadoras, todas ellas de **60 créditos**. Para ello, la comisión responsable de la redacción del mismo se dirigió a los cuatro centros que impartirán estos estudios y les propuso la conformación de menciones. En todos los centros se ha conformado, al menos, alguna mención. Este proceso, que incluye la asignación de la docencia de las asignaturas de las menciones, ha sido aprobado por las respectivas Juntas de Centro.

Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante:

- a) Curse las cinco asignaturas optativas del Módulo de Optatividad integradas en la materia que lleva el mismo nombre que la mención a la que ésta queda ligada.
- b) Curse, además, el Módulo Practicum de acuerdo con la estructura que se especifica en este Plan de Estudios para las menciones cualificadoras, esto es, cursando la asignatura Practicum II y el Trabajo Fin de Grado de forma que puedan someterse a contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del título, pero incluyendo de un modo preferente el de Optatividad, esto es, deben cursarse de tal manera que se garantice la oportunidad de poner en marcha en la práctica escolar las competencias adquiridas en la materia vinculada a la mención que el estudiante desee obtener a través de las cinco asignaturas a las que se ha hecho referencia en el punto anterior.

Relación de menciones y asignaturas optativas incluidas en el itinerario formativo correspondiente:

Audición y Lenguaje. Esta mención trata, a través de su correspondiente itinerario formativo, de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje. La necesidad de tales profesionales queda patente en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos. En este sentido, se siguen considerando alumnos con necesidades específicas de apoyo a los alumnos con necesidades educativas

especiales con dificultades en el lenguaje contemplándose dentro de las mismas tanto las originadas por motivo de discapacidad como por trastornos de conducta u otros.

Esta mención se podrá cursar en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Fundamentos Psiconeurobiológicos
- Psicopatología del Lenguaje
- Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla
- Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC
- Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lectoescritura

Lengua Extranjera: Inglés/Francés. Estas **dos** menciones (una para Inglés y otra para Francés) se basan en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo que determina que *“La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”*.

Estas menciones se podrán cursar en los siguientes centros:

- Escuela Universitaria de Educación de Palencia
- Escuela Universitaria de Educación de Soria.
- Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de estas menciones son las siguientes:

- Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1
- Literatura Inglesa/Francesa
- Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)
- Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
- Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)

Educación Especial. Esta mención trata, a través de su correspondiente itinerario formativo, de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos procurando, como fin último, su integración en la sociedad. La necesidad de tales profesionales queda patente en el Título II

de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos.

Esta mención se podrá cursar en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Fundamentos de Neurobiología
- Psicopatología de la Infancia y de la Adolescencia
- Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora
- Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual.
- Atención Psicoeducativa del Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

Educación Musical. Esta mención se basa en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo que determina que *“La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”.*

Esta mención se podrá cursar en los siguientes centros:

- Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia.
- Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Didáctica de la Expresión Musical
- Música, Cultura y Diversidad
- Formas de Expresión Musical
- Conjunto Vocal e Instrumental
- Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Musical

Educación Física. Esta mención se basa en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo que determina que *“La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las*

Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”.

Esta mención se podrá cursar en los siguientes centros:

- Escuela Universitaria de Educación de Palencia.
- Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia.
- Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Educación Física y Salud
- Expresión y Comunicación Corporal
- Educación Física en el Medio Natural
- Juegos y Deporte
- Cuerpo, Percepción y Habilidad

Entorno, Naturaleza y Sociedad. Esta mención pretende contribuir a formar profesionales con la preparación adecuada para liderar equipos de trabajo en los centros educativos y fortalecer las tareas de apoyo que éstos lleven a cabo en el marco de trabajo del área *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural* y, muy especialmente, en relación con el cumplimiento del objetivo de la Educación Primaria recogido en el Apartado h) del Artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el cual dice textualmente: *“Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo”.*

Esta mención podrá cursarse en la Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Educación Ambiental¹⁴
- Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Expresión Artística en la Sociedad Actual
- Geografía y Sociedad
- Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad

¹⁴ Esta asignatura se oferta también en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y en la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, si bien no el resto de asignaturas optativas que conforman este itinerario.

Lengua castellana, Literatura y Creatividad. Esta mención pretende contribuir a formar profesionales con la preparación adecuada para liderar equipos de trabajo en los centros educativos y fortalecer las tareas de apoyo que éstos lleven a cabo en relación con el cumplimiento de los fines de la Educación Primaria vinculados con la expresión y comunicación oral, la lectura, la escritura y la creatividad, tal y como aparecen recogidos en el Apartado 2 del Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Además, el tratamiento especial de las cuestiones lingüísticas a través del itinerario formativo propio de esta mención queda en clara conexión con lo expuesto en el Artículo 18.5 de la propia LOE que dice textualmente "*Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración*".

Esta mención podrá cursarse en la Escuela Universitaria de Educación de Soria.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- Lingüística
- Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural
- Didáctica de la Creatividad Literaria
- Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros
- Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad

Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas. Esta mención pretende contribuir a formar profesionales con la preparación adecuada para liderar equipos de trabajo en los centros educativos y fortalecer las tareas de apoyo que éstos lleven a cabo en el marco de trabajo de las áreas *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Matemáticas*, con una atención especial a los objetivos de la Educación Primaria recogidos en los Apartados g) y h) del Artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Además, el tratamiento especial de las cuestiones matemáticas a través del itinerario formativo propio de esta mención queda enfocado de una manera clara al tratamiento de la diversidad en el aula y a las cuestiones relacionadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo, quedando así la propuesta en clara conexión con lo expuesto en el Artículo 18.5 de la propia LOE que dice textualmente "*Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración*".

Esta mención se podrá cursar en la Escuela Universitaria de Educación de Soria.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes:

- A Primer in Biodiversity Issues.
- Diversity in Mathematics Education.

- Física Básica para la Formación de Maestros¹⁵
- Didáctica de la Obra de Arte y los Museos
- Geografía de Europa

Coordinación de la titulación e intercentros.

Se establece la Comisión Académica y de Garantía de Calidad Intercentros (CAGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad de cada uno de los centros Centro.

Esta Comisión tiene, como funciones, y sin perjuicio de otra que puedan ser asignadas, aquellas relacionadas con el seguimiento, evaluación, gestión y coordinación de la implementación del grado en los distintos centros así como resolver los problemas derivados de la misma y de la evaluación de resultados y calidad.

En lo que se refiere a cada centro, las tareas de coordinación de cada uno de los cursos académicos serán responsabilidad de un coordinador de curso nombrado al efecto. Conforme a lo establecido por la Universidad de Valladolid en el "Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Valladolid" (véase el apartado 9 de esta memoria) el Comité Académico y de Calidad del Título (CACT) estará formado por los cuatro coordinadores de curso, junto con un coordinador general que la presidirá y un estudiante con al menos el 50% de los créditos aprobados. El Comité Académico y de Calidad del Título será nombrado por la Junta de Centro de entre los profesores y alumnos. De forma genérica, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen en el documento antes citado, se ocupará de todas las tareas relativas a la puesta en marcha y coordinación del grado y en particular de las que en este documento o en las posteriores guías de la titulación se le atribuyan.

Información a estudiantes sobre la implementación de un título en varios centros.

En relación a la implementación de un mismo título en varios centros, así como a la diferencia de optatividad propia de cada centro ya sea de forma específica o a través de itinerarios diferenciados, esta será suficientemente descrita y explicada tanto en esta memoria, como en el programa de la titulación y toda aquella publicidad que se realice en relación a la misma, de tal forma que el alumno tenga acceso a la información relativa a que optativas y sus respectivos itinerarios puede realizar en uno u otro centro.

¹⁵ Esta asignatura se oferta también en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, si bien no el resto de asignaturas optativas que conforman este itinerario.

- c. Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.**

Organización de las enseñanzas en módulos, materias y asignaturas:

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	HORAS
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología del Desarrollo	6	150
	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad	6	150
	Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos	6	150
Procesos y Contextos Educativos	Currículo y Sistema Educativo	6	150
	Métodos de Investigación e Innovación en Educación	6	150
	Organización y Planificación Escolar	6	150
Sociedad, Familia y Escuela	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	6	150
	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad	6	150
	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	6	150
	Educación para la Paz y la Igualdad	6	150

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	HORAS
Practicum	Practicum I	20	500
	Practicum II	24	600
	Trabajo Fin de Grado	6	150

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	HORAS
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	6	150
	Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales	6	150
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales	Desarrollo Curricular de las Ciencias Experimentales	6	150
	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	150
Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	150
	Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	150
	Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	150
Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Lengua Castellana	6	150
	Literatura Infantil	6	150
	Didáctica de la Lengua Castellana	6	150
	Lengua Extranjera: Inglés B1/Francés B1	6	150
	Lengua Extranjera: Inglés B2/Francés B2	6	150
Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual	Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Educación Musical	6	150
	Fundamentos de la Educación Plástica y Visual	6	150
	Creación Artística y Cultura Visual y Musical	4	100
Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física	Educación Física Escolar	6	150
	Potencial Educativo de lo Corporal	6	150

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	HORAS
Audición y Lenguaje	Fundamentos Psiconeurológicos	6	150
	Psicopatología del Lenguaje	6	150
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla	4	100
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC	8	200
	Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lectoescritura	6	150
Educación Especial	Fundamentos de Neurobiología	6	150
	Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia	6	150
	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora.	6	150
	Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual.	8	200
	Atención Psicoeducativa del Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales	4	100
Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	6	150
	Música, Cultura y Diversidad	6	150
	Conjunto Vocal e Instrumental	6	150
	Formas de Expresión Musical	6	150
	TICs Aplicadas a la Educación Musical	6	150
Educación física	Educación Física y Salud	6	150
	Expresión y Comunicación Corporal	6	150
	Educación Física en el Medio Natural	6	150
	Juegos y Deporte	6	150
	Cuerpo, Percepción y Habilidad	6	150
Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1	6	150
	Literatura Inglesa/Francesa	6	150
	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	150
	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	150
	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	6	150

MÓDULO DE OPTATIVIDAD (continuación)

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	HORAS
Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental	6	150
	Ciencia, Tecnología y Sociedad	6	150
	Expresión Artística en la Sociedad Actual	6	150
	Geografía y Sociedad	6	150
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad	6	150
Lengua Castellana, Literatura y Creatividad	Lingüística	6	150
	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural	6	150
	Didáctica de la Creatividad Literaria	6	150
	Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros	6	150
	Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad	6	150
Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas	A Primer in Biodiversity Issues	6	150
	Diversity in Mathematics Education	6	150
	Física Básica para la Formación de Maestros	6	150
	Didáctica de la Obra de Arte y los Museos	6	150
	Geografía de Europa	6	150
Optatividad Libre	Geografía de los Paisajes	6	150
	Mujeres en la Historia del Arte	6	150
	Técnicas de Laboratorio de Química	6	150
	Recursos Didácticos en Expresión Plástica en la Educación Primaria	6	150
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela.	6	150
	Historia de Castilla y León en el siglo XX	6	150
	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	6	150
	Geografía de Europa: La Unión Europea.	6	150
	Historia Actual de los Países de la Unión Europea	6	150
	La Educación Artística en Espacios no Formales	6	150
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela. Atención a la Diversidad	6	150
	Análisis de Textos Literarios	6	150

	Fundamentos Sociales de la Educación	6	150
	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	6	150
	Introducción a la Lengua de Señas Española	6	150
	Educación para la Salud	6	150
	Arte Contemporáneo	6	150
	Religión, Cultura y Valores	6	150

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS, DISTRIBUIDAS POR CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTEN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN DE PALENCIA – ASIGNATURAS OPTATIVAS

Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1
Literatura Inglesa/Francesa
Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)
Expresión y Comunicación Corporal
Cuerpo, Percepción y Habilidad
Educación Física y Salud
Educación Física en el Medio Natural
Juegos y Deportes
Educación Ambiental
Geografía de los Paisajes
Mujeres en la Historia del Arte
Técnicas de Laboratorio de Química
Recursos Didácticos en Expresión Plástica en la Educación Primaria
Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela
Historia de Castilla y León en el Siglo XX
Técnicas de Expresión Oral y Escrita
Religión, Cultura y Valores

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE SEGOVIA – ASIGNATURAS OPTATIVAS

Didáctica de la Expresión Musical
Música, Cultura y Diversidad
Formas de Expresión Musical
Conjunto Vocal e Instrumental
Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Musical
Expresión y Comunicación Corporal
Cuerpo, Percepción y Habilidad
Educación Física y Salud
Educación Física en el Medio Natural
Juegos y Deportes
Educación Ambiental
Ciencia, Tecnología y Sociedad
Expresión Artística en la Sociedad Actual
Geografía y Sociedad
Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad
Religión, Cultura y Valores

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN DE SORIA-
ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1
Literatura Inglesa/Francesa
Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)
A Primer in Biodiversity Issues
Diversity in Mathematics Education
Física Básica para la Formación de Maestros
Didáctica de la Obra de Arte y los Museos
Geografía de Europa
Lingüística
Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural
Didáctica de la Creatividad Literaria
Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros
Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad
Religión, Cultura y Valores

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y T. S. DE VALLADOLID - ASIGNATURAS
OPTATIVAS**

Fundamentos Psiconeurobiológicos
Psicopatología del Lenguaje
Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla
Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC
Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lectoescritura
Fundamentos de Neurobiología
Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia
Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora
Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual.
Atención Psicoeducativa del Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales
Didáctica de la Expresión Musical
Música, Cultura y Diversidad
Formas de Expresión Musical
Conjunto Vocal e Instrumental
Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Musical
Expresión y Comunicación Corporal
Cuerpo, Percepción y Habilidad
Educación Física y Salud
Educación Física en el Medio Natural
Juegos y Deportes
Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1
Literatura Inglesa/Francesa
Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)
Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)

Física Básica para la Formación de Maestros
Geografía de Europa: La Unión Europea
Historia Actual de los Países de la Unión Europea
La Educación Artística en Espacios no Formales
Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela. Atención a la Diversidad
Análisis de Textos Literarios
Fundamentos Sociales de la Educación
Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
Introducción a la Lengua de Señas Española
Educación Ambiental
Educación para la Salud
Arte Contemporáneo
Religión, Cultura y Valores

Secuenciación de materias y asignaturas del Plan de Estudios de Maestro en Educación Primaria

CURSO	SEMESTRE	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
1º	1º	Procesos y Contextos Educativos	Currículo y Sistema Educativo	6
			Organización y Planificación Escolar	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Lengua Extranjera: Inglés B1/Francés B1	6
		Sociedad, Familia y Escuela	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	6
			Educación para la Paz y la Igualdad	6
	2º	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología del Desarrollo	6
		Sociedad, Familia y Escuela	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad	6
			Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6
	Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Lengua Castellana	6	
2º	3º	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Lengua Extranjera: Inglés B2/Francés B2	6
		Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual	Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Educación Musical	6
	Fundamentos de la Educación Plástica y Visual		6	
	4º	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad	6
		Procesos y Contextos Educativos	Métodos de Investigación e Innovación en Educación	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	6

		Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales	Desarrollo Curricular de las Ciencias Experimentales	6
		Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física	Educación Física Escolar	6
3º	5º	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales	Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales	6
		Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Didáctica de la Lengua Castellana	6
		Materias Integradas en el Módulo de Optatividad	Optativa 1	6
	Optativa 2		6	
	6º	Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual	Creación Artística y Cultura Visual y Musical	4
		Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física	Potencial Educativo de lo Corporal	6
		Practicum	Practicum I	20
	4º	7º	Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza.
Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas			Literatura Infantil	6
Materias Integradas en el Módulo de Optatividad			Optativa 3	6
			Optativa 4	6
		Optativa 5	6	
8º		Practicum	Practicum II	24
			Trabajo Fin de Grado	6

DISTRIBUCIÓN POR CURSOS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

MATERIA	ASIGNATURA	CURSO
Audición y Lenguaje	Fundamentos Psiconeurológicos	3º
	Psicopatología del Lenguaje	3º
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla	4º
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC	4º
	Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lectoescritura	4º
Educación Especial	Fundamentos de Neurobiología	3º
	Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia	3º
	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora.	4º
	Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual.	4º
	Atención Psicoeducativa del Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales	4º
Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	4º
	Música, Cultura y Diversidad	3º
	Conjunto Vocal e Instrumental	4º
	Formas de Expresión Musical	3º
	TICs Aplicadas a la Educación Musical	4º
Educación Física	Educación Física y Salud	4º
	Expresión y Comunicación Corporal	3º
	Educación Física en el Medio Natural	4º
	Juegos y Deporte	3º
	Cuerpo, Percepción y Habilidad	4º
Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1	3º
	Literatura Inglesa/Francesa	4º
	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	3º
	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	4º
	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	4º

Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental	3º
	Ciencia, Tecnología y Sociedad	4º
	Expresión Artística en la Sociedad Actual	4º
	Geografía y Sociedad	4º
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad	3º
Lengua castellana, Literatura y Creatividad	Lingüística	3º
	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural	3º
	Didáctica de la Creatividad Literaria	4º
	Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros	4º
	Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad	4º
Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas	A Primer in Biodiversity Issues	3º
	Diversity in Mathematics Education	3º
	Física Básica para la Formación de Maestros	4º
	Didáctica de la Obra de Arte y los Museos	4º
	Geografía de Europa	4º
Optatividad Libre	Geografía de los Paisajes	4º
	Mujeres en la Hª del Arte	4º
	Técnicas de Laboratorio de Química	4º
	Recursos Didácticos en Expresión Plástica en la E. Primaria	4º
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela.	3º
	Historia de Castilla y León en el siglo XX	4º
	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	3º
	Geografía de Europa: La Unión Europea	4º
	Historia Actual de los Países de la Unión Europea	3º
	La Educación Artística en Espacios no Formales	4º
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela. Atención a la Diversidad.	3º
	Análisis de Textos Literarios	4º
	Fundamentos Sociales de la Educación	3º
	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	3º

	Introducción a la Lengua de Señas Española	4º
	Educación para la Salud	4º
	Arte Contemporáneo	4º
	Religión, Cultura y Valores	4º

ATRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA DE LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS A LOS DEPARTAMENTOS DE LA UVA

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)						
MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	PALENCIA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología del Desarrollo	6	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad	6	PEDAGOGÍA	PSICOLOGÍA (3) PEDAGOGÍA (3)	PSICOLOGÍA (3) PEDAGOGÍA (3)	PEDAGOGÍA (3) PSICOLOGÍA (3)
	Psicología del Aprendizaje en Contextos Educativos	6	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA
Procesos y Contextos Educativos	Currículo y Sistema Educativo	6	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA (3) Fª Y T. E HIST. DE LA EDUCACIÓN ... (3)
	Métodos de Investigación e Innovación en Educación	6	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA (2) PSICOLOGÍA (2) SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL (2)	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA (3) PSICOLOGÍA (3)
	Organización y Planificación Escolar	6	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA
Sociedad, Familia y Escuela	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	6	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA
	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad	6	FILOSOFÍA Y TEORÍA E Hª DE LA EDUCACIÓN ... (3) SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL (3)	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	6	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA (3) PSICOLOGÍA (3)
	Educación para la Paz y la Igualdad	6	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	PEDAGOGÍA (3) DID. EXP. MUS. PLÁ. Y CORPORAL (3)	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	PEDAGOGÍA (3) PSICOLOGÍA (3)

MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO-DISCIPLINAR (100 ECTS)

MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	PALENCIA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID	
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	6	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DID. CIENCIAS SOCIALES... (2) GEOGRAFÍA (2) HISTORIA M. C. (2)	GEOGRAFÍA (3) HISTORIA MODERNA... (3)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES				
	Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales	6	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DID. CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DID. DE LAS CC. SOCI. Y EXPERIM	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES				
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales	Desarrollo Curricular de las Ciencias Experimentales	6	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DID. CC. SOCIAL., EXPERIMENTAL. (2) FÍS. MATERIA C. (2) FÍSICA APLICADA (2)	DID. DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIM (3) - FÍSICA APLICADA (3)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES				
	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DID. CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CC. SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES				
Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	ANÁLISIS MATEMÁTICO Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	ANÁLISIS MAT. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	ANÁLISIS MATEM. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.				
	Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	ANÁLISIS MATEMÁTICO Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	ANÁLISIS MAT. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	ANÁLISIS MATEM. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.				
	Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	6	ANÁLISIS MATEMÁTICO Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	ANÁLISIS MAT. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	ANÁLISIS MAT. Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.				
Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	Lengua Castellana	6	LENGUA ESPAÑOLA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA				

MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO-DISCIPLINAR (100 ECTS)

MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	PALENCIA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID
	Literatura Infantil	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	LITERATURA ESPAÑOLA Y Tª DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
	Didáctica de la Lengua Castellana	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
	Lengua Extranjera: Inglés B1/Francés B1	6	FILOLOGÍA INGLESA/DLYL	DID. DE LA LENGUA Y LITERATURA – FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA/FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA. FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA.
	Lengua Extranjera: Inglés B2/Francés B2	6	FILOLOGÍA INGLESA/ FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA (3) DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA (3)	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (3) FILOLOGÍA INGLESA/ FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA (3)	FILOLOGÍA INGLESA/FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA. FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA
Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual	Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Educación Musical	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Fundamentos de la Educación Plástica y Visual	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO-DISCIPLINAR (100 ECTS)

MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	PALENCIA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID
	Creación Artística y Cultura Visual y Musical	4	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física	Educación Física Escolar	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Potencial Educativo de lo Corporal	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

MATERIAS OPTATIVAS (30 ECTS) . E. U. EDUCACIÓN DE PALENCIA

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología inglesa/Filología Francesa y Alemana
	Literatura Inglesa/Francesa	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura
	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura
	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura
	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Educación Física	Expresión y Comunicación Corporal	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
	Cuerpo, Percepción y Habilidad	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
	Educación Física y Salud	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
	Educación Física en el Medio Natural	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
	Juegos y Deportes	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental	6	Didáctica de las CC. Sociales y Experimentales
Optatividad Libre	Geografía de los Paisajes	6	Geografía
	Mujeres en la Historia del Arte	6	Historia del Arte
	Técnicas de Laboratorio de Química	6	Ciencias Agroforestales
	Recursos Didácticos en Expresión Plástica en la E. Primaria	6	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela	6	Análisis Matemático y Didáctica de la Matemática
	Historia de Castilla y León en el siglo XX	6	Historia Contemporánea
	Técnicas de Expresión Oral y Escrita	6	Lengua española
	Religión, Cultura y Valores	6	Didáctica de las CC. Sociales y Experimentales (Religión Católica)

MATERIAS OPTATIVAS (30 ECTS) . E. U. MAGISTERIO DE SEGOVIA

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Música, Cultura y Diversidad	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Formas de Expresión Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Conjunto Vocal e Instrumental	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Educación Física	Educación Física y Salud	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Expresión y Comunicación Corporal	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Educación Física en el Medio Natural	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Juegos y Deportes	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Cuerpo, Percepción y Habilidad	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental	6	DID. CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (2) – FÍSICA APLICADA (2) – FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (2)
	Ciencia, Tecnología y Sociedad	6	DID. CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (2) – FÍSICA APLICADA (2) – FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (2)
	Expresión Artística en la Sociedad Actual	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Geografía y Sociedad	6	GEOGRAFÍA
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela: Matemáticas y Sociedad	6	ANÁLISIS MATEMÁTICO Y DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Optatividad Libre	Religión, Cultura y Valores	6	DID. CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (Religión Católica)

MATERIAS OPTATIVAS (30 ECTS) . E. U. EDUCACIÓN DE SORIA

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1	6	FILOLOGÍA INGLESA/FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA
	Literatura Inglesa/Francesa	6	FILOLOGÍA INGLESA/FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA
	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	6	FILOLOGÍA INGLESA/FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA
Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas	A primer in Biodiversity Issues	6	CIENCIAS AGROFORESTALES
	Diversity in Mathematics Education	6	MATEMÁTICA APLICADA
	Física Básica para la Formación de Maestros	6	FÍSICA APLICADA
	Didáctica de la Obra de Arte y los Museos	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES
	Geografía de Europa	6	GEOGRAFÍA
Lengua Castellana, Literatura y Creatividad	Lingüística	6	LENGUA ESPAÑOLA
	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural	6	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA (3) / HISTORIA MODERNA.... (3)
	Didáctica de la Creatividad Literaria	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
	Metodología de la Enseñanza del Español para Extranjeros	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
	Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Optatividad Libre	Religión, Cultura y Valores	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (Religión Católica)

MATERIAS OPTATIVAS (30 ECTS) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y T. S. VALLADOLID

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Audición y Lenguaje	Fundamentos Psiconeurobiológicos	6	ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA (3) – PSICOLOGÍA (3)
	Psicopatología del Lenguaje	6	PSICOLOGÍA
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Habla	4	PSICOLOGÍA
	Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje y SAC	8	PSICOLOGÍA
	Evaluación e Intervención en los Trastornos de la Lecto-escritura	6	PSICOLOGÍA
Educación Especial	Fundamentos de Neurobiología	6	ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA.
	Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia	6	PSICOLOGÍA
	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora	6	PEDAGOGÍA (3) – PSICOLOGÍA (3)
	Aspectos Evolutivos y Educativos de los Trastornos del Desarrollo y Discapacidad Intelectual.	8	PEDAGOGÍA (3) – PSICOLOGÍA (3)
	Atención Psicoeducativa del Alumnado con altas Capacidades Intelectuales	4	PEDAGOGÍA (3) - PSICOLOGÍA (3)
Educación Musical	Didáctica de la Expresión Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Música, Cultura y Diversidad	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Formas de Expresión Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Conjunto Vocal e Instrumental	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación Musical	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Educación Física	Educación Física y Salud	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL (2) ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA (2) – MEDICINA (2)
	Expresión y Comunicación Corporal	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Educación Física en el Medio Natural	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Juegos y Deportes	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Cuerpo, Percepción y Habilidad	6	DID. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Lengua Extranjera	Lengua Extranjera: Inglés C1/Francés C1	6	FILOLOGÍA INGLESA. FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA.

MATERIAS OPTATIVAS (30 ECTS) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y T. S. VALLADOLID

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
(Inglés/Francés)	Literatura Inglesa/Francesa	6	FILOLOGÍA INGLESA. FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA.
	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés/Francés)	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (Inglés/Francés)	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
CC. Sociales, CC. Experimentales y Matemáticas	Física Básica para la Formación de Maestros	6	FÍSICA APLICADA
Entorno, Naturaleza y Sociedad	Educación Ambiental	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES
Optatividad Libre	Geografía de Europa: La Unión Europea	6	GEOGRAFÍA
	Historia Actual de los Países de la Unión Europea	6	HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
	La Educación Artísticas en Espacios no Formales	6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
	Actividades Profesionales Matemáticas en la Escuela. Atención a la Diversidad.	6	ANÁLISIS MATEMÁTICO Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
	Análisis de Textos Literarios	6	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
	Fundamentos Sociales de la Educación	6	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
	Introducción a la Lengua de Señas Española	6	LENGUA ESPAÑOLA
	Educación para la Salud	6	BIOLOGÍA CELULAR (3) - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (3).
	Arte Contemporáneo	6	HISTORIA DEL ARTE
Religión, Cultura y Valores	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES (Religión Católica)	

5.2. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

a. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Valladolid y, en particular, sus Escuelas y Facultad de Educación, son conscientes de la importancia que tienen en la formación de maestros los programas de movilidad de estudiantes que realizan y coordinan los Vicerrectorados de Relaciones Institucionales y de Estudiantes y Empleo, desde sus servicios de Relaciones Internacionales y de Alumnos y Gestión Académica, respectivamente.

Como docentes, somos conscientes de la necesidad de conocimiento de otras culturas, de otras formas de saber, ser y hacer, y ésta es la razón por la que consideramos que nuestro alumnado debe tener la oportunidad de realizar una inmersión completa en ambientes educativos diferentes de los de nuestro entorno para, así, desarrollar su capacidad crítica y ampliar criterios de formación y actuación.

Existen tres modalidades de movilidad de estudiantes:

1. Movilidad para realizar estudios reconocidos en un país extranjero por un periodo de entre 6 y 9 meses. Esta movilidad depende de cada una de las titulaciones que accedan a ella.
2. Movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.
3. Movilidad para realizar estudios reconocidos en otra universidad española durante un curso académico completo.

En el caso de las dos primeras modalidades el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para estas titulaciones de formación de maestros, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la Uva. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente. Para ello se debe acreditar un conocimiento básico del idioma o bien la realización de una prueba de nivel del idioma correspondiente.

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la Uva tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo descritos.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La Uva dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro/Titulación (depende) dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la Uva. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la Uva, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para

ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2007/2008 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito procedentes de universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.

Esta titulación tiene firmado un convenio con las universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

En el caso de la tercera modalidad, las condiciones actuales de acceso a la última de las modalidades relacionadas son las siguientes:

- En planes renovados superados 30 créditos en Diplomaturas o Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica, y 90 créditos si se trata de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura y estar matriculados de al menos 30 créditos para ambos casos.
- En planes no renovados superadas al menos la mitad de las asignaturas del primer curso en Diplomaturas o Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica, y al menos un curso y medio si se trata de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura y estar matriculados como mínimo de la mitad de las asignaturas de un curso para ambos casos.
- No pueden cursarse por este sistema de intercambio las asignaturas calificadas con SUSPENSO con anterioridad en su Centro de Origen.
- El criterio de selección será la nota media del expediente del alumno y la valoración de una memoria justificativa elaborada por el mismo.

De cara a organizar la movilidad de los estudiantes, en cualquiera de las tres modalidades descritas previamente se llevan a cabo diversas acciones coordinadas:

- Se preparan seminarios de formación antes de la salida para ofrecerles un primer contacto. En estos seminarios, se les proporciona asimismo información sobre temas didácticos concretos que encontrarán en los diferentes Centros y su papel en ellos.

- Se realizan visitas a los diferentes centros de acogida por parte del profesorado para el seguimiento del alumnado, lo que nos permite conocer otras realidades socio-culturales y lingüísticas e innovaciones que se van incorporando a nivel metodológico, consiguiendo así mejorar las prácticas educativas, y evitando de este modo la visión endocéntrica de la que a veces pecamos el profesorado. El intercambio de experiencias siempre es muy positivo a todos los niveles.
- Se realizan sesiones informativas en cada uno de los centros para explicar las condiciones y requisitos necesarios para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, los protocolos de solicitud de las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, el reconocimiento académico y toda la oferta disponible en la titulación escogida.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la Uva, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando dónde se han realizado.

b. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En lo que respecta al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, la Uva dispone también de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc....) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establecen el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o Titulación elegida, dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

c. Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La UVa tiene firmados, en el ámbito de la educación y, en particular, de la formación del profesorado, 65 convenios ERASMUS y otros tantos convenios con instituciones de otros países del mundo, así como un convenio trilateral especial junto con el British Council y el Ministerio de Educación y Ciencia y Deportes. Con este último, que engloba todos los campus de esta universidad, se pretende fundamentalmente que nuestro alumnado experimente de manera directa la forma de vida en otro país, el conocimiento de su cultura, costumbres, tradiciones, etc.; en este caso concreto hablamos de Gran Bretaña, en pequeñas ciudades como Leeds y Worcester, donde tendrán la oportunidad de acercarse al sistema educativo británico, primordial en nuestros días, y en especial en la sociedad actual, en la que la tendencia educativa nos está llevando a la implantación de secciones bilingües en prácticamente la totalidad de los Centros Educativos de Educación Primaria así como a una atención cada vez más intensa a la enseñanza del inglés en edades tempranas. Además, el hecho de que sea una experiencia intercampus ayuda al alumnado a interrelacionarse, ya que de otro modo sería casi imposible un conocimiento mutuo.

Gracias a estos intercambios nuestro alumnado tiene la opción de involucrarse en experiencias formativas enriquecedoras, sin duda, para su futuro profesional.

Centro/Campus	País	Nombre	RESPONSABLE
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Alemania	CARL VON OSSIETZKY UNIVERSITÄT OLDENBURG	María Cruz Tejedor Domingo
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Alemania	JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN	<i>Lucio Martínez Álvarez</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Alemania	TECHNISCHE UNIVERSITÄT CAROLO-WILHELMINA ZU BRAUNSCHWEIG	Nicolás Bores Calle
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Francia	INSTITUT UNIVERSITAIRE DE FORMATION DES MAÎTRES DES PAYS DE LA LOIRE	<i>Marcelino Vaca Escribano</i>

Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Francia	UNIVERSITÉ DE NANTES	<i>Marcelino Vaca Escribano</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI URBINO	<i>Jesús A. Valero Matas</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Países Bajos	HOGESCHOOL VAN UTRECHT	<i>Julia Boronat Mundina</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Países Bajos	UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM [INSTITUUT VOOR DE LERARENOPLEIDING]	<i>María Cruz Tejedor Domingo</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANÇA	<i>Julia Boronat Mundina</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO	<i>María Elena Ruiz Ruiz</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO	<i>Nicolás Bores Calle</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO	<i>Jesús A. Valero Matas</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA	<i>Lucio Martínez Álvarez</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA	<i>Lucio Martínez Álvarez</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Portugal	UNIVERSIDADE DE TRAS-OSMONTES E ALTO DOURO	<i>José Miguel Gutiérrez Pequeño</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Reino Unido	LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY	<i>Lucio Martínez Álvarez</i>
Escuela Universitaria de Educación (Palencia)	Reino Unido	LOUGHBOROUGH UNIVERSITY	<i>Lucio Martínez Álvarez</i>
Escuela Universitaria de Magisterio <i>Nuestra Señora de la Fuencisla</i> (Segovia)	Portugal	INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO DE VISEU	<i>David Carabias</i>
Escuela Universitaria de Magisterio <i>Nuestra Señora de la Fuencisla</i> (Segovia)	Portugal	INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA	<i>David Carabias</i>
Escuela Universitaria de Magisterio <i>Nuestra Señora de</i>	Portugal	UNIVERSIDADE TECNICA DE LISBOA - FACULDADE DE	<i>David Carabias</i>

<i>la Fuencisla</i> (Segovia)		MOTRICIDADE HUMANA	
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Alemania	UNIVERSITÄT HILDESHEIM	<i>José M^a Marbán Prieto</i>
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Dinamarca	KØBENHAVNS DAG OG AFTENSEMINARIUM	José M ^a Marbán Prieto
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Francia	INSTITUT UNIVERSITAIRE DE FORMATION DES MAÎTRES - TOULOUSE	Teresa Gil Prieto
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Grecia	UNIVERSITY OF CRETE	José M ^a Marbán Prieto
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Irlanda	FROEBEL COLLEGE OF EDUCATION	Francisco José Francisco Carrera
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Países Bajos	HAAGSE HOGESCHOOL (CENTRAAL INSTITUUT)	Carmen Pineda Clavaguera
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Portugal	INSTITUTO POLITÉCNICO DE BEJA	Pilar Rodrigo Lacueva
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	Portugal	UNIVERSIDADE DE AVEIRO	Elena Jiménez García
Escuela Universitaria de Educación (Soria)	República Checa	UNIVERSITY OF SOUTH BOHEMIA	Ana Campos Pineda
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Alemania	CARL VON OSSIETZKY UNIVERSITÄT OLDENBURG	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Alemania	JOHANN WOLFGANG GOETHE UNIVERSITÄT FRANKFURT AM MAIN	<i>Raúl de Prado Núñez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Alemania	UNIVERSITÄT AUGSBURG	<i>Beatriz Coca Méndez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Alemania	UNIVERSITÄT BIELEFELD	<i>Luis Carro Sancristóbal</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Austria	STIFTUNG PÄDAGOGISCHE AKADEMIE BURGENLAND	<i>Luis Carro Sancristóbal</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Bélgica	UNIVERSITEIT GENT	<i>Juan M. Prieto Lobato</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Bélgica	UNIVERSITEIT GENT	<i>Luis Carro Sancristóbal</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Chipre	UNIVERSITY OF CYPRUS	<i>María José Sáez Brezmes</i>

Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	INSTITUT RÉGIONAL DU TRAVAIL SOCIAL (IRTS) DE LORRAINE	<i>Juan M. Prieto Lobato</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	INSTITUT UNIVERSITAIRE DE FORMATION DES MAITRES D'AQUITAINE (I.U.F.M.)	<i>Tomás Díaz González</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE L'OUEST – ANGERS	<i>Beatriz Coca Méndez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE NORMANDIE	<i>Rosa Alonso Díaz</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE NORMANDIE	<i>Rosa Alonso Díaz</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	UNIVERSITÉ DU HAVRE	<i>Juan M. Prieto Lobato</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Francia	UNIVERSITÉ PAUL VALERY - MONTPELLIER III	<i>Beatriz Coca Méndez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	ISTITUTO UNIVERSITARIO SCIENZE MOTORIE	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE DI MILANO	<i>Luis Carro San cristóbal</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI	<i>Henar Herrero Suárez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA	<i>Henar Herrero Suárez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	<i>Natividad De la Red Vega</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ DEL SALENTO	<i>José Carlos Fernández</i>

Trabajo Social (Valladolid)			<i>Sanchidrián</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Italia	UNIVERSITÀ LUMSA DI ROMA	<i>Natividad De la Red Vega</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	INSTITUTO PIAGET - COOPERATIVA PARA O DESENVOLVIMENTO HUMANO INTEGRAL E ECOLÓGICO, C.R.L. (PORTO)	<i>Henar Herrero Suárez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO	<i>Luis Carro Sancristóbal</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO DE VISEU	<i>María del Valle Flores Lucas</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	UNIVERSIDADE DE LISBOA	<i>Isidoro González Gallego</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	UNIVERSIDADE DE TRAS- OSMONTES E ALTO DOURO	<i>Juan M. Prieto Lobato</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	UNIVERSIDADE DO PORTO	<i>Antonio Fraile Aranda</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	UNIVERSIDADE LUSÍADA	<i>Juan M. Prieto Lobato</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Portugal	UNIVERSIDADE PORTUCALENSE INFANTE D. HENRIQUE	<i>María del Valle Flores Lucas</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Reino Unido	UNIVERSITY OF GLASGOW	<i>Raúl De Prado Núñez</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Reino Unido	UNIVERSITY OF READING	<i>José Lino Barrio Valencia</i>
Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	Suecia	UNIVERSITY OF GAVLE	<i>Luis Carro Sancristóbal</i>

Asimismo, los centros de Valladolid, Palencia y Soria están también integrados en el Programa de Movilidad SICUE. A continuación se reseñan los convenios establecidos en este marco por la Universidad de Valladolid con otras universidades españolas en el ámbito de la formación de maestros

de Educación Primaria, incluyendo todas las actuales especialidades que quedarán integradas en el futuro grado de *Maestro –o Maestra- en Educación Primaria* en forma de menciones cualificadoras:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL				
TITULACIÓN	UNIVERSIDAD		Número total	
Nombre	De	A	Estudiantes	Meses
MAESTRO ESPECIALIDAD EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	Valladolid	Universidad de Cádiz	2	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4
	Valladolid	Universidad de Granada	1	9
	Valladolid	Universidade da Coruña	2	9
	Valladolid	Universidad de León	4	9
	Valladolid	Universidad de Salamanca (Campus de Ávila)	2	9
	Valladolid	Universitat de València	2	9
MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL	Valladolid	Universitat de Barcelona	2	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4
	Valladolid	Universidad de Granada	1	9
	Valladolid	Universidad de León	1	9
	Valladolid	Universidad de Málaga	1	9
	Valladolid	Universidad de Murcia	2	9
	Valladolid	Universidad de Oviedo	2	9
	Valladolid	Universidad de Sevilla	3	9
	Valladolid	Universitat de València	2	9
MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	Valladolid	Universidad de Alicante	2	9
	Valladolid	Universidad de Cantabria	2	9
	Valladolid	Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Toledo)	1	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4

Valladolid	Universidad de Granada	1	9
Valladolid	Universidad de La Laguna	2	9
Valladolid	Universitat de les Illes Balears	1	6
Valladolid	Universidad de León	1	9
Valladolid	Universidad de Murcia	2	9
Valladolid	Universidad de Oviedo	2	9
Valladolid	Universidade de Santiago de Compostela	1	9
Valladolid	Universidad de Sevilla	3	9
Valladolid	Universidad de Valencia	2	9

TITULACIÓN	UNIVERSIDAD		Número total	
	Nombre	De	A	Estudiantes
MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN MUSICAL	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4
	Valladolid	Universidad de Granada	1	9
	Valladolid	Universidad de La Laguna	2	9
	Valladolid	Universitat de les Illes Balears	1	6
	Valladolid	Universidad de León	1	9
	Valladolid	Universidad de Málaga	1	4
	Valladolid	Universidad de Murcia	2	9
	Valladolid	Universidad de Oviedo	2	9
	Valladolid	Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Bilbao)	2	9
	Valladolid	Universidade de Santiago de Compostela	3	9
	Valladolid	Universidad de Sevilla	3	9
	Valladolid	Universitat de València	2	9
	Valladolid	Universidad de Zaragoza	2	9
MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Valladolid	Universidad de Cantabria	2	9
	Valladolid	Universidad de Granada	1	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4
	Valladolid	Universidad de La Laguna	2	9

Valladolid	Universitat de les Illes Balears	2	6
Valladolid	Universidad de León	1	9
Valladolid	Universidad de Murcia	2	9
Valladolid	Universidad de Oviedo	2	9
Valladolid	Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Bilbao)	2	9
Valladolid	Universidad de Sevilla	3	9
Valladolid	Universitat de València	2	9

TITULACIÓN	UNIVERSIDAD		Número total	
	De	A	Estudiantes	Meses
MAESTRO ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA	Valladolid	Universidad de Cantabria	2	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Campus de Melilla)	2	4
	Valladolid	Universidad de Granada (Francés)	1	9
	Valladolid	Universidad de Granada (Inglés)	1	9
	Valladolid	Universidad de La Laguna	2	9
	Valladolid	Universitat de les Illes Balears	1	6
	Valladolid	Universidad de León (Inglés)	1	9
	Valladolid	Universidad de Oviedo	2	9
	Valladolid	Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Bilbao)	2	9
	Valladolid	Universidad de Santiago de Compostela	3	9
	Valladolid	Universidad de Murcia (Francés)	2	9
	Valladolid	Universidad de Murcia (Inglés)	2	9
	Valladolid	Universidad de Sevilla	3	9
	Valladolid	Universitat de València	2	9

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	Valladolid	Universitat Autònoma de Barcelona	1	4
	Valladolid	Universitat de Barcelona	2	4
	Valladolid	Universitat de Barcelona	2	9
	Valladolid	Universidad de Extremadura	5	9
	Valladolid	Universidad de Granada	2	9
	Valladolid	Universidad de Huelva	1	9
	Valladolid	Universitat de les Illes Balears	2	6
	Valladolid	Universitat de Lleida	4	9
	Valladolid	Universidad de Murcia	2	9
	Valladolid	Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	2	9
	Valladolid	Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Bilbao)	2	9
	Valladolid	Universidad de Salamanca	2	9
	Valladolid	Universidade de Santiago de Compostela	3	9

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN (Campus de Palencia)				
TITULACIÓN	UNIVERSIDAD		Número total	
Nombre	De	A	Estudiantes	Meses
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	Valladolid	Universitat de Barcelona	2	4
	Valladolid	Universitat de Barcelona	2	9
	Valladolid	Universidad de Granada	2	9
MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA	Valladolid	Universidad de Granada	2	9
MAESTRO ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA	Valladolid	Universidad de Granada	2	9

ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN (Campus de Soria)

TITULACIÓN	UNIVERSIDAD		Número total	
Nombre	De	A	Estudiantes	Meses
MAESTRO ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)	Valladolid	Universidad de Jaén	1	9

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan se estructura en los Módulos y Materias que propone la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Se ha respetado la denominación de los Módulos y Materias que aparecen en la citada Orden, así como el número de créditos ECTS que se asignan a los módulos. En este apartado "Planificación de las Enseñanzas" se presenta, mediante las correspondientes tablas, una relación detallada de los Módulos que estructuran el Plan de Estudios, pero así mismo se ofrece, a modo indicativo, en el anexo III, una descripción detallada, -también mediante un formato de tabla- de todas las asignaturas que componen el plan de estudios.

Denominación del módulo	FORMACIÓN BÁSICA	Créditos ECTS	60	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primero y segundo cursos: 1º curso: 1º semestre 24 créditos; 2º semestre 18 créditos 2º curso: 1º semestre 6 créditos; 2º semestre 12 créditos				
Requisitos previos					
Requisitos:					
No presenta requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación:					
En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los sistemas de evaluación concretos, adaptados a las competencias, contenidos y actividades formativas enunciados en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de los sistemas de evaluación más generales y más adecuados a las competencias, contenidos y actividades formativas englobadas en este módulo:					
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación teórica de los contenidos básicos mediante una prueba escrita o la elaboración de informes que reflejen el desarrollo del espíritu crítico y uso de fuentes bibliográficas con relación a los temas tratados. Evaluación realizada por el profesorado de la asignatura. ▪ Evaluación teórico-práctica del análisis de recursos educativos relacionados con los contenidos tratados en el módulo a través de la elaboración de textos analíticos, puestas en común en el aula, debates, etc. Esta evaluación se referirá también a los ejercicios y situaciones problemáticas trabajadas y se podrá realizar a través del cuaderno de trabajo del alumnado. Evaluación realizada por el profesorado de la asignatura y en el caso de la elaboración de textos analíticos también por los estudiantes autores de los mismos. 					

- Evaluación práctica sobre la base de elaboración propuestas didácticas educativas para su utilización en el marco educativo, así como de la elaboración o selección de recursos para su uso con finalidades educativas. Evaluación realizada por el profesorado; se adoptarán también procedimientos de coevaluación, para que los estudiantes del grupo clase evalúen la tarea realizada por sus compañeros y compañeras.

El **sistema de calificaciones** que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada las actividades formativas adaptadas a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de las actividades formativas más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo:

Clases teóricas: presentación en el aula de contenidos de manera expositiva sobre los principales temas abordados en el módulo a través de la lección magistral y la revisión de materiales bibliográficos y audiovisuales en clase.

Actividades de aula: trabajo individual y en pequeño grupo de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en aspectos básicos de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Trabajo autónomo del alumnado a través de la lectura y análisis individual de documentos relativos a los contenidos del módulo.

Clases prácticas sobre análisis, evaluación y creación de recursos educativos existentes para trabajar procesos de enseñanza-aprendizaje en torno al currículum de la educación infantil y primaria. Se realizará en grupos pequeños de alumnado.

Ejercicios y resolución de problemas. Se plantearán a los estudiantes situaciones problemáticas que exijan una respuesta educativa. Se trabajarán tanto en grupos reducidos como individualmente.

Tutorías de seguimiento del trabajo del alumnado tanto sobre el trabajo autónomo del alumnado como sobre los trabajos en grupo. Relacionada con todas las competencias.

Sesiones de evaluación: con autoevaluación y heteroevaluación entre el alumnado del grupo clase.

Observaciones/aclaraciones por módulo

Contenidos del módulo:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de los contenidos más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo

- Procesos de aprendizajes en contextos escolares y sociales
- Desarrollo de la personalidad en la edad infantil

- La diversidad en educación
- Dificultades de aprendizaje
- El sistema educativo: estructura legal y evolución histórica
- Aprendizaje cooperativo y fomento de la interacción en la escuela
- Regulación y promoción de la convivencia en centros docentes
- Innovación e investigación educativa
- Educación en valores de paz e igualdad
- Tutoría y orientación
- Organización escolar
- Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Proyectos educativos y programaciones curriculares.
- Educación y familia
- Educación y contexto social
- Educación y tecnologías de la información y la comunicación

Descripción de las competencias

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título, las cuales aparecen detalladas en el apartado correspondiente de este mismo plan de estudios. Es importante señalar en este punto que todas las competencias que, de acuerdo con la orden ministerial ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, el estudiante debe adquirir como mínimo, una vez finalizado este módulo, quedan recogidas en la propuesta que se presenta, si bien en aras a facilitar el proceso de planificación de las enseñanzas han sido agrupadas en torno a 9 competencias "madre", quedando las primeras como dimensiones o subcompetencias de éstas que, obviamente, habrá de desarrollar el estudiante, respetando así en todos los términos la mencionada orden ministerial en lo que afecta a este apartado.

A1 Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento.
- d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

A2. Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en:

- a. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente.
- b. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado.
- c. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo.
- d. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.
- e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.

- f. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- g. Conocer y desarrollar programas y acciones compensatorias, para evitar desigualdades derivadas de factores económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
- h. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión e indagación ante los problemas que plantea la heterogeneidad en las aulas y centros escolares.
- i. Ser capaz de reconocer, planificar, y desarrollar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje que incluyan la atención a la diversidad del alumnado.
- j. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al proceso 6-12.

A3. Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer los fundamentos de la educación primaria como etapa obligatoria.
- b. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- c. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- d. Conocer y comprender los principios generales, objetivos, organización y evaluación de la educación primaria.
- e. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- f. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
- g. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias básicas.
- h. Planificar y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje de las competencias básicas.
- i. Dominar estrategias que potencien metodologías activas y participativas con especial incidencia en el trabajo en equipo, diversidad de recursos, aprendizaje colaborativo y utilización adecuada de espacios, tiempos y agrupamientos.
- j. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
- k. Diseñar y aplicar concreciones curriculares y programaciones didácticas de ciclo y aula.

A4. Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.
- b. Identificar y valorar los distintos métodos y estrategias de investigación, así como su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria.
- c. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de científicidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.

A5. Conocer la organización de los colegios de Educación primaria, los elementos normativos y legislativos que regulan estos centros, desarrollando la habilidad para trabajar en equipo y definir proyectos educativos de centro. Esta competencia se concretará:

- a. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- b. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- c. Conocer los elementos normativos y legislativos aplicables a los centros de educación primaria.
- d. Conocer los aspectos organizativos de las escuelas rurales y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- e. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo con el resto de compañeros, como condición necesaria para la mejora de su actividad profesional.
- f. Analizar y conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros

educativos.
<p>A6. Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado. Poseer habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen. Ser capaz de utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.
<p>A7. Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. Conocer y comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.
<p>A8. Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Desarrollar la habilidad de relación y comunicación en diferentes actividades y circunstancias profesionales. Promover el desarrollo de habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos y alumnas que deberá conducir. Ser capaz de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.
<p>A9. Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.

- b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
- d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- f. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.
- h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
- i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible

Resultados de aprendizaje:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los resultados de aprendizaje adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de los resultados de aprendizaje más generales y más adecuados a las competencias englobadas en este módulo.

1. Conocimiento y análisis de los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de los procesos educativos y de la diversidad presente en los mismos.
2. Comprensión y explicación de los principales elementos de las teorías de enseñanza-aprendizaje y de la estructura del sistema educativo, así como de los contextos sociales en que se desarrolla.
3. Planificación, seguimiento y evaluación de la intervención educativa en contextos educativos.
4. Análisis crítico de los elementos del currículum y los contextos y espacios escolares
5. Conductas y actitudes de implicación en educación y de valores propios de una cultura de paz e igualdad, cualquiera que sea su causa.
6. Identificación, conocimiento, análisis y selección de recursos y programas educativos.
7. Resolución de casos prácticos de intervención educativa.
8. Manifestación de la capacidad crítica y reflexiva ante situaciones de aprendizaje en las aulas y en los centros escolares.
9. Identificación de los principales elementos de la tutoría y la orientación, así como de la investigación y la innovación educativa.
10. Dominio de la alfabetización digital, icónica, informática y telemática como maestros y educadores.

Denominación del módulo	DIDÁCTICO-DISCIPLINAR	Créditos ECTS	100	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Distribuido a lo largo de todos los cursos: 1º curso: 1º semestre 6 créditos; 2º semestre 12 créditos 2º curso: 1º semestre 24 créditos; 2º semestre 18 créditos 3º curso: 1º semestre 18 créditos; 2º semestre 10 créditos 4º curso: 1º semestre 12 créditos				
Requisitos previos					
Requisitos: No presenta requisitos previos, excepto los definidos específicamente en alguna de las asignaturas (pueden verse en la descripción detallada de cada una de ellas)					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación: En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los sistemas de evaluación concretos, adaptados a las competencias, contenidos y actividades formativas enunciados en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de los sistemas de evaluación más generales y más adecuados a las competencias, contenidos y actividades formativas englobadas en este módulo: Evaluación formativa y sumativa a través de los siguientes instrumentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación sistemática. 2. Técnicas basadas en la participación del alumno (coevaluación y autoevaluación). 3. Proyecto didáctico. 4. Portafolios o carpetas de aprendizaje que recojan, entre otras cosas, la siguiente información: pruebas de diagnóstico y de evaluación formativa, hojas de trabajo individuales/grupales, problemas resueltos, proyectos elaborados y diarios de trabajo. 5. Pruebas escritas (solución de problemas, cuestionarios, análisis de casos o supuestos prácticos,...) 6. Prueba escrita sobre conocimientos teóricos 7. Exposición oral de los trabajos realizados El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas: En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada las actividades formativas adaptadas a las competencias enunciadas en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de las actividades formativas más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y tratamiento teórico en el aula de los conceptos clave utilizando el método de la lección magistral. 2. Resolución de problemas didácticos centrados en el contenido de cada materia (matemáticos, científicos, lingüísticos, etc.) mediante los métodos de resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo 					

3. Elaboración de un sencillo proyecto didáctico a través del método de proyectos para desarrollar las competencias que se relacionan con habilidades de planificación docente.
4. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje.
5. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje.
6. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

Observaciones/aclaraciones por módulo

Contenidos del módulo:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis –necesariamente esquemática- de los contenidos más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo

- Currículo escolar de:
 - Ciencias Experimentales
 - Ciencias Sociales
 - Matemáticas
 - Lenguas
 - Educación Musical, Plástica y Visual
 - Educación Física
- Principios básicos y fundamentos de:
 - Ciencias Experimentales
 - Ciencias Sociales
 - Matemáticas
 - Lenguas
 - Educación Musical, Plástica y Visual
 - Educación Física
- Desarrollo, evaluación, recursos y propuestas didácticas en el currículo de:
 - Ciencias Experimentales
 - Ciencias Sociales
 - Matemáticas
 - Lenguas
 - Educación Musical, Plástica y Visual
 - Educación Física
- Aspectos contextuales y dimensiones sociales relativas a:
 - Ciencias Experimentales
 - Ciencias Sociales
 - Matemáticas
 - Lenguas
 - Educación Musical, Plástica y Visual
 - Educación Física
- Literatura infantil

Descripción de las competencias

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título, las cuales aparecen detalladas en el apartado correspondiente de este mismo plan de estudios. Es importante señalar en este punto que todas las competencias que, de acuerdo con la orden ministerial ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, el estudiante debe adquirir como mínimo, una vez finalizado este módulo, quedan recogidas en la propuesta que se presenta, si bien en aras a facilitar el proceso de planificación de las enseñanzas han sido agrupadas en torno a 13 competencias “madre”, quedando las primeras como dimensiones o subcompetencias de éstas que, obviamente, habrá de desarrollar el estudiante, respetando así en todos los términos la

mencionada orden ministerial en lo que afecta a este apartado.

B1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en:

- a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).
- b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana.
- c. Valorar las ciencias como un hecho cultural.
- d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
- e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

B2. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales.
- b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

B3. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:

- a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
- b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
- c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.
- d. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

B4. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias sociales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
- b. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

B5. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información...).

<ul style="list-style-type: none"> b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana. d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
<p>B6. Transformar adecuadamente el <i>saber matemático</i> de referencia en <i>saber a enseñar</i> mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Conocer el currículo escolar de matemáticas. b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
<p>B7. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. b. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. c. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).
<p>B8. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. b. Fomentar la lectura y animar a escribir. c. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. d. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. e. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. f. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
<p>B9. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.</p>
<p>B10. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.</p>
<p>B11. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
<p>B12. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física</p>
<p>B13. Comprender el rol que la educación física juega en la formación básica vinculada a la Educación Primaria, así como las características propias de los procesos de enseñanza-</p>

aprendizaje asociados a este ámbito. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de la educación física.
- b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los resultados de aprendizaje adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de los resultados de aprendizaje más generales y más adecuados a las competencias englobadas en este módulo.

1. Delimitación de los fundamentos básicos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física.
2. Interpretación de las principales características del trabajo desarrollado por las Didácticas de las diferentes materias así como de sus principales herramientas de análisis.
3. Valoración del papel de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física en el ámbito social y como campos de conocimiento en continuo crecimiento.
4. Conocimiento de los fundamentos científicos y didácticos de los principales contenidos de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física.
5. Conocimiento de los aspectos curriculares relacionados con las matemáticas, las ciencias experimentales y sociales, las lenguas, la educación musical, plástica y visual y la educación física en la Educación Primaria.
6. Reconocimiento de las ciencias y ámbitos de conocimiento citados como instrumentos de modelización de la realidad.
7. Utilización del lenguaje de las matemáticas, las ciencias experimentales y sociales, las lenguas, la educación musical, plástica y visual y la educación física para analizar, comunicar y argumentar propuestas.
8. Selección, diseño, elaboración, utilización y evaluación de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física.
9. Diseño de secuencias didácticas para el tratamiento de los principales contenidos de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física en Educación Primaria.
10. Delimitación de los fundamentos básicos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física.
11. Identificación de las principales dificultades de aprendizaje surgidas en la transmisión de las matemáticas, de las ciencias experimentales y sociales, de las lenguas, de la educación musical, plástica y visual y de la educación física en la Educación Primaria.
12. Capacidad crítica y reflexiva para valorar propuestas de aprendizaje, y argumentar y obtener conclusiones sobre teorías didácticas

Denominación del módulo	PRACTICUM	Créditos ECTS	50	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	Tercer y cuarto cursos: 3º curso: 2º semestre 20 créditos 4º curso: 2º semestre 30 créditos				
Requisitos previos					
Requisitos: El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los criterios necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación: En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los sistemas de evaluación concretos, adaptados a las competencias, contenidos y actividades formativas enunciados en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de evaluación atendiendo a las dos materias en que se organiza este módulo: <u>Practicum:</u> La evaluación incluirá los siguientes elementos: 1. El trabajo realizado en los seminarios 2. Las realizaciones reflejadas en los documentos (memoria, diario, informe,...) 3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación. <u>Trabajo Fin de Grado:</u> Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento: El estudiante deberá presentar en la Secretaría de su Centro el número de copias de la Memoria que se determinen. Será requisito para esta presentación que las copias en papel llevarán firmado el Vº Bº del tutor o tutora. Para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado cada uno de los Centros, tras su notificación al Comité Intercentros, nombrará, a propuesta del tutor o tutora, una Comisión Evaluadora integrada por, al menos, tres profesores del Título, designando entre ellos a quien actuará como Presidente y como Secretario. Cada Centro establecerá el plazo de presentación de los Trabajos Fin de Grado, que, en todo caso, finalizará con antelación suficiente al cierre de actas. El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora notificará a cada estudiante el lugar, día y horas fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. La defensa del Trabajo Fin de Grado será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de las líneas principales del mismo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor o tutora antes de otorgar la calificación. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante y su tutor o tutora las recomendaciones oportunas. La Comisión Evaluadora redactará y firmará la correspondiente acta de calificación, que se hará pública y se remitirá al órgano designado para este propósito por el Comité Intercentros. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta motivada y elaborada expresamente para este propósito la concesión de la mención "Matrícula de Honor" al trabajo cuya calificación sea igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el cinco por ciento del alumnado matriculado en esta asignatura en cada Centro, salvo que su número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única "Matrícula de Honor". El Comité Intercentros designará el órgano que decidirá sobre la asignación de estas					

menciones. Las calificaciones otorgadas por las distintas Comisiones Evaluadoras serán trasladadas al acta –que será única- de la asignatura Trabajo Fin de Grado en cada centro por el órgano que designe el Comité Intercentros.

El **sistema de calificaciones** que se empleará en este módulo será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada las actividades formativas adaptadas a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de las actividades formativas:

En el Practicum:

Seminarios: se realizará un seminario de introducción a la práctica docente y un seminario permanente que se desarrollará a lo largo del período que permanezcan los estudiantes en los centros escolares. El primero de los seminarios se llevará a cabo en la primera o dos primeras semanas del semestre y el segundo constará de una sesión que se realizará en cada una de las semanas en las que asistan los estudiantes a los centros escolares. Se trata, pues, de actividades de grupo dirigidas por el tutor tutora o por el equipo coordinador del Practicum, cuya finalidad principal es, además de proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de su actividad en los centros escolares, el análisis de las experiencias surgidas en la práctica, la reflexión sobre las situaciones educativas, el fomento de la interacción teoría-práctica.

Desarrollo de prácticas en los centros escolares: Incluye la realización de actividades a lo largo del período de asistencia del estudiante a los centros escolares. Las citadas actividades se estructurarán de manera progresiva, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas de la clase y en la planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos de trabajo en diferentes áreas, así como en el diálogo y la reflexión con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo de iniciativas del estudiante bajo la supervisión del maestro-tutor o la maestra-tutora. Estas actividades se refieren no sólo a las que se realizan en el aula, sino también las que tienen un ámbito de centro e incluso las dirigidas a la comunidad educativa.

Elaboración de documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos –memoria, diario, informes,...- que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas

Trabajo independiente del alumno. Se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo el estudiante en el centro escolar

Tutorías individuales (con los tutores o tutoras asignados en el centro escolar o en la Universidad)

En el Trabajo Fin de Grado:

Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado: El Trabajo Fin de Grado será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se

concretará en una Memoria.

Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Grado, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación.

Observaciones/aclaraciones por módulo

Contenidos del módulo:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una consideración global sobre los contenidos de cada una de las dos materias en que se organiza este módulo:

Practicum:

Esta materia no establece una relación de temas para su desarrollo, aunque sí pueden distinguirse una serie de asuntos o temas que serán abordados en el desarrollo de los Seminarios establecidos. Son los siguientes:

- a. Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos
- b. Objetivos, finalidad y fases del Practicum
- c. Documentos del Practicum
- d. Sentido e importancia de los procesos de observación en la práctica docente
- e. Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica
- f. Análisis colaborativo de experiencias didácticas
- g. Otros aspectos relevantes del Practicum
- h. Evaluación del proceso del Practicum

Trabajo Fin de Grado:

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a las a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

Cada uno de los Centros en los que se imparte el Plan de Estudios hará público, antes de terminar el segundo mes del curso académico, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo Fin de Grado, así como los criterios de adjudicación de dichos Trabajos. La relación de temas de cada Centro será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, que procurará la coherencia en la citada relación, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados. Cada uno de los Centros dispondrá de un registro en el que se inscribirán los títulos de los Trabajos Fin de Grado una vez haya sido adjudicados, así como los tutores asignados. La relación de trabajos inscritos y tutores asignados en dichos registros será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, para su supervisión. La publicación del listado citado se realizará antes de que finalicen las clases del primer semestre.

Descripción de las competencias

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título, las cuales aparecen detalladas en el apartado correspondiente de este mismo plan de estudios. Es importante señalar en este punto que todas las competencias que, de acuerdo con la orden ministerial ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, el estudiante debe adquirir como mínimo, una vez finalizado este módulo, quedan recogidas en la propuesta que se presenta, si bien en aras a facilitar el proceso de planificación de las enseñanzas han sido agrupadas en torno a una única competencia "madre", quedando las primeras como dimensiones o subcompetencias de ésta que, obviamente, habrá de desarrollar el estudiante, respetando así en todos los términos la

mencionada orden ministerial en lo que afecta a este apartado.

C1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas. El Trabajo Fin de Grado –que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá, por tanto, la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título, así como su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.

Resultados de aprendizaje:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan la materia que conforma este módulo se detallan de manera pormenorizada los resultados de aprendizaje adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de los resultados de aprendizaje más generales y más adecuados a las competencias englobadas en este módulo.

- Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica
- Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos
- Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa
- Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa
- Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Infantil, así como de las características del alumnado de esta etapa.
- Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje

- Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Infantil, así como con el profesorado tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
- Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Elaboración de una memoria del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma
- Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado
- Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado
- Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora

Denominación del módulo	OPTATIVIDAD	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Tercer y cuarto cursos. 3º curso: 1º semestre 12 créditos 4º curso: 1º semestre 18 créditos				
Requisitos previos					
Requisitos: No presenta requisitos previos, excepto los definidos específicamente en alguna de las asignaturas (pueden verse en la descripción detallada de cada una de ellas)					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación: En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los sistemas de evaluación concretos, adaptados a las competencias, contenidos y actividades formativas enunciados en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de los sistemas de evaluación más generales y más adecuados a las competencias, contenidos y actividades formativas englobadas en este módulo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación teórica de los contenidos básicos mediante una prueba escrita o la elaboración de informes que reflejen el desarrollo del espíritu crítico y uso de fuentes bibliográficas con relación a los temas tratados. Se realizarán, en función de la especificidad de la asignatura, pruebas teóricas y pruebas prácticas de análisis de casos situados en Educación Infantil. ▪ Evaluación teórico-práctica a través de la elaboración de textos analíticos, puestas en común en el aula, debates, etc. Esta evaluación se referirá también a los ejercicios y situaciones problemáticas trabajadas y estará integrada en las distintas actividades formativas descritas. ▪ Evaluación práctica sobre la base de elaboración propuestas didácticas para su utilización en el marco educativo, así como de la elaboración o selección de recursos para su uso con finalidades educativas. ▪ Se promoverá la utilización de portafolios y los procedimientos de autoevaluación y coevaluación. El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas: En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada las actividades formativas adaptadas a las competencias enunciadas en la asignatura. No obstante, se refleja aquí una síntesis de las actividades formativas más generales y más adecuadas a las competencias englobadas en este módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los temas y organización de la asignatura: cómo realizar las actividades de aprendizaje y evaluación, plazos de entrega, etc. • Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los fundamentos y 					

propuestas didácticas (relativos a la mención o a la asignatura de que se trate) en Educación Primaria, utilizando el método de la lección magistral

- Actividades de análisis y valoración de materiales y propuestas didácticas sobre el objeto de la mención o de la asignatura que corresponda. Método de estudio de casos y aprendizaje basado en problemas.
- Desarrollo de una propuesta didáctica en torno a un problema concreto –relativo a la asignatura o mención correspondiente- en la etapa de Educación Primaria. Método de proyectos y aprendizaje basado en problemas.
- Planificación y desarrollo de un proyecto de aprendizaje tutorado sobre prácticas reales de trabajo -centradas en el objeto de la mención o de la asignatura que corresponda- en un centro de Educación Primaria
- Trabajo de campo: prácticas de propuestas didácticas en Educación Primaria. Elaboración de fichas o informes de las mismas
- Tutorías (grupales o individuales)
- Estudio independiente del alumno. Examen parcial y/o final.
- Lectura de artículos didácticos y científicos y análisis de los mismos.
- Actividades de autoevaluación y coevaluación integradas en cada las distintas actividades formativas descritas.

Observaciones/aclaraciones por módulo

Contenidos del módulo:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los contenidos adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

Es preciso tener en cuenta que cada uno de los cuatro centros de la Universidad de Valladolid ofrece al estudiante mediante este módulo la posibilidad de que configure, si así lo desea, distintos itinerarios formativos con los 30 créditos que corresponden a este módulo, pudiendo obtener así, uniendo a estas asignaturas optativas la configuración correspondiente específica del módulo de Practicum y, en concreto, de la asignatura Practicum II y del Trabajo Fin de Grado, las menciones cualificadoras que se han establecido. Por supuesto, el estudiante puede cursar también asignaturas optativas hasta completar 30 ECTS sin configurar ningún itinerario formativo conducente a mención, bien porque tales asignaturas no forman parte de ninguno de ellos –éstas han sido agrupadas en una materia denominada “Optatividad Libre”- o bien sencillamente porque se seleccionan asignaturas optativas de distintas materias no conformando ningún itinerario completo.

Por ello los contenidos estarán relacionados, además de con los expresados en las asignaturas optativas que no configuran itinerarios formativos conducentes a mención, con los ámbitos de conocimiento propios de cada una de las menciones, a saber:

- Audición y Lenguaje
- Lengua Extranjera: Inglés/Francés
- Educación Especial
- Educación Musical
- Educación Física
- Entorno, Naturaleza y Sociedad
- Lengua Castellana, Literatura y Creatividad
- Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas

Descripción de las competencias

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título, las cuales aparecen detalladas en el apartado correspondiente de este mismo plan de estudios.

D1 LENGUA EXTRANJERA: Competencia comunicativa en Lengua Extranjera (Inglés o Francés), nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta

competencia supondrá:

- a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de la lengua extranjera.
- b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
- c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera correspondiente.

D2 LENGUA EXTRANJERA: Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera correspondiente, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos. Esta competencia supondrá:

- a. Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de lengua extranjera en los distintos niveles establecidos en el currículo.
- b. Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del área de lenguas extranjeras.
- c. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.
- d. Promover tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita prestando una atención especial al recurso de las nuevas tecnologías como elementos de comunicación a larga distancia en una lengua extranjera.
- e. Ser capaz de estimular el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo y cognitivo para la adquisición de la nueva lengua, mediante tareas relevantes y con sentido y cercanía al alumnado.
- f. Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera.
- g. Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales en función de la diversidad de los alumnos.

D3 EDUCACIÓN MUSICAL: Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Mostrar competencias musicales básicas que posibiliten identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
- b. Conocer manifestaciones musicales de todos los estilos, épocas y culturas.
- c. Diseñar propuestas formativas y proyectos que fomenten la participación a lo largo de la vida en actividades culturales y musicales tanto dentro como fuera del escuela.
- d. Reconocer el valor del patrimonio musical y cultural de la humanidad, respetando distintas manifestaciones musicales del pasado y del presente.
- e. Valorar el papel de la música en la sociedad actual y en la educación integral del alumnado de Primaria, así como su contribución al acercamiento multicultural e intercultural, las relaciones de género e intergeneracionales y la inclusión social.

D4 EDUCACIÓN MUSICAL: Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica musical contemporánea.
Conocer la relación interdisciplinar de la música con las distintas áreas curriculares de Educación Primaria, así como los principios didácticos que subyacen a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.
Analizar y comprender los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la

grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar actividades adecuadas para su aplicación en el aula.

Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.

Abordar y resolver problemas inherentes a la educación musical que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

D5 EDUCACIÓN FÍSICA: Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. El desarrollo de esta competencia conlleva:

- a. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices.
- b. Conocer el desarrollo psicomotor de 6 a 12 años.
- c. Conocer el significado de la imagen del cuerpo, de las actividades físicas y su evolución histórico-cultural.
- d. Conocer los fundamentos biológicos y fisiológicos del cuerpo humano, así como los procesos de adaptación al ejercicio físico y su relación con la salud, higiene y la alimentación.
- e. Conocer las capacidades físicas y los factores que determinan su evolución ontogénica y saber aplicar sus fundamentos técnicos específicos.
- f. Conocer y dominar los fundamentos y las técnicas de la iniciación deportiva.
- g. Conocer y dominar los fundamentos de la expresión corporal y la comunicación no verbal.
- h. Conocer y analizar el papel del deporte y de la actividad física en la sociedad contemporánea y su influencia en distintos ámbitos sociales y culturales.
- i. Conocer tipologías básicas de instalaciones y de material simbólico y funcional relacionados con la actividad física.
- j. Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.

D6 EDUCACIÓN FÍSICA: Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. El desarrollo de esta competencia conlleva:

- a. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.
- b. Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.
- c. Saber utilizar el juego motor como recurso didáctico y como contenido de enseñanza.
- d. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
- e. Saber detectar dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social, a partir de indicios corporales y motrices.
- f. Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.
- g. Saber aplicar al contexto de la E.F. escolar los conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- h. Saber aplicar los fundamentos y las técnicas de las actividades físicas en el medio natural.
- i. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

D7 EDUCACIÓN ESPECIAL: Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales.
- c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.
- d. Detectar, discriminar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.
- e. Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infanto-juveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.
- f. Conocer los fundamentos psiconeurológicos del comportamiento del ser humano, para poder comprender la base de cada patología.
- g. Entender que el estado biológico en general y el neurobiológico en particular del alumno afecta al aprendizaje y al proceso de socialización.
- h. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- i. Diseñar planes de trabajo individualizados, en el marco de las programaciones didácticas establecidas para el conjunto del alumnado del centro.
- j. Determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.

D8 EDUCACIÓN ESPECIAL: Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos. Esta competencia se concreta en:

- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
- b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- c. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales específicas en el entorno del centro y sus instalaciones, así como en su contexto.
- d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.
- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- g. Asumir la respuesta a la diversidad como proceso global de todo el centro.

D9 AUDICIÓN Y LENGUAJE: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta en:

- a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
- b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
- c. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la lectoescritura.
- d. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos del desarrollo del lenguaje oral.
- e. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la articulación, el ritmo del habla y en los trastornos de la audición.
- f. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.

D10 AUDICIÓN Y LENGUAJE: Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- b. Ser capaz de planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la lecto-escritura.
- c. Saber aplicar y enseñar los diferentes sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
- d. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de la evaluación-intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- e. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla.
- f. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en las deficiencias auditivas.

D11 AUDICIÓN Y LENGUAJE: Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- c. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje:

En cada una de las asignaturas en las que se organizan las materias de este módulo se detallan de manera pormenorizada los resultados de aprendizaje adaptados a las competencias enunciadas en la asignatura.

No obstante, se refleja aquí una síntesis de los resultados de aprendizaje más generales y más adecuados a las competencias englobadas en este módulo.

1. Diseño de actividades de aprendizaje favorecedores de los objetivos de la etapa
2. Planificación, seguimiento y evaluación de la intervención educativa en contextos educativos.
3. Análisis crítico de los elementos del currículum y los contextos y espacios escolares
4. Identificación, conocimiento, análisis y selección de recursos y programas educativos.
5. Resolución de casos prácticos de intervención educativa.
6. Manifestación de la capacidad crítica y reflexiva ante situaciones de aprendizaje en las aulas y en los centros escolares.
7. Conocimiento y comprensión de diferentes propuestas didácticas para el trabajo del núcleo temático correspondiente en educación primaria.
8. Diseño de un proceso de intervención educativa sobre el núcleo temático en un centro de educación primaria y elaboración de un informe final sobre su puesta en práctica.
9. Diseño y utilización de instrumentos de observación para el seguimiento y evaluación de los contenidos propios del módulo en educación primaria.
10. Realización y análisis de prácticas sobre recursos didácticos para el trabajo de los contenidos abordados en la etapa de educación primaria.
11. Comprensión de artículos didácticos y científicos sobre los contenidos abordados.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS

a. Personal docente e investigador

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

b. Personal de administración y servicios

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c. Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid.

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que contempla una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (ej.- seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad. Con la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los/las estudiantes universitarios/as que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Postgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su curriculum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en éste área con profesionales en el campo.
- Intercambios de información a través de foros, sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres que se vayan a incorporar al mercado laboral.

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid.

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid contempla entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad*

de oportunidades (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativas la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad, incorporando las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la

Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.

- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad, en muy diversos ámbitos (ej.- empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

6.2. DESCRIPCIÓN CURRICULAR DE LOS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS

a. Personal docente e investigador

Personal Docente e Investigador que desarrollará su actividad en el grado de Maestro/a en Educación Primaria en los cuatro centros desplegados en los cuatro campus de esta Universidad donde se va impartir.

Categoría	Tipo de vinculación	Número de Pdi	Experiencia Docente Investigadora (Suma por categoría)		Experiencia Docente Investigadora (Promedio)		
			Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios	
Palencia							
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	4	22	4	5,5	4,0
CDOC	Profesor Contratado Doctor Básico	Laboral Docente Fijo	2				
PAD	Profesor Ayudante Doctor	Laboral Docente Temporal	1				
PAYUD	Asociado tipo I (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	3				
PAYUD	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Contratado Administrativo	4				
PAYUD	Asociado tipo II TC	Contratado Administrativo	1				
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	1				
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	1				
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	27	112	1	4,1	1,0
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	2	8	1	4,0	1,0
Segovia							
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	4	22	1	5,5	1,0
PAD	Profesor Ayudante Doctor	Laboral Docente Temporal	3				
PAYUD	Asociado tipo I (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	2				
PAYUD	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Contratado Administrativo	1				
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	2				

PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Temporal	1				
PRAS	Asociado (Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	2				
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	1				
PRAS	Asociado (No Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	9				
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	15	42	3	3,2	1,0
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	4	18	2	4,5	1,0

Soria

AYUD	Ayudante (3º y 4º año)	Laboral Docente Temporal	1				
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	1	6	0	6,0	-
CDOC	Profesor Contratado Doctor Básico	Laboral Docente Fijo	1				
PAYUD	Asociado tipo IV (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	1				
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	2				
PRAS	Asociado (Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	2				
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	2				
PRAS	Asociado (No Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	5				
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	17	76	1	4,5	1,0
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	2	4	3	2,0	1,5
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario Interino	4				

Valladolid

10030	Asociado (No Doctor) 6h		1				
AYUD	Ayudante (3º y 4º año)	Laboral Docente Temporal	2				
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	8	39	9	4,9	1,8
CAUN	Catedrático de Universidad	Funcionario de Carrera	3	18	14	6,0	4,7
CDOC	Profesor Contratado Doctor Básico	Laboral Docente Temporal	1				
PAD	Profesor Ayudante Doctor	Laboral Docente	3				

		Temporal				
PAYUD	Asociado tipo I (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	1			
PAYUD	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Contratado Administrativo	6			
PAYUD	Asociado tipo III (No Doctor) 6h	Contratado Administrativo	1			
PAYUD	Asociado tipo IV (Doctor) 6h	Contratado Administrativo	1			
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	1			
PRAS	Asociado (Doctor) 4h	Laboral Docente Temporal	1			
PRAS	Asociado (Doctor) 5h	Laboral Docente Temporal	1			
PRAS	Asociado (Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	5			
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	3			
PRAS	Asociado (No Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	8			
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	56	208	3	3,7 1,5
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	13	59	10	4,5 1,4

b. Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como una cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

De la misma forma el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.

c. Personal de administración y servicios

La presente tabla presenta el perfil del personal de administración y servicios que prestará apoyo en dicho grado, compuesto, por el personal adscrito directamente a los centros y aquellos que son compartidos por el resto del campus, para aquellos que son campus integrados.

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
-----------	--------	---------------------	---------------

Palencia

E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	RESPONSABLE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	PERSONAL DE ADMON. APOYO DEPARTAMENTOS	Funcionario de Carrera	2

Igualmente, se cuenta con el apoyo del personal del Campus de Palencia ya que es un centro integrado.

TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	4
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1
Puesto Base Administración	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1
Oficial de Biblioteca	OFICIAL DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	OFICIAL DE BIBLIOTECA	Laboral Eventual	1
Director	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Funcionario Interino	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	1
Oficial de Oficios (MEDIOS AUDIOVISUALES)	OFICIAL DE OFICIOS	Laboral Eventual	1
Secretaria Vº Campus Palencia	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
-----------	--------	---------------------	---------------

Segovia

E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	RESPONSABLE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	PERSONAL DE ADMON. APOYO DEPARTAMENTOS	Funcionario de Carrera	2

TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	2
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1
Puesto Base Administración	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Funcionario de Carrera	1
Oficial de Oficios (MEDIOS AUDIOVISUALES)	OFICIAL DE OFICIOS	Laboral Eventual	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
-----------	--------	---------------------	---------------

Soria

E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Responsable Secretaría Administrativa	Funcionario de Carrera	1
----------------------------------	---------------------------------------	------------------------	---

Igualmente, se cuenta con el apoyo del personal del Campus de Soria ya que es un centro integrado.

TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	TECNICO ESPECIALISTA (REDES Y COMUNICACIONES)	Laboral Fijo	1
E.AUXILIARES ADM.UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario Interino	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL AGRARIA	Laboral Fijo	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Director	Funcionario de Carrera	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	JEFE DE SECCION	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretaría Vicerrector Campus Soria	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
OFICIAL DE BIBLIOTECA	Oficial de Biblioteca	Laboral Eventual	2
OFICIAL DE BIBLIOTECA	Oficial de Biblioteca	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	Oficial de Oficios	Laboral Eventual	1
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	Técnico Especialista (REDES Y COMUNICACIONES)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS (REPROGRAFIA)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS (REPROGRAFIA)	Laboral Eventual	1
OPERADOR DE INFORMATICA	OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Eventual	1
E.AUXILIARES ADM.UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario Interino	1

TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	2
OFICIAL DE OFICIOS	Oficial de Oficios	Laboral Fijo	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
-----------	--------	---------------------	---------------

Valladolid

TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINI	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Jefe Negociado	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Eventual	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	Director	Funcionario de Carrera	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLADOLID	JEFE DE SECCION	Funcionario de Carrera	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Jefe Negociado	Funcionario de Carrera	1
OPERADOR DE INFORMATICA	OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	TECNICO ESPECIALISTA OFICIOS	Laboral Fijo	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	2
OPERADOR DE INFORMATICA	Operador de Informática	Laboral Fijo	1
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO (MEDIOS AUDIO.)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
E.AUXILIAR ADM.UNIV.SALAMANCA	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretaria/o Decano	Funcionario de Carrera	1

TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	3
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA DE O.O.A.A.	Jefe Sección	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOLID	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	5

Recursos para la realización de las prácticas escolares.

La planificación del Practicum corresponde a las universidades a las que pertenecen las escuelas universitarias o facultades donde se cursan los estudios de Magisterio y su realización implica la participación de centros docentes y de maestros que se encarguen de su tutela. Por ello es necesario establecer cauces adecuados para la colaboración entre las universidades responsables del desarrollo del Practicum y la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de propiciar que las prácticas se desarrollen en las mejores condiciones de calidad.

En esta línea se inscriben los convenios de cooperación firmados entre la Consejería de Educación y Cultura y las correspondientes universidades en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad en los que se contempla, entre otros, el programa de colaboración para el desarrollo de las prácticas de los alumnos de Magisterio. Este programa permitirá que los estudiantes de Magisterio se inicien en la práctica docente directa y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, con el apoyo y bajo la tutela de maestros en ejercicio que reúnan unas características y una preparación adecuadas.

Todo ello hace preciso establecer unas normas relativas a la selección de los centros docentes en los que se van a desarrollar las prácticas y a las funciones y obligaciones de quienes intervienen en su desarrollo, extremos ambos que quedan perfectamente recogidos en la **ORDEN EYC/838/2003, de 10 de mayo**, por la que se regulan las prácticas de los estudiantes de Magisterio en centros docentes (**B.O.C.y L. nº 121, de 25 de junio**), la cual refleja claramente no sólo el tipo de actividad a desarrollar sino también el tipo de personal encargado de tutelar las prácticas y los recursos que se ponen a disposición para su correcta ejecución.

En este sentido se garantiza la existencia de recursos tanto materiales como humanos para dar debido cumplimiento al requerimiento de la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre que dice textualmente:

El Practicum de desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las administraciones educativas y las universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES.

a. Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.

La Universidad de Valladolid impartirá el título de grado de Maestro –o Maestra- en Educación Primaria en sus cuatro campus, en los centros responsables de la formación de maestros, cuyos recursos se describen a continuación:

E. U. de Educación de Palencia – Campus de la Yutera (Palencia)

El *Campus de la Yutera* de Palencia es un campus moderno que ha recuperado un significativo ejemplo de patrimonio industrial castellano. Fue inaugurado en el curso 2001-2002, sobre una parcela de 60.002,3 m², con 5 edificios de los cuales de uso para los Títulos de Grado de Educación son el Aulario (13.812,40 m² y útil 8655,7 m²), el edificio de gestión administrativa (327 m²) y un edificio de Despachos, seminarios y aulas especiales con una superficie construida de 4392,6 m² y útil de 2873,9 m². Además existen en el Campus otros edificios de uso compartido como la cafetería, y sala de estudio con 128 puestos.

Todo el Campus de la Yutera cumple con todos los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad física: aparcamientos, accesos a edificios, a plantas, aulas, laboratorios y seminarios.

La E. U. de Educación dispone para desarrollar su actividad académica de los siguientes espacios:

- a) Aulario, con Sala de reuniones, Servicio de Reprografía, Biblioteca de Campus, que contiene 408 puestos de trabajo y 1388 m², 24 aulas ordinarias y varias de uso específico, de las cuales son de uso único de la E. U. de Educación las siguientes:
- 1 aula de Música de 103,5 m²
 - 1 aula de Educación Física de 415,70 m²
 - 1 aula de Expresión Corporal de 415,70 m²
 - 1 aula de informática de uso exclusivo para la docencia con 35 puestos de trabajo
 - 2 aulas de informática de uso del alumnado con 30 y 20 puestos de trabajo respectivamente
 - 1 Laboratorio de Química Básica

- En cuanto a las aulas ordinarias de que dispone el campus (23), son de uso de la E. U. de Educación 12 de ellas, con capacidades variadas (de 25 a 100 estudiantes), siendo posible utilizar también el resto de aulas según las necesidades, al ser un aulaario compartido.
- En este edificio se encuentran también 3 despachos del profesorado de Educación Física, anejos a sus aulas y espacios de trabajo y otro despacho más vinculado al aula de Música.
- Igualmente se encuentran en este edificio los 4 despachos de dirección del Centro.
- Todos los edificios disponen de red informática en todas las aulas.

b) Edificio de despachos, seminarios y aulas especiales.

51 despachos de uso del profesorado

- Sala para uso de los representantes y asociaciones estudiantiles
- Aula de grado
- Sala de reuniones
- 14 Seminarios de tamaños variados (capacidad entre 14 y 35 estudiantes) y material diverso que permiten trabajar en grupo pequeño y mediano.
- Laboratorio de recursos audiovisuales
- Laboratorio de Anatomía con capacidad para 40 personas
- Laboratorio de Idiomas con 13 puestos de trabajo
- Laboratorio de Física (40 personas)
- Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza (40 personas)

c) Equipamiento

- Todo el Campus de la Yutera dispone de red WI-Fi
- Todas las aulas del Campus están conectadas a internet por cable
- Todas las aulas ordinarias y la mayor parte de los Seminarios cuentan también con medios audiovisuales: TV con video/DVD, cañón de proyección, ordenador, retroproyector, y altavoces multimedia etc.
- Siete aulas ordinarias disponen de pizarra electrónica interactiva
- Nueve seminarios también disponen de pizarra electrónica interactiva para trabajo con grupos medianos y pequeños
- Las salas de Educación Física y Expresión Corporal cuentan con megafonía con altavoces, cd, casete, micro inalámbrico.
- El Aula de Música dispone de dvd grabador con disco duro, equipos de música, dvd, ordenador dedicado a edición de audio.
- Las aulas de Educación Física y Expresión Corporal, que disponen de sus vestuarios correspondientes, están completamente equipadas para la función específica cumple cada una de ellas

- Los seminarios, laboratorios y aulas especiales no citadas anteriormente están equipadas para desempeñar la función a que han sido destinadas

El Campus cuenta con personal específico de mantenimiento tanto de instalaciones, de informática y redes, como de medios audiovisuales.

En lo que se refiere a medidas de seguridad, al tratarse de edificios de nueva construcción están dotados de medidas de seguridad contra incendios y antiintrusión que establece el código técnico de edificabilidad.

E. U. de Magisterio de Segovia

A continuación se relacionan, de manera esquemática, los recursos materiales con los que cuenta la E.U. de Magisterio de Segovia para la impartición de la titulación objeto de esta memoria, organizados por plantas del edificio en que se haya ubicada la Escuela.

PLANTA	DENOMINACIÓN DE LA UBICACIÓN	CAPACIDAD
3ª	Semin. Leng.-Literat. Francésa. Deptº. Didáctª.Lengua y Literatura	
3ª	Seminar. Pedagogía. Departamº Didáctica y Organización Escolar	
3ª	Departamento de Psicología. Departamento de Matemáticas	
3ª	Laboratorio de Física. Departamento Óptica y Física Aplicada	Con capacidad suficiente para impartir clases prácticas de laboratorio a 25 alumnos
3ª	Laboratorio CC. Naturales. Departamento CC.Experimentales y Geodinámica. Departamento Física Materia Condensada,Cristal...	Con capacidad suficiente para impartir clases prácticas de laboratorio a 30 alumnos
3ª	Aula 31	25 personas
3ª	Aula 32	80 personas
3ª	Pasillo	
3ª	Aseo Alumnos	

2ª	Aula de Dibujo (D1).Departamento Didáctica de la Expres. Plástica	Permite el trabajo de 25 personas
	Aula 25 Despacho Geografía, Hª e Hª del Arte	
2ª	Aula 23-24 Multimedia- Informática	Aula donde puede darse clase a 50 alumnos. Se usa además para trabajos en grupo de los alumnos con ordenadores y para consultas de Internet, edición de vídeo y otros usos de los equipos multimedia. Se dispone de 21 ordenadores
2ª	Aula 22	20 personas
2ª	Aula 21	80 personas
2ª	Pasillo	
2ª	1 Aseo Alumnas	
2ª	1 Aseo Alumnos	
1ª	Aula 15	60 personas
1ª	Aula 14	32 personas
1ª	Aula 13	66 personas
1ª	Aula 12	60 personas
1ª	Aula 11	50 personas
1ª	Pasillo	
1ª	1 Aseo Alumnas	
1ª	1 Aseo Alumnos	
Baja	Conserjería	

...Baja	Aseo Profesores	
Baja	Sala de Profesores	
Baja	Dirección	
Baja	Fotocopiadora (almacén, papel, guillotina, encuadernadora)	
Baja	Pasillo	
Baja	Hall de entrada al Salón de Actos	
Baja	Salón de Actos	Cuenta con 229 butacas
Baja	Subdirección Ordenación Académica y Profesorado.	
Baja	Secretario/a	
Baja	Secretaría Administrativa	
Baja	Departamento de Sociología; Dpt. de CC.Sociales.	
Baja	Despacho COIE (Delegación de Alumnos)	
Baja	Nodo de Comunicación Central del Campus de Segovia.	
Sótano 1º	Cafetería	
Sótano 1º	Música Grande (I)	
Sótano 1º	Música Pequeña (II)	
Sótano 1º	Departmtº Didáctica Expres. Musical, y Plástica	
Sótano 1º	Departmtº Didáctica Expresión Corporal	
Sótano 1º	Cuarto Mantenimiento	
Sótano 1º	Cuarto Limpieza	

Sótano 1º	Pasillo	
Sótano 2º	Archivo 2 (Antigua Vivienda Conserje)	
Sótano 2º	Caldera Calefacción	
Sótano 2º	Archivo 1 (Antiguo Cuarto Trastero)	
Sótano 2º	Pasillo	
Edificio Colindante	Vestíbulo Biblioteca	La Bibliotca de Magisterio es la más antigua, la que más obras tiene en depósito y la de mayor uso del campus.
Edificio Colindante	Biblioteca . Sala de Lectura	
	Biblioteca .Depósito de Libros	
	Aseo Biblioteca	
	Despacho Bibliotecaria	

E. U. de Educación de Soria – Campus Duques de Soria (Soria)

La Escuela Universitaria de Educación de Soria se encuentra sita en el Campus Universitario "Duques de Soria". Dicho Campus está formado además por la Facultad de Traducción e Interpretación, la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo, la Escuela Universitaria de Enfermería, la Escuela Universitaria de Fisioterapia y la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias.

El campus se compone de varios edificios (módulos) de reciente creación (fueron inaugurados en el curso académico 2006-07) anexionados al edificio que constituía antiguamente la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias y cuenta con equipamiento para impartir docencia a 1527 alumnos/as -en la Escuela de Educación 574 actualmente- y dar servicio al profesorado y personal de

administración y servicios necesario para la actividad docente e investigadora propia de los centros. El centro, además de estar adaptado para personas con discapacidad (tanto en el acceso, como en aulas, biblioteca, servicio de reprografía, cafetería, seminarios y departamentos, ascensores, etc.), cuenta con equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

A continuación se describen los distintos espacios con los que se cuenta para el desarrollo de la titulación.

El campus de Soria dispone **de grandes aulas** para albergar los grupos numerosos que contempla la titulación. De hecho, la Escuela Universitaria de Educación de Soria viene utilizando habitualmente las siguientes:

A01 - 100 puestos.

A07 - 110 " .

A11 - 84 puestos.

A12 - 84 puestos.

A16 - 60 puestos.

contemplando en el futuro grado la utilización también de

A02 - 84 puestos.

A13 - 84 puestos.

A15 - 60 puestos.

El campus dispone a su vez de varias aulas de tamaño medio y reducido (óptimas para el trabajo en seminarios y en pequeños grupos) como las siguientes, actualmente utilizadas todas ellas por la Escuela Universitaria de Educación de Soria:

B1 - 36 puestos, ubicada en módulo 2, planta baja

B2 - 48 puestos, ubicada en módulo 2, planta baja

B8 - 18 puestos, ubicada en módulo 2, planta baja

B9 - 18 puestos, ubicada en módulo 2, planta baja

Todas las aulas grandes disponen de medios audiovisuales, concretamente retroproyectors, unidades fijas de CPU, televisores con DVD y cañones videoproectores.

En las aulas pequeñas se dispone de retroproyectors y armarios audiovisuales (VHS+TV+DVD).

Al mismo tiempo, el campus está equipando las distintas aulas con pizarras digitales.

Aulas específicas

Aula de Expresión Artística: Insonorizada. 8 armarios de obra de 180 de alto x 50 de fondo colocado en la parte posterior del aula. Escenario (0,75 m de altura y 5 x 5 m.) con espacios cerrados al fondo para material y vestuario. Cuadro eléctrico con toma de corriente para 10.000 vatios y varias tomas eléctricas.

Aula de Expresión Plástica: Buena iluminación, mucha luz natural. 6 lavabos al final del aula. Cámara oscura para fotografía. Armarios corridos. Varias tomas eléctricas

Gimnasio: Suelo de tarima flotante. Cerramientos aptos para la colocación de espalderas a lo largo de las paredes laterales. Equipo de música

Laboratorio de Didáctica y Cognición: Equipado con cuatro cámaras de vídeo, armarios de material, pizarra digital, cañón de proyección, mesas de trabajo y material didáctico, principalmente audiovisual.

Por otro lado, se dispone de **4 seminarios** con capacidad en torno a los 20 alumnos, equipados con retroproyectores, armarios audiovisuales (VHS+TV+DVD) y pizarras digitales.

Estos espacios están siendo adaptados para la impartición de la docencia de acuerdo a las nuevas metodologías impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, centradas en el aprendizaje del alumnado, y dinámicas de trabajo muy participativas, de tal forma que se puedan desarrollar actividades en grupos pequeños

Aulas compartidas

Laboratorio de Idiomas, con capacidad para 36 puestos, dispone de ordenador, pantalla, auricular y micrófono.

Laboratorios: Se utilizan frecuentemente los siguientes laboratorios de uso compartido en el campus con otras titulaciones:

- Ciencias Naturales
- Ciencias Experimentales

Sala de Estudio, con capacidad para 112 puestos.

También se dispone de **3 aulas de informática** con capacidad para sesenta alumnos cada una, un **Salón de Actos** con capacidad para 300 personas y una **Sala de Grados** con capacidad para 80 personas.

La conexión a Internet inalámbrica está disponible en todo el edificio, así como el servicio de videoconferencia.

Instalaciones de apoyo a Servicios.

a) Secretaría.

En el Campus se ubica la Unidad Administrativa Territorial encargada de la matrícula y la gestión administrativa del alumnado de todos los centros de Soria, así como de los contratos, Seguridad Social, Dietas, etc. del profesorado y PAS. Al frente de este Servicio hay una Jefa de Sección, apoyada por tres Jefas de Negociado y tres Auxiliares de Apoyo a Departamentos.

Cada Centro tiene su propia Secretaría administrativa que ejerce funciones de apoyo a la Dirección del Centro y de información y ayuda al alumnado.

b) Biblioteca.

Situada en la planta primera del módulo cuenta con una Sala de lectura y estudio individual, una Hemeroteca y sala de trabajo en grupo y una Sala de estudio con un total de 408 puestos de lectura.

- ▶ **Libros:** El fondo principal de libros está en libre acceso en la Sala de lectura, ordenado por la CDU .
- ▶ La Biblioteca cuenta con libros de texto, kits de enseñanza y literatura infantil-juvenil; Legislación; obras de referencia; diccionarios; atlas y mapas y material audiovisual.
- ▶ **Proyectos.** Ubicados en la Hemeroteca. Hay que cumplimentar una solicitud de uso ya que sólo se prestan para su consulta en sala
- ▶ **Hemeroteca:** La Biblioteca cuenta con una colección de **Revistas en papel** ordenadas alfabéticamente.
- ▶ **Revistas electrónicas** Se puede acceder al texto completo de muchos de los documentos de las más importantes editoriales y sociedades científicas
- ▶ **Bases de datos en línea** Se dispone de bases de datos donde buscar información bibliográfica especializada para trabajos de investigación. Se puede acceder a estos recursos a través de un Listado Alfabético o Temático (Ciencias jurídicas y legislación ; Ciencias y tecnología ; Economía y empresa; Humanidades ;Interdisciplinares)

Préstamos y renovaciones

La mayor parte del fondo está en libre acceso o a través del Carné de la Biblioteca.

- Las condiciones de préstamo de los diferentes tipos de documentos se encuentran recogidas en la normativa de préstamo
- Proyectos y Trabajos Fin de Carrera: sólo se consultarán en sala. No se puede realizar fotocopias.
- Obras de referencia: préstamo por horas en el mismo día. Llevan una etiqueta azul en el lomo.
- Número total de obras que puedes obtener en cada préstamo:
 - alumnos: 8 obras
- El préstamo especial de vacaciones durará, al menos, los periodos vacacionales establecidos. La Biblioteca informará oportunamente de las fechas de comienzo y finalización de los préstamos especiales a través del Tablón de Anuncios de la Biblioteca y en la web

Esta instalación consta de un hall con 6 ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas, una sala de lectura con 220 puestos y punto de conexión a internet y varios lugares diseñados para trabajar en grupo.

La biblioteca cuenta con más 31.000 volúmenes, 256 suscripciones a revistas especializadas, audio y videoteca con más de 150 registros sonoros y videos de contenido pedagógico y social, test-teca con más de 200 test, escalas, cuestionarios e inventarios de naturaleza psicopedagógica.

Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía y tienen acceso a las Bases de datos electrónicas disponibles en la Universidad de Valladolid. Tanto el catálogo de los fondos bibliográficos como las bases de datos son accesibles por Internet.

El servicio de biblioteca está atendido por un Director de Biblioteca, una Jefa de Sección, un administrativo y cuatro técnicos especialistas de biblioteca.

c) Servicio de Reprografía.

Hay dos servicios de Reprografía, uno para alumnos y otro para profesorado y personal de administración y servicios, ambos se encuentran situados en la planta baja del edificio. Con una dotación técnica de cuatro máquinas digitales de medio/alto volumen en

blanco y negro y una de color. Se realizan trabajos de reprografía e impresión de documentos informáticos. Disponen igualmente de encuadernadoras térmica y espiral de alambre.

d) Conserjería.

Existen dos. Una central, básicamente para información y atención al público en general y otra, encargada de las diversas gestiones de los centros y demás servicios del Campus. Están situadas en la planta baja. Dispone de un encargado de conserjería y de cinco auxiliares de servicios cada una.

e) Cafetería.

Situado en la planta baja, presta servicio de comedor universitario.

Otras dependencias.

Despachos para el profesorado.

Distribuidos en dos plantas, se encuentran 121 despachos para el profesorado del Campus de Soria y en concreto para la E. U. de Educación de Soria se dispone de 27 despachos, incluyendo un despacho para usos múltiples entre los que destacan el apoyo a iniciativas de acción social –en particular voluntariado universitario y Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León– Todos ellos cuentan con ordenador e impresora y están debidamente amueblados. En la planta baja además se dispone de 2 despachos para el equipo directivo y 1 más para la secretaría de dirección que comparte con los demás centros.

Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Facultad de Educación y Trabajo Social se encuentra sita en el edificio del mismo nombre, en el Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid (Paseo de Belén, 1).

Se trata de un edificio de reciente creación (fue inaugurado en el año 2002) y cuenta con equipamiento para impartir docencia a alrededor de 2000 alumnos/as y dar servicio al profesorado y personal de administración y servicios necesario para la actividad docente e investigadora propia del centro. El centro, además de estar adaptado para personas con discapacidad (tanto en el acceso, como en aulas, biblioteca, servicio de reprografía, cafetería, seminarios y departamentos, ascensores, etc.), cuenta con equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y

adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Aulas, seminarios y laboratorios.

La Facultad de Educación y Trabajo Social dispone de cuatro grandes aulas, dos de ellas con capacidad para 120 alumnos, una para 132 alumnos y la más pequeña de las cuatro para 90 alumnos. Además de ocho aulas de tamaño medio, dos con capacidad para 75 alumnos, dos para 70 alumnos y cuatro para 60 alumnos. Y nueve aulas un poco más pequeñas de las cuales 3 tienen capacidad para 50 alumnos, cuatro para 45 alumnos y dos con capacidad para 15 alumnos.

Por otro lado, se dispone de 23 seminarios con capacidad en torno a los 15 alumnos; siete aulas especiales de las cuales 3 son de informática con capacidad para veinticinco alumnos cada una, cuatro talleres, cinco laboratorios de los cuales uno es de idiomas y otro de audiovisuales; un Salón de Actos con capacidad para 300 personas y una Sala de Grados con capacidad para 80 personas, una sala para investigadores, un plató de televisión y un gimnasio.

Todas las aulas disponen de medios audiovisuales, concretamente, retroproyectors, unidades CPU, televisores y cañones videoproyectores. En todos los seminarios se dispone de 2 ó 3 ordenadores (habilitados, especialmente, para investigación y apoyo a la docencia) e impresora. También se cuenta con 12 videoproyectores ubicados en seminarios, laboratorios, Salón de Actos y Sala de Grados. Se disponen de cuatro videoproyectores portátiles conectados a sus respectivos ordenadores portátiles para su uso en los seminarios. Un "aula móvil de informática", consistente en 15 ordenadores portátiles con un carrito para facilitar su traslado, a las aulas o seminarios. La conexión a internet inalámbrica está disponible en todo el edificio, así como el servicio de videoconferencia.

Estos espacios están siendo adaptados para la impartición de la docencia de acuerdo a las nuevas metodologías impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, centradas en el aprendizaje del/de la alumno/a, a grupos entre 40 y 60 alumnos/as y a dinámicas de trabajo muy participativas, de tal forma que se puedan desarrollar actividades en grupos pequeños, clases de gran grupo y clases magistrales.

Instalaciones de apoyo a Servicios.

a) Secretaría.

La Secretaría para la atención al alumnado y al profesorado cuenta con una Jefa de Sección, dos Jefas de Negociado, una de las cuales centra su actividad en apoyar la asignatura practicum de todas las titulaciones y 3 administrativos.

b) Biblioteca.

Situada en la planta baja consta de un hall con 6 ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas, una sala de lectura con 220 puestos y punto de conexión a internet y varios lugares diseñados para trabajar en grupo.

La biblioteca cuenta con más 31.000 volúmenes, 256 suscripciones a revistas especializadas, audio y videoteca con más de 150 registros sonoros y videos de contenido pedagógico y social, test-teca con más de 200 test, escalas, cuestionarios e inventarios de naturaleza psicopedagógica.

Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía y tienen acceso a las Bases de datos electrónicas disponibles en la Universidad de Valladolid. Tanto el catálogo de los fondos bibliográficos como las bases de datos son accesibles por Internet. El servicio de biblioteca está atendido por un Director de Biblioteca, una Jefa de Sección, un administrativo y cuatro técnicos especialistas de biblioteca.

c) Despachos de informática y laboratorio de audiovisuales.

Se cuenta con el apoyo de un técnico de audiovisuales y dos operadores de informática.

d) Servicio de tele-enseñanza y de comunicación interna.

Se dispone de este servicio para enseñanza virtual y no presencial y un servicio de información para profesorado, personal de administración y servicios y representantes del alumnado, vía e-mail, de todos los eventos de interés y producción científica de los miembros de la facultad.

e) Consulta de Psicología.

Tanto para casos individuales como para pequeños grupos.

f) Servicio de Reprografía.

Se encuentra situado en la planta baja del edificio. Con una dotación técnica de dos máquinas digitales de medio/alto volumen en blanco y negro y una de color se realizan trabajos de reprografía e impresión de documentos informáticos. Dispone igualmente de encuadernadoras térmica y espiral de alambre.

g) Conserjería.

Situado en la planta baja realiza distintas labores de información, apoyo a las distintas unidades y medios audiovisuales. Dispone de un encargado de conserjería y de cinco auxiliares de servicios.

h) Cafetería.

Situado en la planta baja, presta servicio de comedor universitario.

Otras dependencias.

Despachos para el profesorado.

Distribuidos en cuatro plantas se encuentran 124 despachos para el profesorado. Todos ellos cuentan con ordenador . En la planta baja además se dispone de 6 despachos para el equipo decanal y para la secretaría de dirección.

Departamentos y Secciones departamentales.

Se dispone, además, de 7 despachos para el personal de administración de los 6 departamentos universitarios y 18 secciones departamentales que en el centro tienen su sede.

Recursos para la realización de las prácticas escolares.

La planificación del Practicum corresponde a las universidades a las que pertenecen las escuelas universitarias o facultades donde se cursan los estudios de Magisterio y su realización implica la participación de centros docentes y de maestros que se encarguen de su tutela. Por ello es necesario establecer cauces adecuados para la colaboración entre las universidades responsables del desarrollo del Practicum y la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de propiciar que las prácticas se desarrollen en las mejores condiciones de calidad.

En esta línea se inscriben los convenios de cooperación firmados entre la Consejería de Educación y Cultura y las correspondientes universidades en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad en los que se contempla, entre otros, el programa de colaboración para el desarrollo de las prácticas de los alumnos de Magisterio. Este programa permitirá que los estudiantes de Magisterio se inicien en la práctica docente directa y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, con el apoyo y bajo la

tutela de maestros en ejercicio que reúnan unas características y una preparación adecuadas.

Todo ello hace preciso establecer unas normas relativas a la selección de los centros docentes en los que se van a desarrollar las prácticas y a las funciones y obligaciones de quienes intervienen en su desarrollo, extremos ambos que quedan perfectamente recogidos en la **ORDEN EYC/838/2003, de 10 de mayo**, por la que se regulan las prácticas de los estudiantes de Magisterio en centros docentes (**B.O.C.y L. nº 121, de 25 de junio**), la cual refleja claramente no sólo el tipo de actividad a desarrollar sino también el tipo de personal encargado de tutelar las prácticas y los recursos que se ponen a disposición para su correcta ejecución.

En este sentido se garantiza la existencia de recursos tanto materiales como humanos para dar debido cumplimiento al requerimiento de la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre que dice textualmente:

El Practicum de desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las administraciones educativas y las universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.

b. Justificación de que los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas.

Todos los espacios docentes de los distintos centros disponen de equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, como ha podido constatarse, en particular, a través de las experiencias piloto de adaptación de titulaciones al EEES, desarrolladas por la E.U. de Educación de Palencia, la E.U. de Educación de Soria y la Facultad de Trabajo y Educación Social de Valladolid, así como a través de otros proyectos de innovación docente como el proyecto de tutorías personalizadas desarrollado por la E.U. de Magisterio de Segovia.

Por otra parte, se está realizando un esfuerzo significativo para adaptar todos los espacios a los requerimientos de una docencia acorde con los principios metodológicos impulsados por el Espacio Europeo de Educación Superior, todos ellos centrados en el

aprendizaje del alumnado, y en dinámicas de trabajo diversas y participativas, fomentando tanto el trabajo en gran grupo como en grupos pequeños. En particular, se están realizando, entre otras, las siguientes acciones:

- Reemplazar progresivamente gran parte del mobiliario tradicional fijo o anclado de las aulas por otro de carácter móvil y modular que facilite distintas organizaciones o disposiciones para el trabajo en el interior de las aulas.
- Establecer conexión inalámbrica a Internet –WIFI- en todos los edificios universitarios.
- Apoyar mediante convenios con distintas empresas y organismos públicos la adquisición de ordenadores portátiles por parte de los alumnos a un precio ciertamente asequible para todos ellos.
- Diseñar planes funcionales y estratégicos que permitan transformar las actuales bibliotecas en CRAIs que apoyen con firmeza tanto la labor docente como la investigadora en el nuevo marco del EEES.

c) Justificación que los medios y servicios descritos cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa del Secretariado de Asuntos Sociales colabora en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Valladolid tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Valladolid como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

La Universidad de Valladolid dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan directriz de edificación, establecen los planes de compra y contratación que permitan cubrir las necesidades que se detecten.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8. 1. TASAS

A continuación se aporta una estimación de los tres indicadores requeridos, en forma de tasas, los cuales han sido estimados a partir de los siguientes datos:

- Tipo de estudiante que accede al plan de estudios –conocido tras la larga experiencia de la universidad en la impartición de esta titulación-.
- Objetivos planteados en término de desarrollo de competencias.
- Grado de dedicación de los estudiantes a la carrera de acuerdo con la planificación de las enseñanzas descrita en esta memoria, teniendo además muy en cuenta que el nuevo grado tiene una carga de 240ECTS (cuatro años frente a los tres que requería la titulación hasta la fecha actual).
- Grado de compromiso de la titulación con un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje, con elementos sólidos de apoyo, orientación y tutela, tomando como indicadores informales de la influencia de esta variable en las tasas la experiencia adquirida en los últimos tres años con los proyectos piloto de adaptación de titulaciones al nuevo EEES y otros proyectos de innovación docente vinculados al proceso.
- Valores de los indicadores a estimar en los últimos diez años y, muy especialmente, lo correspondientes a etapas en las que la matrícula aportaba datos similares a los previstos en los próximos cuatro años.

a. Tasa de graduación

Se estima que el porcentaje de estudiantes que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios -o en un año académico más- en relación con su cohorte de entrada será del **80%**.

b. Tasa de abandono

Se estima que la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que deberían obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior será del **10%**.

c. Tasa de eficiencia

Se estima que la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que deberán matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se matricularán será **0.9**

8. 2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la Universidad de Valladolid a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo la Universidad de Valladolid ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios que la Universidad de Valladolid tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. En este sentido la Universidad de Valladolid está diseñando el proceso de análisis de de resultados de formación dentro del Modelo interno de aseguramiento de la Calidad Docente, en el cual se definen los objetivos del proceso, las fases, los agentes implicados y los indicadores que se analizarán.

Se promueva así el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias; los responsables de velar por este proceso, está compuesto por el equipo docente del curso, tutores académicos y coordinador de curso y e la

titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis, cuya misión sería evaluar la adecuación de la titulación a la demanda profesional y científica de la sociedad.

Los responsables des esta acción serían, el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Debe destacarse la importancia de los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los trabajos Fin de Grado y de las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Todo ello, apoyado, en lo que hace referencia a constatar la evidencia y resultados prácticos, por el sistema de garantía de calidad de las titulaciones, donde se definen los mecanismo de recogida de información y constatación de resultados más allá del rendimiento académico.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (Adjunto como Anexo II)

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN

9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE:

- a. La satisfacción de los distintos colectivos implicados**
- b. Atención a las sugerencias o reclamación**
- c. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

La implantación del Título de Grado de *Maestro -o Maestra- en Educación Primaria* por la Universidad de Valladolid se realizará curso a curso, en los años académicos especificados en el cronograma siguiente:

	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
IMPLANTACIÓN DE LOS CURSOS DEL TÍTULO DE GRADO	Implantación del 1er curso de Grado	Implantación del 2º curso de Grado	Implantación del 3er curso de Grado	Implantación del 4º curso de Grado
FINALIZACIÓN DE CLASES PRESENCIALES DE LA DIPLOMATURA DE MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	No se impartirán las clases correspondientes al 1er curso	No se impartirán las clases correspondientes a los dos primeros cursos.	No se impartirán las clases correspondientes a ninguno de los tres cursos.	
DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TUTORÍAS PARA EL ALUMNADO DE LOS CURSOS SIN CLASES PRESENCIALES	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 1er curso	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 1er y 2º curso.	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 2º y 3er curso	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 3er curso
CONVOCATORIAS DE EXAMEN DE LA DIPLOMATURA DE MAESTRO, ESPECIALIDAD DE ED. PRIMARIA	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 1er curso	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 1er curso Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 2º curso de la Diplomatura	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 2º curso Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 3er curso de la Diplomatura	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 3er curso de la Diplomatura

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

A efectos de este procedimiento deberá entenderse por adaptación la aceptación e incorporación al expediente del estudiante de los créditos que se estime de acuerdo con la normativa vigente, obtenidos en una titulación existente cuando los estudiantes se incorporen a este plan de estudios.

Se establece el siguiente procedimiento de adaptación:

1º Podrán realizar una solicitud de adaptación los estudiantes que se incorporen a este plan de estudios si proceden de otros estudios oficiales que se van a extinguir.

2º Esta declaración se realizará con anterioridad a su matrícula, cumplimentando un impreso preestablecido elaborado por la Universidad de Valladolid.

3º Si las solicitudes responden a adaptaciones que coincidan con las situaciones reflejadas en las tablas de adaptación recogidas en este mismo apartado éstas se tramitarán de forma directa por las Secretarías de los Centros.

4º Si las solicitudes de adaptación responden a casuísticas no recogidas en las tablas elaboradas, se solicitarán informes, en caso necesario, a los Departamentos correspondientes. Dichos informes se enviarán al Comité Intercentros quien los estudiará y resolverá.

5º. Desde la Secretaría de los Centros se notificará al estudiante la resolución de las adaptaciones.

M MAESTRO –ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)**A****GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA****ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS**

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA
Sociología de la Educación (4 c.)	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS)
Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.)	Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS)
Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.)	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS)
Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.)	Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS)
Organización del Centro Escolar (4 c.)	Organización y Planificación Escolar (6 ECTS)
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.)	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS)
Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales (5 c.)	Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales (& ECTS)
Ciencias Sociales y su Didáctica (8 c.)	Didáctica de las Ciencias Sociales (6 ECTS)
Ciencias de la Naturaleza (10 c.) Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica (8 c.)	Desarrollo Curricular de las CC. Experimentales (6 ECTS) Didáctica de las CC. Experimentales (6 ECTS)
Matemáticas y su Didáctica I (9 c.) Matemáticas y su Didáctica II (8 c.)	Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS) Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS) Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza (6 ECTS)
Lengua Española (4 c.)	Lengua Castellana (6 ECTS)
Didáctica de la Lengua y la Literatura (6 c.)	Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS)

Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.)	Literatura Infantil (6 ECTS)
Francés y su Didáctica (4 c.)	Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS)
Inglés y su Didáctica (4 c.)	Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) (6 ECTS)
Educación Artística y su Didáctica I (4 c.) Educación Artística y su Didáctica II (5 c.)	Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Expresión Musical (6 ECTS) Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Expresión Artística (6 ECTS)
Educación Física y su Didáctica (4 c.)	Educación Física Escolar (6 ECTS)
Practicum I (10 c.)	Practicum I (20 ECTS)
Practicum II (22 c.)	Practicum II (24 ECTS)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Introducción al Mundo Actual (4 c.)	-----
Didáctica de la Creatividad Literaria (4 c.)	Didáctica de la Creatividad Literaria (6 ECTS)
Dificultades de la Conducta en el Aula (4 c.)	-----
Iniciación a la Climatología (4 c.)	-----
Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.)	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS)
Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.)	Religión, Cultura y Valores (6 ECTS)
Expresión Corporal (4 c.)	Potencial Educativo de lo Corporal (6 ECTS)
Semántica (4 c.)	-----
Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.)	-----
Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.)	-----
Didáctica de la Obra de Arte y de los Museos (4 c.)	Didáctica de la Obra de Arte y de los Museos (6 ECTS)
Geología y Medio Ambiente (4 c.)	Educación Ambiental (6 ECTS)
Informática Aplicada a la Educación (4 c.)	-----
Política Educativa (4 c.)	-----
Orientación Escolar (4 c.)	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS)

MAESTRO – ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) (Plan 202)**A****GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA****ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS**

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA
Sociología de la Educación (4 c.)	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS)
Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.)	Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS)
Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.)	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS)
Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.)	Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS)
Organización del Centro Escolar (4 c.)	Organización y Planificación Escolar (6ECTS)
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.)	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS)
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (4 c.)	¿???
Matemáticas y su Didáctica	¿???
Lengua Española (4 c.)	Lengua Castellana (6 ECTS)
Didáctica de la Lengua y la Literatura (8 c.)	Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS)
Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.)	Literatura Infantil (6 ECTS)
Didáctica del Francés I (8 c.)	Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS)
Didáctica del Francés II (8 c.)	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (6 ECTS)
Educación Artística y su Didáctica (4 c.)	¿???
Educación Física y su Didáctica (4 c.)	Educación Física Escolar (6 ECTS)
Practicum I (10 c.)	Practicum I (10 ECTS)
Practicum II (22 c.)	Practicum II (24 ECTS)
Lingüística (4 c.)	Lingüística (6 ECTS)

Morfosintaxis y Semántica I (Francés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Francés B1 (6 ECTS)
Morfosintaxis y Semántica II (Francés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Francés B2 (6 ECTS)
Espacio, Historia y Cultura del Francés (5 c.)	¿???
Segundo Idioma (Inglés) I (5 c.)	Lengua Extranjera: Inglés B1 (6 ECTS)
Metodología del Francés (6 c.)	Metodología de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS)
Morfosintaxis y Semántica III (Francés) (3 c.) Fonética (Francés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Francés C1 (6 ECTS)
Literatura del Francés (4 c.)	Literatura Francesa (6 ECTS)
Segundo Idioma (Inglés) II (4 c.)	Lengua Extranjera: Inglés B2

ASIGNATURAS OPTATIVAS

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Introducción al Mundo Actual (4 c.)	-----
Actividades Humanas y Medio Ambiente (4 c.)	Educación Ambiental (6 ECTS)
Dificultades de la Conducta en el Aula (4 c.)	-----
Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.)	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS)
Psicología de la Comunicación (4 c.)	-----
Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.)	Religión, Cultura y Valores (6 ECTS)
Técnicas del Lenguaje Oral (4 c.)	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (6 ECTS)
Semántica (4 c.)	-----
Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.)	-----
Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.)	-----
Geología y Medio Ambiente (4 c.)	Educación Ambiental (6 ECTS)
Taller de Pintura (4 c.)	Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad (6 ECTS)
Informática Aplicada a la Educación (4 c.)	-----
Política Educativa (4 c.)	-----
Orientación Escolar (4 c.)	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS)

MAESTRO – ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) (Plan 203)**A****GRADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA****ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS**

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA
Sociología de la Educación (4 c.)	Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad (6 ECTS)
Psicología de la Educación y del Desarrollo (8 c.)	Psicología del Desarrollo (6 ECTS) Psicología del Aprendizaje (6 ECTS)
Bases Psicológicas de la Educación Especial (4 c.) Bases Pedagógicas de la Educación Especial (4 c.)	Fundamentos Psicopedagógicos de la Atención a la Diversidad (6 ECTS)
Didáctica General I (4 c.) Didáctica General II (4 c.)	Currículo y Sistema Educativo (6 ECTS)
Organización del Centro Escolar (4 c.)	Organización y Planificación Escolar (6ECTS)
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (4 c.)	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (6 ECTS)
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (4 c.)	¿????
Matemáticas y su Didáctica	¿????
Lengua Española (4 c.)	Lengua Castellana (6 ECTS)
Didáctica de la Lengua y la Literatura (8 c.)	Didáctica de la Lengua Castellana (6 ECTS)
Literatura Española (4 c.) Literatura Infantil (3 c.)	Literatura Infantil (6 ECTS)
Didáctica del Francés I (8 c.)	Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) (6 ECTS)
Didáctica del Francés II (8 c.)	Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe (6 ECTS)
Educación Artística y su Didáctica (4 c.)	¿????
Educación Física y su Didáctica (4 c.)	Educación Física Escolar (6 ECTS)
Practicum I (10 c.)	Practicum I (10 ECTS)
Practicum II (22 c.)	Practicum II (24 ECTS)
Lingüística (4 c.)	Lingüística (6 ECTS)
Morfosintaxis y Semántica I (Inglés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Inglés B1 (6 ECTS)

Morfosintaxis y Semántica II (Inglés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Inglés B2 (6 ECTS)
Espacio, Historia y Cultura del Inglés (5 c.)	¿????
Segundo Idioma (Francés) I (5 c.)	Lengua Extranjera: Francés B1 (6 ECTS)
Metodología del Inglés (6 c.)	Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés) (6 ECTS)
Morfosintaxis y Semántica III (Inglés) (3 c.) Fonética (Inglés) (4 c.)	Lengua Extranjera: Inglés C1 (6 ECTS)
Literatura del Inglés (4 c.)	Literatura Inglesa (6 ECTS)
Segundo Idioma (Francés) II (4 c.)	Lengua Extranjera: Francés B2

ASIGNATURAS OPTATIVAS

EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 200)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Introducción al Mundo Actual (4 c.)	-----
Actividades Humanas y Medio Ambiente (4 c.)	Educación Ambiental (6 ECTS)
Inglés (4 c.)	-----
Literatura Española. Análisis de Textos (4 c.)	Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural (6 ECTS)
Psicología de la Comunicación (4 c.)	-----
Religión, su Pedagogía y su Didáctica I (4 c.)	Religión, Cultura y Valores (6 ECTS)
Técnicas del Lenguaje Oral (4 c.)	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita (6 ECTS)
Semántica (4 c.)	-----
Religión, su Pedagogía y su Didáctica II (4 c.)	-----
Los Cambios Históricos y la Historia Reciente (4 c.)	-----
Geología y Medio Ambiente (4 c.)	Educación Ambiental (6 ECTS)
Taller de Pintura (4 c.)	Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad (6 ECTS)
Medios Audiovisuales en la Enseñanza del Inglés (4 c.)	-----
Política Educativa (4 c.)	-----
Orientación Escolar (4 c.)	Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias (6 ECTS)

Teniendo en cuenta la recomendación de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009, se ha estudiado el reconocimiento y transferencia de créditos (convalidaciones y adaptaciones) de las Titulaciones actuales a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se establecen los siguientes acuerdos:

1. En relación con el procedimiento de adaptación (convalidaciones) de los estudiantes de los Títulos existentes al nuevo plan de estudios, se establecerá por cada Universidad una tabla de equivalencias entre las asignaturas del Título de origen (a extinguir) y el de destino (Grado), de forma que a partir de ellas se efectúe un reconocimiento automático.

- 2.- En relación con los criterios generales para la adaptación a aplicar a titulados de los Títulos a extinguir, se considera que las competencias formativas que necesitarían los actuales Diplomados para pasar al Grado podría establecerse en una horquilla de 30-36 ECTS (a definir por cada Universidad), más el trabajo fin de Grado (obligatorio), . En la siguiente tabla se especifican las distintas posibilidades de adaptación.

DIPLOMATURA DE MAESTRO ED. INFANTIL	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
DIPLOMATURA DE MAESTRO EN ED. PRIMARIA	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON O SIN MENCIÓN CUALIFICADORA
DIPLOMATURA DE MAESTRO ESPECIALISTA	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN LA MISMA ESPECIALIDAD

Cada Universidad asignará los 30-36 ECTS de formación en materias/asignaturas, que complementen la formación del Diplomado Maestro que se adapta al Grado, de forma diferente en función de su Diplomatura de partida.

Así, se recomienda que se consideren las siguientes posibilidades:

- Para la adaptación del Maestro Diplomado en Educación Primaria al Graduado en Educación Primaria hay dos posibilidades:
 - a) A Grado en Primaria sin mención, los 30/36 créditos se distribuirían entre las asignaturas que se le ofertan a los alumnos que cursan ese Grado generalista.
 - b) A Grado en Primaria con una mención, los 30/36 créditos se distribuirían de forma que obligatoriamente cursarán las asignaturas que se ofertan para la mención.
 - Para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades (Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera,) al Grado de Primaria con la mención correspondiente a su especialidad de partida (por ejemplo de Diplomado en Maestro Lengua Extranjera/Inglés a Graduado en Primaria con la mención en Lengua Extranjera/Inglés) los 30/36 ECTS se distribuirían entre las materias/asignaturas correspondientes a las Didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.

- 2. No se contempla la adaptación del Diplomado Especialista a Graduado en Educación Primaria con una mención diferente de la de procedencia.

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde MAESTRO en
EDUCACIÓN PRIMARIA (Diplomatura)**

ASIGNATURA	ECTS
Educación para la Paz	6
Orientación y Tutoría	6
Lengua Inglesa. B2	6
Métodos de Investigación	6
Potencial Educativo de lo Corporal	6
TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL	36

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde MAESTRO en LENGUAS EXTRANJERAS (Diplomatura)

ASIGNATURA	ECTS
Educación para la Paz	6
Orientación y Tutoría	6
Métodos de Investigación	6
Fundamentos Numéricos	6
Potencial Educativo de lo Corporal	6
TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL	36

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, desde: - MAESTRO en AUDICIÓN Y LENGUAJE (Diplomatura)

- MAESTRO en EDUCACIÓN ESPECIAL (Diplomatura)
- MAESTRO en EDUCACIÓN FÍSICA (Diplomatura)
- MAESTRO en EDUCACIÓN MUSICAL (Diplomatura)

ASIGNATURA	ECTS
Educación para la Paz	6
Orientación y Tutoría	6
Lengua Inglesa. B2	6
Métodos de Investigación	6
Fundamentos Numéricos	6
TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL	36

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN MAESTRO -O MAESTRA- EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Con la implantación de este título se extinguen las enseñanzas de la Diplomatura de Maestro, en sus especialidades de Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial, Lengua Extranjera (Inglés) y Lengua Extranjera (Francés) que se imparten en los centros de la Universidad de Valladolid. En concreto, los planes de estudio que se extinguen son los siguientes:

PLAN	TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	CENTRO
163	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Primaria</i>	Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995)	Escuela Universitaria de Educación de Palencia
165	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Inglés)</i>	Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Palencia
166	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Francés)</i>	Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Palencia
168	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Especial</i>	Resolución de 2 de febrero de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
169	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera</i>	Resolución de 2 de febrero de 1995,	Facultad de Educación y

	(Francés)	de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1995).	Trabajo Social de Valladolid
170	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Inglés)</i>	Resolución de 2 de febrero de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
187	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Física</i>	Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Palencia
194	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Primaria</i>	Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
195	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Audición y Lenguaje</i>	Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
200	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Primaria</i>	Resolución de 28 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Soria

202	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Francés)</i>	Resolución de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Soria
203	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Inglés)</i>	Resolución de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 1995).	Escuela Universitaria de Educación de Soria
211	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Musical</i>	Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
212	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Física</i>	Resolución de 19 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid (Boletín Oficial del Estado de 6 de octubre de 1995).	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid
218	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Primaria</i>	Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1993).	Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia
219	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Física</i>	Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de	Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

		Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 1993).	
220	Diplomatura de <i>Maestro: especialidad Educación Musical</i>	Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero de 1993).	Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

ANEXO 1



Normas de Permanencia de la Universidad de Valladolid.

Aprobado por el Consejo Social
de la Universidad de Valladolid,
en sesión plenaria celebrada el
día 5 de Mayo de 2.003.



El artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece que *“En las Universidades Públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios”*.

En el ejercicio de dicha competencia, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 5 de Mayo de 2.003, aprobó la siguiente

NORMATIVA DE PERMANENCIAS

Artículo 1

La presente normativa regula las condiciones de permanencia en la Universidad de Valladolid de los alumnos matriculados en los estudios de primer y/o segundo ciclo de los estudios universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 2

1. Los alumnos de la Universidad de Valladolid dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura.
2. El examen de la última de dichas convocatorias se realizará, a elección del alumno, por el Profesor de la asignatura o por un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

Artículo 3

La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, por lo que sólo se contabilizarán a estos efectos las convocatorias calificadas.

Artículo 4

Los alumnos sólo podrán utilizar dos convocatorias por Curso Académico.

Artículo 5

1. Si el alumno agotara el número de convocatorias establecido en el artículo 2, podrá solicitar, por circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas, una “convocatoria de gracia”.
2. La resolución de dichas solicitudes corresponderá al Rector de la Universidad, previo informe del Departamento y del Centro afectados.
3. Para la resolución de estas solicitudes y junto a las circunstancias extraordinarias alegadas por el alumno, se tendrá en cuenta las características de los estudios a que se refiere, y las circunstancias personales.
4. Anualmente, el Rector informará al Consejo Social de la resolución de estas solicitudes.

Artículo 6

La presente Normativa no será de aplicación en los denominados “Proyecto de Fin de Carrera”, para los que no existirá ningún tipo de limitación de convocatoria.

Artículo 7

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, quedando derogada la que fue aprobada por el Pleno del Consejo Social el día 5 de mayo de 2003 y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el siguiente día 10 de Julio de dicho año.



DISPOSICION TRANSITORIA

Los alumnos que a la entrada en vigor de la presente Normativa hubieran utilizado cinco o más convocatorias, dispondrán de otras dos para superar la asignatura, la última de las cuales se realizará ante un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

Asimismo podrán solicitar, en su caso, la “convocatoria de gracia” a que se refiere el artículo 5 en los términos establecidos en el mismo.

Con fecha 20/12/05 el Consejo de Coordinación Universitaria ha emitido informe favorable a la presente Normativa.

ANEXO 2



Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid

Punto 9

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre



Índice	Pág.
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre	3
9.- Sistema de Garantía Interno de Calidad	4
9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.	9
9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.	9
9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.	12
9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	15
9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	15
9.2.1.a) Datos generales.	15
9.2.1.b) Resultados en las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación.	15
9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro.	16
9.2.2.- Calidad del profesorado	17
9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	20
9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.	20
9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.	21
9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.	22
9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	23
9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.	25
9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.	25
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes.	25
9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título.	27
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados.	28
9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.	29
9.9.- Proceso de evaluación de enseñanzas universitarias.	30



Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Real Decreto 1393/2007 en su exposición de motivos,

“Los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

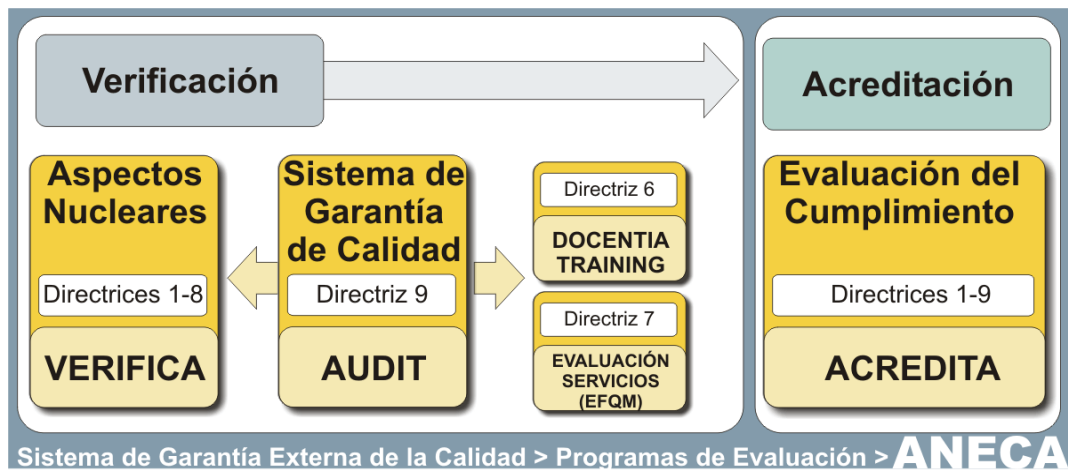
En este real decreto, la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes.”

El presente documento establece las bases para la implantación del preceptivo Sistema de Garantía Interno de la Calidad anteriormente citado. Su estructura sigue exactamente el apartado 9 de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales, que constituye el Anexo 1 del Real Decreto 1393. Además, en la primera página se ha reproducido el apartado 8.1 de dicha Memoria, puesto que el Gabinete de Estudios y Evaluación es quien proporciona dicha información a los centros de la UVa que lo soliciten.

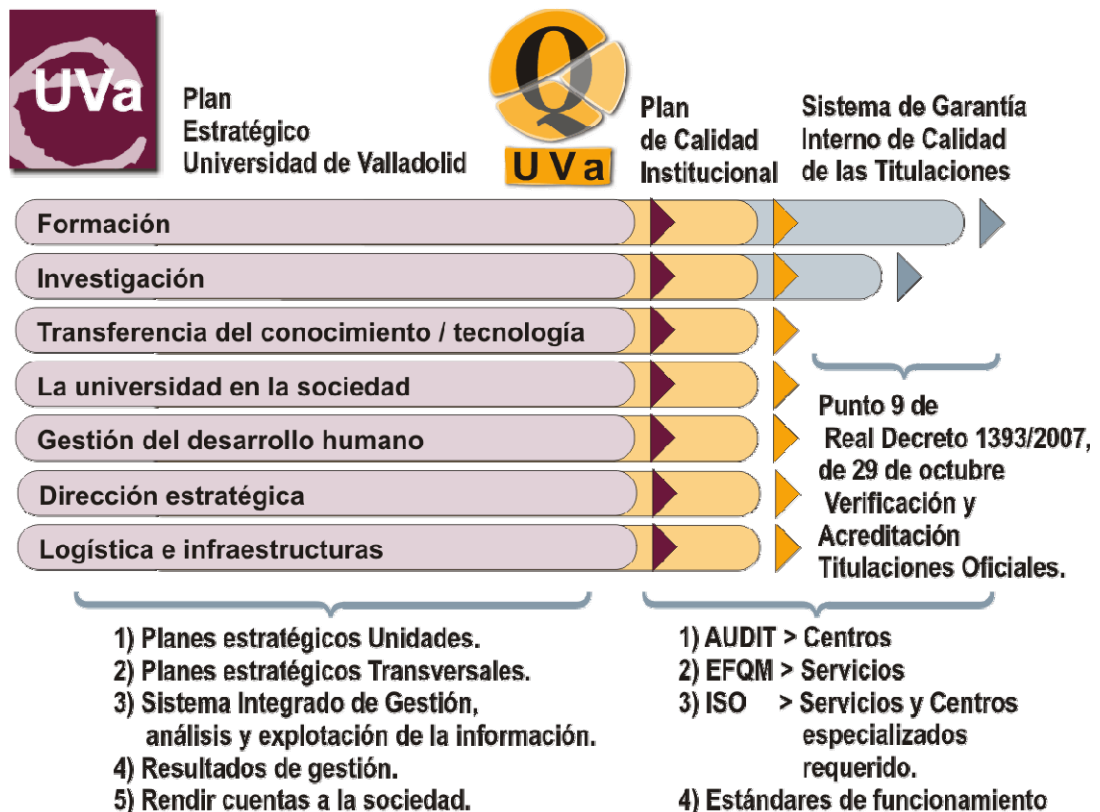
9.- Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español.

Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:

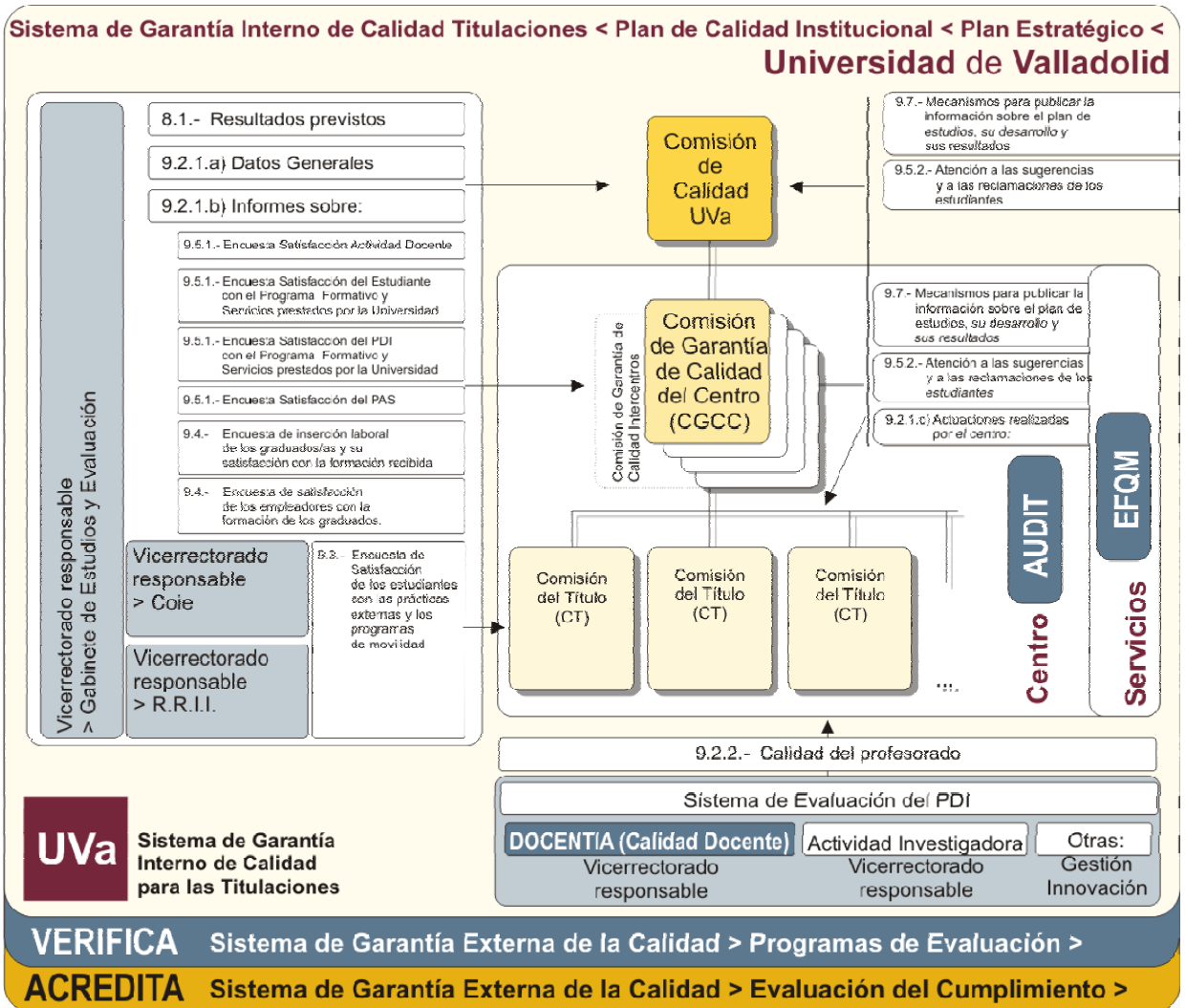


La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.



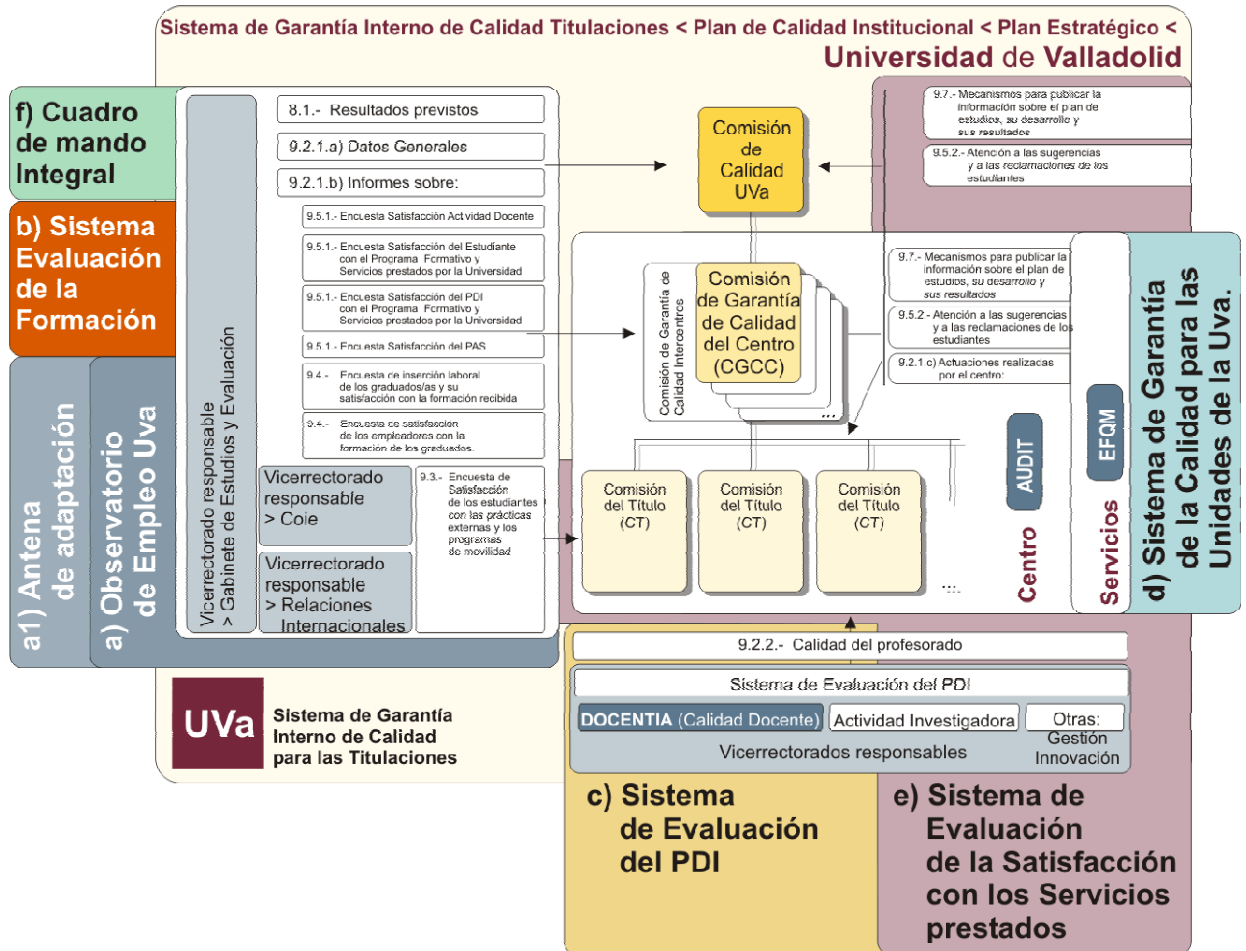
El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias y requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos a los que aplicamos este sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para la puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVa

Usuarios:
Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Co.:
Coordinador. Cen: Responsable de centro. Dpt.:
Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVa: Sistemas
de información de la UVa. Usu.: Usuarios del servicio
prestado o asistentes a una actividad.

Procedimientos.

Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los estudiantes	Diffusión
1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)

1) Evaluación de la Formación de Grado.

1.1	► Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	✓	✓				✓	✓				
1.2	► Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	✓						✓		✓		✓
1.3	► Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓						✓		✓		✓

2) Evaluación de la Formación de Master.

2.1	► Evaluación de la asignatura.	Es	✓	✓								✓	
2.2	► Evaluación del master.	Es	✓									✓	✓
2.3	► Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	✓						✓		✓		
2.4	► Satisfacción con el master.	Pdi	✓						✓		✓		✓
2.5	► Satisfacción con el master.	Co.	✓								✓		✓
2.6	► Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓						✓		✓		✓

3) Docencia.

3.1	► Autoinforme.	Pdi		✓					✓				
3.2	► Evaluación del responsable de Centro	Cen		✓									
3.3	► Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		✓									
3.4	► Información sistemas UVa.	UVa											

4) Observatorio de Empleo.

4.1	► Seguimiento Egresados 1º año.	Tit				✓	✓	✓				✓	✓
4.2	► Seguimiento Egresados 3º año.	Tit				✓	✓	✓				✓	✓
4.3	► Evaluación y Análisis Empleadores UVa.	Emp							✓	✓	✓	✓	✓
4.4	► Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp							✓	✓	✓	✓	✓
4.5	► Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp							✓	✓	✓	✓	✓
4.6	► Guión reunión grupos de interés.	Emp				✓	✓			✓	✓	✓	✓
4.7	► Expectativas profesionales.	Es	✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓

5) Prácticas externas.

5.1	► Evaluación estudiante intermedio.	Es		✓								✓	✓
5.2	► Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi		✓					✓			✓	✓
5.3	► Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp		✓						✓		✓	✓
5.4	► Evaluación estudiante Final.	Es		✓								✓	✓
5.5	► Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi		✓					✓			✓	✓
5.6	► Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp		✓						✓	✓	✓	✓
5.7	► Evaluación Responsables Centro.	Cen		✓								✓	✓
5.8	► Evaluación estudiante 1º año.	Es		✓		✓						✓	✓

6) Movilidad Internacional.

6.1	► Evaluación estudiante intermedio.	Es										✓	✓
6.2	► Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi							✓			✓	✓
6.3	► Evaluación estudiante Final.	Es										✓	✓
6.4	► Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi							✓			✓	✓
6.5	► Evaluación Responsables Centro.	Cen										✓	✓
6.6	► Evaluación estudiante 1º año.	Es										✓	✓

7) Movilidad Nacional.

7.1	► Evaluación estudiante intermedio.	Es										✓	✓
7.2	► Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi							✓			✓	✓
7.3	► Evaluación estudiante Final.	Es										✓	✓
7.4	► Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi							✓			✓	✓
7.5	► Evaluación Responsables Centro.	Cen										✓	✓
7.6	► Evaluación estudiante 1º año.	Es										✓	✓

8) Satisfacción resultados y Clima laboral.

8.1	► Del Pas.	Pas							✓			✓	✓
8.2	► Del Pdi	Pdi							✓			✓	✓
8.3	► Guión reunión grupos de interés	Pdi							✓			✓	✓

9) Satisfacción con los servicios prestados.

9.1	► Satisfacción con los servicios prestados.	Usu						✓	✓	✓		✓	✓
9.2	► Satisfacción con la actividad realizada.	Usu						✓	✓	✓		✓	✓

10) La UVa y su entorno.

10.1	► Estudio de impacto social de la UVa.	Usu									✓		✓
10.2	► Guión reunión grupos de interés.	Pdi									✓		✓

11) Sugerencias y reclamaciones.

11.1	► Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓
------	---	-----	---	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---

Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación UVa.

1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----



9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.
- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.



- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.



Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se impartan en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial, existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.



En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un “Archivo Documental” donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, “velando por la calidad de la misma”, con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.

Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.

9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia. Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- Participan como público objetivo.
- Evalúan.
- Aportan y gestionan información
- Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistemas de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad. Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Rector	<ul style="list-style-type: none"> Responsable máximo del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Calidad de la UVa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de la Titulación	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							



Gabinete de Estudios y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad. Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad. Responsables del seguimiento y evaluación. Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Responsables de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid. Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los centros y sus servicios. Responsables de los sistemas de información de los centros. Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información de los servicios prestados desde el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la coordinación del personal docente e investigador. Responsables de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del personal docente e investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador. 							
Responsables de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas formativos. Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales. Responsables de los sistemas de información de del programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información sobre el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades. 							
COIE	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de las prácticas en empresas. Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno. Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa. Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los alumnos en prácticas. Informes de los tutores académicos. Informes de los tutores de empresa. 							
Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional. 							
Servicios de Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes. Responsables de la Gestión administrativa y académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional. 							
Personal docente de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la impartición de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte. 							



Alumnos de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la participación activa en el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida. Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido. 								
Personal de administración y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre los servicios prestados parte del centro, campus y la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación de los servicios prestados. 								
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 								
Egresados.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional. Descripción y evaluación de su desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. 								
Empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad. Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados. Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado. 								



9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores¹.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

¹ Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2



9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:

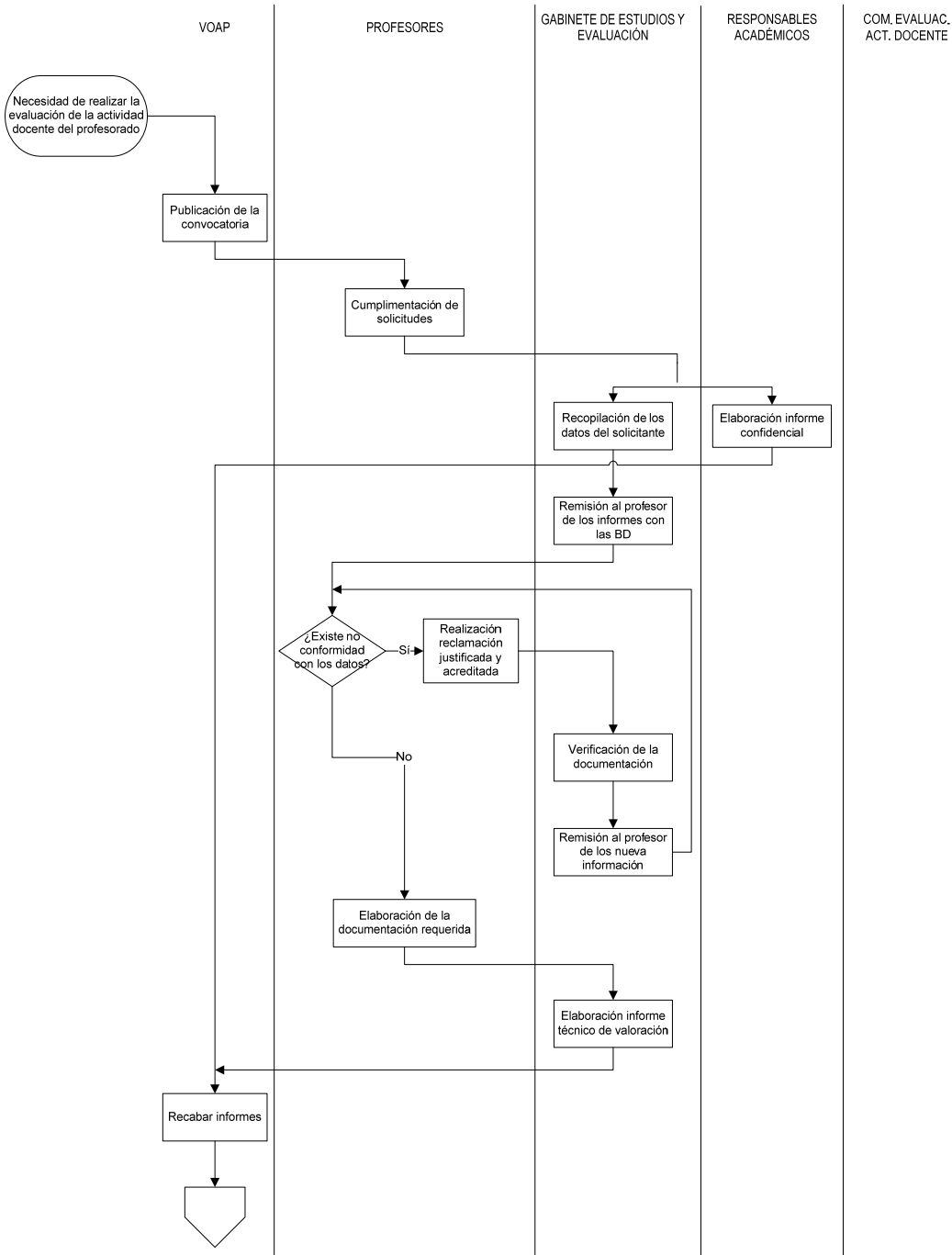
- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

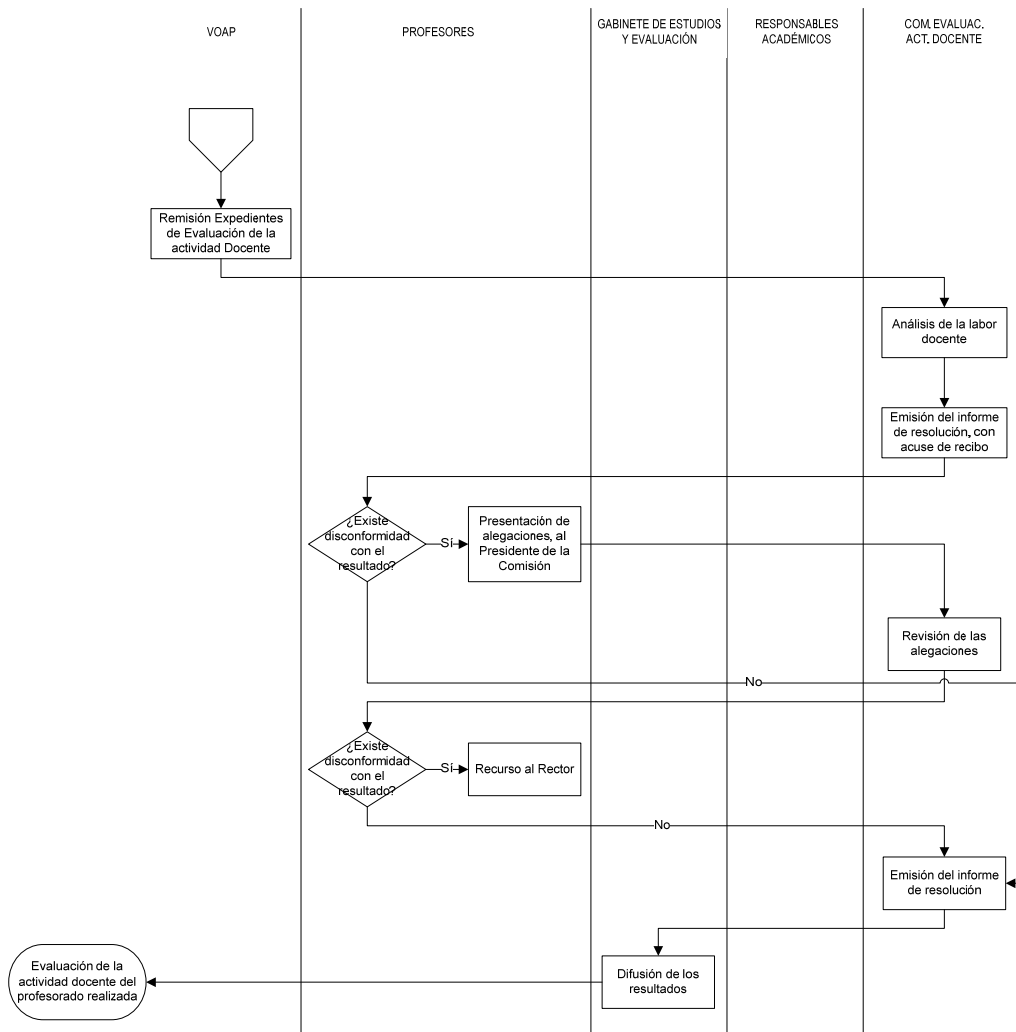
Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.



9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:





La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.



Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora



9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.



Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.

El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

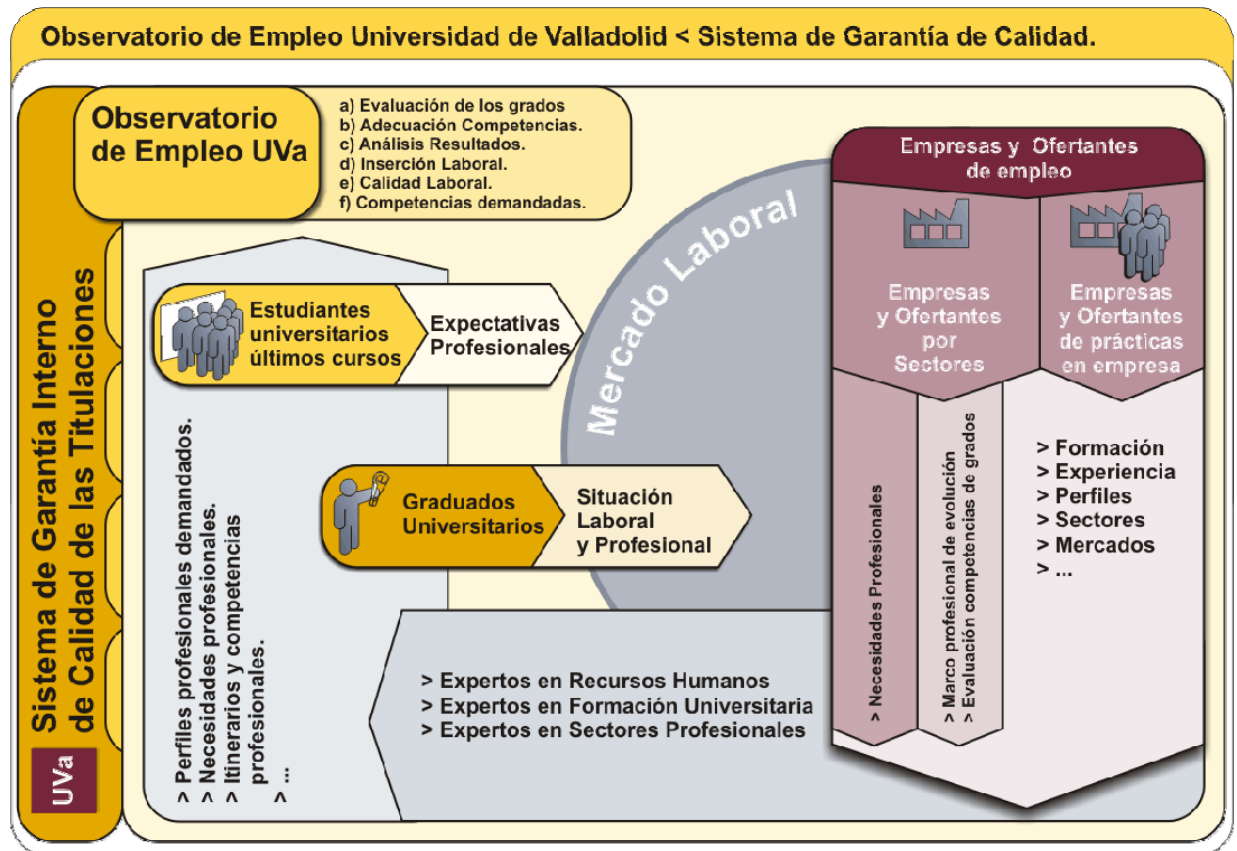
9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?**
Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.
2. **¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?**
Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.
3. **¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?**
Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,...



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVA, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVA.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Para **analizar la satisfacción** de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.



La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
 - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
 - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
 - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.



9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
 - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
 - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
 - Normativa específica aplicable al Título
 - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
 - Resultados académicos de los últimos años
 - Plan de Mejora anual

- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

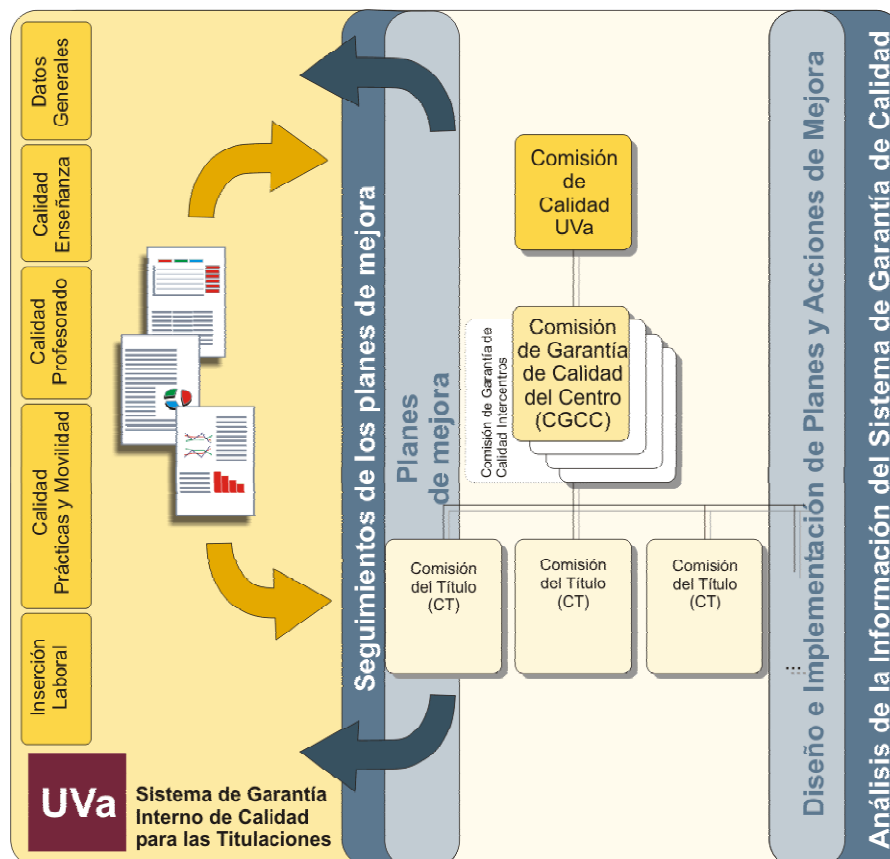
- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias divulgativas en Centros de Secundaria, etc...

9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.





9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Fecha	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado (1º cuatrimestre / 2º cuatrimestre)	9.5.1	Enero / Mayo	Anual	Vicerrectorado Planificación Estratégica Gabinete de Estudios y Evaluación
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Abril-Mayo	Bienal	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	A determinar ²	Anual	
Personal Docente Investigador	4. Encuesta de satisfacción del PDI con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Mayo	Bienal	
Personal de Administración y Servicios	5. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Marzo	Bienal	
Egresados	6. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Diciembre-Enero	Anual	
Empleadores	7. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Mayo-Septiembre	Anual	

² Por la Comisión de la Titulación.

ANEXO 3



Universidad de Valladolid

[ANEXO: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO MAESTRO -O MAESTRA- EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID]

Este documento se ha elaborado con las propuestas remitidas por los Departamentos a los que ha sido asignada, por las diferentes Juntas de Centro, la docencia de las distintas asignaturas incluidas en el Plan de Estudio. En ocasiones, la propuesta es fruto del trabajo de un único Departamento; en otras surge de la coordinación de varios Departamentos.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Denominación de la asignatura Psicología del Desarrollo	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura de <i>Psicología del Desarrollo</i> , forma parte del Modulo de Formación básica, materia Aprendizaje y desarrollo de la Personalidad. del Título de Grado de Maestro en Educación Primaria. Su núcleo de competencias básicas aparecen definidas en la ORDEN ECI/3875/2007, de 27 de Diciembre, por la que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de dicha profesión. Es una materia que se imparte, en el comienzo de la titulación (segundo semestre del 1º curso), al ser, en su objeto y contenido cimentación de las aportaciones, posteriores, de otras disciplinas de naturaleza didáctica. Su vinculación es estrecha con otras asignaturas como "Procesos de aprendizaje" o "Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad". Son las competencias específicas las que más nos interesan en nuestro estudio sobre una propuesta metodológica de la <i>Psicología del Desarrollo</i> . Observamos, no obstante, que se da una relación, lógica por otra parte, entre las competencias para la formación de futuros maestros y las recogidas en el Real Decreto 1513/2006 (B.O.E. 8-12-2006, pp. 43058) sobre enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; y que "se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos". En ambos casos, la interpretación es similar, al plantear una visión global del ser humano como un todo indivisible donde se dé interacción entre distintos elementos como los conocimientos (saber), las habilidades técnicas y destrezas (saber hacer) y las habilidades sociales, actitudinales y de auto-conocimiento (saber ser). Esta asignatura es común al grado de Educación Infantil y Educación Social.	
Competencias específicas 1. Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar	

disfunciones y colaborar en su tratamiento.

- d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias generales de educación primaria

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

- c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
- 5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
 - b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- 6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
 - e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Resultados de aprendizaje

1. Saber usar el conocimiento de los procesos de desarrollo para construir materiales que les permitan aproximarse a su observación y estudio.
2. Demostrar que el conocimiento de las características evolutivas les ayuda a interpretar situaciones educativas diversas. (Diseño de fichas, trabajos...)
3. Capacidad para evaluar y desarrollar en el alumnado el aspecto psicomotor, haciendo hincapié en las interrelaciones que se producen entre éste y el resto de aspectos del desarrollo: cognitivos, lingüísticos, afectivo-emocionales, sociales, creativos, etc.
4. Capacidad para establecer relaciones, y reflexionar para darse cuenta que detrás de cualquier teoría del desarrollo existe una concepción de la naturaleza humana. (Diseño de fichas, trabajos...)
5. Sean capaces de diseñar procedimientos para fomentar el desarrollo de la empatía y del autoconcepto en el alumnado de esta etapa educativa.

Requisitos previos

No es necesario ningún requisito previo.

Actividades formativas

1.- La lección magistral responde de forma más eficaz a los planteamientos de carácter académico, pues facilita la recogida de grandes cantidades de información, la posibilidad de comprenderlos y, al tiempo que genera interés y motivación, siempre y cuando exista un buen comunicador. *La lección magistral* debe reunir tres características: 1) *Introducción*: despertar interés, propiciar un ambiente adecuado y resaltar la importancia del tema. 2) *Desarrollo*: conectar ideas entre sí, verificar la comprensión, organizar ideas a partir de secuencias lógicas y utilizar recursos visuales. 3) *Cierre*: resumir ideas, consolidar la estructura conceptual y unir los conocimientos adquiridos con los conocimientos previos. (2 ECTS) **Competencias Generales:** 1 b. **Competencias Específicas.** 1 a, b, c

2.- Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de las tareas encomendadas: Uso y manejo de las TIC (Moodle entre otros). Elaboración de mapas conceptuales sobre las principales teorías del desarrollo. Selección de la información necesaria para la elaboración de las fichas evolutivas, organización y reflexión de la misma, diseño y elaboración de las plantillas de trabajo. Estudio de casos. Resolución de problemas. Presentación oral, delante de los compañeros, del trabajo realizado, individual o colectivamente, y de los resultados obtenidos. Se propone la elaboración de un diario de campo donde se refleje todo el trabajo realizado (1,5 crédito ECTS) **Competencias Generales** 2 c, d 3 a, c 4 a, c, d **Competencias Específicas.** 1 a,b,c,d,e.

3.- Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.

4.- Estudio independiente del alumno, búsqueda de información en Internet, en la biblioteca, etc. (1,5 créditos ECTS). **Competencias Generales** 5 a,b,c. 6 e. **Competencias Específicas.** 1 a,b,c,d,e.

5.- Evaluación (0,5 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación

La evaluación tendrá siempre presente la adquisición de las competencias señaladas y para ello se utilizarán varios tipos:

1.- Una prueba escrita, con el fin de comprobar la adquisición de conceptos básicos que se corresponden con las competencias específicas. De este modo, *la lección magistral* tendrá un mayor peso que el resto de los métodos. Evaluar los contenidos que se prestan al uso de lecciones magistrales supone efectuar pruebas y exámenes de contenidos. La cuantificación de este apartado se situará en torno al 50% del total de nota.

2.- La actividad en grupo se evalúa por prueba escrita u oral, observación sistemática en las tutorías y seminarios. Aquí entraría

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

todo lo relacionado con el apartado dos de actividades formativas. El estudio de casos y la resolución de problemas son opciones metodológicas que presentan un tipo de modalidad organizativa perfectamente encajable en seminarios o talleres. Así pues, el seminario, de unos 20 miembros aproximadamente, se apoya en una dinámica más participativa más acorde con las exigencias del EEES. El seminario provocaría una mayor especialización en diferentes temas, mientras que la lección magistral es insustituible si pretendemos que el alumno tenga una visión global de la asignatura. Valorar todos estos aspectos tendría un peso en torno al 20% del total de nota.

3.- Por último, el aprendizaje cooperativo presenta, como método, una clara modalidad de trabajar en grupo formado por 4 a 6 miembros, generando una dinámica distinta al seminario. Aquí el trabajo es más cohesionado entre los miembros del microgrupo. Las exposiciones se harán en clase y delante de sus compañeros. Supondrá manejar T.I.C (Moodle), desplegar capacidad de síntesis, tener claridad expositiva, y generar un alto grado de cohesión del grupo, tanto humana como científicamente. El portafolio es un instrumento adecuado dentro de este apartado. Evaluar, también, habilidad tanto social como emocional dentro del propio grupo de trabajo será otro elemento a considerar. Todo ello deberá tener un peso en torno al 30% del total de nota.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- BLOQUE TEMÁTICO I: CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS DE LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Modelos y Teorías sobre el desarrollo:

Psicoanálisis. Conductismo. Etología. Psicología genética. Procesamiento de la información.

Teoría Piagetiana y Modelos neopiagetianos. Modelos socio-culturales. Modelos ecológicos. La perspectiva del ciclo vital.

- BLOQUE TEMÁTICO II: PRIMERA INFANCIA (0-3 años)

El desarrollo prenatal y perinatal: Aspectos psicofisiológicos de la conducta escolar.

Desarrollo físico y motor.

Desarrollo cognitivo: Las capacidades perceptivas, atencionales y cognitivas en esta etapa.

Desarrollo de la comunicación y del lenguaje.

Desarrollo socio-emocional. El descubrimiento y las etapas del apego.

- BLOQUE TEMÁTICO III: ETAPA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 años)

Desarrollo físico y psicomotor: Crecimiento físico. Evolución de la lateralidad.

Desarrollo intelectual y procesos cognitivos: Características del pensamiento pre-operacional. Más allá de la perspectiva piagetiana Vygotski y la perspectiva sociocultural

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

El lenguaje: Desarrollo de la capacidad lingüística. Evolución de los componentes del lenguaje en este periodo. Psicogénesis de la lengua escrita.

Desarrollo afectivo-social

• BLOQUE TEMÁTICO IV: ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12 años)

Desarrollo intelectual: Tránsito de la preoperación a la operación. Conservación, seriación y clasificación. La atención, la memoria y el metaconocimiento. Uso de estrategias.

Desarrollo afectivo- emocional y desarrollo de la personalidad: El autoconcepto escolar, su mejora y estrategias de intervención.

Desarrollo social y moral. Los estadios del razonamiento moral. El razonamiento prosocial. Las normas convencionales.

Desarrollo y entrenamiento del pensamiento divergente y la creatividad.

BLOQUE TEMÁTICO V: ADOLESCENCIA

* Cambios biológicos y cognitivos durante la adolescencia

* El desarrollo socioafectivo del adolescente: La búsqueda de una identidad.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Denominación de la asignatura Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura <i>Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad</i> forma parte del módulo de formación básica Aprendizaje y desarrollo de la personalidad cuyas competencias básicas aparecen definidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el segundo curso, cuarto semestre del plan de estudios, dado que en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro/a de Educación Primaria y para adquirir y afianzar aquellas otras competencias vinculadas a materias correspondientes a los módulos de carácter didáctico-disciplinar y especialmente al Practicum. Es recomendable que, antes de cursar esta asignatura, el estudiante haya adquirido las competencias básicas vinculadas a las materias fundamentales de carácter psicológico, sociológico y didáctico, ya que de este modo se le capacitará para planificar y desarrollar eficazmente los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos de diversidad.	
Competencias Específicas. Desde esta asignatura se pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas : 2.- Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en: f. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente. g. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado. h. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo. i. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

- j. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- k. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- l. Conocer y desarrollar programas y acciones compensatorias, para evitar desigualdades derivadas de factores económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
- m. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión e indagación ante los problemas que plantea la heterogeneidad en las aulas y centros escolares.
- n. Ser capaz de reconocer, planificar, y desarrollar buenas prácticas de enseñanza- aprendizaje que incluyan la atención a la diversidad del alumnado.
- o. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al proceso 6-12.

Además de las competencias específicas reseñadas, se trabajarán también algunas de las **competencias generales** atribuidas a la Titulación, son las siguientes:

2.-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- b. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- c. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- d. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- e. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y análisis de los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de diversidad.
2. Selección y aplicación de instrumentos para la identificación de dificultades de aprendizaje.
3. Planificación, seguimiento y evaluación de la intervención educativa en contextos de diversidad.
4. Conductas y actitudes de respeto hacia la diversidad, cualquiera que sea su causa.
5. Identificación, conocimiento y selección de recursos y programas educativos destinados a dar respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Resolución de casos prácticos de intervención educativa en contextos de diversidad.
7. Manifestación de la capacidad crítica y reflexiva ante las situaciones que plantea la heterogeneidad en las aulas y en los centros escolares.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. A través de la **lección magistral de carácter participativo** se presentarán en el aula, en situación de gran grupo, los conceptos básicos relacionados con la atención educativa a la diversidad del alumnado. (1,5 créditos ECTS). **Competencias Específicas.** 2 b,d,g. **Competencias generales.** 2 b, c.

2. Actividades de aula en pequeño grupo para el estudio, análisis y valoración de recursos y programas educativos de respuesta a la diversidad para ser aplicados en situaciones prácticas. (1,5 créditos ECTS). **Competencias Específicas.** 2 a, c, e,f, h, i, j. **Competencias generales.** 2 a, d, e.
3. **Resolución de casos prácticos**, reales o simulados, que permitan planificar y desarrollar propuestas educativas dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. (1 crédito ECTS). **Competencias Específicas.** 2 a,b, c,d, e,f,h,i, j. **Competencias generales.** 5 a, b, c.
4. Tutorías, individuales y en pequeño grupo. (0,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
5. Trabajo autónomo del estudiante. (1,5 créditos ECTS). **Competencias Específicas.** 2 a, b, c, d, e, f, h,i, j. **Competencias generales.** 5 a, b, c, d, e.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura empleará un sistema de evaluación continua donde se valorará el proceso de adquisición de las nociones y conceptos básicos, la participación en la dinámica de la misma, así como el espíritu de búsqueda e investigación. El sistema de evaluación se llevará a cabo mediante estos dos procedimientos:

- a.- Carpeta de actividades
- b.-Prueba final escrita

Para ello se establecerán estrategias mancomunadas de evaluación entre el profesorado y el alumnado que girarán, fundamentalmente, en torno a dos instrumentos: el portfolio o carpeta de actividades y una prueba escrita final que atienda a todos los contenidos desarrollados.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/23, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Conceptualización y terminologías relacionadas con la diversidad.
2. Sistemas de clasificación Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías
3. Tipos de clasificación: discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, discapacidad motórica, discapacidad sensorial
4. Dificultades del lenguaje oral, dificultades en los aprendizajes escolares instrumentales básicos, problemas de conducta y convivencia y alumnado con altas capacidades.
5. Alumnado con integración tardía
6. Compensación de las desigualdades en educación.
7. La diversidad como valor educativo. Hacia una educación eficaz para todos.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

8. Manifestaciones de diversidad en el ámbito educativo.
9. Marco normativo de la educación para la diversidad.
10. Principios globales de respuesta a la diversidad.
11. Estrategias, recursos y programas de atención a la diversidad.
12. Diversidad asociada a necesidades educativas específicas. Propuestas de intervención educativa.
13. La respuesta a la diversidad desde el currículum escolar.
14. Modelos organizativos favorecedores de la diversidad.
15. Profesionales y servicios implicados en la atención a la diversidad.
16. Las actitudes de la comunidad educativa, base para la creación de una escuela inclusiva.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Denominación de la asignatura PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta asignatura forma parte del Módulo de formación Básica dentro de la materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad cuyas competencias básicas aparecen definidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del Título de Grado maestro maestra de Primaria. Se imparte en I tercer semestre en el segundo curso del grado, después de que el alumnado domine las competencias y contenidos que se desarrollan en la asignatura de Psicología del desarrollo que se imparte en primer año, asignatura con la que mantiene una estrecha vinculación.	
Competencias específicas 1.- Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento. d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.	
Competencias generales de educación primaria 1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
 - d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los modelos de aprendizaje y que sepan aplicarlos para fomentar el aprendizaje en Educación Primaria
2. Uso del conocimiento de los procesos de aprendizaje de 6-12 para aplicarlo en la construcción del material didáctico
3. Saber diseñar programas de modificación de conducta adecuados ante determinados problemas conductuales en el aula.
4. Diseño de actividades de aprendizaje a través del componente lúdico
5. Identificación de factores intra e interpersonales que están presentes en una situación de aprendizaje
6. Detección de problemas incipientes cognitivos, de lenguaje, afectivos y sociales.
7. Saber elaborar actividades para desarrollar en el alumnado habilidades sociales y emocionales (empatía, autoestima, asertividad)
8. Saber adaptar los modelos de aprendizaje-enseñanza a la diversidad del alumnado
9. Valoración de la importancia de la asignatura para su profesión futura
10. Reflexión sobre la importancia de la concepción de la naturaleza humana que subyace en las teorías del aprendizaje.

Requisitos previos

No es necesario ningún requisito previo.

Actividades formativas

1.- *La lección magistral* para presentar los contenidos teóricos y globales sobre la materia y los procedimientos de trabajo. (2 ECTS)

Competencias Generales: 1 b. **Competencias Específicas.** 1 a, b, c

2.- Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de las tareas encomendadas: Uso y manejo de las TIC (Moodle). Elaboración de mapas conceptuales sobre las principales teorías del desarrollo. Selección de la información necesaria para la elaboración de las *fichas evolutivas*, organización y reflexión de la misma, diseño y elaboración de las plantillas de trabajo. *Estudio de casos*¹. *Resolución de problemas*. Presentación oral, delante de los compañeros, del *trabajo realizado*, individual o colectivamente, y de los resultados obtenidos. Se propone la elaboración de un diario de campo donde se refleje todo el trabajo realizado (1,5 crédito ECTS)

3.- *Tutorías* (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. **Competencias Generales** 2 c, d 3 a, c 4

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

a, c , d **Competencias Específicas.** 1 a,b,c,d,e.

4.- Estudio independiente del alumno, búsqueda de información en Internet, en la biblioteca, etc. (1,5 créditos ECTS). **Competencias Generales** 1,b. 2 c,d. 3 a,c. 4 a ,c, d **Competencias Específicas.** 1 a, b, c, d, e.
5.- Evaluación (0,5 créditos ECTS)

Procedimientos de evaluación

La evaluación tendrá siempre presente la adquisición de las competencias señaladas y para ello se utilizarán varios tipos:

1.- Una prueba escrita, con el fin de comprobar la adquisición de conceptos básicos que se corresponden con las competencias específicas. De este modo, *la lección magistral* tendrá un mayor peso que el resto de los métodos. Evaluar los contenidos que se prestan al uso de lecciones magistrales supone efectuar pruebas y exámenes de contenidos. La cuantificación de este apartado será el 50% del total de nota (3 créditos ECTS).

2.- La actividad en grupo se evalúa por prueba escrita u oral, observación sistemática en las tutorías y seminarios. Aquí entraría todo lo relacionado con el apartado dos de actividades formativas. El estudio de casos y la resolución de problemas son opciones metodológicas que presentan un tipo de modalidad organizativa perfectamente encajable en seminarios o talleres. Así pues, el seminario, de unos 20 miembros aproximadamente, se apoya en una dinámica más participativa más acorde con las exigencias del EEES. El seminario provocaría una mayor especialización en diferentes temas, mientras que la lección magistral es insustituible si pretendemos que el alumno tenga una visión global de la asignatura. Valorar todos estos aspectos tendría un peso en torno al 20% del total de nota (1,2 créditos ECTS).

3.- Por último, el aprendizaje cooperativo presenta, como método, una clara modalidad de trabajar en grupo formado por 4 a 6 miembros, generando una dinámica distinta al seminario. Aquí el trabajo es más cohesionado entre los miembros del microgrupo. Las exposiciones se harán en clase y delante de sus compañeros. Supondrá manejar T.I.C (Moodle) , desplegar capacidad de síntesis, tener claridad expositiva, y generar un alto grado de cohesión del grupo, tanto humana como científicamente. Evaluar, también, habilidad tanto social como emocional dentro del propio grupo de trabajo será otro elemento a considerar. Todo ello deberá tener un peso en torno al 30% del total de nota (1,8 créditos ECTS).

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre”.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Breve descripción de contenidos

- 1.- Modelos de aprendizaje (el aprendizaje como construcción del significado. El aprendizaje como interiorización progresiva. El aprendizaje por observación. El aprendizaje por asimilación. El aprendizaje acumulativo)
- 2.- Aplicación de los modelos en las aulas de Educación Primaria
- 3.- Técnicas de modificación de conducta en ambientes educativos
- 4.- Factores intrapersonales en el proceso de enseñanza-aprendizaje (la inteligencia, la memoria, las estrategias de aprendizaje, la creatividad, la motivación)
- 5.- Factores interpersonales en el proceso de enseñanza-aprendizaje (la interacción profesor-alumnos, la asertividad y autoestima, el aprendizaje cooperativo, técnicas sociométricas)
- 6.- El juego en el aprendizaje en las aulas de Educación Primaria

Comentarios adicionales

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Currículo y sistema educativo	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración	
<p>La asignatura Currículo y sistema educativo forma parte del Módulo de Formación Básica del Título, y en concreto pertenece a la materia Procesos y contextos educativos. Las competencias y contenidos que se desarrollan en esta asignatura son claves para el ejercicio profesional del Maestro de Primaria, ya que responde a varios de los objetivos que plantea el título y que recoge la orden ECI//3857/2007. Esta asignatura permitirá que los futuros maestros comiencen a reflexionar sobre diferentes procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado de primaria. Se imparte en el primer semestre del primer curso del grado y varias de las competencias que pretende desarrollar se completarán con la práctica escolar, cuando el alumnado curse el practicum en centros escolares.</p>	
La asignatura "Currículo y sistema educativo" pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas:	
<p>3.- Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Conocer los fundamentos de la educación primaria como etapa obligatoria.b. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.c. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.d. Conocer y comprender los principios generales, objetivos, organización y evaluación de la educación primaria.e. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.f. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.g. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias básicas.h. Planificar y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje de las competencias básicas.i. Dominar estrategias que potencien metodologías activas y participativas con especial incidencia en el trabajo en equipo, diversidad de recursos, aprendizaje colaborativo y utilización adecuada de espacios, tiempos y agrupamientos.	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

- j. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
- k. Diseñar y aplicar concreciones curriculares y programaciones didácticas de ciclo y aula.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las **competencias generales** del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:

2.-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

Resultados de aprendizaje.

1. Comprensión del significado e importancia de la etapa de primaria en el sistema educativo .
2. Comprensión y diseño práctico de los diferentes elementos del currículo.
3. Comprensión de conceptos claves para la planificación educativa en la etapa de primaria
4. Simulación y realización de diferentes técnicas metodológicas, aplicables a la etapa de primaria.
5. Realización de supuestos prácticos de diferentes programaciones globalizadas de aula y ciclo
6. Simulación de situaciones de claustro para resolver problemas de aulas de primaria.
7. Análisis crítico de diferentes experiencias innovadoras y diseño de un proyecto de innovación.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Requisitos previos:

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula, de los conceptos clave del currículo y sus elementos, utilizando el método de lección magistral (1 crédito ECTS) Competencias específica 3,a), Competencia general 2, a,b, c . Competencia específica 3 a, d, g,
2. Actividades prácticas, para conocer programaciones de centro y aula y realizar en grupo el diseño de diferentes programaciones de unidades, resolución de casos de la vida escolar. Cada alumno realizará un dossier de programaciones y materiales. Como metodología se propone la simulación y estudio de casos, aprendizaje cooperativo para realizar programaciones como si fueran profesores o profesoras de un ciclo. Se pondrán en práctica diferentes técnicas metodológicas aplicables a la etapa de primaria.(1,5 crédito ECTS) Competencias Específica 3, b, d, e, f, g, h, i, j y Competencia general 2 a, b, c, d.
3. Trabajos prácticos a través del método de proyectos para diseñar un proyecto de innovación destinado a la etapa de primaria. (1 crédito ECTS) subcompetencias específicas i , j, k.
4. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS), para organizar y realizar seguimiento de las actividades prácticas que debe realizar el alumnado. Método contrato de aprendizaje. Competencia específica 3 y competencia general 2
5. Estudio y trabajo individual del alumnado (1,5 créditos ECTS). Método de contrato de aprendizaje.
6. Evaluación (0,5 créditos ECTS), integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Se utilizarán procedimientos de autoevaluación y coevaluación.

Procedimientos de evaluación .

La evaluación de esta asignatura se realizará teniendo en cuenta los trabajos y actividades prácticas y el conocimiento teórico sobre la asignatura.

De forma ponderada y con la participación del alumnado, se evaluarán:

1. Las actividades de diseño y programaciones realizadas tanto a nivel individual como grupal.
2. La actitud, interés y participación del alumnado, en las diferentes sesiones.
3. El Dossier de actividades de la materia elaborado por cada alumno.
4. Dominio de conocimientos teóricos a través de prueba escrita

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/23, de 5 de septiembre.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Breve descripción de contenidos

1. Contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Organización y finalidades del sistema educativo español.
3. Características de la etapa de primaria, Principios Generales, objetivos, organización y evaluación.
4. El Currículum escolar. Teorías y modelos curriculares.
5. Diseño del Currículo: Estudio y orientaciones para diseñar cada uno de los elementos del curriculum.
6. Competencias, objetivos, contenidos, Metodología, experiencias metodológicas y Evaluación.
7. Orientaciones para el diseño de Unidades didácticas.
8. Estudio de diferentes experiencias innovadoras.
9. Funciones del profesorado de primaria y formación del profesorado.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Denominación de la asignatura Métodos de Investigación e Innovación en Educación	Créditos ECTS, carácter Créditos ECTS: 6 (150 horas). Asignatura obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura «Métodos de investigación e innovación en educación» forma parte de la materia «procesos y contextos educativos» del módulo de formación básica del grado de maestro de educación primaria. Se imparte en segundo curso, cuarto semestre. A través de esta asignatura el alumnado iniciará tareas de investigación y conocerá las características del conocimiento científico. Para la comprensión y sentido de esta materia es necesario contar con una sensibilización hacia el desarrollo profesional y la formación a lo largo de la vida. El conocimiento previo del currículo y la organización del centro escolar son las bases sobre las que se asienta esta materia orientada a los procesos de investigación e innovación educativas.	
Competencias Generales 5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión. Competencias Específicas 4.-Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

- a. Ser capaz de reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.
- b. Identificar y valorar los distintos métodos y estrategias de investigación, así como su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria.
- c. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de científicidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.
2. Identificación de una situación problemática definida como un problema susceptible de ser investigado científicamente y construcción del enfoque más adecuado para esa investigación en el contexto de la enseñanza primaria.
3. Identificación y valoración de los distintos métodos y estrategias de investigación por su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria.
4. Diseño de un proceso de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de científicidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.
5. Preparación en la obtención de datos relevantes para resolución del problema seleccionado y control de los posibles sesgos que se puedan producir durante este proceso, con especial atención en el conocimiento de la utilización de instrumentos de recogida de datos en el aula.
6. Utilización de análisis cuantitativo y cualitativo de los datos.
7. Comprensión de los datos analizados en el enfoque inicial definido para construir el nuevo conocimiento sobre el problema investigado orientado a la mejora de la práctica profesional.
8. Comprensión de la evaluación del proceso y los resultados obtenidos en una investigación educativa, así como sus consecuencias para la resolución del problema seleccionado orientado a la mejora de la práctica educativa.

Requisitos previos

Conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas a la información y la comunicación.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos de la investigación educativa (1 crédito). Método de la lección magistral. **Competencias Generales** 5 a, d, e. **Competencia específica** 4, b.
2. Actividades de aula, tanto individuales como de grupo, para el desarrollo de prácticas relacionadas con cada una de las fases del proceso de investigación: planificación de la investigación, identificación de fuentes documentales, diseños de investigación en el aula, procedimientos de recogida y análisis de datos, elaboración del informe de investigación (1 crédito). **Competencia específica** 4 a,b,c. **Competencia general** 5 a ,b, c
3. Método de aprendizaje basado en problemas y ejercicios. Competencias Análisis de investigaciones e innovaciones llevadas a cabo por el profesorado de educación obligatoria (0,5 créditos). Método de estudio de casos. **Competencia General** 5, a, b, c, d, e. **Competencia específica** 4. a, b, c.
4. Diseño, por pequeños grupos, de una investigación en el aula, a modo de simulación como profesorado de primaria en un centro escolar (1 créditos). Método de proyectos y aprendizaje cooperativo. **Competencias específica** 4, c.
5. Tutoría (individual y de grupo) (1 crédito). Todas las competencias.
6. Estudio independiente del alumno y elaboración de un portafolio individual con esquemas de los temas y ampliación de materiales de consulta sobre cada uno de ellos (1,5 créditos). Método de aprendizaje por tareas. **Competencias Generales** 5,a,b, c **Competencias específicas.** 4,b,c.

Procedimientos de evaluación

1. Elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en las sesiones prácticas de la asignatura, tanto individuales como de pequeño grupo (60%). La asistencia a la asignatura será considerada dentro de este apartado.
2. Superación de una prueba escrita, sobre los contenidos fundamentales del programa, tanto teóricos como prácticos (40%).

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/23, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Fundamentos epistemológicos y metodológicos del saber y las prácticas educativas.
 - 1.1. El proceso general de la investigación.
2. Fuentes de información y documentación.
 - 2.1. Fuentes primarias y secundarias.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

- 2.2. Tecnologías de la información y la comunicación orientadas a la investigación.
3. Diseños metodológicos de la investigación en el aula orientados a la innovación educativa.
 - 3.1. La investigación etnográfica.
 - 3.2. La investigación acción.
4. Procedimientos y estrategias de recogida de información.
 - 4.1. Técnicas de observación.
 - 4.2. Técnicas de medición.
 - 4.3. Técnicas de interrogación.
5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
 - 5.1. Reducción de datos.
 - 5.2. Categorización de datos.
 - 5.3. Presentación de datos.
6. Informe de investigación.
 - 6.1. Normas APA.
7. Calidad de la investigación: Garantías de credibilidad y rigor en la investigación educativa.
8. Ética de la investigación educativa.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Denominación de la asignatura ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESCOLAR	Créditos ECTS, carácter Créditos ECTS: 6 (150 horas) OBLIGATORIA
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Organización y Planificación Escolar forma parte del Módulo de Formación Básica del Título y pertenece a la materia: "Procesos y contextos educativos". Se imparte en el primer semestre del primer curso de la Titulación; ya que desarrolla competencias instrumentales significativas vinculadas a la comprensión y definición del contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria. Como disciplina científica analiza las estructuras y funciones de la escuela como organización social educativa, que debe armonizar el desarrollo de los valores democráticos en la institución escolar y el servicio educativo que precisa la pluralidad y la diversidad de la sociedad, constituyendo comunidades educativas que se orientan hacia la cohesión y la innovación para responder a nuevos retos. Esta asignatura se imparte también en el grado de Maestro en Educación Infantil.	
Competencias Específicas. Desde esta asignatura se desarrollarán preferentemente las siguientes competencias que figuran en el proyecto de título: 5.-Conocer la organización de los colegios de Educación primaria, los elementos normativos y legislativos que regulan estos centros, desarrollando la habilidad para trabajar en equipo y definir proyectos educativos de centro. Esta competencia se concretará: <ul style="list-style-type: none">a. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.b. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.c. Conocer los elementos normativos y legislativos aplicables a los centros de educación primaria.d. Conocer los aspectos organizativos de las escuelas rurales y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.e. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo con el resto de compañeros, como condición necesaria para la mejora de su actividad profesional.	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

f. Analizar y conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Se desarrollarán también las siguientes **competencias generales**:

1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de terminología educativa.
- b. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- c. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
- d. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
- e. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión.

Resultados de aprendizaje.

1. Familiarizarse con las diferentes dimensiones organizativas que configuran un centro escolar.
2. Establecer los hitos fundamentales que configuran nuestro sistema educativo.
3. Identificar y analizar los elementos integrantes del centro escolar.
4. Conocer las innovaciones que la estructura organizativa de la Ley de Educación introduce en el sistema educativo.
5. Considerar los centros escolares como lugares de colaboración y desarrollo educativo.
6. Analizar diferentes modelos educativos de centros escolares, según su contexto.
7. Desarrollar y potenciar las actitudes de argumentación, diálogo, colaboración, participación, convivencia, respeto, tolerancia, solidaridad, justicia y no violencia.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

8. Familiarizarse y utilizar distintas fuentes de consulta y material de trabajo de la asignatura.

Requisitos previos:

No se han establecido.

Actividades formativas .

6. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos relativos a la organización y planificación escolar; considerando tanto las diferentes dimensiones, los elementos y las características que implican, como las peculiaridades y diferencias que presentan en los diferentes contextos de intervención educativa. Método: lección magistral y debate (1 crédito ECTS). **Competencias Específicas.** 5 a, d, f. **Competencias generales.** 1 a, d
7. Actividades prácticas en el aula, relacionadas con: la búsqueda, el estudio, el comentario y la discusión sobre documentos legislativos, bibliográficos y materiales audiovisuales relacionados con asuntos organizativos y sobre programas educativos de distintos colegios, que faciliten y amplíen la comprensión de los conceptos básicos y permitan la elaboración de pensamientos razonados y la utilización de fuentes y datos pertinentes para la organización y planificación escolar. Método: Grupos de Discusión y grupos de trabajo (0,5 crédito ECTS). **Competencias específicas.** 5 b, e, f **Competencias Generales** 1 d, e, f , g.
8. Lectura y recensión de obras educativas significativas para la materia. (0.5 créditos). Método: trabajo individual **Competencias específicas.** 5 a, d.
9. Elaboración de un trabajo de reflexión teórico-práctico sobre la realidad organizativa y los procesos de gestión de un centro escolar y exposición de las conclusiones ante el grupo de clase. Método: trabajo en grupo mediano (2 créditos ECTS). **Competencias generales** 1 a, d, e,f,g, 5 e **Competencias específicas.** 5 a, b , c.
10. Tutorías individuales y grupales. (0,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
11. Estudio independiente del alumno. (1 crédito ECTS). Todas las competencias.
12. Evaluación integrada en cada una de las actividades descritas. (0,5 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se basará en el seguimiento de las actividades tanto de los grupos de discusión, debates y trabajos de pequeño

grupo como de trabajo individual (recensiones de obras), que serán reflejadas en el cuaderno personal de actividades y que se valorará en función de los siguientes criterios: claridad en el planteamiento y estructuración de las actividades recogidas, reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y la corrección formal. Se considerarán y apreciarán los progresos en los conocimientos, actitudes y habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas.

2. El segundo se centrará en el trabajo de reflexión teórico-práctico sobre la realidad organizativa y los procesos de gestión de un centro escolar, así como en la exposición de las conclusiones obtenidas ante el grupo de clase. El alumnado realizará una valoración grupal e individual, tanto de la propia exposición de dichas conclusiones como de la de los demás grupos de la clase, que además serán evaluadas por el profesorado de la asignatura. De estas exposiciones orales se valorará el buen uso del lenguaje, la claridad expositiva oral, la capacidad de comunicación y la captación de la atención de los compañeros y compañeras, así como la buena utilización de los recursos técnicos empleados.
3. El tercero se dirigirá a las actividades de presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del alumnado, que serán evaluadas mediante una prueba escrita.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Elementos epistemológicos y normativos de la organización escolar.
2. El sistema educativo español.
3. El centro escolar como comunidad educativa.
4. La estructura organizativa del centro escolar y sus componentes.
5. La gestión de los centros docentes.
6. Documentos de planificación del centro escolar.
7. La incorporación de diversos agentes educativos de la comunidad a los centros escolares, experiencias significativas.
8. La evaluación de los centros escolares desde una perspectiva de cambio.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura: Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (25x6= 150 h.) Obligatoria.
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</p> <p>Esta asignatura corresponde a la materia "Sociedad Familia y Escuela", dentro del Módulo de Formación Básica. En nuestros días la tecnología educativa se encuentra interrelacionada con el currículum completo de la especialidad. Todo maestro/a debería estar profundamente alfabetizado en el uso de las TIC como complemento a su docencia. Esta asignatura se cursa en el primer semestre del primer curso del grado de Maestro en Educación Primaria y también se imparte en el grado de Maestro en Educación Infantil.</p>	
<p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje 2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como 	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

Competencias Específicas:

6.- Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
- b. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.
- d. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- e. Poseer habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- f. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen.
- g. Ser capaz de utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.
- i. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.

Resultados de aprendizaje

- Análisis sobre el impacto de las tecnologías en la sociedad actual y en la vivencia de la infancia en concreto

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

- Conseguir un sentido “educativo” de los medios y los métodos de enseñanza relativos a las tecnologías de la información y la comunicación
- Dominio de la alfabetización digital, icónica, informática y telemática como maestros y educadores.
- Realización de diseño de materiales multimedia sobre la base de sus posibilidades de integración didáctica y educativa
- Dominio de conocimientos básicos teóricos sobre la selección, uso y evaluación de los medios y TIC en el marco de la educación infantil, primaria y ámbitos de educación no formal.
- Selección y evaluación de TICs e informaciones audiovisuales para la educación infantil, primaria y ámbitos de educación no formal.
- Llevar a cabo prácticas de expresión y creación con distintos lenguajes y dispositivos multimedia y ejercicios para la creación de medios en materia de tecnología educativa

Requisitos previos

Actividades formativas

1. **Clases teóricas:** presentación de contenidos de manera expositiva y definición general de procesos de trabajo por parte del profesorado en el aula. Establecimiento del contrato de trabajo y seguimiento del alumnado (1 crédito ECTS). **Competencia específica** 6 a , i
2. **Trabajo autónomo del alumnado** de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en temas de interés social y educativo en torno al impacto de las TIC en la sociedad actual y los procesos educativos en particular (1 crédito ECTS) a través de la redacción de informes debates o puestas en común **Competencias específica** 6 c, e, f, g, h,
3. **Clases prácticas sobre análisis y evaluación de recursos** existentes y procesos de trabajo planificados a través de experiencias reales conocidas en torno a la integración de las TICs en el currículum de la educación infantil, primaria u otros ámbitos de la educación no formal. Método de estudio basado en problemas y casos reales de aula (1 crédito ECTS). En grupos pequeños de alumnado (2/3 personas) **Competencias específica** 6 a, c, d, e, f. **Competencias generales** 2 a, b y 3 a.
4. **Clases prácticas en laboratorios de ordenadores** con la finalidad de la elaboración de materiales y diseños educativos

integrando tecnologías para la educación infantil, primaria o ámbitos de educación no formal por parte del alumnado (2 créditos ECTS). Método de proyectos y aprendizaje colaborativo. En grupos de tamaño medio (máximo 4/5 personas). **Competencia generales 2 y 3. Competencias específicas 6 e, i.**

5. **Tutorías de seguimiento del trabajo del alumnado** (0'5 créditos ECTS): tanto sobre el trabajo autónomo del alumnado como sobre los trabajos realizados individualmente como sobre los trabajos en grupo. Relacionada con todas las competencias.

6. **Sesiones de evaluación:** con autoevaluación y heteroevaluación entre el alumnado del grupo clase (0'5 créditos ECTS). Relacionada con todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

- Evaluación teórica de los contenidos básicos de la materia mediante una prueba escrita o la elaboración de informes. Realizada por el profesorado de la asignatura.
- Evaluación teórico-práctica del análisis de recursos en casos reales relacionados con las TICs y la educación a través de la elaboración de textos analíticos, puestas en común en el aula, debates, etc. Realizada por el profesorado de la asignatura y en el caso de la elaboración de textos analíticos por los estudiantes autores de los mismos.
- Evaluación práctica sobre la base de elaboración de recursos tecnológicos y multimedia para su utilización en el marco educativo (ed. Infantil, ed. Primaria y ed. Social). Realizada por el profesorado, por el propio grupo de trabajo, y por los estudiantes del grupo clase.

"El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

BLOQUE 1.- Las TICs en la educación:

- Conceptos básicos
- Características
- Impacto social
- Integración educativa.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

BLOQUE 2.- La alfabetización mediática y audiovisual.

- La educación para el uso correcto de los medios de comunicación
- Los Medios Audiovisuales: Alfabetización audiovisual y aplicaciones educativas.

BLOQUE 3.- Los medios telemáticos e informáticos y su utilización educativa:

- Los medios telemáticos: Conceptos generales, repercusiones sociales y aplicaciones educativas.
- Medios informáticos: Introducción en la enseñanza, aportaciones, clasificación y evaluación.

Comentarios adicionales

El énfasis en las estructuras temáticas de bloques propuestas dependerá de los recursos humanos y materiales disponibles en cada uno de los centros y del nivel de especialización del profesorado que lo imparta y del curso donde se ubique la asignatura, ya que su carácter no puede ser puramente instrumental, sino que tiene un fuerte componente didáctico-educativo.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Cambios sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración	
<p>La asignatura <i>Cambios Sociales, Cambios Educativos e Interculturalidad</i> forma parte del Módulo de Formación Básica del Título, y se enmarca en la materia <i>Sociedad, Familia y Escuela</i>. Su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.</p> <p>Esta asignatura se imparte en el Primer curso, segundo semestre del plan de estudios y en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro Maestra en Educación Primaria, sentando las bases para la comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales, educativos y culturales, así como la estrecha interrelación entre ellos; contextualizando al alumno respecto a la práctica de su profesión en relación a procesos y dinámicas sociales y culturales más que superan el hecho educativo como punto de partida para la adquisición de otras competencias más desarrolladas en el resto de asignaturas, en el Practicum, y en la práctica de su profesión.</p>	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Competencias Generales:

2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- b. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- c. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación

6.- Que los estudiantes desarrollen² un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

- b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- d. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Competencias Específicas

7.- Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- b. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- c. Conocer y comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.
- d. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar.
- e. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

8.-Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en:

- b. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

9.-Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible

Resultados de aprendizaje

1. Adquisición de conocimientos científicos y conciencia crítica sobre el funcionamiento de la sociedad y del sistema educativo que permitan la comprensión y el análisis de los textos científicos.
2. Precisión en la utilización de conceptos y métodos científicos para el análisis de la problemática del contexto socioeducativo actual.
3. Comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, educativos y culturales en una sociedad globalizada.
4. Conocimiento de los principales cambios en la estructura de nuestras sociedades y la valoración del impacto.
5. Conductas y actitudes cooperativas y colaborativas en relación a la diversidad de culturas y grupos sociales.
6. Desarrollo de un pensamiento autónomo y crítico, con capacidad para expresarlo.
7. Conductas y actitudes analítico-científicas, de rigor y de trabajo sistemático en la elaboración de los trabajos a realizar por parte de los estudiantes.

Requisitos previos

No se han establecido.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de marco teórico-conceptual utilizando el método de la lección magistral participativa (1,5 créditos ECTS). **Competencia específica** 7 a, b, c, d **Competencias Generales** 2 b, c
2. Actividades en el aula relativas al análisis crítico de la realidad social, económica, política, educativa y cultural mediante seguimiento individual o grupal de actividades analíticas sobre la praxis en el contexto socioeducativo. Se propone la realización de una carpeta de actividades (1 crédito ECTS). Método de estudio de casos y aprendizaje basado en problemas. **Competencias Generales:** 2 b,c y 5 d. 6 b,e **Competencias específicas:** 7 a, b, c, d, e. 8 b y 9 e, i.
3. Asistencia a Seminarios: (1 crédito ECTS). Método de estudio de caso y método cooperativo. **Competencias Generales** 2 b, c ; 5 d; 6 b, e **Competencias específicas:** 7 d, e. 8 b. 9 e,i.
4. Tutorías (grupales o individuales) (1 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
5. Estudio independiente y autónomo del alumno (1,5 créditos ECTS). Búsqueda de fuentes y análisis crítico de textos. Método del contrato de aprendizaje. **Competencias Generales** 2 b,c : 5 d **Competencias específicas** 7 a, b, c, d, e.

Procedimientos de evaluación

- A. En la evaluación continua se valorará el trabajo realizado en el grupo, la calidad y la regularidad de las intervenciones realizadas en el aula. La valoración del trabajo será establecida por el profesor de acuerdo con los criterios establecidos por este. Los criterios de valoración de estos trabajos serán:

Realizar un planteamiento adecuado del tema
Seleccionar la información más relevante para abordar el tema

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Claridad de la exposición
Utilización de recursos didácticos en la exposición
La coordinación mostrada entre los integrantes del grupo
La calidad del documento escrito que se aporte

B. El siguiente procedimiento de evaluación consistiría en la valoración por parte del profesor de la capacidad analítica, crítica, expositiva y reflexiva desarrollada por el alumno en relación con los contenidos teóricos utilizados en el proceso educativo. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre”.

Breve descripción de contenidos

1. Conceptos básicos de sociología y cambio social
2. Paradigmas fundamentales del cambio social y educativo
3. Metodologías y técnicas de investigación en el análisis del cambio social y educativo
4. La educación en el proceso de cambio social en perspectiva histórica
5. Educación y socialización: viejas y nuevas agencias socializadoras
6. Factores y agentes del cambio educativo: sociología de la política educativa, del profesorado y del alumnado
7. Determinantes socioeconómicos, culturales e institucionales del cambio socio-educativo
8. Sistemas educativos comparados en Europa
9. Transición de la vida activa, educación y mercado de trabajo.
10. La igualdad de oportunidades educativas en el proceso de cambio social
11. Hacia una educación multicultural: clases sociales, género y educación.
12. Desigualdad social y desigualdad educativa. El sistema educativo ante las desigualdades de clase, género y etnia.
13. La educación multicultural: recursos y estrategias para una acción educativa multicultural/intercultural
14. Elaboración de un proyecto de educación multicultural/intercultural aplicado.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Denominación de la asignatura Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura ORIENTACIÓN Y TUTORÍA CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS , forma parte del Módulo de Formación Básica quedando enmarcada en la materia Sociedad, Familia y Escuela cuyas competencias básicas aparecen definidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del primer curso del Plan de Estudios, dado que en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro en Educación Primaria y para adquirir y afianzar aquellas otras competencias vinculadas a materias correspondientes a los módulos de carácter didáctico-disciplinar y especialmente al Prácticum. Es recomendable que, antes de cursar esta asignatura, el estudiante haya adquirido las competencias básicas vinculadas a las materias fundamentales de carácter psicológico (Psicología del desarrollo) y didáctico (Currículo y sistema educativo) que le permitan situar e integrar los procesos de orientación y tutoría en el quehacer educativo diario así como organizar y planificar planes de acción tutorial, todo ello partiendo, previamente, de un planteamiento educativo integral y altamente personalizado.	
Competencias Específicas. 8.- Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en: a. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12. b. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. c. Desarrollar la habilidad de relación y comunicación en diferentes actividades y circunstancias profesionales. d. Promover el desarrollo de habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos y alumnas que deberá conducir.	

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

e. Ser capaz de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

9.-Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.
- b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

Además de las competencias específicas reseñadas, también se trabajarán, entre otras, algunas de las **competencias generales** atribuidas a la Titulación, tales como:

2.-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- e. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- f. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- g. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- h. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- d. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Resultados de aprendizaje.

1. Conocimiento de diversos enfoques y modelos de orientación y tutoría.
2. Integración de los procesos de orientación en el quehacer educativo diario.
3. Conocimiento y análisis del modelo de orientación que propone el marco organizativo del sistema educativo actual.
4. Delimitación de las funciones, tareas y contenidos propios de la acción tutorial.
5. Identificación, conocimiento, selección y uso práctico de técnicas, recursos y programas educativos destinados a dar respuesta a la acción tutorial con el alumnado y las familias.
6. Adquisición de destrezas para la elaboración de planes de acción tutorial a través de supuestos prácticos.
7. Manifestación de la capacidad crítica y reflexiva ante las situaciones que plantea la dinámica sociorrelacional en las aulas y en los centros escolares.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

El planteamiento de trabajo que se pretende establecer para el desarrollo de esta asignatura se caracteriza por el trabajo personal, la participación cooperativa y la responsabilidad compartida, entre estudiantes y profesor, como puntos básicos para el logro deseado de los resultados de aprendizaje previstos. En consecuencia, dicho planteamiento de trabajo se concreta en las siguientes actividades formativas:

1. A través de la lección magistral, de carácter participativo (alternando la presentación de cada tema por parte del profesor, con la participación de los estudiantes), se irán presentando en el aula, en situación de gran grupo, los conceptos básicos relacionados con la orientación psicopedagógica y la tutoría (2 crédito ECTS). **Competencias específicas** 8 a, c. **Competencia general** 2 a. b
2. Actividades en pequeño grupo, para el estudio, análisis y valoración de recursos y programas educativos de orientación y tutoría para ser aplicados en situaciones prácticas (1 créditos ECTS). **Competencias** específicas 8 a,b,c,d,e.

3. Estudio y resolución de casos prácticos, basado en el ABP, que permitan al estudiante planificar y desarrollar propuestas de orientación y de acción tutorial. (1.5 crédito ECTS). **Competencias Específicas** 8 b,c.
4. Tutorías, individuales y en pequeño grupo (0.5 créditos ECTS). Todas las competencias.
5. Trabajo autónomo del estudiante (1 créditos ECTS). **Competencias generales** 2 a y 3 a.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura empleará un sistema de evaluación continua, donde se valorará el proceso de adquisición de las nociones y conceptos básicos por parte de los estudiantes, su participación activa y responsable, su espíritu de búsqueda, su capacidad creativa y su actitud innovadora y de investigación. Para ello se establecerán estrategias colaborativas de evaluación entre el profesorado y el alumnado que girarán, fundamentalmente, en torno a dos instrumentos: a) el portafolio o carpeta de actividades, b) una prueba escrita final de carácter sumativo.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. La orientación y la tutoría en el ámbito de la educación: concepto, características, funciones, fines y destinatarios.
2. La función tutorial como medida ordinaria de atención a la diversidad.
3. La función orientadora como medida preventiva de carácter grupal.
4. Estructura y organización de la orientación psicopedagógica en el marco normativo actual.
5. Planificación de la acción tutorial. El PAT (Plan de Acción Tutorial).
6. Modelos de orientación e intervención educativa.
7. Técnicas e instrumentos utilizados en orientación y tutoría.
8. La orientación y tutoría enfocadas hacia el desarrollo personal y grupal: momentos de intervención tutorial.
9. Conocimientos teórico-conceptuales y tecnológico-instrumentales sobre “educación familiar” que facilitan las tareas de acción tutorial y orientación con padres y madres:
10. Funciones de la familia actual.
11. El rol de padre y madre: efectos de la disciplina familiar. Efectos de la inseguridad afectiva.
12. El determinismo recíproco padres-hijos.
13. El maltrato infantil.
14. La familia con hijos adoptados.
15. Los estilos educativos de los padres. Educación familiar y ambiente escolar.
16. Principios rectores de la colaboración familia-escuela.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Denominación de la asignatura: Educación para la Paz y la Igualdad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (25x6= 150 h.). Obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta asignatura corresponde al <i>Módulo de Formación Básica</i> , dentro de la materia <i>Sociedad, Familia y Escuela</i> . En el grado de primaria se imparte en el primer semestre del primer curso. Es una asignatura de carácter transversal por los contenidos que aborda, pero con una clara intencionalidad de formación básica al recoger las competencias referidas a tres leyes que son de obligado cumplimiento: Ley 3/2007 de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Ley 51/2003 de No Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad y la Ley 27/2005 de Cultura de la Paz y que adquieren un especial significado en el caso de la formación de educadores/as y maestros/as de cualquier nivel educativo. Esta asignatura también se imparte en el grado de Maestro en Educación Infantil.	
Competencias Generales: 2.-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. 5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión. 6.- Que los estudiantes desarrollen ³ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de	

³ Figuran a continuación las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.
- d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Competencias Específicas:

9.-Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.
- b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
- d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

cultura de la paz y de los valores democráticos.

- e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- f. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.
- h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
- i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y comprensión de los principales elementos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en especial los aspectos referidos a la discriminación en función del sexo, las creencias y discapacidad
2. Toma de conciencia y desarrollo de actitudes personales favorables a la no discriminación en función del sexo, las creencias y discapacidad
3. Análisis crítico de los elementos del currículum y los contextos y espacios escolares desde una perspectiva de género.
4. Comprensión y explicación de los principales elementos de las teorías de construcción del género, los estereotipos y las atribuciones sociales sobre las mujeres y sobre los diferentes mecanismos sociales de discriminación de las mujeres
5. Lectura, discusión y comprensión de artículos y documentos bibliográficos y audiovisuales relacionados con la globalización, la pobreza y sus causas y la violencia, así como con los agentes que responden a las mismas (ONGs y movimientos sociales).
6. Comprensión y explicación de los principales elementos de las diferentes teorías sobre los conflictos sociales y educativos y las diferentes estrategias de resolución pacífica de los mismos

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

7. Análisis de materiales y recursos educativos, fundamentalmente libros de texto, desde la perspectiva de género y la no violencia.
8. Valoración de manera crítica las experiencias educativas en educación para la paz y en educación para la igualdad organizadas en aulas, centros educativos, e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
9. Diseño, planificación y evaluación de estrategias didácticas y actividades propias de la educación para el desarrollo y la educación para la paz y para la igualdad entre mujeres y hombres.
10. Saber realizar y diseñar acciones e intervenciones educativas para la resolución de conflictos en las aulas y centros educativos de educación infantil y educación primaria

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas

1. **Clases teóricas:** presentación en el aula de contenidos de manera expositiva sobre los Derechos Humanos y las principales teorías y contenidos fundamentales sobre el análisis de género, la discriminación de las mujeres, la educación para el desarrollo y la paz y la resolución de conflictos a través de la lección magistral y la revisión de materiales bibliográficos y audiovisuales en clase (documentales, etc.) (1 crédito ECTS). **Competencia General** 6 a, c, d. **Competencia específica** 9 a, f, g i
2. **Actividades de aula:** trabajo individual y en pequeño grupo de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en el impacto social y educativo de la discriminación en función del género, la discapacidad, la pobreza y los procesos de violencia (1 crédito ECTS). **Competencia específica** 9 b, c, d, e, f **Competencia general** 2 c y 6 a, b, c, d.
3. **Trabajo autónomo del alumnado** a través de la lectura y análisis individual de documentos referidos a la discriminación en función de género en el marco social y educativo, la resolución de conflictos en el marco social y educativo y las estrategias didácticas de la educación para el desarrollo y la paz (1'5 créditos ECTS). **Competencia general** 5 b, 6 d **Competencia específica** 9 a, b, c, d, e, h, i.
4. **Clases prácticas sobre análisis, evaluación y creación de recursos** educativos existentes para trabajar la no discriminación en función del género y la discapacidad y la resolución pacífica de conflictos en torno en el currículum de la educación infantil y primaria. (0'5 créditos ECTS). En grupos pequeños de alumnado. **Competencia general** 5 e, 6 c, d, e
5. **Ejercicios y resolución de problemas.** Se plantearán a los estudiantes situaciones problemáticas que exijan una respuesta educativa. Se trabajarán tanto en grupos reducidos como individualmente. (1 crédito ECTS). **Competencia general** 6 c. **Competencia específica.** 9 d, e, h, i.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

6. **Tutorías de seguimiento del trabajo del alumnado** tanto sobre el trabajo autónomo del alumnado como sobre los trabajos realizados individualmente como sobre los trabajos en grupo. Relacionada con todas las competencias. (0'5 créditos ECTS). Todas las competencias generales enunciadas.
7. **Sesiones de evaluación:** con autoevaluación y heteroevaluación entre el alumnado del grupo clase (0'5 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación

- Evaluación teórica de la elaboración de informes teóricos y/o exámenes que reflejen el desarrollo del espíritu crítico y uso de fuentes bibliográficas con relación a los temas tratados. Realizada por el profesorado de la asignatura.
- Evaluación teórica-práctica de la evaluación de análisis de recursos educativos que aborden o no la discriminación en función del género, los derechos humanos, el derecho al desarrollo y la resolución pacífica de conflictos a través de la elaboración de textos analíticos. Esta evaluación se referirá también a los ejercicios y situaciones problemáticas trabajadas y se podrá realizar a través del cuaderno de trabajo del alumnado. Realizada por el profesorado de la asignatura y por los estudiantes autores de cada evaluación.
- Evaluación práctica sobre la base de elaboración propuestas didácticas educativas para su utilización en el marco educativo (ed. Infantil, ed. Primaria). Realizada por el profesorado y por todos los estudiantes del grupo clase sobre el resto de sus compañeros.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Bloque Temático 1: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Bloque Temático 2: Teorías sobre la construcción de la discriminación histórica y social de las mujeres.

Bloque Temático 3: Teoría y regulación de conflictos. Los conflictos, la violencia y la resolución de conflictos en el mundo y en la escuela. La mediación.

Bloque Temático 4: Género y currículum: análisis de los diferentes elementos educativos desde la perspectiva de género.

Bloque Temático 5: Análisis y evaluación de materiales y experiencias educativas desde la perspectiva de género y la resolución pacífica de conflictos.

Bloque Temático 6: Criterios y contenidos para la elaboración de propuestas educativas y estrategias didácticas para abordar la discriminación de género y la resolución de conflictos.

Comentarios adicionales

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Denominación de la asignatura DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales" está incluida en la Materia Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales, del Módulo Didáctico-Disciplinar. Sus competencias básicas están definidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la Profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el segundo curso, en el cuarto semestre, del plan de estudios, pues parece recomendable que se curse tras iniciarse en la adquisición de las competencias más básicas con origen psicológico, pedagógico o sociológico. De las dos asignaturas que componen la materia, debe ubicarse en primer lugar, ya que constituye la fundamentación científica en la que se apoyan las competencias de carácter eminentemente práctico desarrolladas en la segunda.	
Competencias	
Competencias específicas	
<ul style="list-style-type: none">• Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:<ul style="list-style-type: none">○ Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.○ Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.○ Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.○ Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.	
Competencias generales expresadas en la OM ECI/3857/2007, de 27 de diciembre y/o en el plan de estudios	

Se trabajarán las propias del Título

Resultados de aprendizaje

- a. Comprensión del carácter científico de las Ciencias Sociales y los mecanismos que articulan su estructura interna
- b. Identificación de los métodos y aportaciones de cada una de las ciencias sociales al conocimiento de la sociedad y su versatilidad para trabajar en la escuela disciplinar o interdisciplinariamente
- c. Habilidad en el manejo de los principales procedimientos de las Ciencias Sociales
- d. Identificación de las principales dificultades de aprendizaje surgidas en la transmisión de las disciplinas sociales en la Educación Primaria.
- e. Aplicación de las claves que rigen la conversión de las ciencias sociales como saber científico en un saber educativo
- f. Desarrollo de estrategias que favorezcan el proceso de construcción espacio-temporal del alumnado de Primaria y fomenten los valores democráticos y la igualdad de oportunidades.
- g. Capacidad crítica y reflexiva para valorar propuestas de aprendizaje, y argumentar y obtener conclusiones sobre teorías didácticas.
- h. Hábito para trabajar colaborativamente, desarrollando iniciativas y valorando las aportaciones de los demás.

Requisitos previos

Esta asignatura no precisa ningún requisito previo.

Actividades formativas

1. Exposición en el aula del marco teórico mediante lección magistral alternada con técnicas de feed-back como forma de comprobación de la asimilación de conceptos. (1,5 ECTS). Competencias específicas: 3-a, 3-b, 3-c, 3-d.
2. Actividades prácticas encaminadas a la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas (1,5 ECTS)

Competencias específicas: 3-a, 3-b, 3-c, 3-d.

3. Trabajo en grupo en el que se analizará y evaluará material curricular que desarrolle contenidos sociales (1 crédito)
Competencias específicas: 3-b, 3-c.
4. Estudio independiente del alumno (1,5 crédito). Competencias específicas: 3-a, 3-b, 3-c, 3-d.
5. Evaluación y tutoría (0,5 ECTS) Competencias específicas: 3-a, 3-b, 3-c,3-d.

Procedimientos de evaluación

Se utilizarán dos instrumentos de evaluación diferenciados:

1. Cuaderno del alumno en el que se recopilaran las actividades prácticas, realizadas individual o grupalmente, a través del cual se determinarán las habilidades procedimentales adquiridas, la capacidad de análisis y reflexión sobre propuestas y materiales, y la participación en el trabajo en equipo.
2. Prueba escrita en relación con el marco conceptual.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- a. Las Ciencias Sociales: disciplinariedad e interdisciplinariedad.
- b. Las Ciencias Sociales y la Educación
- c. Las Ciencias Sociales y la formación en valores
- d. El conocimiento del medio como núcleo integrador de las Ciencias Sociales.
- e. Las claves de la transposición didáctica del conocimiento escolar
- f. El conocimiento geográfico y la construcción del espacio
- g. Dificultades de aprendizaje del espacio geográfico y desarrollo de estrategias para el aula de Primaria
- h. El conocimiento histórico y la construcción del tiempo
- i. Dificultades de aprendizaje del tiempo histórico y desarrollo de estrategias para el aula de Primaria

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Desarrollo curricular de las Ciencias Sociales en Educación Primaria	6 ECTS (150) Carácter: obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura "Desarrollo curricular de las Ciencias Sociales en Educación Primaria" forma parte de la Materia "Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales" del Módulo de Formación Didáctico-Disciplinar del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura es la segunda de la Materia "Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales" y se ubica en el tercer curso, en el quinto semestre, puesto que desarrolla competencias de carácter práctico muy ligadas a la intervención directa en el aula, y por tanto es necesario que el estudiante haya adquirido una formación previa a través de la asignatura de segundo curso "Didáctica de las Ciencias Sociales".</p>	
Competencias Específicas de la materia <p>La asignatura Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales en Educación Primaria pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformar adecuadamente el <i>saber científico</i> de referencia vinculado a las ciencias sociales en <i>saber a enseñar</i> mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el currículo escolar de las Ciencias Sociales. ○ Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. ○ Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. 	

Competencias generales expresadas en la OM ECI/3857/2007, de 27 de diciembre y/o en el plan de estudios

Se trabajarán las propias del Título

Resultados de aprendizaje

1. Gestión eficaz de las propuestas curriculares de las Administraciones Educativas
2. Diseño de unidades de programación de ciencias sociales, que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural del centro escolar en el que se desarrolle la actividad profesional
3. Desarrollo de actividades y estrategias didácticas que atiendan a la diversidad intelectual y cultural del aula
4. Diseño, elaboración y evaluación de recursos y materiales didácticos del área de Conocimiento del Medio, en su parte social y cultural
5. Manejo de una amplia variedad de recursos didácticos, con especial atención a los que ofrece el entorno escolar
6. Habilidad en el manejo de las TIC, y diseño de actividades de aprendizaje de ciencias sociales a partir de ellas
7. Utilización de metodologías activas como forma de favorecer aprendizajes significativos en los niños
8. Hábito para trabajar colaborativamente, desarrollando iniciativas y valorando las aportaciones de los demás

Requisitos previos

Es necesario haber cursado previamente la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados al desarrollo del currículo de ciencias sociales en la Educación Primaria, utilizando el método de la lección magistral participativa (1 crédito ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.

2. Actividades prácticas encaminadas al desarrollo de procedimientos y recursos de ciencias sociales para el currículo de Conocimiento del Medio. Se propone la realización de una carpeta de actividades (1,5 créditos ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.
3. Elaboración de unidades de aprendizaje y material educativo mediante trabajo en grupo (1 crédito ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.
4. Tutorías (grupales o individuales) (1 crédito ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.
5. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.
6. Evaluación (0,5 créditos ECTS). Competencias específicas 4-a, 4-b, 4-c.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se centrará en la carpeta de actividades y en los resultados en la elaboración de material educativo.
2. Las actividades formativas de presentación de conceptos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. El currículo de Ciencias Sociales en la Educación Primaria: concepto, teorías, elementos y niveles de concreción curricular.
2. El área de Conocimiento del Medio natural, social y cultural en la Educación Primaria: la selección y secuenciación de los contenidos sociales.
3. Estrategias de enseñanza de las ciencias sociales para la cooperación, interacción y participación, desde el respeto, la tolerancia y la solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales
4. Procedimientos y recursos de las ciencias sociales para el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural
5. Modelos para el diseño de unidades didácticas de ciencias sociales

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Denominación de la asignatura Desarrollo curricular de las Ciencias Experimentales	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Desarrollo curricular de las Ciencias Experimentales" forma parte del módulo Didáctico y Disciplinar del Título, y dentro de éste de la materia denominada "Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Experimentales", junto con la asignatura denominada "Didáctica de las Ciencias Experimentales". Su núcleo de competencias básicas aparece definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2007). Esta asignatura se imparte en el segundo curso del plan de estudios (segundo cuatrimestre) tras iniciarse en la adquisición de las competencias más básicas de origen psicológico y pedagógico, y precediendo a la signatura de "Didáctica de las Ciencias Experimentales" (3º curso), ya que se considera esta la secuenciación necesaria para la adquisición de las competencias del módulo didáctico y disciplinar correspondiente.	
Competencias Se recogen preferentemente las competencias específicas del módulo didáctico-disciplinar, establecidas en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, destacando: <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en:<ol style="list-style-type: none">a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana.c. Valorar las ciencias como un hecho cultural.d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible.e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales expresadas en la OM ECI/3857/2007, de 27 de diciembre y/o en el plan de estudios, haciendo especial hincapié en:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

- a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- b. Fomentar el espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y comprensión de las Ciencias Experimentales en el contexto de la Educación Primaria.
2. Comprensión de la naturaleza de la ciencia y de sus procedimientos.
3. Conocimiento de las relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad y de sus implicaciones para procurar un futuro sostenible.
4. Selección, análisis y comprensión de la información relacionada con las Ciencias Experimentales procedentes de diferentes fuentes.
5. Aplicación de los conceptos científicos al contexto de la naturaleza, de la vida diaria y de la tecnología.
6. Diseño de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Experimentales.
7. Realización de actividades para el conocimiento del medio natural.
8. Análisis de temas de actualidad relacionados con las Ciencias Experimentales.
9. Desarrollo de actitudes positivas hacia la naturaleza, la salud y la actuación como ciudadanos y consumidores responsables

Requisitos previos

- Conocimientos de carácter matemático de nivel básico (imprescindible).
- Conocimientos básicos de carácter pedagógico y de psicología evolutiva (recomendable).

Actividades formativas

1. Clases expositivas utilizando el método de la lección magistral participativa. Todas las competencias didáctico-disciplinares (1 c).
2. Actividades presenciales (visitas organizadas, resolución de cuestiones, problemas y ejercicios, etc.). Método de aprendizaje por tareas, aprendizaje basado en problemas, método de proyectos y estudio de casos. Todas las competencias didáctico-disciplinares (1 c).
3. Actividades no presenciales. Método de proyectos y aprendizaje basado en problemas (1 c).
4. Actividad tipo seminario. Seguimiento de tareas de los estudiantes en pequeños grupos (1 c).
5. Tutorías (grupales o individuales). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias (0,5 c).
6. Estudio independiente del alumno. Método del contrato de aprendizaje (1 c).

7. Evaluación integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación (0,5 c).

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de varios procedimientos de evaluación en relación con el desarrollo de competencias y consecución de los resultados del aprendizaje: El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se concretará en:

1. Prueba escrita sobre conocimientos teóricos.
2. Prueba práctica de las actividades desarrolladas.
3. Exposición oral de los trabajos realizados.
4. Evaluación continua de las actividades realizadas durante el curso.

Breve descripción de contenidos

Bloques temáticos:

1. Naturaleza de la Ciencia. Relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad y sus implicaciones didácticas.
2. Análisis del currículo de Educación Primaria desde la perspectiva de las Ciencias Experimentales.
3. Conocimiento teórico y práctico de los contenidos de las Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología y Geología) del currículum de Educación Primaria.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Denominación de la asignatura DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura "Didáctica de las Ciencias Experimentales" forma parte del módulo didáctico disciplinar. Su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Junto con la asignatura "Desarrollo curricular de las Ciencias Experimentales" de segundo curso de la titulación, constituye la materia "Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales". Su ubicación en el tercer curso (primer cuatrimestre) queda justificada puesto que es recomendable que se curse tras iniciarse en competencias más básicas; al mismo tiempo que incluye competencias instrumentales y profesionales especialmente relacionadas con el Practicum.	
Competencias específicas Se recogen preferentemente las competencias específicas del módulo didáctico-disciplinar, establecidas en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, destacando: 2. Transformar adecuadamente el <i>saber científico</i> de referencia vinculado a las ciencias experimentales en <i>saber a enseñar</i> mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales. b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.	
Competencias generales	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales expresadas en la OM ECI/3857/2007, de 27 de diciembre y/o en el plan de estudios, haciendo especial hincapié en:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
 - b. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - b. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - i. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
 - j. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicación de los conocimientos y la metodología científica al análisis de temas de actualidad.
2. Aplicación de la metodología científica a la resolución de problemas.
3. Reconocimiento de ideas previas, errores conceptuales y problemas de enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
4. Selección y diseño de estrategias y recursos para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
5. Evaluación de estrategias innovadoras en la enseñanza de las ciencias.

Requisitos previos

- Destrezas y habilidades de comprensión y expresión verbal y escrita (imprescindible).
- Conocimientos básicos de carácter pedagógico y de psicología evolutiva (recomendable).
- Conocimientos básicos de las ciencias experimentales (imprescindible).

Actividades formativas

Las siguientes actividades se desarrollarán en los espacios asignados por el centro o bien utilizando plataformas de "e-learning"

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las Ciencias y su enseñanza, utilizando el método de la lección magistral (1,5 créditos ECTS). Competencias específicas: 1, 3, 5 y 6.
2. Se propone la realización de una carpeta de actividades, que podrá ser física o virtual (1,5 créditos ECTS). Método de estudio de casos y aprendizaje basado en problemas. Competencias específicas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
3. Proyecto tutorado: desarrollo de una propuesta didáctica entorno a un problema concreto de la educación científica en la etapa de Educación Primaria (1,5 créditos ECTS). Método de proyectos y aprendizaje basado en problemas. Competencias específicas: 1, 2, 3, 4 y 5.
4. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencias específicas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
5. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencias específicas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
6. Actividades de autoevaluación y coevaluación integradas en cada las distintas actividades formativas descritas. Competencias específicas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de varios procedimientos de evaluación en relación con el desarrollo de competencias y consecución de los resultados del aprendizaje: El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se concretará en:

1. Carpeta de actividades y documentos elaborados. Tales trabajos y/o actividades serán autoevaluados por el alumnado y defendidos públicamente para su evaluación por parte de los compañeros y las compañeras, además de por el profesorado de la asignatura. Para ello se elaborarán y presentarán fichas u otros instrumentos que recojan los criterios de evaluación.
2. Prueba escrita.

Breve descripción de contenidos

1. Historia y paradigmas en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias.
2. La construcción del conocimiento científico y sus implicaciones didácticas.
3. Secuenciación y organización de contenidos en la enseñanza de las Ciencias Experimentales.
4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.
5. La educación científica en la escuela Primaria.
6. Recursos para la enseñanza de las Ciencias.
7. La valoración del aprendizaje en la enseñanza de las Ciencias Experimentales.
8. La evaluación de la innovación en la enseñanza de las Ciencias Experimentales.

Denominación de la asignatura Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza forma parte de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas</i> , integrada en el <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del primer curso de la titulación de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro -o Maestra- en Educación Primaria</i> , contemplando el desarrollo de competencias propias de la materia en la que queda enmarcada desde una perspectiva formativa, aplicada e instrumental.	
Competencias Generales Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</i> 2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> Específicas <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva.</i> El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas y de cálculo) 	

- b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. *Transformar adecuadamente el "saber matemático" de referencia en "saber a enseñar" mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. El desarrollo de esta competencia se concretará en:*
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Delimitación de los fundamentos básicos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.
2. Interpretación de las principales características del trabajo desarrollado por la Didáctica de las Matemáticas así como de sus principales herramientas de análisis.
3. Valoración del papel de la Matemática como ciencia aplicada a la vida cotidiana y como campo de conocimiento en continuo crecimiento.
4. Conocimiento de los fundamentos matemáticos y didácticos de la numeración y de la aritmética.
5. Conocimiento de los procesos de simbolización matemática básicos vinculados al cálculo y a la numeración.
6. Conocimiento de los aspectos curriculares relacionados con el cálculo y la numeración en la Educación Primaria.
7. Reconocimiento de las matemáticas como instrumento de modelización de la realidad.
8. Utilización del lenguaje matemático y del razonamiento matemático para analizar, comunicar y argumentar propuestas.
9. Planteamiento y resolución de problemas matemáticos sencillos tanto en situaciones escolares como no escolares.
10. Selección, diseño, elaboración, utilización y evaluación de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de la numeración y el cálculo.

11. Diseño de secuencias didácticas para el tratamiento de la numeración y el cálculo en Educación Primaria.

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo, indicando únicamente las de carácter específico ya que el tratamiento de las competencias generales será más transversal, habiendo sido contemplado más a la hora de seleccionar los métodos docentes que en el momento de concretar las actividades formativas.

1. Presentación y tratamiento teórico en el aula de los conceptos clave utilizando el método de la lección magistral (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
2. Resolución de problemas matemáticos y didácticos mediante los métodos de resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo (2 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
3. Elaboración de un sencillo proyecto didáctico a través del método de proyectos (1 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
4. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje (0,5 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
5. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
6. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente (0,5 créditos ECTS) recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, trabajando ambas competencias específicas.

Procedimientos de evaluación

Evaluación **formativa y sumativa** a través de los siguientes instrumentos:

1. **Observación sistemática.**
2. Técnicas basadas en la **participación** del alumno (**coevaluación y autoevaluación**).
3. **Proyecto didáctico.**
4. **Portafolios o carpetas de aprendizaje** que recojan, entre otras cosas, la siguiente información: pruebas de diagnóstico y de evaluación formativa, hojas de trabajo individuales/grupales, problemas resueltos, proyectos elaborados y diarios de trabajo.
5. **Pruebas escritas** (solución de problemas, cuestionarios, análisis de casos o supuestos prácticos,...)

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Fundamentos de Didáctica de la Matemática.
2. La construcción del número natural y la numeración.
3. El cálculo en Educación Primaria.
4. El número racional y su didáctica.
5. Resolución de problemas matemáticos.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

Denominación de la asignatura Fundamentos Matemáticos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Fundamentos Numéricos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza forma parte de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas</i> , integrada en el <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del segundo curso de la titulación de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro -o Maestra- en Educación Primaria</i> , contemplando el desarrollo de competencias propias de la materia en la que queda enmarcada desde una perspectiva formativa, aplicada e instrumental.	
Competencias	
Generales	
Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</i>2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i>	
Específicas	
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva.</i> El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas y de cálculo)b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

- c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. *Transformar adecuadamente el "saber matemático" de referencia en "saber a enseñar" mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. El desarrollo de esta competencia se concretará en:*
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los fundamentos matemáticos y didácticos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de la geometría elemental.
2. Conocimiento de los procesos de simbolización matemática básicos vinculados a la forma y al volumen.
3. Conocimiento de los aspectos curriculares relacionados con la geometría en la Educación Primaria.
4. Reconocimiento de la geometría como instrumento de modelización y representación de la realidad.
5. Utilización del lenguaje matemático y del razonamiento matemático para analizar, comunicar y argumentar propuestas geométricas.
6. Planteamiento y resolución de problemas geométricos sencillos tanto en situaciones escolares como no escolares.
7. Selección, diseño, elaboración, utilización y evaluación de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de la geometría.
8. Diseño de secuencias didácticas para el tratamiento de la geometría en Educación Primaria.

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos si bien es recomendable haber alcanzado los objetivos de aprendizaje propios de la asignatura

Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo, indicando únicamente las de carácter específico ya que el tratamiento de las competencias generales será más transversal, habiendo sido contemplado más a la hora de seleccionar los métodos docentes que en el momento de concretar las actividades formativas.

1. Presentación y tratamiento teórico en el aula de los conceptos clave utilizando el método de la lección magistral (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
2. Resolución de problemas matemáticos y didácticos mediante los métodos de resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo (2 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
3. Elaboración de un sencillo proyecto didáctico a través del método de proyectos (1 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
4. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje (0,5 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
5. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
6. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente (0,5 créditos ECTS) recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, trabajando ambas competencias específicas.

Procedimientos de evaluación

Evaluación **formativa y sumativa** a través de los siguientes instrumentos:

1. **Observación sistemática.**
2. Técnicas basadas en la **participación** del alumno (**coevaluación y autoevaluación**).
3. **Proyecto didáctico.**
4. **Portafolios o carpetas de aprendizaje** que recojan, entre otras cosas, la siguiente información: pruebas de diagnóstico y de evaluación formativa, hojas de trabajo individuales/grupales, problemas resueltos, proyectos elaborados y diarios de trabajo.
5. **Pruebas escritas** (solución de problemas, cuestionarios, análisis de casos o supuestos prácticos,...)

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Elementos y axiomas básicos de geometría.
2. Geometría plana y espacial.
3. La geometría en Educación Primaria.
4. Especificidades de la didáctica de la geometría.
5. Resolución de problemas geométricos.

Denominación de la asignatura Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Fundamentos de la Medida, del Tratamiento de la Información y del Azar. Estrategias Didácticas para su Enseñanza forma parte de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, integrada en el Módulo Didáctico-Disciplinar del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso de la titulación de grado de la Universidad de Valladolid Maestro -o Maestra- en Educación Primaria, contemplando el desarrollo de competencias propias de la materia en la que queda enmarcada desde una perspectiva formativa, aplicada e instrumental.	
Competencias Generales Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. 2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Específicas <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas y de cálculo) 	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

- b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. *Transformar adecuadamente el "saber matemático" de referencia en "saber a enseñar" mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. El desarrollo de esta competencia se concretará en:*
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los fundamentos matemáticos y didácticos de la medida de magnitudes y del tratamiento del azar.
2. Conocimiento de las herramientas matemáticas básicas para el tratamiento de la información así como de su tratamiento didáctico.
3. Conocimiento de los procesos de simbolización matemática básicos vinculados a la medida de magnitudes así como al tratamiento de la información y del azar.
4. Conocimiento de los aspectos curriculares relacionados con la medida de magnitudes, el tratamiento de la información y el azar en la Educación Primaria.
5. Reconocimiento de las matemáticas propias de las actividades de medición, tratamiento de la información y tratamiento de procesos aleatorios como instrumento de modelización de la realidad.
6. Utilización del lenguaje matemático y del razonamiento matemático para analizar, comunicar y argumentar propuestas vinculadas a actividades de medida y de tratamiento de información y del azar.
7. Planteamiento y resolución de problemas matemáticos sencillos de estimación, medición y tratamiento de información y del azar tanto en situaciones escolares como no escolares.
8. Selección, diseño, elaboración, utilización y evaluación de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de la medida de

magnitudes, del tratamiento de la información y del azar.

9. Diseño de secuencias didácticas para el tratamiento de la numeración y el cálculo en Educación Primaria.

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos si bien es recomendable haber alcanzado los objetivos de aprendizaje propios de las asignaturas Fundamentos Numéricos y Estrategias Didácticas para su Enseñanza, por un lado y Fundamentos de la Forma y del Volumen y Estrategias Didácticas para su Enseñanza, por otro.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo, indicando únicamente las de carácter específico ya que el tratamiento de las competencias generales será más transversal, habiendo sido contemplado más a la hora de seleccionar los métodos docentes que en el momento de concretar las actividades formativas.

1. Presentación y tratamiento teórico en el aula de los conceptos clave utilizando el método de la lección magistral (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
2. Resolución de problemas matemáticos y didácticos mediante los métodos de resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo (2 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
3. Elaboración de un sencillo proyecto didáctico a través del método de proyectos (1 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
4. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje (0,5 crédito ECTS) para trabajar la competencia específica 2.
5. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 2.
6. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente (0,5 créditos ECTS) recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, trabajando ambas competencias específicas.

Procedimientos de evaluación

Evaluación **formativa y sumativa** a través de los siguientes instrumentos:

- 6. Observación sistemática.**
7. Técnicas basadas en la **participación** del alumno (**coevaluación y autoevaluación**).
- 8. Proyecto didáctico.**
- 9. Portafolios o carpetas de aprendizaje** que recojan, entre otras cosas, la siguiente información: pruebas de diagnóstico y de evaluación formativa, hojas de trabajo individuales/grupales, problemas resueltos, proyectos elaborados y diarios de trabajo.
- 10. Pruebas escritas** (solución de problemas, cuestionarios, análisis de casos o supuestos prácticos,...)

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Medida y estimación de magnitudes.
2. Proporcionalidad.
3. Fundamentos de probabilidad.
4. Elementos básicos de Estadística.
5. Resolución de problemas matemáticos vinculados a la medida de magnitudes, al tratamiento de la información y al azar.
6. La medida, el tratamiento de la información y el azar en el currículo de Educación Primaria.
7. Fundamentos de didáctica de la medida, del tratamiento de la información y del azar.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Denominación de la asignatura Lengua castellana	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Lengua castellana forma parte de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas, integrada en el Módulo Didáctico-Disciplinar del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre (BOE nº. 312, de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del primer curso de la titulación de grado de Maestro –o Maestra– en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid, y contempla el desarrollo de competencias propias de la asignatura en la que queda enmarcada desde una perspectiva formativa, aplicada e instrumental. Los estudiantes podrán adquirir el nivel C1 (usuario competente con dominio operativo eficaz) en Lengua castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	
Competencias A) Generales Se promoverá el desarrollo de todas las competencias generales, pero con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. B) Específicas Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad, desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en: <ol style="list-style-type: none">a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.b. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).	

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los fundamentos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
2. Conocimiento de las estructuras de la lengua castellana.
3. Uso correcto y adecuado de la lengua castellana en los registros oral y escrito.
4. Dominio de contenidos lingüísticos básicos aplicados a la lengua castellana.
5. Resolución de problemas lingüísticos referentes a la lengua castellana.
6. Desarrollo de actividades conducentes a la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita.
7. Actitud analítica y sintética de los contenidos.
8. Comprensión de estudios científicos de descripción y análisis, y de estudios normativos de la lengua castellana.
9. Logro de trabajo autónomo en lengua castellana.

Requisitos previos

Los establecidos por la ley.

Actividades formativas

Relación de actividades formativas que conforman el plan de trabajo de la asignatura, estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, métodos docentes que se emplearán y correspondencia con las competencias específicas que desarrollan.

1. Exposición teórica de los contenidos y demostración práctica. Métodos: lección magistral y aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
2. Seminarios obligatorios sobre la norma y el uso de la lengua castellana. Métodos: aprendizaje basado en problemas, método de proyectos y aprendizaje cooperativo (0,75 créditos ECTS) (todas las competencias).
3. Prácticas orientadas al uso correcto y adecuado de la lengua castellana en los registros oral y escrito: fonética, fonología, ortografía, morfosintaxis y léxico-semántica. Métodos: estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
4. Trabajo en equipo y exposición en clase. Métodos: estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, método de proyectos y aprendizaje cooperativo (0,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
5. Estudio y trabajo autónomo por parte del estudiante: lecturas obligatorias, búsqueda de información en diferentes fuentes (bibliografía impresa, medios de

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

comunicación: escrita, audiovisual e Internet). Métodos: resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y método de proyectos (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).

6. Tutorías (individuales y en grupo). Métodos: método de proyectos y aprendizaje cooperativo (0,25 créditos ECTS) (todas las competencias).
7. Lectura crítica de estudios científicos y normativos (usos y normas de la lengua castellana) [incluida en 5] (todas las competencias).
8. Consulta y análisis de materiales científicos y normativos sobre la lengua castellana [incluida en 5] (todas las competencias).

Procedimientos de evaluación

1. Asistencia a clase, seminarios y tutorías, y participación (coevaluación y autoevaluación).
2. Lectura crítica de estudios científicos y elaboración de síntesis de contenidos.
3. Realización de las prácticas.
4. Exposiciones orales en clase.
5. Uso correcto y adecuado de la lengua castellana.
6. Examen escrito (teórico y práctico, al cincuenta por ciento), cuya nota formará parte del cincuenta por ciento de la nota final.

El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Breve descripción de contenidos

Unidades temáticas

1. Principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
2. Niveles de análisis de la lengua castellana.
3. El uso correcto y adecuado de la lengua castellana en los registros oral y escrito.

Denominación de la asignatura Literatura Infantil	Créditos ECTS, carácter - Obligatoria 6 ECTS (150 horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Literatura Infantil forma parte del Módulo Didáctico y Disciplinar del Título, y la Materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas. Su núcleo de competencias básicas aparece definido en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE nº. 312, de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el cuarto curso del plan de estudios (séptimo semestre), después que se han cursado asignaturas referidas al módulo de Formación Básica. En ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y también competencias específicas que son instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales.</p>	
Competencias <p><i>Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo de la siguiente competencia específica:</i></p> <p><i>Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.</i></p> <p><i>Igualmente, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:</i></p> <p><i>Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</i></p>	

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje*
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos*
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.*
- d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje*

Resultados de aprendizaje

1. Conocer los géneros, principales corrientes y autores relevantes de la literatura infantil (relacionado con la competencia específica 23)
 2. Manejar información y recursos básicos para programar el contacto del alumnado con la literatura infantil. (23, 25)
 3. Programar actividades de animación a la lectura (25)
 4. Utilizar técnicas para promover la escritura creativa (25)
- (Todos contemplan además, las competencias básicas)

Requisitos previos

No se han establecido

Actividades formativas

Lección magistral: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos de los bloques temáticos

1.5 ECTS

Proyectos. Realización en grupo de un proyecto de animación a la lectura y la escritura para llevar a cabo en situación real de

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

aula.

0.5 ECTS

(Todas)

Talleres de narración y dramatización literaria

0.5 ECTS

Tutorías grupales para el seguimiento de los proyectos y talleres para el seguimiento del aprendizaje autónomo

0.5 ECTS

(Todas)

Análisis de materiales didácticos para el fomento de la lectura: material audiovisual, textos, TIC...

0.5 ECTS

(Todas)

Aprendizaje autónomo del alumno. Método del contrato de aprendizaje

1.5 ECTS

(Todas)

Evaluación integrada en todas las actividades formativas

1 ECTS

(Todas)

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Procedimientos de evaluación

Presentación y defensa del proyecto realizado

Informe escrito sobre materiales analizados

Carpeta individual en el que se dé cuenta de los aprendizajes y su desarrollo.

Prueba escrita de conocimientos

El sistema de calificaciones que se empleará, será el establecido en el R. D. 1125/2003, de 5 de Setiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Concepto, historia y géneros de la Literatura Infantil
2. La narrativa infantil y su utilización en el aula
3. La poesía infantil y su utilización en el aula
4. El teatro y su utilización en el aula
5. Programas, técnicas y recursos para la animación a la lectura y a la creación literaria

Comentarios adicionales

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Denominación de la asignatura Didáctica de la lengua castellana.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Didáctica de la lengua castellana forma parte del Módulo Didáctico-Disciplinar del Título, y de la Materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas. Su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre , por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria . Esta asignatura se imparte en el segundo curso (segundo cuatrimestre) del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y también competencias que son instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el Practicum,	
Competencias Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo	

curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
- b. Fomentar la lectura y animar a escribir.
- c. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
- d. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
- e. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
- f. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Al mismo tiempo si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de manera significativa la siguiente:

Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

Resultados de aprendizaje

1. Comunicarse eficazmente en lengua oral y escrita en ámbitos sociales y, sobretodo, académicos.
2. Conocer el curriculum del área de lengua castellana y literatura para la Educación Primaria, sus fundamentos e implicaciones para la enseñanza.
3. Conocer y valorar las corrientes metodológicas para la enseñanza de la lengua desde la perspectiva curricular
4. Programar actividades que favorezcan el desarrollo del currículo de Educación Primaria, así como para su evaluación.
5. Analizar y crear materiales curriculares
6. Analizar y reflexionar sobre las prácticas del lenguaje
7. Utilizar técnicas de observación y registro de la comunicación oral y escrita de los alumnos de educación primaria.
8. Utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

Requisitos previos

Conocimientos básicos sobre teorías lingüísticas sobre el uso del lenguaje

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los aspectos teóricos de la asignatura utilizando los métodos de comentario de documentos y de lección magistral (1,5 créditos ECTS). Competencias: todas.
2. Actividades para la elicitación de conocimientos previos del alumnado y refuerzo de contenidos ya tratados. Actividades de análisis de secuencias didácticas y programación de actividades para fomento de la competencia comunicativa de los alumnos de educación primaria, individual o grupal, incluyendo búsquedas de fuentes, definición de problemas de investigación, planificación de diseños, observaciones y análisis de informes de investigación. Se propone la realización de una carpeta de actividades. Método de estudio de casos, método de proyectos y aprendizaje basado en problemas (2,5 créditos ECTS). Competencias: todas.
3. Estudio independiente del alumno (1 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencias: todas.
4. Tutorías (0,5 créditos ECTS)
5. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación (0,5 créditos ECTS)

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación:

1. La adquisición de conocimientos y habilidades cognitivas y lingüísticas serán evaluadas mediante una prueba escrita.
2. Los contenidos de tipo procedimental se evaluarán a partir de las actividades realizadas (autoevaluación y coevaluación)

3. Carpeta de actividades del alumno

El sistema de calificaciones que se empleará, será el establecido en el R. D. 1125/2003, de 5 de Setiembre.

Breve descripción de contenidos

1. El currículo del área de lengua castellana y literatura en la etapa de Educación Primaria y sus implicaciones didácticas
2. Didáctica de la lengua oral
3. Didáctica de la lengua escrita
4. Tratamiento didáctico del conocimiento de la lengua
5. Recursos para la producción y comprensión de textos orales y escritos

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Lengua Extranjera: Inglés B1	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración	
<p>La asignatura Lengua Extranjera: Inglés B1 forma parte del Módulo Didáctico y Disciplinar y se incluye dentro de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas de los Estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, y cuyo núcleo de competencias didáctico-disciplinares básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y los objetivos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria; y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>Esta asignatura se impartirá en el primer curso, primer semestre, del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro en Educación Primaria.</p> <p>Esta asignatura es común en los Estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil y Educación Social</p>	
Competencias	
<p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <p>3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <p>c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.</p> <p>4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:</p>	

d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias Específicas

8.- Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua y literatura. Esta competencia se concretará en:

a. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

b. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

9.- Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del marco Europeo de referencia para las lenguas.

Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que les son conocidas, ya sean situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
2. Saber desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.
3. Ser capaz de producir textos sencillos y coherentes en lengua inglesa, sobre temas familiares y en los que tiene un interés

personal.

4. Poder describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
5. Conocer y respetar las costumbres y tradiciones de culturas angloparlantes.
6. Hacer un uso responsable de las TIC como instrumento de recogida de datos para la elaboración de informes en lengua inglesa.

Requisitos previos

Nivel A2 de Lengua Extranjera (Inglés).

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en inglés, según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel B1 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias 1,2,3 y 4

Métodos docentes: ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

- 1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. **Lección magistral participativa (1, 5 ECTS) (todas las**

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

competencias)

2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas, aprendizaje cooperativo). **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**.

3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas, ilustraciones, páginas Web, etc.). **(0,5 ECTS)**

4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades.**(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. **(0,5 ECST) (todas las competencias)**

6.- Presentación de trabajos en grupo. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO **(1,5 ECTS)**

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. **(todas las competencias)**

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. **(todas las competencias)**

3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE. Actividades de composición escrita.

4. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso.
5. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. **(todas las competencias)**
6. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes.
7. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. (todas)

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen final, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y tratan los siguientes temas:

1. Identificación personal.
 2. Vivienda, hogar y entorno.
- Vida cotidiana
 - Tiempo libre y ocio
 - Viajes
 - Relaciones con otras personas
 - Salud y cuidado personal
 - Educación
 - Compras
 - Comidas y bebidas
 - Servicios públicos

- Lugares
- Lengua extranjera
- Condiciones atmosféricas

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Lengua Extranjera: Francés B1	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración	
<p>La asignatura Lengua Extranjera: Francés B1 forma parte del Módulo Didáctico y Disciplinar y se incluye dentro de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas de los Estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, y cuyo núcleo de competencias didáctico-disciplinares básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y los objetivos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria; y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>Esta asignatura se impartirá en el primer curso, primer semestre, del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro en Educación Primaria.</p>	
Competencias	
<p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <p>3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <p>c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.</p> <p>4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:</p> <p>d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.</p>	

5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias Específicas

8.- Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua y literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
- b. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

9.- Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del marco Europeo de referencia para las lenguas.

Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que les son conocidas, ya sean situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
2. Saber desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.
3. Ser capaz de producir textos sencillos y coherentes en lengua francesa, sobre temas familiares y en los que tiene un interés personal.
4. Poder describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

5. Conocer y respetar las costumbres y tradiciones de culturas francófonas.
6. Hacer un uso responsable de las TIC como instrumento de recogida de datos para la elaboración de informes en lengua francesa.

Requisitos previos

Nivel A2 de Lengua Extranjera (Francés).

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en Francés, según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel B1 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias 1,2,3 y 4

Métodos docentes: ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

- 1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. **Lección magistral participativa (1, 5 ECTS) (todas las competencias)**
- 2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas,

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

aprendizaje cooperativo). **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas, ilustraciones, páginas Web, etc.). **(0,5 ECTS)**

4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. **(0,5 ECST) (todas las competencias)**

6.- Presentación de trabajos en grupo. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO **(1,5 ECTS)**

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. **(todas las competencias)**

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. **(todas las competencias)**

3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE. Actividades de composición escrita.

4. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso.

5. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. **(todas las competencias)**

6. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes.
7. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. (todas)

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen final, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

tratan los siguientes temas:

3. Identificación personal.
 4. Vivienda, hogar y entorno.
- Vida cotidiana
 - Tiempo libre y ocio
 - Viajes
 - Relaciones con otras personas
 - Salud y cuidado personal
 - Educación
 - Compras
 - Comidas y bebidas
 - Servicios públicos
 - Lugares
 - Lengua extranjera

- Condiciones atmosféricas

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

Denominación de la asignatura Lengua Extranjera: Inglés B2	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Lengua Extranjera: Inglés B2 forma parte del Módulo Didáctico y Disciplinar y se incluye dentro de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas de los Estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, y cuyo núcleo de competencias didáctico-disciplinares básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y los objetivos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria; y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta asignatura se impartirá en el segundo curso, tercer semestre, del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro en Educación Primaria.</p>	
Competencias generales: <ul style="list-style-type: none"> 3.-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ul style="list-style-type: none"> c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea. 4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo. 	

5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias Específicas:

8.- Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua y literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
- b. Fomentar la lectura y animar a escribir.

9.- Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.
2. Relacionarse con hablantes nativos, con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.
3. Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los "pros y los contras" de las distintas opciones.

Requisitos previos

Nivel B1 de Lengua Extranjera (Inglés).

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en inglés, según el nivel B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel B2 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias 1,2,3 y 4

Métodos docentes: ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. **Lección magistral participativa (1, 5 ECTS) (todas las competencias)**

2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas, aprendizaje cooperativo). **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas, ilustraciones, páginas Web, etc.). **(0,5 ECTS). (todas las competencias)**

4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades.**(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. **(0,5 ECST) (todas las competencias)**

6.- Presentación de trabajos en grupo. **(0,5 ECTS) . (todas las competencias)**

7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (1,5 ECTS)

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. **(todas las competencias)**

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. **(todas las competencias)**

3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE.

4. Actividades de composición escrita. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso.

5. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. **(todas las**

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

competencias)

6. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes. **(todas)**
7. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. (todas)

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen final, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

tratan los siguientes temas:

- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones con otras personas
- Salud y cuidado personal
- Educación y Lenguaje de Aula.
- Compras
- Comidas y bebidas
- Servicios públicos
- Lugares
- Lengua extranjera
- Condiciones atmosféricas

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Lengua Extranjera: Francés B2	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración	
<p>La asignatura Lengua Extranjera: Francés B2 forma parte del Módulo Didáctico y Disciplinar y se incluye dentro de la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas de los Estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, y cuyo núcleo de competencias didáctico-disciplinares básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y los objetivos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria; y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>Esta asignatura se impartirá en el segundo curso, tercer semestre, del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro en Educación Primaria.</p>	
Competencias generales:	
<p>3.-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ul style="list-style-type: none">c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea. <p>4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none">d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo. <p>5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores</p>	

con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias Específicas:

8.- Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua y literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
- b. Fomentar la lectura y animar a escribir.

9.- Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.
2. Relacionarse con hablantes nativos, con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.
3. Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los "pros y los contras" de las distintas opciones.

Requisitos previos

Nivel B1 de Lengua Extranjera (Francés).

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en Francés, según el nivel B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel B2 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias 1,2,3 y 4

Métodos docentes: ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

- 1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. **Lección magistral participativa (1, 5 ECTS) (todas las competencias)**
- 2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas, aprendizaje cooperativo). **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**
- 3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas,

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

ilustraciones, páginas Web, etc.). **(0,5 ECTS). (todas las competencias)**

4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades.**(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. **(0,5 ECST) (todas las competencias)**

6.- Presentación de trabajos en grupo. **(0,5 ECTS) . (todas las competencias)**

7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. **(0,5 ECTS) (todas las competencias)**

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (1,5 ECTS)

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. **(todas las competencias)**

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. **(todas las competencias)**

3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE.

4. Actividades de composición escrita. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso.

5. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. **(todas las competencias)**

6. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes. **(todas)**

7. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. (todas)

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen final, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y tratan los siguientes temas:

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR
MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones con otras personas
- Salud y cuidado personal
- Educación y Lenguaje de Aula.
- Compras
- Comidas y bebidas
- Servicios públicos
- Lugares
- Lengua extranjera
- Condiciones atmosféricas

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Denominación de la asignatura FUNDAMENTOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 h) Obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia: Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual. Módulo: Didáctico disciplinar Curso: 2º, semestre 3º	
Competencias Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Además de las competencias aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
 - b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
 - c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje
2. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
 - a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
 - b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
 - c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.
 - d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
 - e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión musical a través de la voz, los instrumentos, el movimiento y la danza.
2. Integración de la música en las distintas áreas curriculares de Educación Primaria y planificación de actividades interdisciplinares.
3. Utilización de los medios electrónicos y las tecnologías de la información y de la comunicación relacionados con la educación musical.
4. Diseño, desarrollo, adaptación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje mediante recursos didácticos musicales apropiados
5. Elaboración de documentos en diversos formatos relativos a la educación musical

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos especiales

Actividades formativas

Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la asignatura. Método: lección magistral (1,5 créditos ECTS). Competencias específicas 1 y 2.a.

Actividades individuales o grupales que incluyan: búsqueda de fuentes, realización de actividades de expresión musical y diseño de proyectos musicales. Métodos: contrato de aprendizaje, aprendizaje colaborativo, método de proyectos. (2 créditos ECTS). Competencias específicas 2.b y c. Competencias generales 1 y 2.

Tutorías (grupales o individuales). Método: contrato de aprendizaje (1 crédito ECTS). Se propone la realización de una memoria de la asignatura. Todas las competencias.

Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Todas las competencias.

Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

1. Realización de pruebas teórico-prácticas.
2. Realización individual y en grupo de propuestas y trabajos de aplicación didáctica.
3. Diseño y presentación práctica de actividades, proyectos y unidades didácticas para los diferentes niveles de Educación Primaria. Exposición en el aula. Análisis crítico.
4. Presentación individual de trabajos, comentarios e informes.
5. Valoración de la participación en las actividades presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Fundamentos de la educación musical y de la didáctica de la música en Ed. primaria.
2. Estudio y práctica de elementos del lenguaje musical.
3. Propuestas didácticas para la exploración, expresión, interpretación, improvisación y creación musical con la voz, el cuerpo y los instrumentos.
4. Repertorio seleccionado de audiciones, canciones y danzas que incluyan variados estilos y procedencias.
5. Repertorio de juegos, recursos y otras estrategias de contenido musical.

Comentarios adicionales

La presente propuesta estará sometida a las actualizaciones didácticas y metodológicas aportadas por la innovación educativa en el campo de la educación musical.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Denominación de la asignatura Fundamentos de la educación plástica y visual	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia: Enseñanza y aprendizaje de Educación Musical, plástica y visual. Módulo: Didáctico disciplinar Curso: 2º, 2º semestre	
Competencias y resultados de aprendizaje <ol style="list-style-type: none">1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.	
Resultados de aprendizaje <p>Conocimiento del dibujo infantil en sus diversas etapas evolutivas con especial atención a la etapa de Primaria. Diferenciación de las características del desarrollo específico de la expresión gráfica en la Etapa de Primaria y su relación con las etapas de Infantil y Secundaria. Incorporación del conocimiento de las características formales del dibujo del niño de primaria en la aplicación práctica del arte. Comprensión de los fundamentos básicos del arte contemporáneo y su relación formal con las creaciones en la etapa de Primaria. Conocimiento y manejo de los indicadores y estimuladores de la creatividad para el desarrollo de la expresión artística.</p>	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Alfabetización visual en el conocimiento y tratamiento didáctico de la imagen.

Adecuación del aprendizaje de la expresión y comunicación artística a los intereses y motivaciones específicas en la etapa de Primaria.

Elaboración de propuestas didácticas para enriquecer la cultura visual y el desarrollo perceptivo de los alumnos de 6 a 12 años.

Diseño y secuenciación de propuestas didácticas para desarrollar la percepción plástica y visual en la etapa de Primaria.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación teórica de los fundamentos de la imagen y las características del dibujo infantil. Método de la lección magistral. (1 crédito ECTS). Competencia 1
2. Actividades de aula relativas al análisis de dibujos de niños de Primaria, la creación expresiva empleando diferentes medios y técnicas artísticas, interpretación de producciones artísticas, análisis de materiales didácticos del área de expresión plástica en el contexto escolar, comentario de textos relativos a la educación artística y elaboración grupal de diseños escolares. Método de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
3. Trabajo de campo: prácticas de observación de procesos creativos en el aula de primaria. (0'5 créditos ECTS) Método de proyectos. Competencias 1, 2 y 3.
4. Tutorías (grupales e individuales). Método de contrato de aprendizaje. 0'5 créditos ECTS. Competencias 1, 2 y 3.
5. Estudio individual del alumno. Método de lectura de documentación escrita, visual y audiovisual. 1 créditos ECTS. Competencia 1

Procedimientos de evaluación

1. Carpeta y dossier de las actividades del aula, así como del trabajo de campo.
2. Prueba escrita que podrá tener formato de examen o de memoria, para valorar la comprensión y reflexión acerca de los fundamentos teóricos de la materia.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Breve descripción de contenidos

Bloque 1: Alfabetización y bases de la cultura visual.

Bloque 2: Desarrollo evolutivo de la expresión gráfica en Primaria.

Bloque 3: La expresión plástica en primaria: fundamentos y aplicaciones.

Bloque 4: Fundamentos e indicadores de la expresión creativa.

Bloque 5: Técnicas y procedimientos para estimular la creatividad en la expresión plástica de la etapa de primaria.

Bloque 6: Análisis y elaboración de materiales didácticos para la expresión plástica.

Comentarios adicionales

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

Denominación de la asignatura Creación artística y cultura visual y musical.	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS (100 horas) Asignatura obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia: Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual. Módulo: Didáctico disciplinar Curso: 3º, semestre 6º	
Competencias Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: 1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. 2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. Además de las competencias aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular la siguiente: 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: o Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje	

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL

- Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

Resultados de aprendizaje

1. Profundización en los fundamentos de la cultura y creación visual, musical y audiovisual.
2. Clasificación y diferenciación de las características de los diversos medios expresivos y comunicativos audiovisuales.
3. Profundización en los indicadores y estimuladores de la creatividad para el desarrollo de la expresión plástica y musical.
4. Diseño y elaboración de propuestas didácticas para E. Primaria empleando contenidos y soportes sonoros, visuales y audiovisuales.

Requisitos previos

Es aconsejable haber cursado y aprobado las asignaturas Fundamentos y estrategias didácticas de la educación musical y Fundamentos de la educación plástica y visual, de 2º curso.

Actividades formativas

1. Presentación teórica de los fundamentos de la imagen y las características de las tipologías de los lenguajes visuales, musicales y audiovisuales. Método: lección magistral (1 crédito ECTS). Competencias específicas 1 y 2.a.
2. Actividades de aula relativas al análisis de creaciones audiovisuales. Métodos: estudio de casos y aprendizaje colaborativo (2 créditos ECTS). Competencias específicas 1 y 2.b.
3. Trabajo de campo: prácticas de análisis y evaluación de recursos didácticos audiovisuales. Métodos: estudio de casos, aprendizaje colaborativo, contrato de aprendizaje (0'5 créditos ECTS). Competencias específicas 2.b y c. Competencia general 1.
4. Tutorías (grupales e individuales) (0'5 créditos ECTS). Todas las competencias.
5. Estudio individual del alumno (1 créditos ECTS). Todas las competencias.
6. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

1. Carpeta y dossier de las actividades del aula, así como del trabajo de campo.
2. Prueba oral y/o escrita que podrá tener formato de examen o de memoria, para valorar la comprensión y reflexión acerca de los fundamentos teóricos de la materia.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Bloque 1: Fundamentos, tipologías y clasificación de los lenguajes visuales, sonoros y audiovisuales.

Bloque 2: La creación artística y la cultura visual.

Bloque 3: La creación artística musical.

Bloque 4: Los Medios expresivos y comunicativos audiovisuales. Relación música (sonido) e imagen.

Bloque 5: Técnicas y procedimientos para la elaboración de materiales didácticos sonoros y visuales para la expresión artística.

Comentarios adicionales

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación de la asignatura Educación Física Escolar	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Educación Física Escolar" se ubica en: El Módulo Didáctico y Disciplinar del Grado de Maestro en Educación Primaria dentro de la materia "Enseñanza y Aprendizaje de la EF". El segundo semestre del Curso 2º (4º semestre del Grado)	
Competencias y resultados de aprendizaje La asignatura "Educación Física Escolar" pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: (<u>Prioridad las subrayadas</u>) 1.- Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. 2.- <u>Comprender el rol que la educación física juega en la formación básica vinculada a la Educación Primaria, así como las características propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a este ámbito. Esta competencia se concretará en:</u> a. <u>Conocer el currículo escolar de la educación física.</u> b. <u>Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.</u> c. <u>Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.</u> Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se	

trabjará de una manera significativa los aspectos subrayados de la siguiente:

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de terminología educativa.
- b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
- f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
- g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

Resultados de aprendizaje

Objetivos prioritarios a lograr:

- 1.- Diseñar, aplicar y evaluar unidades didácticas sobre el ámbito corporal en los diferentes ciclos de la Educación Primaria teniendo en cuenta diferentes contextos educativos.
- 2.- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de la Programación Didáctica de Educación Física en Educación Primaria.

- 3.- Demostrar un conocimiento suficiente de los contenidos propios de la materia.
- 4.- Conocer, comprender y analizar la literatura científica y las fuentes de recursos básicos del área.

Requisitos previos

Actividades formativas

- Planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje, o unidades didácticas, de educación física para los diferentes ciclos, respetando los principios de una escuela comprensiva. Relacionado con todas las competencias indicadas. (0,5 créditos ECTS)
 - Desarrollo de los proyectos tutorados para la planificación y puesta en práctica de sesiones de Educación Física en situaciones reales. Relacionado con todas las competencias indicadas. (1 créditos ECTS)
 - Planificar los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar en la evaluación de las unidades didácticas. Relacionado con todas las competencias indicadas. (0,5 créditos ECTS)
 - Elaboración de una Programación didáctica de educación física en educación primaria. Relacionado con todas las competencias indicadas. (2 créditos ECTS)
 - Clases introductorias sobre las temáticas y bloques de contenido de la materia. Relacionado con todas las competencias indicadas. (1 crédito ECTS)
 - Buscar, comprender y analizar textos y recursos profesionales. Generar situaciones de aclaración, diálogo y debate sobre las mismas. Relacionado con todas las competencias indicadas. (1 crédito ECTS)
- Se combinan diferentes métodos: Lección magistral, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo en torno a proyectos.

Procedimientos de evaluación

Se empleará un sistema de evaluación continua y formativa con el alumnado que cumpla una serie de requisitos (asistencia, implicación,

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

realización de las actividades y documentos en los plazos acordados), donde se valorarán los trabajos en equipo y los trabajos autónomos dirigidos que en el desarrollo de la asignatura está previsto realizar. Se detallará el orden en el que se irán desarrollando estas actividades formativas en el cronograma que se entregará a los estudiantes dentro del programa de la asignatura.

Cuando las estrategias de evaluación continua no sean viables por falta de implicación, absentismo..., se realizará una prueba escrita al finalizar la asignatura que constará de entrega de documentos, preguntas y supuestos prácticos a analizar, que se habrán ido identificando en el desarrollo de la asignatura.

En todo caso, el sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Modelos y corrientes de Educación Física escolar

Currículum oficial de Educación Física en Educación Primaria. Qué enseñar en educación física escolar, su por qué y para qué

Programación en Educación Física: la lección, la unidad didáctica, la programación general anual

Metodología y recursos didácticos en Educación Física

La evaluación en Educación Física: finalidades, modelos, técnicas e instrumentos.

La investigación en el aula y la formación permanente del Profesorado de EF.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Potencial Educativo de lo Corporal	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Potencial Educativo de lo Corporal" se ubica en El Módulo Didáctico y Disciplinar del Grado de Maestro en Educación Primaria dentro de la materia "Enseñanza y Aprendizaje de la EF". El segundo semestre del Curso 3º (6º semestre del Grado)	
Competencias y resultados de aprendizaje La asignatura "Potencial Educativo de lo Corporal" pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: (<u>Prioridad las subrayadas</u>) 1.- <u>Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.</u> 2.- Comprender el rol que la educación física juega en la formación básica vinculada a la Educación Primaria, así como las características propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a este ámbito. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de la educación física. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.	

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

Resultados de aprendizaje

1. Diseñar, aplicar y evaluar proyectos interdisciplinarios en los que se contemple la dimensión corporal y sus implicaciones.
2. Explicar el papel de lo corporal y de la motricidad como un elemento consustancial a la educación y el desarrollo.
3. Analizar los efectos de los espacios y ambientes escolares sobre la dimensión motriz y corporal de la infancia.
4. Identificar necesidades motrices y corporales de la infancia y analizar cómo los tiempos y espacios escolares los tienen o no en cuenta.

5. Saber analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de la cultura corporal hegemónica para capacitar al alumnado a afrontar problemas de la vida cotidiana que giran en torno al cuerpo.
6. Saber analizar el papel y funciones de la actividad física en relación con el ocio y la recreación para orientar su utilización en el tiempo libre.
7. Conocer y saber aplicar estrategias que permitan hablar y narrar sobre el (propio) cuerpo y analizar la influencia de las experiencias personales de los docentes sobre su percepción de, y su predisposición hacia, la motricidad en la escuela.

Requisitos previos

Actividades formativas

1. Elaboración de un cronograma de la materia al inicio de su desarrollo con el fin de que se conozcan los objetivos, competencias a desarrollar, contenido, dinámica de trabajo y criterios de evaluación. Charlas magistrales teórico-prácticas: una por competencia-resultado de aprendizaje-contenido. (1 crédito ECTS) Relacionado con todas las competencias indicadas.
2. Lectura y comentario teórico-práctico de textos (en pequeños o gran grupo): uno por competencia-resultado de aprendizaje-contenido. (1 crédito ECTS) Relacionado con todas las competencias indicadas.
3. Trabajo autónomo de diseño y evaluación de un proyecto teórico-práctico en relación con las competencias-resultados de aprendizaje-contenidos. (3,5 créditos ECTS) Relacionado con todas las competencias indicadas.
4. Tutorías voluntarias en pequeños grupos o individuales en relación con las competencias-resultados de

aprendizaje-contenidos. (0,5 crédito ECTS) Relacionado con todas las competencias indicadas.

En consecuencia, se van a combinar diferentes métodos: Lección magistral, debates semiestructurados en pequeños y gran grupo, y aprendizaje cooperativo en torno a proyectos.

Procedimientos de evaluación

1. Si las condiciones lo permiten, se tenderá a un sistema de evaluación continua. Cuando las estrategias de evaluación continua no sean suficientes, por falta de implicación, absentismo, etc., se realizará una prueba escrita al finalizar la asignatura que constará de preguntas y supuestos prácticos a analizar, que se habrán ido identificando en el desarrollo de la asignatura.
2. Para mostrar la adquisición y dominio de los conceptos básicos: variedad de procedimientos (trabajos escritos, exposiciones orales, debates de seminario, exámenes, etc.).
3. Para valorar la adquisición y asimilación de las competencias indicadas: diseño y defensa de proyectos teórico-prácticos.

En todo caso, el sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Experiencias personales e ideas previas sobre Educación Física, cuerpo y movimiento
2. El cuerpo y la motricidad en los tiempos y espacios escolares: Ritmos escolares y ritmos biológicos; los espacios y tiempos, y su influencia en la adquisición de estilos de vida activos; las cuñas motrices y corporales en la jornada escolar.

MÓDULO DIDÁCTICO-DISCIPLINAR

MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

3. Modelos docentes, enfoques pedagógico-didácticos, metodología de enseñanza y (repercusiones para) el cuerpo de la infancia.
4. Actividad física, ocio y recreación: prolongación extraescolar del proyecto educativo escolar.
5. La Educación Física, la cultura corporal hegemónica y la vida cotidiana.
6. Proyectos de enseñanza-aprendizaje interdisciplinares (Unidades Didácticas, etc.) que centren la atención en el papel del cuerpo y la motricidad (diseño y evaluación).
7. El especialista de Educación Física y posibilidades de colaboración e interdisciplinariedad

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura PRACTICUM I	Créditos ECTS, carácter 20 créditos ECTS (500 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Practicum I forma parte del Módulo Practicum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se cursa en el segundo semestre del tercer curso, pues en ella han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, exceptuando el de optatividad. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas hasta este momento.	
Competencias Competencias específicas: 1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente. f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer. 	

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA PRACTICUM

- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también **las competencias generales** que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - a. Aspectos principales de terminología educativa.
 - b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el curriculum de Educación Primaria
 - d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
 - b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA PRACTICUM

- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

5.- Desarrollar habilidades que formen al estudiante para:

- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6.- Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- e. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Resultados de aprendizaje

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica
2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos
3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa
4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa
5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.

6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje
7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesorado tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
8. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje
9. Elaboración de una memoria del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma

Requisitos previos

Actividades formativas

1. **Seminarios:** se realizará un seminario de introducción a la práctica docente y un seminario permanente que se desarrollará a lo largo del período que permanezcan los estudiantes en los centros escolares. El primero de los seminarios se llevará a cabo en la primera o dos primeras semanas del semestre y el segundo constará de una sesión que se realizará en cada una de las semanas en las que asistan los estudiantes a los centros escolares. Se trata, pues, de actividades de grupo dirigidas por el tutor tutora o por el equipo coordinador del Practicum, cuya finalidad principal es, además de proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de su actividad en los centros escolares, el análisis de las experiencias surgidas en la práctica, la reflexión sobre las situaciones educativas, el fomento de la interacción teoría-práctica. **(3 créditos ECTS.** Incluye tanto el trabajo presencial en ambos seminarios –estimado en 1,5 ECTS- como el trabajo de preparación de actividades y documentos propios de los seminarios –estimado en 1,5 ECTS-). **Competencias específicas:** 1 a, b. **Competencias generales:** 1 a, b, c 2 c.
2. **Desarrollo de prácticas en los centros escolares:** Incluye la realización de actividades a lo largo del período de asistencia del estudiante a los centros escolares –estimado en 11 semanas-. Las citadas actividades se estructurarán de manera progresiva, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas de la clase y en la planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos de trabajo en diferentes áreas, así como en el diálogo y la reflexión con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo de iniciativas del estudiante bajo la supervisión del maestro-tutor o la maestra-tutora. Estas actividades se refieren no sólo a las que se realizan en el aula, sino también las que tienen un ámbito de centro e incluso las dirigidas a la comunidad educativa. **(11 créditos ECTS).** **Competencias específicas:** 1 a, b, c, d, e, f **Competencias generales:** 1 a, b, c, d, e, f. 2 a, b, c. 3 b 5 d, e

3. **Elaboración de documentos:** A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos –memoria, diario, informes,...- que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas (**3 créditos ECTS**). **Competencias específicas:** 1 a, b, c, d, e, f **Competencias generales:** 2 a, b, c . 3 b 5 d, e 6 e.
4. **Trabajo independiente del alumno.** Se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo el estudiante en el centro escolar (**2,5 créditos ECTS**). **Competencias específicas:** 1 b, c, d, e. **Competencias generales:** 2 a, b, c . 3 b 5 d, e
5. **Tutorías individuales** (con los tutores o tutoras asignados en el centro escolar o en la Universidad) (**0,5 crédito ECTS**).

Procedimientos de evaluación.

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios
2. Las realizaciones reflejadas en los documentos (memoria, diario, informe,...)
3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos.

Esta asignatura no establece una relación de temas para su desarrollo, aunque sí pueden distinguirse una serie de asuntos o temas que serán abordados en el desarrollo de los Seminarios establecidos. Son los siguientes:

- a. Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA PRACTICUM

- b. Objetivos, finalidad y fases del Practicum
- c. Documentos del Practicum
- d. Sentido e importancia de los procesos de observación en la práctica docente
- e. Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica
- f. Análisis colaborativo de experiencias didácticas
- g. Otros aspectos relevantes del Practicum
- h. Evaluación del proceso del Practicum

Comentarios adicionales

En esta asignatura se tendrá en cuenta lo consignado sobre el Practicum en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria:

El Practicum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.

El Practicum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria.

Para la orientación del alumnado y de los tutores y tutoras se confeccionará una guía del Practicum, que regulará los principales aspectos del mismo.

Denominación de la asignatura PRACTICUM II	Créditos ECTS, carácter 24 créditos ECTS (600 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Practicum II forma parte del Módulo Practicum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en ella han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad. Ofrece, pues, la oportunidad de poner en marcha en la práctica escolar las competencias adquiridas en la mención que el estudiante pretende conseguir, si es este el caso. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas.	
Competencias: Competencias específicas: 2. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.	

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA PRACTICUM

- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se desarrollarán las competencias específicas, que aparecen en el módulo de optatividad correspondiente, por la que haya optado el estudiante, si este es el caso.

Por otra parte, se trabajarán también las **competencias generales** que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - a. Aspectos principales de terminología educativa.
 - b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
 - c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículum de Educación Primaria.
 - d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
 - e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

- 2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos
- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- e. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Resultados de aprendizaje

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica, especialmente los propios del itinerario formativo elegido por el estudiante (si este es el caso)
2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos
3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas –preferentemente las más propias de la mención elegida, si procede- que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa
4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa en el ámbito de la mención elegida, si procede.

MÓDULO PRACTICUM

MATERIA PRACTICUM

5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje y, de un modo especial, las referidas a la mención cursada, si procede.
7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesorado tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
8. Elaboración de diarios que sirvan para detectar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje
9. Elaboración de una memoria del período de prácticas en el que se reflejen de modo relevante todos aquellos aspectos propios de la mención elegida, si procede.

Requisitos previos

Tener superado el Practicum I.

Actividades formativas

1. **Seminarios:** se realizará un seminario de introducción a la práctica docente y un seminario permanente que se desarrollará a lo largo del período que permanezcan los estudiantes en los centros escolares. El primero de los seminarios se llevará a cabo en la primera o dos primeras semanas del semestre y el segundo constará de una sesión que se realizará en cada una de las semanas en las que asistan los estudiantes a los centros escolares. Se trata, pues, de actividades de grupo dirigidas por el profesor o profesora tutora o por el equipo coordinador del Practicum, cuya finalidad principal es, además de proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de su actividad en los centros escolares, el análisis de las experiencias surgidas en la práctica, la reflexión sobre las situaciones educativas, el fomento de la interacción teoría-práctica. Se realizará también un seminario preparatorio con los tutores de aula. Se prestará una atención especial a las tareas propias de la mención elegida, si este es el caso (**3 créditos ECTS**. Incluye tanto el trabajo presencial en ambos seminarios –estimado en 1,5 ECTS- como el trabajo de preparación de actividades y documentos propios de los seminarios –estimado en 1,5 ECTS- **Competencias específicas:** 1 a, b, c **Competencias generales:** 3, b 5 d, e 6 e
2. **Desarrollo de prácticas en los centros escolares:** Incluye la realización de actividades a lo largo del período de asistencia del estudiante a los centros escolares –estimado en 13 semanas-. Las citadas actividades se estructurarán de manera progresiva, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas de la clase y en la planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos de trabajo en diferentes áreas, así como en el diálogo y la reflexión con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo de iniciativas del

estudiante bajo la supervisión del maestro-tutor o la maestra-tutora. Estas actividades se refieren no sólo a las que se realizan en el aula, sino también las que tienen un ámbito de centro e incluso las dirigidas a la comunidad educativa. Se procurará que el estudiante dedique un amplio período de la estancia escolar al desarrollo de actividades relativas a la mención elegida, si este es el caso (**13 créditos ECTS**). **Competencias específicas:** 1 a, b, c, d, e, f, g. **Competencias generales:** 1 a, b, c, d, e. 3 b 5 d, e 6 e **Competencias específicas del módulo de optatividad.**

3. Elaboración de documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos –memoria, diario, informes,...- que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo de dicho proceso de adquisición. Como ya se ha citado, los elementos específicos de la mención elegida tendrán un peso relevante en dichos documentos (**4 créditos ECTS**) **Competencias específicas:** 1 a, b, c, e, f. **Competencias generales:** 1 a, b, c, d, e, f, g. 3, b 5 d, e 6 e

4. Trabajo independiente del alumno. Se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo el estudiante en el centro escolar y, principalmente, consistirán en iniciativas propias de la mención cursada, en caso de que el estudiante haya optado por elegir una de las menciones del Título (**3,5 créditos ECTS**). **Competencias específicas:** 1 a, b, c **Competencias generales:** 3, b 5 d, e 6 e **Competencias específicas del módulo de optatividad.**

5. Tutorías individuales (con los tutores o tutoras asignados en el centro escolar o en la Universidad) (**0,5 crédito ECTS**)

Procedimientos de evaluación

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios
2. Las realizaciones reflejadas en los documentos (memoria, diario, informe,...)
3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares.

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. Se impulsarán procesos de autoevaluación y coevaluación.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Esta asignatura no establece una relación de temas para su desarrollo, aunque sí pueden distinguirse una serie de asuntos o temas que serán abordados en el desarrollo de los Seminarios establecidos. Son los siguientes:

- a. Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos, así como de su experiencia anterior en la asignatura Practicum I
- b. Objetivos, finalidad y fases del Practicum
- c. Características específicas de la actuación profesional en el ámbito de la mención elegida, si este es el caso.
- d. Documentos del Practicum
- e. Sentido e importancia de los procesos de observación en la práctica docente
- f. Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica
- g. Análisis colaborativo de experiencias didácticas
- h. Otros aspectos relevantes del Practicum
- i. Evaluación del proceso del Practicum

Comentarios adicionales

En esta asignatura se tendrá en cuenta lo consignado sobre el Practicum en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil:

El Practicum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.

El Practicum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria

Para la orientación del alumnado y de los tutores y tutoras se confeccionará una guía del Practicum, que regulará los principales aspectos del mismo. Existirá un anexo, en dicha guía, en la que se abordarán de una manera más directa las cuestiones principales de cada una de las menciones del Título que han de abordarse en esta asignatura de Practicum.

Denominación de la asignatura TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudios y duración El Trabajo Fin de Grado forma parte del Módulo Practicum del Título, y su sentido aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. En efecto, allí se dispone lo siguiente: <i>Todas las competencias, incluidas las propias de cada materia, se reflejarán en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del currículo.</i> Por esta razón, figura en el último semestre del último curso del Título, pues de esta manera el estudiante podrá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Título.	
Competencias El Trabajo Fin de Grado –que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título, así como su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.	
Resultados de aprendizaje <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado 2. Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado 3. Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora 	
Requisitos previos El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo.	

Actividades formativas

Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado: El Trabajo Fin de Grado será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria **(5,5 créditos ECTS)**

Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Grado, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación. **(0,5 créditos ECTS)**

Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El estudiante deberá presentar en la Secretaría de su Centro el número de copias de la Memoria que se determinen. Será requisito para esta presentación que las copias en papel llevarán firmado el Vº Bº del tutor o tutora. Para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado cada uno de los Centros, tras su notificación al Comité Intercentros, nombrará, a propuesta del tutor o tutora, una Comisión Evaluadora integrada por, al menos, tres profesores del Título, designando entre ellos a quien actuará como Presidente y como Secretario. Cada Centro establecerá el plazo de presentación de los Trabajos Fin de Grado, que, en todo caso, finalizará con antelación suficiente al cierre de actas.

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora notificará a cada estudiante el lugar, día y horas fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. La defensa del Trabajo Fin de Grado será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de las líneas principales del mismo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor o tutora antes de otorgar la calificación. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante y su tutor o tutora las recomendaciones oportunas.

La Comisión Evaluadora redactará y firmará la correspondiente acta de calificación, que se hará pública y se remitirá al órgano designado para este propósito por el Comité Intercentros. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta motivada y elaborada expresamente para este propósito la concesión de la mención "Matrícula de Honor" al trabajo cuya calificación sea igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el cinco por ciento del alumnado matriculado en esta asignatura en cada Centro, salvo que su número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única "Matrícula de Honor". El Comité Intercentros designará el órgano que decidirá sobre la asignación de estas menciones. Las calificaciones otorgadas por las distintas Comisiones Evaluadoras serán trasladadas al acta -que será única- de la asignatura Trabajo Fin de Grado en cada centro por el órgano que designe el Comité Intercentros.

Contenidos o temas en el Trabajo Fin de Grado

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a las a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

Cada uno de los Centros en los que se imparte el Plan de Estudios hará público, antes de terminar el segundo mes del curso académico, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo Fin de Grado, así como los criterios de adjudicación de dichos Trabajos. La relación de temas de cada Centro será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, que procurará la coherencia en la citada relación, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados. Cada uno de los Centros dispondrá de un registro en el que se inscribirán los títulos de los Trabajos Fin de Grado una vez haya sido adjudicados, así como los tutores asignados. La relación de trabajos inscritos y tutores asignados en dichos registros será enviada, previamente a su publicación, al Comité Intercentros, para su supervisión. La publicación del listado citado se realizará antes de que finalicen las clases del primer semestre.

Comentarios adicionales

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. De cada uno de los Trabajos se remitirá copia a la Biblioteca para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

El Trabajo Fin de Grado se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que elabore la Universidad con este propósito. En caso de que la Universidad no hubiera elaborado dicho Reglamento antes del cuarto año de implantación de este Título de Grado, la Comisión Intercentros elaborará un Reglamento propio para el Trabajo Fin de Grado en estos estudios.

Los apartados que aquí se relacionan se han elaborado tomando como referente el *Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Máster*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UVa en sesión de 12 de junio de 2007.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Denominación de la asignatura Fundamentos psiconeurobiológicos	Créditos ECTS, carácter Asignatura optativa. 6 créditos (150horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Fundamentos psiconeurobiológicos forma parte del módulo de asignaturas optativas del título de Maestro en Educación Primaria en la materia denominada Audición y Lenguaje, conducente a la obtención de la Mención Cualificadora de Audición y Lenguaje. Su núcleo de competencias generales y sus competencias específicas se han definido en el presente plan de estudios. Se imparte en el tercer curso, primer semestre de dicho curso (5º semestre del total del plan), ya que en ella se adquieren conocimientos y competencias que servirán a su vez de cimiento conceptual para otras asignaturas impartidas en el siguiente curso en el modulo de optatividad conducente a la obtención de dicha mención cualificadora y para el practicum orientado a la especialización profesional que se realizará en el siguiente curso.	
Competencias Competencias generales (competencias comunes al título de Maestro de Primaria) <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia, en esta asignatura, se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:<ol style="list-style-type: none">a. Aspectos principales de terminología educativa.b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará, en esta asignatura, en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

praxis educativa.

- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

Competencias específicas de mención.

- 1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta, en esta asignatura, en:
 - a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
 - b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.

Resultados de aprendizaje

- 1. Conocer los fundamentos psiconeurobiológicos del lenguaje y sus alteraciones.
- 2. Identificar y analizar los diferentes trastornos del lenguaje y su relación con los aspectos psiconeurobiológicos.
- 3. Identificar y analizar las Necesidades de Intervención en alumnos y alumnas con trastornos del lenguaje.
- 4. Realización de supuestos prácticos de identificación y relación de los aspectos psiconeurobiológicos normales y patológicos del lenguaje.

Requisitos previos

Ninguno

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Métodos Docentes

Se emplearán los siguientes métodos docentes que se concretarán en las actividades formativas posteriormente descritas:

- Lección Magistral
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo

Actividades formativas

1. Exposición magistral participativa de los conceptos y procedimientos básicos. (1,5 créditos ECTS). Competencia general 1, y específica de mención 1.
2. Realización de prácticas de observación dirigida con modelos naturales y no naturales en la sala de prácticas. Se propone la realización de una carpeta de actividades (0,75 créditos ECTS). Competencia general 2.
3. Resolución de supuestos prácticos y elaboración de informe individual del alumno o alumna (0,75 créditos ECTS). Competencias generales todas las competencias.
4. Seminarios y discusión en pequeños grupos sobre los diferentes aspectos psiconeurobiológicos relacionados con el lenguaje desde el punto de vista de la normalidad y de sus diferentes patologías (1 créditos ECTS). Competencia general 1. Competencia específica 1.
5. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
6. Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Competencia general 1. Competencia específica 1.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura tendrá dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Una evaluación continua que se centrará en la carpeta de actividades, en la resolución de supuestos prácticos y seminarios.
2. Una prueba escrita que evaluará la adquisición de los conocimientos y procedimientos expuestos en el aula, así como el estudio individual.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Breve descripción de contenidos

1. Morfología macroscópica del neuroeje y de los nervios
2. Morfología microscópica del neuroeje y los nervios
3. El sistema neurobiológico que nos capacita para entender la palabra hablada.
4. Principales alteraciones del sistema neurobiológico que nos capacita para entender la palabra hablada.
5. El sistema neurobiológico que nos capacita para leer.
6. Principales alteraciones del sistema neurobiológico que nos capacita para leer.
7. La dislexia
8. El sistema neurobiológico que nos capacita para hablar. Órganos fonoarticulatorios.
9. Principales alteraciones del sistema neurobiológico que nos capacita para hablar.
10. El sistema neurobiológico que nos capacita para escribir. El acto escritural.
11. La organización cerebral del lenguaje a la luz de las nuevas hipótesis: modelos en serie y en paralelo
12. Consideración global del neocortex. La asimetría funcional del cerebro.
13. Procesos psicolingüísticos de la producción lingüística y su relación con las bases neurológicas
14. Procesos psicolingüísticos de la comprensión lingüística y su relación con las bases neurológicas
15. Aspectos psicobioneurológicos de los TEL (Trastornos específicos del lenguaje).

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Denominación de la asignatura Psicopatología del lenguaje	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa de mención del Grado de E. Primaria.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Psicopatología del lenguaje forma parte del módulo de optatividad en la materia de Audición y Lenguaje, del itinerario formativo conducente a la obtención de la Mención Cualificadora de Audición y Lenguaje, del Grado de Maestro o Maestra en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso (5º semestre del plan de estudios), dado que previamente se requiere una serie de prerequisites o competencias básicas que se imparten en las asignaturas de "Psicología del desarrollo" y "Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad", dentro del módulo de Formación Básica. Por otra parte, esta asignatura es prerequisite, a su vez, de las asignaturas optativas de la mención "Evaluación e intervención de los trastornos del habla" y "Evaluación e intervención de los trastornos del lenguaje y SAC", que se imparten en cuarto curso.	
Competencias Generales <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:<ol style="list-style-type: none">a. Aspectos principales de terminología educativa.b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativoc. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primariad. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
 - f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
 - g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

Competencias Específicas de Mención

1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta, en esta asignatura, en:
- a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
 - b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
2. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

- a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- c. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje

El alumnado, al finalizar el curso, deberá adquirir las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) necesarias para:

1. Expresar y comprender los conceptos fundamentales de la psicopatología del lenguaje.
2. Comprender, explicar y discriminar los principales trastornos de la comunicación y del lenguaje en la etapa de la Educación Primaria.
3. Usar correctamente el ordenador e Internet, y otros medios audiovisuales, como herramientas para la obtención de información y la elaboración de programas de la psicopatología del lenguaje.
4. Fundamentar los principales sistemas de intervención de la psicopatología del lenguaje.
5. Comprender y elaborar informes sobre casos prácticos.
6. Mostrar habilidades de investigación sobre casos clínicos de la psicopatología del lenguaje.
7. Mostrar interés por la lectura de artículos, libros y noticias relacionadas con el campo de la Psicopatología del lenguaje, por la visión de documentales que aborden algún problema de la comunicación y del lenguaje.
8. Aplicar los conocimientos científicos de la psicopatología del lenguaje a los alumnos de educación primaria.
9. Promover una actitud crítica y reflexiva sobre los conocimientos de la psicopatología del lenguaje.
10. Mostrar una actitud de aceptación y respeto hacia las personas con trastornos de la comunicación y del lenguaje.

Requisitos previos

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Psicología del desarrollo, Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad.

Métodos Docentes

Se emplearán los siguientes métodos docentes que se concretarán en las actividades formativas posteriormente descritas:

- Lección Magistral
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales de la psicopatología del lenguaje, utilizando el método de la lección magistral participativa (1 crédito ECTS). Competencia general 1 y competencia específica 1.
2. Estudio, exposición y discusión de trastornos de la comunicación y del lenguaje, incluyendo búsquedas de recursos, desarrollo del tema y propuesta de intervención. Se propone la realización de una carpeta de actividades (1,5 créditos ECTS). Método de aprendizaje colaborativo. Competencia general 2 y competencia específica 2.
3. Realización y exposición de supuestos prácticos (1 crédito ECTS). Método de estudio de casos. Método de proyectos. Competencia General 2 y específica 2.
4. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
5. Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencias generales 1 y 2 y competencias específicas 1 y 2.
6. Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de evaluación continua, autoevaluación y coevaluación.

Procedimientos de evaluación

Se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Evaluación de la carpeta de actividades y el trabajo de campo. Dichas actividades y trabajos serán autoevaluados por el alumnado y coevaluados por compañeros y compañeras, además de ser evaluados por el profesorado de la asignatura. Para

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

ello se elaborará una prueba con los criterios bien definidos sobre el perfil de competencias que considere la documentación entregada por el alumnado, así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas.

2. Prueba objetiva. Mediante esta prueba se evaluarán los conocimientos y procedimientos de la asignatura.
3. Evaluación de un supuesto práctico. Se presentará un supuesto práctico (en material escrito o audiovisual) y con el material disponible elaborado por todos los grupos, se tratará de identificar, de manera justificada, un trastorno del lenguaje y la comunicación, haciendo una propuesta de intervención.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre

Breve descripción de contenidos

Bloque I. Fundamentos de la psicopatología del lenguaje.

1. Procesos y estructuras implicados en el lenguaje y la comunicación normal y patológica. Modelos explicativos de los trastornos de la comunicación y del lenguaje.
2. Clasificación de los trastornos de la comunicación y del lenguaje.

Bloque II. Principales trastornos de la comunicación y del lenguaje.

3. Trastornos de la articulación Dislalias. Disglosias. Disartrias.
4. Trastornos de la fluidez del habla Disfemia. Taquifemia.
5. Trastornos de la voz: Disfonías.
6. Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL): Retraso del habla. Retraso del lenguaje. Disfalias infantiles.
7. Trastornos adquiridos del lenguaje: Afasias.
8. Mutismo selectivo.
9. Trastornos del lenguaje en personas con hipoacusia y sordera.
10. Trastornos del lenguaje en personas con discapacidad motórica.
11. Trastornos del lenguaje en personas con discapacidad intelectual.
12. Trastornos del lenguaje en personas con trastornos generalizados del desarrollo.
13. Trastornos del lenguaje en personas con esquizofrenia infantil y juvenil.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Denominación de la asignatura Evaluación e Intervención en los trastornos del Habla	Créditos ECTS, caráct Asignatura optativa.Materia 4 créditos (100h.).
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Evaluación e Intervención en los trastornos del Habla forma parte del Módulo de Optatividad -Materia Audición y Lenguaje- del título de Grado de Maestro en Educación Primaria. Se imparte en el cuarto curso, primer semestre de dicho curso (7º semestre del total del plan), ya que en ella se incluyen competencias profesionales que servirán a su vez de cimiento conceptual para el Practicum orientado a la especialización profesional que se realizará en el siguiente semestre. Todo ello conduce a la mención de Audición y Lenguaje.	
Competencias generales del Grado de primara. 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje 3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia, en esta asignatura, conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
- b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- b. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Competencias específicas del módulo de optatividad. Materia audición y lenguaje.

1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta en:
 - a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
 - b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
 - c. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos del desarrollo del lenguaje oral.
 - d. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos de la articulación, el ritmo del habla y en los trastornos de la audición.
 - e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.

2. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia, en esta asignatura, se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
 - b. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla.

3. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- c. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje

1. Identificar y analizar las Necesidades de Intervención en alumnos y alumnas con trastornos de la articulación y el ritmo del habla.
2. Identificar y analizar las Necesidades de Intervención en alumnos y alumnas con deficiencia auditiva.
3. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención para el alumnado con trastornos de la articulación.
4. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención para el alumnado con trastornos del ritmo del habla y de la fluidez.
5. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención para el alumnado con deficiencia auditiva.
6. Realización de supuestos prácticos de evaluación e intervención en alumnos o alumnas con trastornos de la articulación y el ritmo del habla y/o con deficiencia auditiva.
7. Elaboración de informes de evaluación y de resultados de intervención.

Requisitos previos

Los alumnos y alumnas deberán haber superado la asignatura de Psicología del Desarrollo del primer curso y la de Fundamentos Psicopedagógicos de la atención a la diversidad del segundo curso.

Actividades formativas

1. Exposición magistral participativa de los conceptos y procedimientos básicos. (1,50 créditos ECTS). **Competencia general 1**

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

- a,b, c; y **Competencia específica del módulo de optatividad, materia audición y lenguaje** 1 a,b,c. 2 a,b.
2. Manejo, aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación e intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla y en la deficiencia auditiva (0,25 créditos ECTS) **Competencia general** 3 a,b,c. ; 4 a, c,d. **Competencias específicas del módulo de optatividad, materia audición y lenguaje** 1 a,b,c,d,e; 2 a, b y 3 a, b, c.
 3. Actividades en el aula relativas a situaciones de evaluación e intervención extraídas de la práctica educativa, incluyendo visionado de videos temáticos, estudio de casos, planificación de diseños de evaluación. Se propone la realización de una carpeta de actividades (0,50 créditos ECTS). **Competencias generales** 1 a,b y 3 a,b,c. 5 a,b,c,d. **Competencias específicas del módulo de optatividad, materia audición y lenguaje**, 1 a,b,d, 2 a,b,c y 3, a,b, c.
 4. Resolución de supuestos prácticos y elaboración de informe individual del alumno o alumna (0,25 créditos ECTS). **Competencias generales** 3 a,b, c **Competencias específicas del módulo de optatividad, materia audición y lenguaje** 2 a, b, c y 3 a,b.
 5. Tutorías (grupales o individuales) (0,50 créditos ECTS). Todas las competencias
 6. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS). **Competencias generales** 1 a,b, 3 a, b y 4 a, c, d. **Competencias específicas del módulo de optatividad, materia audición y lenguaje** 1 a,b,c,d ; 2 a,b y 3 a, b, c.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura tendrá dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Una evaluación continua que se centrará en la carpeta de actividades y en la resolución de supuestos prácticos.
2. Una prueba escrita que evaluará la adquisición de los conocimientos y procedimientos expuestos en el aula, así como el estudio individual.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre

Breve descripción de contenidos

- 1.-Caracterización de los trastornos de la articulación. Tipología.
- 2.-Caracterización de los trastornos del ritmo y la fluidez del habla. Tipología.
- 3.-Conceptualización, clasificación y trastornos del habla en las Deficiencias Auditivas.
- 4.-Procedimiento de Evaluación Técnicas de Intervención en los Trastornos de la articulación.
- 5.-Procedimiento de Evaluación y Técnicas de Intervención en los Trastornos del ritmo y la fluidez del habla.
- 6.-Procedimiento de Evaluación y Modalidades de Intervención en las Deficiencias Auditivas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Denominación de la asignatura Evaluación e Intervención en los trastornos del Lenguaje y Sistemas Alternativos de Comunicación	Créditos ECTS, carácter Asignatura optativa. 8 créditos (200horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Evaluación e Intervención en los trastornos del Lenguaje y Sistemas Alternativos de Comunicación forma parte del módulo de optatividad del título de Maestro en Educación Primaria, en la materia de Audición y Lenguaje, del itinerario formativo conducente a la obtención de la Mención Cualificadora de Audición y Lenguaje. Se imparte en el cuarto curso, primer semestre de dicho curso (7º semestre del total del plan), ya que en ella se incluyen competencias profesionales que servirán a su vez de cimiento conceptual para el practicum orientado a la especialización profesional que se realizará en el siguiente semestre.	
Competencias Competencias generales (competencias comunes al título de Maestro de Primaria). <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizajeb. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativosc. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva, en esta asignatura, el desarrollo de:
- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
 - c. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
 - b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
 - e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Competencias específicas de mención.

Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio correspondiente a los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concreta, en esta asignatura, en:

- a. Conocer aspectos principales de terminología en el ámbito de la Audición y el Lenguaje.
- b. Saber identificar y analizar los principales trastornos de la audición y el lenguaje.
- c. Conocer las estrategias de intervención, métodos y técnicas de evaluación de los trastornos del desarrollo del lenguaje oral.
- d. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida.

Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concretará, en esta asignatura, en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- b. Saber aplicar y enseñar los diferentes sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
- c. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de la evaluación-intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- d. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en las deficiencias auditivas.

Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- e. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- f. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.
- g. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje

Identificar y analizar las Necesidades de Intervención en alumnos y alumnas con trastornos del desarrollo del lenguaje.
Identificar y analizar las Necesidades de Intervención en alumnos y alumnas que precisen de un Sistema Alternativo de Comunicación.
Planificación, elección y utilización de los instrumentos de evaluación e intervención para el alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje.
Diseñar y aplicar un sistema alternativo de la comunicación a un alumno o alumna.
Realización de supuestos prácticos de evaluación e intervención en alumnos o alumnas con trastornos del desarrollo del lenguaje.
Elaboración de informes de evaluación y de resultados de intervención.

Requisitos previos

Los alumnos y alumnas deberán haber superado la asignatura de Psicología del desarrollo del primer curso y la de Fundamentos Psicopedagógicos de la atención a la diversidad del segundo curso.

Métodos Docentes

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Se emplearán los siguientes métodos docentes que se concretarán en las actividades formativas posteriormente descritas:

- Lección Magistral
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo

Actividades formativas

Exposición magistral participativa de los conceptos y procedimientos básicos. (2 créditos ECTS). Competencias generales 1; y específicas de mención 1 y 2.

Manejo, aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación e intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje. (1 créditos ECTS) Competencias específicas de mención 2 y 3.

Actividades en el aula relativas a situaciones de evaluación e intervención e implementación de sistemas alternativos de la comunicación simuladas y extraídas de la práctica educativas, incluyendo visionado de videos temáticos, estudio de casos, planificación de diseños de evaluación. Se propone la realización de una carpeta de actividades (1 créditos ECTS). Competencias generales, 1 y 4. Competencias específicas de mención, 1 y 2.

Resolución de supuestos prácticos y elaboración de informe individual del alumno o alumna (0,75 créditos ECTS). Competencias generales 2, 3 y 4. Competencias específicas de mención 2 y 3.

Trabajo en pequeño grupo (aprendizaje cooperativo) sobre el diseño y aplicación de un Sistema Alternativo de Comunicación para un alumno concreto. (0,75 créditos ECTS). Competencias generales 2, 3 y 4. Competencias específicas de mención 2 y 3.

Tutorías (grupales o individuales) (0,75 créditos ECTS). Todas las competencias

Estudio independiente del alumno (1, 75 créditos ECTS). Competencias generales 1, 3 y 4. Competencias específicas de mención 1 2 y 3.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura tendrá dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Una evaluación continua que se centrará en la carpeta de actividades y en la resolución de supuestos prácticos y del diseño y aplicación de un sistema alternativo de la comunicación.
2. Una prueba escrita que evaluará la adquisición de los conocimientos y procedimientos expuestos en el aula, así como el estudio

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

individual.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre

Breve descripción de contenidos

- 1.- Caracterización de las dificultades del desarrollo del lenguaje en personas con discapacidad intelectual, TEA (trastorno del espectro autista) y TEL (trastorno específico del lenguaje).
- 2.- El proceso de evaluación y técnicas de evaluación general en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- 3.- Modelos de intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- 4.-Evaluación e Intervención en los Trastornos Específicos de la Adquisición del Lenguaje.
- 5.-Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje propios de la Discapacidad Intelectual.
- 6.-Evaluación e Intervención en los Trastornos del Lenguaje propios del Trastorno del Espectro Autista.
- 7.-Modalidades de Comunicación y Sistemas Alternativos (S.A.C.).
- 8.-Sistemas de Comunicación sin Ayuda
- 9.-Sistemas de Comunicación con Ayuda
- 10.-Matrices de Toma de Decisiones para la Aplicación de un Sistema Alternativo de Comunicación.
- 11.-Adaptaciones y Ayudas Técnicas a la Comunicación: Tipos de Ayudas y Proceso de adaptación.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Denominación de la asignatura EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DE LA LECTOESCRITURA	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS ((150 horas). Optativa. Módulo de optatividad. Materia Audición y Lenguaje.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Evaluación e intervención en los trastornos de la Lectoescritura", forma parte del módulo de optatividad. Materia Audición y Lenguaje del título de Maestro maestra en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte, en el cuarto y último curso del grado en el 7º semestre. La asignatura hace referencia a uno de los principales problemas del aprendizaje escolar que afecta a muchos escolares y por las repercusiones que tiene sobre el resto de las asignaturas. Esta asignatura capacita para atender a alumnos/as con necesidades educativas especiales en el ámbito del lenguaje escrito. Pretende desarrollar tanto competencias básicas para el futuro ejercicio de la profesión como específicas de la materia a la que va dirigida. Parece pues recomendable que se curse después de que el alumnado haya tenido la oportunidad de observar, durante el Practicum I, las dinámicas de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura en el contexto escolar. Dado que el contenido de la asignatura tiene una orientación cognitiva, parece recomendable que el alumnado esté familiarizado previamente con los conceptos básicos de este enfoque y del procesamiento de la información. Muchos de los conceptos que se utilizan resultan nuevos para el alumnado y su dominio requiere un trabajo sistemático y continuado desde el comienzo del curso.	
Competencias generales: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

enseñanzas del sistema educativo

- b. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria
- c. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- d. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos.

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

La asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes Competencias específicas. Módulo de optatividad. Materia audición y lenguaje.

1.- Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de los trastornos del desarrollo del lenguaje y el habla y su atención educativa específica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados en el ámbito de la audición y el lenguaje, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.
- b. Ser capaz de planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la lecto-escritura.
- c. Saber aplicar y enseñar los diferentes sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de la evaluación-intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje.
- d. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en los trastornos de la articulación y el ritmo del habla. Saber planificar la evaluación-intervención y aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación-intervención en las deficiencias auditivas.

2.- Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir informes técnicos dentro de su ámbito de actuación profesional y para apoyar el trabajo realizado junto con otros profesionales en el equipo de orientación del centro. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- b. Ser capaz de determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos. Trabajar
- c. colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión del enfoque cognitivo y los procesos implicados en la lectura y la escritura relevantes para la evaluación y tratamiento

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

de las dificultades de aprendizaje de la lengua escrita.

2. Comprensión y manejo de procedimientos de evaluación estandarizados y de métodos y programas de intervención en las dificultades de aprendizaje de la lectoescritura.
3. Diseño de actividades específicas de evaluación y de intervención en los trastornos de lectoescritura con base en el conocimiento científico sobre el tema.
4. Realización de supuestos prácticos, aplicando los conocimientos, para tomar decisiones sobre el tratamiento a sujetos con dificultades de aprendizaje en lectura y escritura.
5. Planificación de un tratamiento de reeducación en lectura y escritura a través de la identificación y reunión de datos relevantes.
6. Comunicación de ideas, conocimientos, y datos, oralmente y por escrito, a personal especializado o lego. Igualmente capacidad de comunicar información, ideas, problemas y soluciones a sus iguales.
7. Adquisición de habilidades que le permitan trabajar en equipo y resolver los problemas internos que pudieran surgir en el desarrollo de las tareas establecidas.

Requisitos previos

No se han establecido estrictamente, salvo las recomendaciones a las que se alude en el apartado primero de esta ficha.

Métodos docentes que se van a aplicar en la asignatura:

- Lección Magistral
- Estudio de casos
- Resolución de problemas simulados
- Aprendizaje cooperativo

Actividades formativas

DENTRO DEL AULA

1. Exposición oral de los contenidos del curso por parte de la profesora, con ayuda de materiales audiovisuales (1 crédito ECTS).
Competencias Generales 1 a, b; 2 c **Competencias específicas módulo de optatividad materia audición y lenguaje.**
1 a b c d
2. Actividades de orientación y seguimiento grupal de las tareas practicas asignadas: a) realización de un Dossier con actividades especificas de evaluación de la lectoescritura fundamentadas en la teoría y b) estudio de casos: simulación de tareas de planificación, intervención y comunicación de resultados en torno a un caso practico (1'5 créditos ECTS).

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

Competencias Generales 1 c d ; 2 c; 3 a 5 a, b, c, d, e. Competencias específicas módulo de optatividad materia audición y lenguaje. 1 a b c d, e f.

3. Exposición y debate de los trabajos en grupo del alumnado (0'5 créditos ECTS). **Competencias Generales** 2 c 5 b, d e. **Competencias específicas módulo de optatividad materia audición y lenguaje.** 1 a , b , c, y 2 a,b,c.

FUERA DEL AULA

Estudio independiente de la bibliografía obligatoria (1'5 créditos ECTS). **Competencias Generales** 2 c, 3 a, 5 a, b, c, e.

Trabajo en grupo fuera del aula (0'5 créditos ECTS). Todas las competencias especialmente las Responder por escrito a preguntas sobre teoría y artículos de investigación (0'5 créditos ECTS). Todas las competencias.

Tutorías especializadas a grupos de trabajo o bien individuales (0'5 créditos ECTS). Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

Dos procedimientos:

1. Dossier de actividades de evaluación de los diferentes procesos de la lectoescritura y los estudios de casos. Serán autoevaluados por el propio grupo, además coevaluados por el resto del grupo de clase en función de su exposición oral. A ello se unirá la evaluación del profesor/a. Se realizara el pertinente hoja de registro para la evaluación mencionada.
2. Prueba escrita sobre conocimientos y procedimientos. Su peso será de un 40% frente al 60% del citado en el apartado anterior.
- 3.

"El sistema e calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre".

Breve descripción de contenidos

Enumeración de los distintos bloques temáticos y/o temas que conforman los contenidos propios de la asignatura.

1. PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS IMPLICADOS EN LA LECTURA Y ESCRITURA.
2. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LECTURA y LA ESCRITURA Métodos de enseñanza. Debate anglosajón entre partidarios del énfasis en el significado vs. código. Estudios empíricos sobre los resultados de los métodos de enseñar a leer.
3. METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN CONOCIMIENTO FONOLÓGICO Programas y metodologías para entrenar el conocimiento fonológico. Características. Evidencia empírica y racional.
4. MEDIOS DE EVALUACIÓN DE LA LECTOESCRITURA.
5. METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN LECTURA. Programas y metodologías para mejorar los procesos perceptivos, los procesos léxicos. Tratamientos directamente derivados de los modelos lectores. Programas y metodologías para mejorar los

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA AUDICIÓN Y LENGUAJE

procesos sintácticos y los procesos semánticos. Tratamientos ante los que tener cautela.

6. **METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN ESCRITURA.** Programas y metodologías de intervención en la mejora de la escritura. Programas y metodologías para mejorar los procesos motores y los léxicos. Tratamientos directamente derivados de los modelos de escritura. Programas y metodologías para mejorar los procesos sintácticos. Programas y metodologías para mejorar los procesos de planificación. Qué queda por saber y por hacer.
7. **INTERVENCIÓN EN ASPECTOS EMOCIONALES Y SOCIALES.**

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Denominación de la asignatura Fundamentos de neurobiología	Créditos ECTS, carácter Asignatura optativa. 6 créditos (150horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Fundamentos de neurobiología, forma parte del Módulo de Optatividad, materia Educación Especial, del título de Grado Maestro en Educación Primaria. Se imparte en tercer curso, primer semestre, ya que en ella se incluyen competencias profesionales que servirán a su vez de cimiento conceptual para otras de las asignaturas impartidas en dicha módulo de optatividad. Es una asignatura que introducirá a los estudiantes del grado en el conocimiento de los fundamentos psiconeurobiológicos de las diferentes funciones del sistema nervioso y en las patologías del sistema nervioso humano. El dominio de esta asignatura permitirá un mejor rendimiento en las otras materias del módulo optativo, materia Educación especial.	
Competencias Competencias específicas del módulo de formación básica. Materia. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. 2. Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ul style="list-style-type: none">a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento.d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. Competencias específicas de la materia educación especial: 1. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.
- f. Conocer los fundamentos psiconeurológicos del comportamiento del ser humano, para poder comprender la base de cada patología.
- g. Entender que el estado biológico en general y el neurobiológico en particular del alumno afecta al aprendizaje y al proceso de socialización.
- h. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.

Competencias Generales:

2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- e. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- f. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

Resultados de aprendizaje

Conocimiento y dominio de los fundamentos psiconeurobiológicos de las diferentes funciones del sistema nervioso.

Conocimiento de las diferentes patologías del sistema nervioso humano.

Realización de supuestos prácticos de identificación y relación de los aspectos psiconeurobiológicos normales y patológicos del funcionamiento del sistema nervioso

Utilizando los conocimientos anatómicos, analizar los problemas psiconeurobiológicos que podemos encontrar en el aula.

Identificar y explicar los elementos anatómicos estudiados en imágenes bidimensionales (esquemas, dibujos artísticos, fotografías, etc.) y tridimensionales (modelos y piezas anatómicas).

Reconocer las estructuras anatómicas estudiadas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas

Exposición magistral participativa de los conceptos y procedimientos básicos. (1,5 créditos ECTS). **Competencias específicas materia aprendizaje y desarrollo.** 1 c,d. **Competencias específicas materia educación especial.** 1 c,f,g.
Realización de prácticas de observación dirigida con modelos naturales y no naturales en la sala de prácticas. Se propone la realización de una carpeta de actividades (0,75 créditos ECTS). **Competencias específicas materia educación especial.** 1,c,f, h. **Competencias generales.** 2 c,d.
Resolución de supuestos prácticos y elaboración de informe individual del alumno o alumna (0,75 créditos ECTS). **Competencia específica materia educación especial** 1 f, g, h. **Competencia específica módulo formación básica.** 1 c, d.
Seminarios y discusión en pequeños grupos sobre los diferentes aspectos psiconeurobiológicos relacionados con el lenguaje desde el punto vista de la normalidad y de sus diferentes patologías (1 créditos ECTS). **Competencia específica materia educación especial** 1 f, g, h
Tutorías (grupales o individuales) (0,5 créditos ECTS). Todas las competencias
Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura tendrá dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Una evaluación continua que se centrará en la carpeta de actividades, en la resolución de supuestos prácticos y seminarios.
2. Una prueba escrita que evaluará la adquisición de los conocimientos y procedimientos expuestos en el aula, así como el estudio individual.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Breve descripción de contenidos

1. Morfología macroscópica del neuroeje y de los nervios
 2. Morfología microscópica del neuroeje y los nervios
 3. Morfología funcional. Funciones del neuroeje relacionadas con funciones psíquicas
36. Organización cerebral del lenguaje.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Denominación de la asignatura Psicopatología de la Infancia y Adolescencia	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Psicopatología de la Infancia y Adolescencia forma parte del Módulo de Optatividad, materia Educación Especial del Grado de Maestro o Maestra en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso, dado que previamente se requiere una serie de prerequisites o competencias básicas que se imparten en las asignaturas de "Psicología del desarrollo", "Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad" y "Procesos de aprendizaje", dentro del módulo de Formación Básica. Por otra parte, esta asignatura es prerequisite, a su vez, de las asignaturas del módulo de optatividad, materia de educación especial de las asignaturas: "Aspectos evolutivos y educativos de la discapacidad sensorial y motora", "Aspectos evolutivos y educativos de de los trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual", y "Alumnado con altas capacidades", que se imparten en cuarto curso.	
Competencias específicas de la materia de educación especial. 2. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales. b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales. c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable. d. Detectar, discriminar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales. e. Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infanto-juveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Además de estas competencias específicas, se trabajarán también las **competencias específicas del módulo de formación básica**, siguientes:

3. Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
 - b. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento.
 - c. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
 - d. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias generales:

- 5.-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
 - b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
 - e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Resultados de aprendizaje

El alumnado, al finalizar el curso, deberá adquirir las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) necesarias para:

- Expresar y comprender los conceptos fundamentales de la psicopatología de la infancia y adolescencia.
- Comprender, explicar y discriminar los principales trastornos de la infancia y adolescencia.
- Identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito de la infancia y adolescencia.
- Usar correctamente el ordenador e Internet, y otros medios audiovisuales, como herramientas para la obtención de información y la elaboración de programas de la psicopatología de la infancia y adolescencia.
- Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos de la infancia y adolescencia.
- Comprender y elaborar informes sobre casos prácticos.
- Mostrar habilidades de investigación sobre casos clínicos de los niños y adolescentes.
- Mostrar interés por la lectura de artículos, libros y noticias relacionadas con el campo de la Psicopatología de la infancia y adolescencia, por la visión de documentales que aborden alguna problemática psicológica, por el intercambio de experiencias y opiniones con otros profesionales y/o personas de este ámbito.
- Aplicar los conocimientos científicos de la psicopatología a los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas.
- Promover una actitud crítica y reflexiva sobre los conocimientos de la psicopatología de la infancia y adolescencia.
- Mostrar una actitud de aceptación y respeto hacia las personas con necesidades educativas especiales.

Requisitos previos

Dominar conocimientos de las asignaturas: Psicología del desarrollo, Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad, y Procesos de aprendizaje.

Actividades formativas

Presentación en el aula de los conceptos de la psicopatología de la infancia y adolescencia a la luz de la psicología del desarrollo, utilizando el método de la lección magistral participativa (1 crédito ECTS). **Competencias específicas materia educación especial 1 a,b, c y competencia general 5 a**
Estudio, exposición y discusión de trastornos de la infancia y adolescencia, incluyendo búsquedas de recursos, desarrollo del tema

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

y propuesta de intervención. Se propone la realización de una carpeta de actividades (1,5 créditos ECTS). Método de aprendizaje colaborativo. **Competencias específicas materia educación especial 1 a, b, c, d y competencia específica del módulo formación básica: 1 b,c,d,e Competencia general 5 a, d**

Realización y exposición de supuestos prácticos (1 crédito ECTS). Método de estudio de casos. Método de proyectos.

Competencias específicas materia educación especial 1 a, b, c, d, e. competencia general 5 a, c,d,e.

Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.

Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.

Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de evaluación continua, autoevaluación y coevaluación.

Procedimientos de evaluación

Se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación:

Evaluación de la carpeta de actividades y el trabajo de campo. Dichas actividades y trabajos serán autoevaluados por el alumnado y coevaluados por compañeros y compañeras, además de ser evaluados por el profesorado de la asignatura. Para ello se elaborará una prueba con los criterios bien definidos sobre el perfil de competencias que considere la documentación entregada por el alumnado, así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas.

Prueba objetiva. Mediante esta prueba se evaluarán los conocimientos y procedimientos de la asignatura.

Evaluación de un supuesto práctico. Se presentará un supuesto práctico (en material escrito o audiovisual) y con el material disponible elaborado por todos los grupos, se tratará de identificar, de manera justificada, un trastorno de la infancia y adolescencia, haciendo una propuesta de intervención.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Bloque I. Fundamentos de la psicopatología de la infancia y adolescencia.

1. Concepto de psicopatología infantil. Criterios de anormalidad. Modelos explicativos de la psicopatología de la infancia y adolescencia.
2. Métodos de investigación de la psicopatología infantil. Principales sistemas de clasificación y diagnóstico.
3. Desarrollo normal y psicopatología del desarrollo.

Bloque II. Principales trastornos psicopatológicos de la infancia y adolescencia.

4. Trastornos de la vinculación.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

5. Mutismo selectivo.
6. Depresión infantil y juvenil.
7. Ansiedad en la infancia y adolescencia.
8. Estrés, afrontamiento y salud.
9. Maltrato infantil. Acoso entre iguales.
10. Trastorno relacionados con sustancias. Las nuevas adicciones.
11. Trastornos Generalizados del Desarrollo.
12. Trastornos de la conducta alimenticia.
13. Trastornos de la eliminación.
14. Trastornos del sueño.
15. Epilepsias primarias y secundarias.
16. Discapacidad intelectual.
17. Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador.
18. Trastornos de tics y movimientos estereotipados.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Denominación de la asignatura: Aspectos evolutivos y educativos de la discapacidad sensorial y motora	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa. Materia Educación Especial.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Aspectos Evolutivos y Educativos de la Discapacidad Sensorial y Motora forma parte, del módulo de optatividad, materia Educación Especial, del título de grado de Maestro maestra en Educación Primaria. La atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y, en especial, a aquellos con necesidades educativas especiales, en este caso, asociado a condiciones de discapacidad cobra gran importancia dentro del actual sistema educativo. Esta asignatura se imparte en cuarto curso ya que necesita que el alumnado tenga el conocimiento y desarrollo de competencias básicas y específicas de carácter psicológico, didáctico, organizativo, sociológico, además de una capacidad de observación sistemática e innovación educativa. Los contenidos prácticos relacionados con las diferentes discapacidades sensoriales y motoras, se completarán con el desarrollo de la materia del practicum específico, previsto para el segundo semestre del cuarto curso.	
Competencias En esta asignatura se desarrollarán las siguientes competencias específicas del módulo de optatividad en la materia Educación especial: 3. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales. b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales.

- c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.
- h. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- i. Diseñar planes de trabajo individualizados, en el marco de las programaciones didácticas establecidas para el conjunto del alumnado del centro.
- j. Determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.

2.- Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos. Esta competencia se concreta en:

- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
- b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- c. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales específicas en el entorno del centro y sus instalaciones, así como en su contexto.
- d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.
- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- g. Asumir la respuesta a la diversidad como proceso global de todo el centro.

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las **competencias generales** que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

6.- Que los estudiantes desarrollen⁴ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- a. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- b. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y comprensión de las características psicoevolutivas de las personas con discapacidad sensorial y motórica

⁴ Figuran a continuación las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

2. Identificación de las dificultades del alumnado con discapacidad motora, auditiva y visual.
3. Diseño de propuestas de intervención psicoeducativa para el alumnado con discapacidad motora, auditiva y visual.
4. Evaluación y determinación de necesidades educativas del alumnado con discapacidad sensorial y motora
5. Realización de adaptaciones curriculares para el alumnado con discapacidad sensorial y motora.
6. Realización de procesos de reflexión y crítica de los distintos aspectos de la práctica educativa de la atención a los sujetos con discapacidad sensorial y motora.
7. Resolución de casos prácticos.
8. Planificación, evaluación y respuesta educativa en una situación de discapacidad sensorial y motórica
9. Elaboración de materiales curriculares adaptados a estos alumnos y conocimiento aportaciones de materiales tecnológicos sobre discapacidad sensorial y motora.
10. Actitud crítica ante situaciones de discriminación y vulneración de derechos fundamentales en personas con discapacidad

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación mediante lección magistral participativa de características, tipos y procedimientos de evaluación e intervención relacionados con la discapacidad sensorial y motórica (1,5 crédito ECTS). Competencias 3, 6,10. **Competencia Generales.** 6 d,e **Competencia Especifica de Educación especial.** 1 a, b ,c
2. Actividades en el aula de estudio de casos, resolución de problemas y análisis crítico de informes de investigación sobre diversas situaciones de evaluación e intervención en personas con discapacidad sensorial y motórica. Aprendizaje cooperativo. Se realizará una carpeta de actividades o dossier recopilatorio de las distintas actividades y tareas realizadas. (1,5 créditos ECTS). **Competencia Generales** 3 a,b,c. **Competencia Especifica de Educación especial,** 1 b, d, ; 2 a,b, c, d,e,f,g
3. Tutorías grupales y/o individuales (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
4. Estudio independiente del estudiante (1,5 créditos ECTS). Consulta bibliográfica, análisis de documentos. Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
5. Elaboración de un trabajo grupal en el que se seleccionará el estudio de un caso de discapacidad sensorial o motórica, del que se realizará análisis detallado y respuesta educativa (1 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Aprendizaje cooperativo. Como trabajo de campo se realizarán visitas a centros escolares y observaciones dirigidas a situaciones educativas. **Competencias generales:** 6 d,e **Competencia Especifica de Educación especial.** 2 a,b,c,d,e,f,g.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Centrado en la carpeta de actividades, que el alumnado confeccionará a lo largo del curso, que incluye la resolución de casos prácticos, diseño de diferentes adaptaciones curriculares, y análisis de documentos e informes bibliográficos. Como criterio se tendrá en cuenta el trabajo desarrollado por el alumnado así como el interés y participación activa en las diferentes sesiones.
2. Prueba escrita para evaluar las actividades formativas destinadas a conceptos y contenidos fundamentales relacionados con los aspectos evolutivos y educativos de la discapacidad sensorial y motora.

“El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Bloque I: La discapacidad motora.

1. Conceptualización y clasificación de la deficiencia motora.
2. Desarrollo y evaluación de las personas con discapacidad motora.
3. La Parálisis Cerebral Infantil. Definición y características generales. Incidencia. Causas. Clasificación. Diagnóstico.
4. Trastornos asociados a la Parálisis Cerebral
5. Intervención en la Parálisis Cerebral Infantil: Intervención logopédica. Intervención motriz. Intervención psicoeducativa.
6. La atención educativa en sujetos con discapacidad motora. Medidas de adecuación curricular.
7. Adaptaciones curriculares para el alumnado con deficiencia motora.

Bloque II de la discapacidad auditiva:

1. Conceptos básicos sobre la discapacidad auditiva. Implicaciones Psicológicas.
2. Aspectos psicológicos y educativos de las personas con discapacidad auditiva.
3. Desarrollo lingüístico y comunicativo de las personas con discapacidad auditiva.
4. Estrategias de evaluación de la audición y del lenguaje en los sujetos con discapacidad auditiva.
5. La atención educativa en sujetos con discapacidad auditiva. Medidas de adecuación curricular.
6. Opciones organizativas en la educación del discapacitado auditivo.
7. Estrategias de integración del alumno sordo en la escuela ordinaria.
8. Ayudas técnicas para la educación auditiva.
9. Los sistemas gestuales de comunicación (SAC).

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Bloque III: Discapacidad visual:

1. Concepto de discapacidad visual. Principales sistemas de clasificación.
2. Etiología y sintomatología de la discapacidad visual.
3. Necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual.
4. Evaluación de la discapacidad visual: Instrumentos y procedimientos.
5. Adaptaciones curriculares individualizadas.
6. Recursos y servicios educativos para la discapacidad visual.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Denominación de la asignatura Aspectos evolutivos y educativos de los trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual.	Créditos ECTS, carácter 8 créditos ECTS (200 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Aspectos evolutivos y educativos de los trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual , forma parte del Módulo de Optatividad, en la materia Educación Especial destinada a colaborar en la formación de los graduados en maestro maestra en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el cuarto curso del plan de estudios y es necesario que el alumnado la curse después de adquirir las competencias específicas contempladas en la asignatura obligatoria Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad , que se imparte en segundo curso de este título. Es recomendable que antes de impartir esta asignatura, el alumnado domine las competencias vinculadas a otras dos asignaturas del módulo de optatividad, materia de educación especial como son: Fundamentos neurológicos y Psicopatología de la infancia y la Adolescencia. Los contenidos prácticos relacionados con los trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual, se completarán con el desarrollo de la materia del practicum específico, previsto para el segundo semestre del cuarto curso.	
Competencias específicas de Materia Educación especial: 4. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales. b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales. c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable. d. Detectar, discriminar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.

- e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- f. Diseñar planes de trabajo individualizados, en el marco de las programaciones didácticas establecidas para el conjunto del alumnado del centro.
- g. Determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.

2.-Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos. Esta competencia se concreta en:

- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
- b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- c. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales específicas en el entorno del centro y sus instalaciones, así como en su contexto.
- d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.
- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- g. Asumir la respuesta a la diversidad como proceso global de todo el centro.

Se insistirá en la **competencia específicas del módulo de formación básica**, que fue trabajadas en primer curso ,
2.- Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Resultados de aprendizaje:

1. Comprensión de conceptos y fundamentales en relación al alumnado con trastornos de espectro autista, trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad y discapacidad intelectual.
2. Identificación de las dificultades de desarrollo cognitivo, social y lingüístico del alumnado con trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual.
3. Diseño de propuestas de intervención psicoeducativa para este alumnado.
4. Evaluación y determinación de necesidades educativas específicas del alumnado con TEA,TEI,TDAH y discapacidad intelectual.
5. Realización de adaptaciones curriculares para el alumnado con trastornos de desarrollo y deficiencia intelectual.
6. Resolución de casos prácticos.
7. Elaboración de materiales curriculares adaptados a estos alumnos.

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula, de los conceptos y contenidos básicos relacionados con aspectos evolutivos y educativos de los trastornos de desarrollo y discapacidad intelectual. Utilizando el método de lección magistral de carácter participativo (2 Créditos ECTS).
Competencias específicas de materia Educación especial: 1 a,b,c
2. Actividades de aula en grupos pequeños para analizar y evaluar propuestas y programas de intervención psicoeducativa y realizar adaptaciones curriculares. Como método de trabajo se potenciará el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo. (1 crédito ECTS) **Competencias específicas de materia Educación especial:** 1 h,i j y **Competencia General** 2 a, c, e, f, g, y **Competencia específica del módulo de formación básica** 2.
3. Actividades individuales y grupales para resolver, casos prácticos, mediante la metodología del estudio de casos y la de resolución de problemas. (2 créditos ECTS) Todas las competencias de materia Educación especial.
4. Estudio independiente del alumnado, mediante el método de contrato de aprendizaje. (1,5 Créditos ECTS). **Competencias generales** 2 b, c y 5 d.
5. Tutorías grupales e individuales (1 crédito ECTS), mediante el asesoramiento personal y el contrato de aprendizaje. Todas las competencias. Todas las competencias.
6. Evaluación, integrada en las diferentes actividades descritas para tener utilizando la autoevaluación y coevaluación. (0,5 créditos ECTS).

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Centrado en la carpeta de actividades, que el alumnado confeccionará a lo largo del curso, que incluye la resolución de casos prácticos. Se tendrá en cuenta el trabajo desarrollado por el alumnado y las actitudes y habilidades mostradas.
2. Prueba escrita para evaluar las actividades formativas destinadas a conceptos y contenidos fundamentales relacionados con los aspectos evolutivos y educativos de los trastornos del desarrollo y discapacidad intelectual.

“ El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Concepto, diagnóstico y modelos explicativos de los trastornos del espectro autista, trastornos específicos del lenguaje, trastornos por déficit de atención e hiperactividad y discapacidad intelectual.
2. Aspectos evolutivos y educativos del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), Trastorno específico del desarrollo del lenguaje (TEL) y trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y discapacidad intelectual.
3. Métodos y programas de evaluación.
4. Métodos y programas de intervención.
5. Adaptaciones y diversificaciones curriculares.
6. Materiales y recursos adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
7. Programas de integración social y laboral.

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Denominación de la asignatura Atención Psicoeducativa del alumnado con altas capacidades intelectuales	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS (100 horas) Optativa Primaria Mención Educación Especial
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Atención Psicoeducativa del alumnado con altas capacidades intelectuales forma parte del módulo de optatividad materia Educación especial, en el Título que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura, que es la única en la que se trata específicamente del alumnado con altas capacidades se imparte en el cuarto curso del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y también competencias que son instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el Practicum. Esta asignatura se cursa en cuarto curso tras tener adquiridas las competencias básicas correspondientes a los fundamentos teórico-prácticos de carácter psicológico, pedagógico o sociológico, pues ayudarán a fundamentar y entender la atención psicoeducativa del alumnado con altas capacidades intelectuales	
Competencias Generales: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.	
Las competencias específicas del módulo de formación básica materia aprendizaje y desarrollo de la personalidad:	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

2.-Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en:

- a. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente.
- b. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado.
- c. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo.
- d. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.
- e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- f. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

Las competencias específicas de la mención de educación especial (CEMEE):

2.-Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos. Esta competencia se concreta en:

- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
- b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

- d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.
- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento, comprensión y dominio de los principales conceptos teóricos (modelos, diagramas, modalidades de intervención, legislación educativa) propuestos para la superdotación
2. Conocimiento de las principales características psicológicas, sociales y lingüísticas asociadas a la superdotación y a la alta capacidad intelectual
3. Realización de supuestos prácticos de identificación del alumnado con altas capacidades teniendo en cuenta las características emocionales, comunicativas, cognitivas, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar.
4. Habilidad para identificar a los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales
5. Planificación, elección y utilización de instrumentos para la identificación de necesidades educativas del alumnado en el aula
6. Comprensión e interpretación de informes psicopedagógicos para dar respuestas educativas adecuadas y atender a la diversidad y a las diferencias individuales.
7. Elaboración de diagramas de toma de decisiones sobre qué actuación educativa concreta desarrollar en casos particulares
8. Conocimiento y aplicación de las principales modalidades de intervención educativa para el alumnado con altas capacidades intelectuales
9. Capacidad de atender educativamente a este tipo de alumnado a través de las diferentes modalidades de intervención
10. Diseño de propuestas curriculares para los distintos tipos de alumnos con altas capacidades intelectuales
11. Diseño de adaptaciones curriculares para atender a la diversidad del alumnado en general y en particular del alumnado con altas capacidades intelectuales.
12. Desarrollo de actitudes positivas hacia el alumnado con altas capacidades intelectuales
13. Capacidad de comunicación, coordinación y participación con las familias de alumnos con altas capacidades
14. Comprensión de artículos de investigación educativa y capacidad crítica y reflexiva para valorar informes y obtener conclusiones de los

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

mismos.

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de la legislación y de los conceptos relacionados con la superdotación intelectual y las altas capacidades en el marco de la atención educativa la diversidad del alumnado. Exposición de los diferentes modelos explicativos de las altas capacidades, de las características propias de este tipo de alumnos, de los procedimientos de identificación de sus necesidades educativas y de las técnicas de intervención más apropiadas para cada caso y contexto. Y Presentación teórico-práctica de las necesidades educativas y modalidades generales de intervención del alumnado con altas capacidades intelectuales. Uso preferente: lección magistral, discusión y debate de los contenidos expuestos. **(1 crédito ECTS)**. Competencias **específicas materia educación especial**. 2 d, e. Competencias generales 2 a,b,c. Competencias específicas módulo formación básica. 2, c, d.
2. Realización de actividades simuladas y reales en torno a la identificación de necesidades educativas del alumnado superdotado. La realización de las mismas se harán tanto de forma individual como grupal, en torno al aprendizaje colaborativo apoyado en ocasiones por ordenador y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Las actividades realizadas por el alumnado serán expuestas oralmente en clase y compartidas entre los compañeros a través de plataformas o espacios virtuales **(0,5 Créditos ECTS)**. Competencias **generales 2 a,b,c** **Competencias específicas materia educación especial 2 a,b, d, e,f**.
3. Elaboración y preparación de actividades en el aula relativas a la toma de decisiones en situaciones y contextos concretos como respuesta educativa adecuada. La metodología de trabajo en clase girará en torno al aprendizaje colaborativo con actividades en pequeño grupo. Aunque también se pedirá algún trabajo individual para conocer los conocimientos individuales de cada uno en particular. Las actividades realizadas por el alumnado serán expuestas oralmente en clase y compartidas entre los compañeros a través de plataformas o espacios virtuales **(0,5 Créditos ECTS)**. Competencias **específicas módulo formación básica 2 c,d,e,f** **Competencias específicas materia educación especial 2 d,e,f**.
4. Elaboración de propuestas concretas de intervención en torno a casos educativos concretos. El método de trabajo empleado se apoyará en el aprendizaje basado en problemas y por indagación y el estudio de casos fomentado la búsqueda y el aprendizaje autónomo del alumnado. Las actividades realizadas por el alumnado serán expuestas oralmente en clase y compartidas entre los compañeros a través de plataformas o espacios virtuales **(0,5 crédito ECTS)**. **Competencias general 5 a,b,c**.
5. Indagación, lectura de artículos e investigaciones relacionados con la intervención y participación familiar, docente e institucional del alumnado con altas capacidades intelectuales y redacción crítica y reflexiva de los mismos. Las actividades realizadas por el alumnado serán expuestas oralmente en clase y compartidas entre los compañeros a través de plataformas o espacios virtuales. La realización de las mismas se harán tanto de forma individual como grupal, en torno al aprendizaje colaborativo apoyado en ocasiones por

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

ordenador o las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) **(0,5 créditos ECTS)**. **Competencia general 5,a**
Competencia específica de educación especial 2 a,b,d,e,f.

6. Estudio individualizado del alumno y del trabajo en grupos; Realización de tutorías que orienten y guíen las actividades y tareas anteriores. Se realizarán distintos tipo de tutorías: tutorías temáticas (sobre contenidos teóricos) tutorías para aprender a trabajar en grupo (habilidades actitudinales), tutorías específicas (resolución de problemas prácticos concretos). Y el proceso de Evaluación continua y sumativa. La evaluación irá integrada en cada una de las actividades formativas descritas. **(1créditos ECTS)**

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de varios procedimientos de evaluación diferenciados:

De las actividades individuales y grupales de carácter teórico-práctico realizadas durante el curso y se evaluarán aspectos como: la rigurosidad y claridad de las ideas descritas en los supuestos, la adecuación de los contenidos descritos en las sesiones teóricas, la creatividad en los planteamientos generados, el conocimientos y la valoración personal razonada de las cuestiones y la consistencia general de los documentos elaborados.

De las intervenciones orales, implicación y participación del alumnado y de los grupos de trabajo durante las distintas sesiones. Se valorará la implicación individual y de grupo, la capacidad de exposición (oral y/o escrita) y la participación (autoevaluación) del propio alumno/a y del grupo.

De las actividades formativas de presentación de conocimientos teóricos y prácticos y su aplicación teórico-práctica a un caso concreto que se evaluará mediante prueba escrita e incluirá algunas de las siguientes partes: prueba objetiva, exposición de un tema a desarrollar, aplicación práctica, resolución de problemas concretos de aula, redacción de informes.

“ El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN ESPECIAL

Breve descripción de contenidos

1. Legislación específica en nuestro país relacionada con el alumnado con altas capacidades intelectuales.
2. Conceptos acerca de inteligencia (s), superdotación y altas capacidades
3. Características de los alumnos con alta capacidad intelectual
4. Creatividad
5. Identificación de las altas capacidades desde el modelo de necesidades educativas. Diagramas de toma de decisiones
6. Necesidades educativas de los alumnos con altas capacidades
7. Procedimientos y estrategias de atención educativa a los alumnos y alumnas superdotados y con altas capacidades
8. Respuesta educativa adecuada: Modalidades generales de intervención. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales
9. Responsabilidad y participación familiar, docente e institucional.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Denominación de la asignatura DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Didáctica de la expresión musical forma parte de la materia "Educación musical" del módulo de optatividad materia Educación Musical del título de Grado Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del 4º curso del plan de estudios y se relaciona de forma directa con <i>Fundamentos de la educación musical y Creación artística y cultura visual y musical</i> (Módulo Didáctico-Disciplinar) así como con el Practicum específico.	
Competencias Generales: 1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de: a. Aspectos principales de terminología educativa. b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

enseñanzas del sistema educativo.

- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
- f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
- g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

Competencias Específicas del módulo de optatividad. Materia Educación Musical.

1. Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica musical contemporánea.
 - b. Conocer la relación interdisciplinar de la música con las distintas áreas curriculares de Educación Primaria, así como los principios didácticos que subyacen a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - c. Analizar y comprender los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
 - d. Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

actividades adecuadas para su aplicación en el aula.

- e. Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.
- f. Abordar y resolver problemas inherentes a la educación musical que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los fundamentos y desarrollo de la didáctica musical contemporánea.
2. Análisis de los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
3. Conocimiento de distintos métodos de enseñanza musical y desarrollo de métodos propios.
4. Selección, análisis y elaboración de materiales y recursos didácticos en educación musical.
5. Conocimiento y aplicación de distintas técnicas de investigación en educación musical.
6. Diseño y aplicación de proyectos de innovación educativa basados en la reflexión sobre la propia práctica en el aula.
7. Análisis y resolución de problemas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje mediante técnicas musicales específicas.

Requisitos previos

No hay requisitos previos.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

competencias en términos de contribución a su desarrollo.

1. Presentación en el aula de los conceptos clave de la Didáctica de la Expresión Musical, usando el método de lección magistral. (1,5 créditos ECTS). **Competencias generales** 1 a,b, **Competencias específicas módulo optatividad materia educación musical.** 2 a , b , c.
2. Actividades en el aula, para conocer programaciones de centro y de aula y realizar en grupo el diseño de diferentes unidades didácticas. Realizarán un dossier de programaciones y materiales. Como metodología se propone la simulación y estudio de casos, aprendizaje cooperativo para realizar programaciones como si fueran profesores o profesoras de un ciclo. Se pondrán en práctica diferentes técnicas metodológicas aplicables a la etapa de primaria (2 créditos ECTS). **Competencias específicas del módulo de optatividad Educación musical.** 2 a, b, c ,d, e, f. g, h, i. **Competencias generales** 1 a, b, c, d.
3. Tutorías (grupales o individuales) para organizar y realizar el seguimiento de las actividades prácticas que debe realizar el alumnado. Método: contrato de aprendizaje. (1 crédito ECTS). (Todas las competencias)
4. Estudio y trabajo individual del alumno. Método: contrato de aprendizaje. (1 créditos ECTS). **Competencias específicas del módulo de optatividad Educación musical.** 2 a, b ,c, d, e, f. g, h, i. **Competencias generales** 1 a, b, c, d.
5. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. (0,5 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación

La evaluación de esta asignatura se realizará teniendo en cuenta tanto los trabajos y actividades prácticas como el conocimiento teórico sobre la asignatura. De forma ponderada y con la participación del alumnado, se evaluarán:

1. Las actividades de diseño y programaciones realizadas tanto individualmente como en grupo.
2. Los trabajos de investigación realizados tanto individualmente como en grupo.
3. La actitud, interés y participación en las diferentes sesiones.
4. El portafolio de actividades de la materia, que incluirá programaciones y materiales y recursos didácticos, elaborado por cada alumno.
5. El dominio de conocimientos teóricos a través de prueba escrita

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA *EDUCACIÓN MUSICAL*

Breve descripción de contenidos

- Fundamentos de la educación musical.
- Métodos de educación musical.
- Materiales y recursos didácticos: selección, análisis y elaboración.
- La educación musical en el currículo de Educación Primaria.
- Adaptación curricular y atención a la diversidad en educación musical.
- Experiencias de innovación docente en educación musical.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Denominación de la asignatura MÚSICA, CULTURA Y DIVERSIDAD	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 h) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Música, cultura y diversidad forma parte de la materia Educación Musical del módulo de optatividad del título de Grado de Maestro en Educación Primaria cuyo núcleo de competencias aparece definido en el propio plan de estudios de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el 3º curso del plan de estudios y se relaciona de forma directa con las asignaturas <i>Fundamentos de la educación musical y estrategias didácticas</i> y <i>Creación artística y cultura visual y musical</i> (Módulo didáctico-disciplinar), con el resto de las asignaturas que configuran el Módulo de optatividad materia, educación Musical que completará sus competencias y contenidos con el desarrollo del Practicum II que tendrá carácter específico.	
Competencias Generales 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

- c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
 - d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
 - b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

Competencias Específicas. Materia Educación Musical.

2. Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Mostrar competencias musicales básicas que permitan identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
 - b. Conocer manifestaciones musicales de todos los estilos, épocas y culturas.
 - c. Diseñar propuestas formativas y proyectos que fomenten la participación a lo largo de la vida en actividades culturales y musicales tanto dentro como fuera del escuela.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

- d. Reconocer el valor del patrimonio musical y cultural de la humanidad, respetando distintas manifestaciones musicales del pasado y del presente.
- e. Valorar el papel de la música en la sociedad actual y en la educación integral del alumnado de Primaria, así como su contribución al acercamiento multicultural e intercultural, las relaciones de género e intergeneracionales y la inclusión social.

Resultados de aprendizaje

1. Identificación de las principales características de un repertorio de piezas musicales de diversos estilos, épocas y culturas a través de la audición y el análisis de partituras.
2. Selección de un repertorio de piezas musicales de diversas épocas, estilos y culturas y diseño de propuestas y recursos didácticos para trabajar en el aula de música de Primaria.
3. Diseño de proyectos y actividades que utilicen la música como elemento integrador, fomentando prácticas de relación intercultural, de inclusión social, intergeneracionales y de igualdad.

Requisitos previos

No hay requisitos previos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Actividades formativas:

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo.

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos fundamentales de la asignatura a través del método de lección magistral y de demostraciones prácticas. (1,5 créditos ECTS). **Competencias generales.** 1 d, e, f. **Competencias específicas módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a, b, c.
2. Actividades en el aula y en colaboración con centros y organismos culturales de la zona para conocer proyectos formativos (escolares y extra-escolares) relacionados con la música y la cultura y para diseñar nuevos proyectos en grupo. Realizarán un dossier de proyectos. Como metodología se propone el aprendizaje cooperativo para realizar proyectos como si fueran profesores o profesoras de un centro. (2 créditos ECTS) **Competencias generales.** 1ª a, b, c, d, e, f. **Competencias específicas módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a, b, c, d, e.
3. Tutorías (grupales o individuales) para organizar y realizar el seguimiento de las actividades prácticas que debe realizar el alumnado. Método: contrato de aprendizaje. (1 crédito ECTS). (Todas las competencias)
4. Estudio y trabajo individual del alumno. Método: contrato de aprendizaje. (1 créditos ECTS). **Competencias generales.** 1 b, c, d, e, f. **Competencias específicas módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a, b, c.
5. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. (0,5 créditos ECTS).

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Procedimientos de evaluación

1. Realización de pruebas teórico-prácticas.
2. Realización individual y en grupo de análisis de audiciones y partituras y trabajos de investigación.
3. Selección de un repertorio de piezas musicales de diversas épocas, estilos y culturas y elaboración de un dossier de audiciones con actividades y recursos didácticos adecuados a los diferentes ciclos de Educación Primaria.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

- Historia de la música occidental.
- Música de tradición oral.
- Funciones de la música. Música y sociedad.
- Música popular urbana.
- Estrategias de escucha y análisis musical.
- Diseño de actividades de audición musical en el aula de Primaria.
- Contribuciones de la música al acercamiento intercultural, las relaciones de género e intergeneracionales y la inclusión social.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Denominación de la asignatura CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Conjunto Vocal e Instrumental se incluye en el módulo de Optatividad formando parte del itinerario formativo conducente a la obtención de la mención de Educación Musical del título de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en primer semestre del 4º curso del plan de estudios, previamente a la realización del Practicum específico y se relaciona de forma directa con <i>Fundamentos de la educación musical y estrategias didácticas</i> y <i>Creación artística y cultura visual y musical</i> (Módulo didáctico-disciplinar), con el resto de las asignaturas que configuran la mención (Módulo de Optatividad), así como con el Practicum específico.	
Competencias Esta asignatura pretende intensificar el desarrollo de las siguientes competencias específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

- b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Asimismo, la asignatura contribuye al desarrollo de nuevas competencias conducentes a la mención cualificadora y que son las siguientes:

1. Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Mostrar competencias musicales básicas que posibiliten identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
 - b. Conocer manifestaciones musicales de todos los estilos, épocas y culturas.
 - c. Diseñar propuestas formativas y proyectos que fomenten la participación a lo largo de la vida en actividades culturales y musicales tanto dentro como fuera del escuela.
 - d. Reconocer el valor del patrimonio musical y cultural de la humanidad, respetando distintas manifestaciones musicales del pasado y del presente.
 - e. Valorar el papel de la música en la sociedad actual y en la educación integral del alumnado de Primaria, así como su contribución al acercamiento multicultural e intercultural, las relaciones de género e intergeneracionales y la inclusión social.
2. Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica musical contemporánea.
 - b. Conocer la relación interdisciplinar de la música con las distintas áreas curriculares de Educación Primaria, así como los

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

principios didácticos que subyacen a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

- c. Analizar y comprender los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- d. Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar actividades adecuadas para su aplicación en el aula.
- e. Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.
- f. Abordar y resolver problemas inherentes a la educación musical que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Además de las competencias aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular las siguientes:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-.
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.
3. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
4. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de los fundamentos de la voz y de los instrumentos escolares y su función en la escuela.
2. Aplicación de los recursos técnicos adecuados en la interpretación e improvisación vocal e instrumental, individual y colectiva.
3. Elaboración de arreglos y composiciones originales y selección de música para conjuntos vocales e instrumentales con distintos niveles de dificultad.
4. Utilización de una técnica apropiada en la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales.

Requisitos previos

Se recomienda haber aprobado las asignaturas *Fundamentos y estrategias didácticas de la educación musical* y *Creación artística y cultura visual y musical* (Módulo Didáctico-Disciplinar), y tener conocimientos equivalentes a los adquiridos en cuatro cursos de lenguaje musical realizados en conservatorios.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la asignatura. Método: lección magistral (1 crédito ECTS). Competencias específicas 1 y 2.a. Competencias específicas de mención 1.b y e; 2.a y b.
2. Actividades de aula basadas en la interpretación, la improvisación y la práctica de conjunto vocal e instrumental. Utilización de métodos específicos de la práctica musical y aprendizaje colaborativo. (2 créditos ECTS). Competencias específicas 2.b. Competencias específicas de mención 1.a y d. Competencias generales 1 y 4.
3. Trabajo individual y en grupo (2 créditos ECTS) que incluya la realización de actividades de expresión musical y diseño de proyectos musicales escolares. Métodos: contrato de aprendizaje, aprendizaje colaborativo. Competencias específicas 2.c. Competencias específicas de mención 1.c; 2 c, d, e y f. Competencias generales 1, 2 y 3.
4. Tutorías (grupales o individuales) (1 crédito ECTS). Todas las competencias.
5. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

1. Realización de pruebas teórico-prácticas.
2. Seguimiento de la elaboración y presentación de los trabajos individuales y colectivos desarrollados y valoración mediante diversos procedimientos (memoria de la asignatura, portafolios digital, fichas de evaluación...)
3. Valoración de la participación en las actividades presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- La voz. Bases teóricas de la emisión vocal. Técnica e interpretación vocal.
- Los instrumentos. Clasificación de instrumentos y criterios comunes de utilización. Instrumental escolar y su técnica interpretativa. Otros instrumentos. Percusión corporal.
- El repertorio escolar para diferentes tipos de agrupaciones instrumentales, vocales y mixtas.
- Técnicas de dirección de agrupaciones vocales, instrumentales y mixtas en el contexto escolar.
- Creación y utilización de materiales pedagógicos adaptables a los diferentes niveles de la enseñanza, integrando distintos estilos musicales, medios tradicionales y nuevas tecnologías.
- Elaboración de arreglos y acompañamientos y creación de piezas musicales.
- Interpretación individual y colectiva.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Denominación de la asignatura FORMAS DE EXPRESIÓN MUSICAL	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <p>La asignatura Formas de Expresión Musical forma parte del módulo de optatividad, materia educación musical, del título de Grado Maestro Maestra en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el 3º curso del plan de estudios previamente a la realización del Practicum específico y se relaciona de forma directa con <i>Fundamentos de la educación musical y estrategias didácticas</i> y <i>Creación artística y cultura visual y musical</i> (Módulo didáctico-disciplinar), con el resto de las asignaturas que configuran el Módulo de optatividad. Materia educación musical, así como con el Practicum específico.</p>	
Competencias Generales : <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizajeb. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativosc. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

Competencias Específicas, Materia educación Musical.

1. Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Mostrar competencias musicales básicas que posibiliten identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
 - b. Conocer manifestaciones musicales de todos los estilos, épocas y culturas.
 - c. Diseñar propuestas formativas y proyectos que fomenten la participación a lo largo de la vida en actividades culturales y musicales tanto dentro como fuera del escuela.
2. Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar actividades adecuadas para su aplicación en el aula.
 - b. Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.

Resultados de aprendizaje

1. Desarrollo de las competencias musicales necesarias para la expresión y creación musical a través del movimiento y la danza.
2. Adquisición de capacidades de percepción y discriminación auditiva y de entonación y afinación correctas.
3. Utilización de la canción y el juego como recursos básicos para la educación musical.
4. Diseño y selección de materiales didácticos para la expresión musical atendiendo a la diversidad del alumnado.
5. Utilización de recursos tecnológicos para el entrenamiento auditivo, la interpretación y la creación musical.
6. Reflexión sobre la propia práctica en el aula de música para innovar y mejorar la labor docente.

Requisitos previos

No hay requisitos previos.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo.

1. Presentación en el aula de los conceptos clave de la asignatura, usando el método de lección magistral. (1 créditos ECTS). Actividades en el aula, para el desarrollo de habilidades técnicas relacionadas con los contenidos de la asignatura. Como metodología se propone la resolución de supuestos prácticos y el aprendizaje cooperativo para la realización de actividades de interpretación y creación musical en pequeños grupos. Se pondrán en práctica diferentes técnicas metodológicas aplicables a la etapa de primaria (2,5 créditos ECTS). **Competencias generales.** 1 a ,b,d 2 b. **Competencias específicas modulo optatividad. Educación Musical.** 1 a,b,c 2

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

a,b.

2. Tutorías (grupales o individuales) para organizar y realizar el seguimiento de las actividades prácticas que debe realizar el alumnado. Método: contrato de aprendizaje. (1 crédito ECTS). **Competencias generales.** 1 a ,b, c, d; 2 a, b. **Competencias específicas modulo optatividad. Educación Musical.** 1 a, b,c , d , e. 2 a,b.
3. Estudio y trabajo individual del alumno. Método: contrato de aprendizaje. (1 créditos ECTS). **Competencias generales.** 1 a ,b ,d; 2 b. **Competencias específicas modulo optatividad. Educación Musical.** 1 a,b,c, d ,e. 2 a,b.
4. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. (0,5 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación

1. Realización de pruebas teórico-prácticas.
2. Seguimiento de la elaboración y presentación de los trabajos individuales y en grupo desarrollados y valoración mediante diversos procedimientos (memoria de la asignatura, portafolios digital, fichas de evaluación...).
3. Valoración de la participación en las actividades presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

- Danza y coreografía: creación, interpretación y repertorio escolar.
- La danza como forma de expresión y relación. Aplicaciones didácticas.
- Percepción y discriminación auditiva, entonación y afinación. Desarrollo en el ámbito escolar.
- Interpretación y creación de piezas musicales individualmente y en grupo.
- La canción y el juego como recursos pedagógicos para la educación musical.
- Creación y utilización de materiales pedagógicos adaptables a los diferentes niveles de la enseñanza, integrando distintos estilos musicales, medios tradicionales y nuevas tecnologías.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

Denominación de la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Musical	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Didáctica de la expresión musical forma parte del Módulo de Optatividad -Materia Educación Musical- del título de Maestro –o Maestra- en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el 4º curso del plan de estudios previamente a la realización del Practicum específico y se relaciona de forma directa con <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación</i> (Módulo básico), <i>Fundamentos de la educación musical y estrategias didácticas</i> y <i>Creación artística y cultura visual y musical</i> (Módulo didáctico-disciplinar), con el resto de las asignaturas que configuran la mención (Módulo de Optatividad), así como con el Practicum específico.	
Competencias Generales Se promoverá el desarrollo de todas las competencias generales, si bien con especial relevancia las siguientes: 1. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.	

2. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
 - b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
 - e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias Específicas. Módulo optatividad. Educación Musical.

- 1.- Identificar y comprender el papel que desempeña la música en la sociedad contemporánea, emitiendo juicios fundamentados y utilizándola al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Mostrar competencias musicales básicas que posibiliten identificar y analizar piezas musicales de distintos estilos, épocas y culturas y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, así como improvisar, elaborar arreglos y componer piezas musicales.
- 2.- Transformar adecuadamente el *saber musical* de referencia en *saber enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - c. Analizar y comprender los procesos de aprendizaje musical en el período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
 - d. Utilizar adecuadamente diferentes recursos audiovisuales y tecnológicos para la grabación, almacenamiento y edición del sonido, para la búsqueda de información y para la realización de diferentes tipos de tareas musicales y diseñar actividades adecuadas para su aplicación en el aula.
 - e. Conocer y aplicar distintas técnicas de investigación musical con rigor metodológico, consultando y usando bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas y ser capaz de diseñar y aplicar proyectos de innovación.
 - f. Abordar y resolver problemas inherentes a la educación musical que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

distintos ritmos de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicaciones didácticas de los medios audiovisuales e informáticos como recursos para la educación musical.
2. Composición, elaboración de arreglos, edición de partituras, edición de sonido y creación de producciones multimedia.
3. Conocimiento de los factores de calidad y utilidad pedagógica del software, los recursos didácticos multimedia y los recursos musicales disponibles en Internet y aplicación haciendo una valoración adecuada de los mismos.
4. Producción autónoma de partituras, musicogramas, bases sonoras, webquests y otros recursos didácticos de utilidad para la enseñanza y el aprendizaje musical.
5. Definición de líneas de actuación en la elaboración de proyectos de integración de las TIC en el currículo de música.

Requisitos previos

Es recomendable haber cursado las asignaturas *Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación* (Módulo de Formación Básica) y *Fundamentos de la educación musical* (Módulo Didáctico-Disciplinar).

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo.

1. Presentación de conceptos y procedimientos básicos relacionados con el programa de la asignatura usando como método la lección magistral y las demostraciones prácticas. 1 créditos ECTS. **Competencias generales.** 4 c. **Competencias específicas. Módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a , 2 c ,d.
- 2.- Actividades en el aula basadas en ejercicios prácticos y de resolución de problemas para desarrollar habilidades que permitan utilizar

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN MUSICAL

adecuadamente los recursos informáticos, el software y algunos recursos disponibles en Internet. Realizarán un portafolios digital con materiales elaborados en el desarrollo de la asignatura. Como metodología se propone el aprendizaje cooperativo para realizar materiales didácticos coordinándose adecuadamente como si fueran profesores de distintos centros que colaboran en un grupo de trabajo. Se pondrán en práctica diferentes técnicas metodológicas aplicables a la etapa de primaria (1 créditos ECTS). **Competencias generales.** 4 c. 5 a, b, c, d, e. **Competencias específicas. Módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a , 2 c ,d, e, f.

3.- Trabajo individual y en pequeños grupos para la evaluación de software y otros recursos musicales digitales, la composición y grabación de piezas musicales, la elaboración de recursos didácticos y el diseño de proyectos de integración de las TIC en el currículo de música. Aprendizaje por tareas y método de contrato de aprendizaje (2 créditos ECTS). (Todas las competencias)

4.-Tutorías (grupales o individuales) para organizar y realizar el seguimiento de las actividades prácticas que debe realizar el alumnado. Método: contrato de aprendizaje. (0,5 crédito ECTS). (Todas las competencias)

5.-Estudio y trabajo individual del alumno. Método: contrato de aprendizaje. (1 créditos ECTS). **Competencias generales.** 4 c. 5 a , b, c, d, e. **Competencias específicas. Módulo optatividad. Educación Musical.** 1 a , 2 c ,d, e f.

6. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de procedimientos de autoevaluación y coevaluación. (0,5 créditos ECTS)

Procedimientos de evaluación

1. Evaluación formativa, basada en la observación sistemática y la valoración de la participación en las actividades de la asignatura y del portafolio digital que incluirá los distintos trabajos desarrollados por el alumno. Dichos trabajos serán autoevaluados por el alumnado y coevaluados por compañeros y compañeras, además de ser evaluados por el profesor de la asignatura. Para ello se utilizarán fichas de evaluación preparadas por el profesor.
2. Examen escrito que contendrá preguntas relacionadas con el programa de teoría y supuestos prácticos.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA *EDUCACIÓN MUSICAL*

Breve descripción de contenidos

Las TIC al servicio de la música: características principales e implicaciones para la educación.

La integración de las TIC en el aula de música de Primaria. Posibilidades y orientaciones metodológicas.

Software musical y educativo. Enseñanza asistida por ordenador (EAO). Utilización, selección y evaluación de software para la educación musical.

Grabación y edición de archivos de sonido.

Edición de partituras.

Sonorización de imágenes fijas y en movimiento: creación de diaporamas, vídeos, musicogramas y presentaciones.

Elaboración de arreglos y creación de piezas musicales.

Internet como herramienta básica para la búsqueda y distribución de documentos y recursos musicales.

Elaboración de recursos didácticos multimedia para trabajar distintos contenidos del currículo de música de Educación Primaria.

Denominación de la asignatura Educación Física y Salud	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Educación Física y Salud" forma parte del Módulo de Optatividad del título de Grado de Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid y está integrada en la materia "Educación Física" formando así parte del itinerario formativo conducente a la obtención de la mención cualificadora del mismo nombre. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del plan de estudios.	
Competencias La asignatura "Educación Física y Salud" pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. En particular, el desarrollo de esta competencia a través de esta asignatura conlleva:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices.b. Conocer los fundamentos biológicos y fisiológicos del cuerpo humano, así como los procesos de adaptación al ejercicio físico y su relación con la salud, higiene y la alimentación.c. Conocer las capacidades físicas y los factores que determinan su evolución ontogénica y saber aplicar sus fundamentos técnicos específicos.2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y	

aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. El desarrollo de esta competencia conlleva:

- a. Saber diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.
- b. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
- c. Saber detectar dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social, a partir de indicios corporales y motrices.
- d. Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título se trabajarán, de una manera significativa, las siguientes:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética, mediante el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar

su relevancia en una adecuada praxis educativa.

b-. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. mediante el desarrollo de:

d- Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Resultados de aprendizaje

- Conocimiento de las posibilidades motrices del cuerpo, así como de los beneficios que la actividad física puede tener sobre la salud.
- Diseño y planificación de tareas de enseñanza-aprendizaje que promuevan hábitos de actividad física saludable en los escolares.
- Conocimiento de las bases del funcionamiento fisiológico y biomecánico del cuerpo humano, así como de los procesos de adaptación al ejercicio físico y su relación con la salud, higiene y la alimentación.
- Conocimiento y comprensión de las capacidades físicas, así como de los factores que condicionan su evolución y los métodos de mejora más beneficiosos para la salud.

- Adquisición de una visión funcional del cuerpo humano.
- Conocimiento de técnicas de detección de dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social.
- Comprensión de la perspectiva holística de la actividad física y salud.
- Conocimiento de la función tutorial, teniendo en cuenta su papel como eslabón en la cadena de salud, orientando a alumnos y a padres y coordinando la acción educativa referida un grupo de alumnos.
- Conocimiento de los factores socioculturales que condicionan la práctica de actividad físico-deportiva.
- Diseño de programaciones didácticas que traten la actividad física saludable.
- Comprensión del uso mercantil que socialmente se da al cuerpo, cuidado de la forma física y la salud.
- Conocimiento de estrategias de prevención y reeducación de problemas de salud asociados a la distorsión de la propia imagen corporal.
- Valoración de la necesidad de trabajar en equipos multidisciplinares y con miembros de diferentes equipos para profesionales con el fin de que se percaten de su importante labor en la cadena de la salud.
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos fisiológicos de la prevención de factores de riesgo de enfermedad, a través del Ejercicio Físico
- Manejo de las técnicas básicas de primeros auxilios, fundamentalmente aplicables al medio escolar
- Comprensión de la influencia de la alimentación y pautas ergogénicas en el deporte, así como el riesgo de la utilización de sustancias y métodos prohibidos

Requisitos previos

Actividades formativas

En cada bloque de contenidos la docencia se desarrollará empleando fundamentalmente los métodos de lección magistral, análisis de casos y contrato de aprendizaje. Por otra parte, las actividades formativas se vincularán a

todas y cada una de las competencias relacionadas en el apartado correspondiente y consistirán en:

- Lección magistral: lección magistral participativa en la que se suceden momentos expositivos y momentos participativos y en la que ocasionalmente se puede requerir la presencia de profesionales externos al ámbito académico.
- Trabajo autónomo de los estudiantes: bien de forma individual o bien en pequeños grupos, para investigar sobre las temáticas tratadas anteriormente en la lección magistral y resolver problemas aplicados propuestos por el profesor, para preparar casos reales y exponerlos a los compañeros, para buscar documentación complementaria como noticias en prensa relacionadas con la asignatura,
- Seminarios y tutorías: en los que los alumnos se reúnen con el profesor para resolver problemas y ejercicios o consultar cuestiones académicas.
- Evaluación conjunta: sesiones en las que se evalúa el aprendizaje de los estudiantes.

Las 150 horas que corresponden a esta materia se distribuirán así:

Actividades de carácter presencial (60 horas)

Lección magistral-clase presencial participativa: 30 horas

Seminarios y tutorías: 20 horas

Evaluación conjunta: 10 horas

Actividades de trabajo autónomo (90 horas)

Búsqueda de información, consulta y comentario de textos: 30 horas

Elaboración de trabajos: 30 horas

Preparación de evaluaciones: 30 horas

Procedimientos de evaluación

Instrumentos y criterios de evaluación

- Valoración de los trabajos y prácticas académicas: en cada bloque temático los alumnos habrán de realizar un trabajo o práctica académica que exija la aplicación de lo tratado en el aula.
Criterios: cumplimiento de los requisitos académicos (científico-disciplinares) solicitados en cada caso; y adecuación a las normas de presentación de trabajos en el ámbito universitario.

- Pruebas escritas: al finalizar cada bloque temático o bien al finalizar la asignatura se realizará una prueba escrita que valorará el aprendizaje de los estudiantes.
Criterios: resolución correcta de las preguntas o problemas planteados.


- Seminarios y tutorías: su valoración facilita conocer la implicación y evolución de los alumnos en su proceso de aprendizaje.
Criterios: asistencia, participación y grado de preparación.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- Funcionamiento fisiológico y biomecánico del cuerpo humano. Higiene y primeros auxilios

- Bases morfofuncionales del aparato locomotor.
- Bases biofisiológicas del movimiento humano.
- Higiene y primeros auxilios en los centros escolares.

 Perspectiva holística de la educación física y salud. Factores socioculturales que condicionan la práctica de actividad física

- Paradigmas educativos en relación a la actividad física y la salud. Visión sistémica de la actividad física saludable.
- Tradiciones culturales del cuidado de la forma física y la salud. Factores condicionantes: personales y estructurales.
- La mercantilización de la actividad física y la salud: problemas de salud asociados a la distorsión de la imagen corporal.

 La mejora de la forma física y la salud como contenido de enseñanza-aprendizaje en Educación Física

- Inclusión del acondicionamiento físico en los currículos escolares: justificaciones históricas. Revisión del currículo oficial.
- ¿Qué enseñar en relación a la mejora de la forma física y la salud en los centros escolares?: contenidos curriculares.
- ¿Cómo enseñar en relación a la mejora de la forma física y salud en los centros escolares?: métodos activos y directivos.

- Metodología para el desarrollo de las capacidades físicas básicas de forma saludable

- Proceso evolutivo de las capacidades físicas básicas.

- Principios del acondicionamiento físico.

- Indicaciones y sugerencias para realizar la actividad física de forma saludable.

- La fuerza: concepto, tipos, métodos de mejora en base a la salud, orientaciones didácticas.

- La flexibilidad: concepto, factores condicionantes, tipos, métodos de mejora en base a la salud, orientaciones didácticas.

- La resistencia: concepto, tipos, la economía del movimiento/influencia de los parámetros coordinativos, métodos de mejora en base a la salud, orientaciones didácticas.

- La velocidad: concepto, tipos, métodos de mejora en base a la salud, orientaciones didácticas.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Expresión y Comunicación Corporal	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Título de Grado de Maestro -o Maestra- en Educación Primaria Módulo de Optatividad (forma parte del itinerario formativo que conduce a la mención cualificadora Educación Física) Materia: Educación Física Asignatura: Expresión y Comunicación Corporal Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del plan de estudios.	
Competencias La asignatura “Expresión y Comunicación Corporal” pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. Más concretamente:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices.b. Conocer y dominar los fundamentos de la expresión corporal y la comunicación no verbal.c. Conocer tipologías básicas de instalaciones y de material simbólico y funcional relacionados con la actividad física.d. Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. Más concretamente:
 - a. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.
 - f. Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.
 - i. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título se trabajarán, de una manera significativa, las siguientes:

- 1ª Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 2ª Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.
- 6ª Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Resultados de aprendizaje

- 1.- Realización de un documento en el que se describa y analice el proceso personal de aprendizaje.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

- 2.- Elaboración de una memoria en la que se recojan los contenidos de Expresión y Comunicación Corporal y sus peculiaridades a la hora de transmitirlos.
- 3.- Conductas y actitudes de respeto a los profesores y compañeros y a sus respectivas manifestaciones corporales durante los diferentes encuentros que se mantengan.
- 4.- Diseño, desarrollo y análisis de procesos de enseñanza y aprendizaje de Expresión y Comunicación Corporal contextualizada para la etapa de Educación Primaria.
- 5.- Comprensión y dominio de los fundamentos de la expresión corporal y la comunicación no verbal.
- 6.- Contextualización de las prácticas de Expresión y Comunicación Corporal en relación al resto del currículum de Educación Física Escolar y otras asignaturas de Primaria.
- 7.- Análisis críticos de prácticas de Expresión y Comunicación Corporal desarrolladas por diferentes profesionales, en diferentes contextos y desde diferentes planteamientos y tendencias metodológicas.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

- 1.- Lección magistral: la utilizaremos para presentar una cultura común al grupo en poco tiempo, principalmente centrada en los contenidos de expresión y comunicación Corporal, su historia y ubicación dentro del currículum oficial de Educación Física Escolar. Competencia específica 1 y competencia general 1.
- 2.- Debates y mesas redondas: con ellos buscamos el intercambio de información entre alumnos y que aprendan a defender con argumentos y justificaciones ideas y modos de pensar y actuar. Competencias específicas 1 y 2. Competencias generales: todas.
- 3.-Las "sesiones prácticas" en la sala gimnasio: serán la situación más habitual debido al carácter y los fines de la asignatura. Estas sesiones irán seguidas de otras "teóricas", donde se procederá al análisis de las mismas, se aclararán las posibles dudas que puedan surgir a los alumnos de la experiencia práctica y, con frecuencia, se desarrollarán y comentarán otras "propuestas prácticas. Competencias específicas y generales: todas.
- 4.- Seminarios y tutorías grupales e individuales para la preparación y corrección de materiales. Competencias específicas generales: todas.
- 5.- Trabajo individual e independiente del alumno. Competencias específicas y generales: todas.
- 6.- La evaluación tendrá diferentes procedimientos, pero formará parte de las actividades formativas que estamos describiendo.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

Competencias específicas y generales: todas.

Los 6 créditos ECTS que corresponden a esta materia se distribuirán en torno a dos grandes apartados:

- a) Actividades de trabajo presencial (2,5 créditos ECTS):
Lección magistral, debates/mesas redondas, "clases prácticas": (1,5 créditos ECTS)
Seminarios y tutorías: (0,5 créditos ECTS)
Evaluación: (0,5 créditos ECTS)
- b) Actividades de trabajo autónomo (3,5 créditos ECTS):
Lectura de documentos: (1,5 créditos ECTS)
Elaboración de trabajos: (1,5 crédito ECTS)
Estudio/Preparación de pruebas de evaluación: (0,5 créditos ECTS)

Procedimientos de evaluación

Se empleará un sistema de evaluación continua atendiendo a la asistencia, participación y trabajo de los estudiantes en las actividades formativas señaladas. Podemos diferenciar cuatro procedimientos de evaluación complementarios para valorar y ayudar a conseguir el desarrollo de las competencias previstas:

- 1.- Memoria/diario personal: Documento de recogida y reflexión sobre todo lo abordado en la asignatura. También aparecerán en ella enlaces relacionados con su futuro desempeño profesional (propuestas/adaptaciones de contenidos para la etapa de primaria, planificación de U.D., etc.).
- 2.- Trabajos en grupo sobre los contenidos desarrollados a lo largo de la materia.
- 3.- Ensayos individuales sobre temas de diversa índole.
- 4.- Pruebas escritas destinadas fundamentalmente a valorar la asimilación y el dominio de los contenidos de la asignatura

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

- 1.- Ideas previas de expresión y comunicación Corporal
- 2.- Concepto. Perspectivas históricas
- 3.- La Expresión Corporal en el sistema educativo actual
- 4.- El contenido de Expresión Corporal y su organización como materia curricular: diversas interpretaciones
- 5.- La organización de la práctica de expresión y comunicación Corporal como materia curricular: diseño, desarrollo y evaluación
- 6.- Los materiales escritos en la enseñanza, aprendizaje y evaluación de la expresión y comunicación Corporal
- 7.- Los elementos de la expresión y comunicación corporal

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación de la asignatura Educación Física en el Medio Natural	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración itinerario formativo mención Título de Grado de Maestro-o Maestra- en Educación Primaria Módulo de Optatividad (forma parte del itinerario formativo que conduce a la mención cualificadora Educación Física) Materia: Educación Física Asignatura: Educación Física en el Medio Natural Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del plan de estudios.	
Competencias La asignatura "Educación Física en el Medio natural" pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas 1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. El desarrollo de esta competencia conlleva: A. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices I. Conocer tipologías básicas de instalaciones y de material simbólico y funcional relacionados con la actividad física. J. Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.

2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. El desarrollo de esta competencia conlleva:

A. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.

B. Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.

D. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo

E. Saber detectar dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social, a partir de indicios corporales y motrices.

Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.

G- Saber aplicar al contexto de la Educación Física Escolar los conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

H. Saber aplicar los fundamentos y las técnicas de las actividades físicas en el medio natural. currículo.

I. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título se trabajarán, de una manera significativa, las siguientes:

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética, mediante el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.

b-. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. mediante el desarrollo de:

d- Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los aspectos teóricos relativos a las actividades físicas en el medio natural.
2. Saber diseñar, planificar y evaluar proyectos basados en las actividades físicas en el medio natural.
3. Saber explicar el papel de la naturaleza como aula en Educación Física.
4. Mostrar dominio de recursos prácticos de actividades en el medio natural y acuático, para colaborar con el conjunto del equipo

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

docente para facilitar la adquisición de las competencias promovidas por el área de Educación Física.

5. Saber analizar el papel y funciones de la actividad física en relación con el ocio y la recreación a fin de saber orientar su utilización en el tiempo libre.
6. Construir criterios de trabajo propios y adquirir una base sólida sobre la planificación, organización, gestión y desarrollo de diferentes AFMN.
7. Respeto y sensibilidad por los entornos naturales en los que se desarrolla la práctica, contribuyendo a su conocimiento, valoración, conservación y mejora.
8. Conocimiento y comprensión de la utilización de las actividades en el medio natural y acuático como instrumento educativo, a partir de la vivencia que tiene lugar en las prácticas y su conexión con sus conocimientos y creencias previas.
9. Toma de conciencia y desarrollo de actitudes personales favorables a la educación en valores a través de las actividades en el medio natural. Y acuático.

Requisitos previos

Actividades formativas

1. Charlas magistrales participativas teórico-prácticas (0,5 créditos ECTS). Competencias específicas todas y competencias generales 2, 3, 4 y 6.
2. Lectura/visionado y comentarios teórico-prácticos de textos y/o audiovisuales, en pequeños o gran grupo. (0,5 créditos ECTS). Competencias específicas todas y competencias generales 2, 3, 4 y 6.
3. Prácticas referidas a los temas de la asignatura. Estas se desarrollaran en el medio natural cercano o lejano (con duración temporal variable) o como aproximación al medio natural (en el propio entorno universitario y/o espacios urbanos) (2 créditos ECTS). Competencias específicas todas y competencias generales 2 , 3 y 6.
4. Diseño, puesta en práctica y evaluación de un proyecto teórico-práctico grupal en relación con las competencias-resultados de

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

aprendizaje-contenidos propios de la asignatura (0,5 créditos ECTS). Competencias específicas y generales: todas.

5. Trabajo autónomo de los estudiantes: de forma individual o en pequeños grupos trabajaran en torno a las diferentes temáticas abordadas, lectura de documentos, elaboración de trabajos y proyectos de aplicación, estudio de contenidos teóricos, elaboración de memoria de prácticas, (2 créditos ECTS). Competencias específicas y generales: todas.
6. Evaluación conjunta a través de sesiones y tutorías en pequeños grupos o individuales, en las que se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje (0,5 créditos ECTS). Competencia específica 2 y Competencias generales 2,3 y 4.

Procedimientos de evaluación

1. Valoración de los trabajos y prácticas académicas.
2. Pruebas escritas.
3. Evaluación grupal.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- LOS CONOCIMIENTOS E IDEAS PREVIAS DEL ALUMNADO SOBRE LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

Es importante conocer las ideas previas que trae el alumnado sobre la materia, sus vivencias y planteamientos, hacerles conscientes de las mismas como punto de partida en su aprendizaje. La redacción de historias de vida y sesiones donde se hace un recuerdo histórico de la materia nos ayudarán a centrar el contenido a trabajar en la asignatura.

.- LAS EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL.

Se trata de de situarnos en la realidad docente, en el contexto escolar. De este modo podremos analizar qué actividades pueden llevarse a cabo y, lo que es más interesante, el porqué de esas opciones. También se proponen propuestas metodológicas y un acercamiento al campamento educativo. Este tema nos permite situarnos en la realidad del currículo de primaria.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

.- EL DESPLAZAMIENTO Y LA PERMANENCIA EN EL MEDIO NATURAL.

Son las actividades fundamentales de aire libre, es decir, aquellas que están presentes o forman la base para todas las demás.

.- LA ORIENTACIÓN

La lectura y comprensión de un mapa, de forma adecuada, son básicas a la hora de realizar cualquier excursión/incursión en el medio natural. El conocimiento de la orientación es una necesidad para todo aquel que desee adentrarse en dicho medio.

.- LA ESCALADA, EL MANEJO DE CABOS Y LAS CONSTRUCCIONES LÚDICAS DE "AVENTURA".

Es conveniente retomar la idea de "Aventura" y matizarla para aclarar cualquier malentendido que pudiera existir al respecto. Es claro que nunca debe existir riesgo en nuestras actividades y por lo tanto la aventura es más ficticia que real. Se trata de un aspecto motivacional que nos ayuda en la implicación del alumnado.

.- OTRAS FORMAS DE DESPLAZARNOS POR EL MEDIO NATURAL

La bicicleta es el más común y extendido, pero depende de nuestra situación geográfica podríamos hablar de piragua, esquís, vela, ...

.- EL MEDIO ACUÁTICO

Por sus características, merece especial tratamiento y consideración. Se tratará los elementos fundamentales para conseguir la adaptación del niño/a al medio acuático: respiración, flotación, propulsión, inmersiones y zambullidas en sus consideraciones educativas y/o recreativas y relacionada especialmente con la EF escolar.

- ASPECTOS DIDÁCTICOS Y DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN LA EFMN

Este sería un tema transversal al resto en el cual se aprenderían a desarrollar cada una de las propuestas prácticas desde aspectos didácticos y de organización y gestión.

- LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LA EFMN

La conexión formativa de los contenidos de la materia debe incidir de forma explícita en las posibilidades de educar en valores, con recursos y estrategias concretas que hagan de esta idea una realidad.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación de la asignatura Juegos y Deporte	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Título de Grado de Maestro-o Maestra- en Educación Primaria Módulo de Optatividad (forma parte del itinerario formativo que conduce a la mención cualificadora Educación Física) Materia: Educación Física Asignatura: Juegos y deporte Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del plan de estudios.	
Competencias La asignatura “Juegos y deporte” pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas 1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. El desarrollo de esta competencia conlleva: A. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices C. Conocer el significado de la imagen del cuerpo, de las actividades físicas y su evolución histórico-cultural. F. Conocer y dominar los fundamentos y las técnicas de la iniciación deportiva. H. Conocer y analizar el papel del deporte y de la actividad física en la sociedad contemporánea y su influencia en distintos ámbitos sociales y culturales. J. Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. El desarrollo de esta competencia conlleva:
- A. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.
 - B. Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.
 - C. Saber utilizar el juego motor como recurso didáctico y como contenido de enseñanza.
 - D. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
 - G- Saber aplicar al contexto de la Educación Física Escolar los conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - I. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título se trabajarán, de una manera significativa, las siguientes:

- 1ª Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 2ª Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.
- 3ª Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios

que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

6ª Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Resultados de aprendizaje

1. Toma de conciencia de la importancia de conocer y comprender la influencia que su historia personal tiene para el desarrollo de su profesión.
2. Comprensión de conceptos sobre las diferentes dimensiones de las actividades lúdico deportivas. Análisis de documentos e imágenes sobre juegos y deportes
3. Elaboración de un ensayo a partir del análisis de documentos sobre el fenómeno deportivo, sus implicaciones sociales y escolares
4. Detección de comportamientos y valores en la actividad lúdica infantil así como de los valores que transmite a partir de análisis de imágenes sobre prácticas educativas.
5. Comprensión de conceptos sobre las relaciones históricas entre juego/deporte y educación, las diferentes tradiciones, las tendencias actuales y su justificación curricular
6. Detección de valores transmitidos por los diferentes enfoques en el tratamiento de los juegos/deportes, desarrollando actitudes personales favorables a la no discriminación en las diferentes actividades en función del sexo o la habilidad, así como a la promoción de la cooperación y la integración desde situaciones donde se produzca una participación real en los juegos y el deporte.
7. Diseño, desarrollo, evaluación y análisis de procesos de enseñanza-aprendizaje de juegos/deportes.
8. Comprensión y manejo de los conceptos en los que se sustentan los contenidos de enseñanza sobre juegos/deportes.
9. Conocer y comprender como utilizar los juegos y el deporte como instrumento educativo a partir de la vivencia que tiene lugar en las prácticas y su conexión con sus conocimientos y creencias previas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

10. Conocimiento de indicadores para analizar la práctica educativa. Análisis de prácticas.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1-Reflexiones y análisis individuales y puestas en común colectivas a partir de la vivencia de diferentes juegos, deportes y modelos de sesión (con estructuras de diferentes tendencias y que desarrollen diferentes contenidos sobre juegos y deportes). Los temas que surjan en estas reflexiones serán retomados en explicaciones docentes en los que se expondrán los fundamentos teóricos de la asignatura. Para complementar las informaciones que surjan nos acercaremos a diferentes textos que clarifiquen estos temas. 1 crd. ECTS Competencias específicas 1 y 2. Competencias generales: todas.

2- Clases teóricas participativas. Presentación en el aula de los contenidos básicos de la asignatura: el juego y el deporte, sus conexiones con la educación y las diferentes posibilidades de aplicación en Educación Física Escolar y Extraescolar. 1 crd. ECTS Competencia específica 1 y competencia general 1.

3-Trabajos en equipo elaborando sesiones según diferentes modelos. 0,5 crd. ECTS Competencias específicas y generales: todas.

4- Análisis de propuestas didácticas relacionadas con el juego y el deporte. 0,5 crd. Competencias específicas y generales: todas.

5- Diseño, desarrollo y análisis de lecciones (individuales y en grupo) con tutorías de seguimiento del trabajo del alumnado. 2crd. ECTS. Competencias específicas y generales: todas.

6- Ensayos de análisis de textos, imágenes y prácticas, elaboración de informes sobre la materia. Competencias específicas y generales: todas. 0,5 crd. ECTS

Comentarios adicionales

Introduzca aquí cuantos comentarios adicionales considere oportunos.

Evaluación de la elaboración de informes teóricos que reflejen el desarrollo del espíritu crítico y uso de fuentes bibliográficas con relación a los temas tratados. Realizada por el profesorado de la asignatura.

Evaluación teórica sobre el diseño de proceso de enseñanza-aprendizaje en torno a juegos y deportes y el conocimiento de la materia.

Evaluación práctica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido en la asignatura. Realizada por el profesorado y por todos los estudiantes del grupo clase.

Informe de autoevaluación sobre la asignatura. Realizado individualmente por cada uno de los estudiantes del grupo clase.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Los conocimientos e ideas previas del alumnado sobre los juegos y el deporte.
2. Bases teóricas sobre la aplicación del juego y el deporte en Educación Física.
3. Planificación, desarrollo y análisis de procesos de enseñanza-aprendizaje con juegos y deportes en Educación Física Escolar.
4. La educación en valores a través del juego y el deporte.
5. La evaluación como elemento de aprendizaje y desarrollo profesional: estrategias e instrumentos para evaluar los juegos y el deporte en el currículum de EF.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación de la asignatura Cuerpo, percepción y habilidad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Título de Grado de Maestro-o Maestra- en Educación Primaria Módulo de Optatividad (forma parte del itinerario formativo que conduce a la mención cualificadora Educación Física) Materia: Educación Física Asignatura: Cuerpo, percepción y habilidad Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del plan de estudios.	
Competencias La asignatura “Cuerpo, percepción y habilidad” pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la Educación Física y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida. Más concretamente:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades motrices.b. Conocer el desarrollo psicomotor de 6 a 12 años.c. Conocer el significado de la imagen del cuerpo, de las actividades físicas y su evolución histórico-cultural. 2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la Educación Física en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

diversas e impredecibles realidades escolares en las que los maestros han de desarrollar su función docente. Más concretamente:

- a. Dominar la teoría y la didáctica específica de la E.F., los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.
- b. Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptadas al desarrollo psicomotor de los niños.
- d. Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
- e. Saber detectar dificultades anatómico funcionales, cognitivas y de relación social, a partir de indicios corporales y motrices.
- i. Orientar las actividades física que se desarrolla en el centro, en horario escolar y extraescolar, promoviendo la escuela como un entorno activo y saludable.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título se trabajarán, de una manera significativa, las siguientes:

1ª Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2ª Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.

6ª Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA

Resultados de aprendizaje

- 1- Comprensión y dominio de los fundamentos de las habilidades y capacidades perceptivo-motrices, su presencia en el currículo y sus relaciones con otras áreas y contenido.
- 2- Elaboración de recursos didácticos, útiles para desarrollar estos contenidos.
- 3- Conocimiento, análisis y crítica de diferentes modelos y prácticas donde se abordan las capacidades perceptivo motrices y las habilidades motrices
- 4- Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje de estos contenidos, contextualizados en la etapa de Educación Primaria.
- 5- Conductas y actitudes de respeto a los profesores y compañeros y a sus manifestaciones corporales, de trabajo sistemático y de participación constructiva tanto en las sesiones presenciales, como en los trabajos compartidos.
- 6.- Conductas y actitudes de respeto a los profesores y compañeros y a sus respectivas manifestaciones corporales durante los diferentes encuentros que se mantengan.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

- 1.- Lección magistral: la utilizaremos para presentar una cultura común al grupo en poco tiempo, principalmente centrada en los conceptos y fundamentos teóricos relacionados con las capacidades perceptivo motrices y las habilidades motrices, su ubicación dentro del currículum oficial de Educación Física Escolar, así como sobre las tendencias y modelos actuales para el desarrollo de estos contenidos. Competencia específica 1 y competencia general 1.
- 2.- Debates y mesas redondas: con ellos buscamos el intercambio de información entre alumnos y que aprendan a defender con argumentos y justificaciones ideas y modos de pensar y actuar. Competencias específicas 1 y 2. Competencias generales: todas.
- 3.-Las "sesiones prácticas" en la sala gimnasio: En ellas se llevarán a cabo propuestas de desarrollo de los contenidos abordados previamente y a su vez servirán como pretexto para posteriores sesiones "teóricas", donde se procederá al análisis de las mismas, se aclararán las posibles dudas que puedan surgir a los alumnos de la experiencia práctica y, con frecuencia, se desarrollarán y comentarán

otras "propuestas prácticas. Competencias específicas y generales: todas.

4.- Seminarios y tutorías grupales e individuales para la preparación y corrección de materiales. Competencias específicas generales: todas.

5.- Trabajo individual e independiente del alumno. Competencias específicas y generales: todas.

6.- La evaluación tendrá diferentes procedimientos, pero formará parte de las actividades formativas que estamos describiendo. Competencias específicas y generales: todas.

Los 6 créditos ECTS que corresponden a esta materia se distribuirán en torno a dos grandes apartados:

a) Actividades de trabajo presencial (2,5 créditos ECTS):

Lección magistral, debates/mesas redondas, "clases prácticas": (1,5 créditos ECTS)

Seminarios y tutorías: (0,5 créditos ECTS)

Evaluación: (0,5 créditos ECTS)

b) Actividades de trabajo autónomo (3,5 créditos ECTS):

Lectura de documentos: (1,5 créditos ECTS)

Elaboración de trabajos: (1 crédito ECTS)

Estudio/Preparación de pruebas de evaluación: (1 crédito ECTS)

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Procedimientos de evaluación

Se empleará un sistema de evaluación continua atendiendo a la asistencia, participación y trabajo de los estudiantes en las actividades formativas señaladas. Podemos diferenciar varios procedimientos de evaluación complementarios para valorar y ayudar a conseguir el desarrollo de las competencias previstas:

1.- Trabajos en grupo sobre los contenidos desarrollados a lo largo de la materia.

2.- Ensayos individuales sobre temas de diversa índole.

3.- Pruebas escritas destinadas fundamentalmente a valorar la asimilación y el dominio de los contenidos de la asignatura

Breve descripción de contenidos

- Introducción: ideas previas y aproximación a los conceptos claves

- El cuerpo: conciencia y control del propio cuerpo. Fundamentos y propuestas didácticas.

- El entorno: exploración, percepción y organización del espacio y el tiempo. Fundamentos y propuestas didácticas.

- La coordinación y el equilibrio como capacidades resultantes. Fundamentos y propuestas didácticas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA *EDUCACIÓN FÍSICA*

- Aproximación conceptual a las habilidades motrices.
- Las habilidades motrices en primaria. Fundamentos y propuestas didácticas

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Denominación de la asignatura Lengua Extranjera: Inglés C1	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas). Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Lengua Extranjera: Inglés C1 forma parte del <i>Módulo de Optatividad</i> y se encuadra dentro de la materia <i>Lengua Extranjera (Inglés)</i> de los estudios de grado de <i>Maestro en Educación Primaria</i> . Se hace hincapié en un mayor desarrollo de algunas de las competencias generales del plan y también en el desarrollo de nuevas competencias específicas no incluidas en los listados anteriores y que habrán de desarrollar los estudiantes del título de Grado de <i>Maestro-o Maestra- en Educación Primaria</i> que deseen obtener la mención cualificadora <i>Lengua Extranjera (Inglés)</i> y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta asignatura se impartirá en el tercer curso, quinto semestre, del plan de estudios.	
COMPETENCIAS Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia la siguiente: 5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación. Desde esta asignatura se pretende contribuir también al desarrollo de la siguiente competencia específica: 1. Competencia comunicativa en Inglés, nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta competencia supondrá: a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de Inglés.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

- b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
- c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en Inglés.

Resultados de aprendizaje

- Comprender una amplia variedad de textos extensos, y con cierto nivel de exigencia, así como el reconocimiento en ellos de sentidos implícitos.
- Saber expresarse de forma oral y escrita de forma fluida y espontánea, sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar el recurso adecuado.
- Poder hacer un uso flexible y efectivo del idioma para usos sociales, académicos y profesionales.
- Producir textos claros, bien estructurados y detallados, sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Requisitos previos

Nivel B2 de Inglés.

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en Inglés, según el nivel C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel C1 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias señaladas.

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

- 1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. (1, 5 ECTS) (todas las competencias)
- 2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas, aprendizaje cooperativo). (0.5 ECTS) Todas las competencias.
- 3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas, ilustraciones, páginas Web, etc.). (0,5 ECTS) Todas las competencias,
- 4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades. (0,5 ECTS) Todas las competencias.
- 5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. (0,5 ECST)
- 6.- Presentación de trabajos en grupo. (0,5 ECTS). Todas las competencias.
- 7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. (0,5 ECTS) Todas las competencias

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (1,5 ECTS)

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. (todas)

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. Todas las competencias.
3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE. Todas las competencias.
4. Actividades de composición escrita. Todas las competencias.
5. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso. Todas las competencias.
6. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. Todas las competencias.
7. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes. Todas las competencias.
8. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y tratan los siguientes temas:

- Los viajes y el paso del tiempo.
- Cine y mass-media.
- Patrimonio cultural.
- Creaciones y Tradiciones.
- Futuro del Planeta y medioambiente.
- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Servicios públicos
- Referencias político-culturales.

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Denominación de la asignatura Literatura Inglesa	Créditos ECTS: 6 (150 horas) Carácter: Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Literatura Inglesa forma parte del <i>Módulo de Optatividad</i> y se encuadra dentro de la materia <i>Lengua Extranjera (Inglés)</i> de los estudios de grado de <i>Maestro en Educación Primaria</i>. Se hace hincapié en un mayor desarrollo de algunas de las competencias generales del plan y también en el desarrollo de nuevas competencias específicas no incluidas en los listados anteriores y que habrán de desarrollar los estudiantes del título de Grado de <i>Maestro-o Maestra- en Educación Primaria</i> que deseen obtener la mención cualificadora <i>Lengua Extranjera (Inglés)</i>. Esta asignatura se impartirá en el cuarto curso, séptimo semestre, del plan de estudios.</p>	
Competencias <p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en esta asignatura en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.2. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:<ol style="list-style-type: none">a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Desde esta asignatura se pretende contribuir también al desarrollo de la siguiente competencia específica:

1. Competencia comunicativa en Inglés, nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta competencia supondrá:
 - a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de Inglés.
 - b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
 - c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en Inglés.

Requisitos previos

Conocimiento de la lengua inglesa: nivel B2

Actividades formativas

A. ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES: (4,5 ECTS)

1. Presentación de los conceptos básicos relacionados con la literatura y las técnicas de análisis. Competencia específica (1,5 ECTS). Método docente: Lección magistral participativa.
2. Lectura, traducción y análisis crítico de textos literarios. Todas las competencias. (1 ECTS). Método docente: aprendizaje cooperativo a través de actividades de lectura en voz alta y silenciosa, análisis contrastivo, ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas).
3. Exposiciones orales de comentarios de textos. Todas las competencias (0.5 ECTS). Método docente: Exposiciones orales y aprendizaje cooperativo.
4. Manejo de documentos audiovisuales relacionados con autores y obras de la literatura inglesa. Todas las competencias (0.5 ECTS) Método docente: trabajo de campo personal individual y en grupo.
5. Dramatización como recurso comunicativo de textos literarios en lengua inglesa. Todas las competencias. (0.5 ECTS). Método docente: trabajo de campo personal individual y en grupo, Presentación de trabajos en grupo. Exposiciones orales y aprendizaje cooperativo.
6. Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. Todas las competencias. (0,5 ECTS)

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

B. ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO:

1. Lectura de obras literarias en lengua inglesa. Todas las competencias (1,5 ECTS)
 2. Trabajo individual y en equipo de comentario de textos literarios en lengua inglesa. Todas las competencias (1 ECTS).
 3. Manejo de documentos audiovisuales relacionados con autores y obras de la literatura inglesa. Todas las competencias (0,5 ECTS)
- Método Docente: trabajo autónomo dirigido.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Evaluación continua, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales, propuestas tanto en actividades presenciales como de forma autónoma, ya sea individual o en grupo. 15%.
2. Exposiciones orales en el aula (15 %),
3. Examen final, que consistirá en una prueba escrita en lengua inglesa en la que evaluará las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos del estudiante. Este procedimiento tendrá un peso significativamente mayor que el enunciado en primer lugar. (70 %).

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- I. Introducción a la crítica literaria: Principales corrientes, técnicas y recursos de análisis de textos.
- II. El Renacimiento: Poesía, teatro, y prosa.
- III. EL Neoclasicismo: Poesía, teatro, y prosa.
- IV. El Romanticismo: Poesía, teatro, y prosa.
- V. El Siglo XIX: Poesía, teatro, y prosa
- VI. El Siglo XX: Poesía, teatro, y prosa.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Comentarios adicionales

Las actividades formativas de esta asignatura se realizarán en lengua inglesa.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Denominación de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 5º semestre – 3er curso La asignatura Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Inglés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Inglés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés), Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias y resultados de aprendizaje Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación que parte de la base de la Educación Secundaria General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación.6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables.	

Las **competencias específicas** que se pretenden desarrollar son:

1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (inglés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas.

Subcompetencias:

B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas

C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

B) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras

C) Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula

D) Promover tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita, prestando una atención especial al recurso de las nuevas tecnologías, como elementos de comunicación a larga distancia, en una lengua extranjera

F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera

Resultados de aprendizaje

10. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
11. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos
12. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
13. Realizar prácticas de tareas relacionadas con los aspectos teóricos y de programación
14. Elaborar informes críticos sobre los conocimientos teóricos y las prácticas realizadas

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en lengua inglesa, tanto oral como escrito, es nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2,B)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes (1 ECTS) competencias (2, C, D)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1 ECTS), competencias (2, D, F)
4. Realización de prácticas para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1ECTS), competencias (1, C) (2, C, D, F)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,B) (2;B ,D, F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa
2. Aprendizaje por tareas y proyectos
3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.

- En la valoración final del grado de conocimiento del estudiante se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua inglesa.
 - Conocimientos específicos de la materia: comprensión y manejo de conceptos y terminología específica del campo de la enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera.
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interactuar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Bases teóricas de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas.
2. Técnicas, estrategias y materiales para el desarrollo de las diferentes destrezas.
3. Didáctica de la competencia comunicativa en sus diferentes componentes: competencia lingüística, sociolingüística y pragmática.
4. La dimensión intercultural en la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.
5. El currículo de lengua extranjera en Educación Primaria.
6. La evaluación y autoevaluación como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua extranjera.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Denominación de la asignatura Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 7º semestre - 4º curso La asignatura Metodología de la Lengua Extranjera (Inglés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Inglés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Inglés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés), Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias y resultados de aprendizaje Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none">2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación.3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado5. Que los estudiantes hayan desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía Las competencias específicas que se pretenden desarrollar son: <ol style="list-style-type: none">1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (inglés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas.	

Subcompetencias:

- B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas
- C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

- A) Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de lengua extranjera en los distintos niveles establecidos en el currículo
- B) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras
- F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera
- G) Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades, materiales y criterios de evaluación en función de la diversidad de los alumnos

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
2. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos
3. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
4. Realizar prácticas de tareas relacionados con los aspectos teóricos y de programación
5. Elaborar informes críticos sobre los conocimientos teóricos y las prácticas realizadas

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en Lengua Inglesa, tanto oral como escrita es Nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2, A)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes. (1 ECTS) competencias (2, G)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1 ECTS), competencias (2, B, G)
4. Realización de prácticas para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1ECTS), competencias (1, C) (2, D, F)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,B) (2;B , F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa
2. Aprendizaje por tareas y proyectos
3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

Procedimientos de evaluación

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.
- En la valoración final se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua inglesa.
 - Conocimientos específicos de la materia: comprensión y manejo de conceptos y terminología específica del campo de la enseñanza y aprendizaje del Inglés como lengua extranjera.
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interaccionar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos:

- a. Evolución metodológica de la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera
- b. El Marco Europeo de referencia para las lenguas
- c. Enfoques y metodologías actuales basadas en el desarrollo de la competencia comunicativa y de las competencias básicas: el aprendizaje por tareas
- d. Enseñanza- aprendizaje de las destrezas lingüísticas: estrategias, técnicas y recursos
- e. Estrategias de aprendizaje: técnicas de trabajo autónomo y colaborativo.
- f. Instrumentos de evaluación y autoevaluación.
- g. . La programación didáctica

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Denominación de la asignatura Fundamentos del aprendizaje bilingüe (inglés)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 7º semestre - 4º curso La asignatura Fundamentos del aprendizaje bilingüe (Inglés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Inglés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Inglés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Metodología y Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none">3. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación que parte de la base de la Educación Secundaria General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación.6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables.	

Las **competencias específicas** que se pretenden desarrollar:

1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (inglés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas.

Subcompetencias:

A) Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de la lengua extranjera

B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas

C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

B) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras

C) Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula

F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas

en el aula de lengua extranjera

G) Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales en función de la diversidad de los alumnos en el aprendizaje bilingüe

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
2. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos
3. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
4. Realizar prácticas de tareas relacionados con los aspectos teóricos y de programación de aprendizaje bilingüe
5. Comentario valorativo de artículos y libros relativos a los contenidos propuestos

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en lengua inglesa, tanto oral como escrito, es nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2,B)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes. (1 ECTS) competencias (2, B, C,)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera en el aprendizaje bilingüe(1 ECTS), competencias (2, C, G)
4. Realización de una programación de aula adaptada a un centro bilingüe(1ECTS), competencias (1, A, C) (2, F, G)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,A, B) (2;B , F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa
2. Aprendizaje por tareas y proyectos
3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.
- En la valoración final se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua inglesa.
 - La coherencia y adaptación de la programación al aprendizaje bilingüe
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interactuar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Procesos de adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras en centros bilingües.
2. Técnicas, estrategias y materiales para el desarrollo de las diferentes destrezas en un currículo bilingüe.
3. Programación del aprendizaje bilingüe
4. La dimensión intercultural en la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.
5. El currículo bilingüe inglés/español en Educación Primaria.
6. Estudio y análisis de la Normativa Oficial vigente para desarrollar currículos bilingües: Similitudes y diferencias
7. La evaluación, autoevaluación y co-evaluación como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua extranjera en currículos bilingües.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Denominación de la asignatura Lengua Extranjera: Francés C1	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas). Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Lengua Extranjera: Francés C1 forma parte del <i>Módulo de Optatividad</i> y se encuadra dentro de la materia <i>Lengua Extranjera (Francés)</i> de los estudios de grado de <i>Maestro en Educación Primaria</i>. Se hace hincapié en un mayor desarrollo de algunas de las competencias generales del plan y también en el desarrollo de nuevas competencias específicas no incluidas en los listados anteriores y que habrán de desarrollar los estudiantes del título de Grado de <i>Maestro-o Maestra- en Educación Primaria</i> que deseen obtener la mención cualificadora <i>Lengua Extranjera (Francés)</i> y que exige a los titulados saber expresarse en lengua extranjera con un nivel C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta asignatura se impartirá en el tercer curso, quinto semestre, del plan de estudios.</p>	
COMPETENCIAS <p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia la siguiente:</p> <p>5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none">b. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.e. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación. <p>Desde esta asignatura se pretende contribuir también al desarrollo de la siguiente competencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Competencia comunicativa en Francés, nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta competencia supondrá:<ul style="list-style-type: none">a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de Francés.	

- b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
- c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en Francés.

Resultados de aprendizaje

- Comprender una amplia variedad de textos extensos, y con cierto nivel de exigencia, así como el reconocimiento en ellos de sentidos implícitos.
- Saber expresarse de forma oral y escrita de forma fluida y espontánea, sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar el recurso adecuado.
- Poder hacer un uso flexible y efectivo del idioma para usos sociales, académicos y profesionales.
- Producir textos claros, bien estructurados y detallados, sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Requisitos previos

Nivel B2 de Francés.

Actividades formativas

Las anteriores competencias se desglosan en conocimientos, capacidades, y actitudes que adquiere el estudiante mediante el desarrollo de la **competencia comunicativa** en Francés, según el nivel C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en los siguientes componentes:

1. Las **competencias lingüísticas**: léxica, gramatical, semántica, fonético-fonológica, ortográfica, ortoépica.
2. Las **competencias sociolingüísticas**: marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento.
3. Las **competencias pragmáticas**: discursiva y funcional.
4. La **competencia comunicativa intercultural**: conocimiento, interacción y conciencia intercultural.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Las tareas que deberán realizarse para alcanzar el nivel C1 del MCERL se han seleccionado atendiendo a su carácter formativo, útil y significativo, y todas ellas desarrollan de forma simultánea, en mayor o menor grado, las competencias señaladas.

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES (4,5 ECTS)

- 1 Exposición oral y escrita de contenidos por el profesorado. (1,5 ECTS) (todas las competencias)
- 2.- Práctica de destrezas orales y escritas. Práctica de interacción comunicativa. Actividades de análisis contrastivo ELM/FLE: ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas, aprendizaje cooperativo). (0.5 ECTS) Todas las competencias.
- 3.- Lectura, comprensión y análisis lingüístico y sociocultural de documentos audiovisuales y escritos (textos, grabaciones, películas, ilustraciones, páginas Web, etc.). (0,5 ECTS) Todas las competencias,
- 4.- Análisis de errores y dificultades lingüísticas encontradas en el desarrollo de las actividades. (0,5 ECTS) Todas las competencias.
- 5.- Evaluación y autoevaluación del aprendizaje mediante ejercicios de repaso. (0,5 ECTS)
- 6.- Presentación de trabajos en grupo. (0,5 ECTS) Todas las competencias.
- 7.- Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. (0,5 ECTS) Todas las competencias

ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (1,5 ECTS)

1. Preparación de exposiciones orales sobre los temas del programa. (todas)

2. Actividades de análisis contrastivo y de traducción. Todas las competencias.
3. Actividades de comprensión escrita de materiales en FLE. Todas las competencias.
4. Actividades de composición escrita. Todas las competencias.
5. Recogida de análisis de información en páginas de Internet FLE sobre los contenidos del curso. Todas las competencias.
6. Análisis de errores de dificultades lingüísticas encontradas en las actividades de producción. Todas las competencias.
7. Preparación de sesiones ("auto") evaluación y exámenes. Todas las competencias.
8. Seminarios para comentar e instruir a los estudiantes sobre sus contribuciones orales y escritas. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua durante el curso, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales. Se valorará positivamente la adquisición de conocimientos sobre los contenidos trabajados. Así como, la competencia comunicativa y lingüística del alumno en la lengua extranjera (fluidez, precisión y claridad).

Al final del curso, se efectuará un examen, que consistirá en una prueba con actividades orales y escritas del mismo tipo que las realizadas durante el curso, para verificar la asimilación de los contenidos expuestos a lo largo del mismo.

Para obtener la calificación final se ponderará el peso de cada una de las actividades desarrolladas mediante el método de proyectos y el enfoque por tareas, teniendo en cuenta el número de créditos ECTS que le correspondan.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Los contenidos se desarrollan en torno a temas del ámbito personal, público, profesional y educativo del estudiante (Contexto externo de uso MCERL), atendiendo al ámbito léxico, gramatical, fonético y fonológico, cultural y a las competencias funcionales de la lengua, y tratan los siguientes temas:

- Los viajes y el paso del tiempo.
- Cine y mass-media.
- Patrimonio cultural.
- Creaciones y Tradiciones.
- Futuro del Planeta y medioambiente.
- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Servicios públicos
- Referencias político-culturales.

Comentarios adicionales

El aprendizaje de una lengua extranjera es altamente beneficioso para el alumnado, ya que permite mejorar su competencia lingüística y profesional indispensable en la dimensión europea de la educación y de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Denominación de la asignatura Literatura Francesa	Créditos ECTS: 6 (150 horas) Carácter: Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Literatura Francesa forma parte del <i>Módulo de Optatividad</i> y se encuadra dentro de la materia <i>Lengua Extranjera (Francés)</i> de los estudios de grado de <i>Maestro en Educación Primaria</i>. Se hace hincapié en un mayor desarrollo de algunas de las competencias generales del plan y también en el desarrollo de nuevas competencias específicas no incluidas en los listados anteriores y que habrán de desarrollar los estudiantes del título de Grado de <i>Maestro-o Maestra- en Educación Primaria</i> que deseen obtener la mención cualificadora <i>Lengua Extranjera (Francés)</i>. Esta asignatura se impartirá en el cuarto curso, séptimo semestre, del plan de estudios.</p>	
Competencias <p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en esta asignatura en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.2. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:<ol style="list-style-type: none">d. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.e. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Desde esta asignatura se pretende contribuir también al desarrollo de la siguiente competencia específica:

1. Competencia comunicativa en Francés, nivel avanzado C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta competencia supondrá:
 - a. Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de Francés.
 - b. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas.
 - c. Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en Francés.

Requisitos previos

Conocimiento de la lengua francesa: nivel B2

Actividades formativas

A. ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES: (4,5 ECTS)

1. Presentación de los conceptos básicos relacionados con la literatura y las técnicas de análisis. Competencia específica (1,5 ECTS). Método docente: Lección magistral participativa.
2. Lectura, traducción y análisis crítico de textos literarios. Todas las competencias. (1 ECTS). Método docente: aprendizaje cooperativo a través de actividades de lectura en voz alta y silenciosa, análisis contrastivo, ejercicios de traducción. Realización de ejercicios de vocabulario (Resolución de problemas y ejercicios, aprendizaje por tareas).
3. Exposiciones orales de comentarios de textos. Todas las competencias (0.5 ECTS). Método docente: Exposiciones orales y aprendizaje cooperativo.
4. Manejo de documentos audiovisuales relacionados con autores y obras de la literatura francesa. Todas las competencias (0.5 ECTS) Método docente: trabajo de campo personal individual y en grupo.
5. Dramatización como recurso comunicativo de textos literarios en lengua francesa. Todas las competencias. (0.5 ECTS). Método docente: trabajo de campo personal individual y en grupo, Presentación de trabajos en grupo. Exposiciones orales y aprendizaje cooperativo.
6. Tutorías para orientar a los alumnos en su trabajo y reforzar conocimientos. Todas las competencias. (0,5 ECTS)

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

B. ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE TRABAJO AUTÓNOMO:

1. Lectura de obras literarias en lengua francesa. Todas las competencias (1,5 ECTS)
 2. Trabajo individual y en equipo de comentario de textos literarios en lengua francesa. Todas las competencias (1 ECTS).
 3. Manejo de documentos audiovisuales relacionados con autores y obras de la literatura francesa. Todas las competencias (0,5 ECTS)
- Método Docente: trabajo autónomo dirigido.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Evaluación continua, a través de la participación y realización de pruebas escritas y orales, propuestas tanto en actividades presenciales como de forma autónoma, ya sea individual o en grupo. 15%.
2. Exposiciones orales en el aula (15 %),
3. Examen final, que consistirá en una prueba escrita en lengua Francesa en la que evaluará las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos del estudiante. Este procedimiento tendrá un peso significativamente mayor que el enunciado en primer lugar. (70 %).

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- VII. Introducción a la crítica literaria: Principales corrientes, técnicas y recursos de análisis de textos.
- VIII. El Renacimiento: Poesía, teatro, y prosa.
- IX. EL Neoclasicismo: Poesía, teatro, y prosa.
- X. El Romanticismo: Poesía, teatro, y prosa.
- XI. El Siglo XIX: Poesía, teatro, y prosa
- XII. El Siglo XX: Poesía, teatro, y prosa.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Comentarios adicionales

Las actividades formativas de esta asignatura se realizarán en lengua Francesa.

Denominación de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 5º semestre – 3er curso La asignatura Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Francés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Francés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Metodología de la Lengua Extranjera (Francés), Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias y resultados de aprendizaje Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación que parte de la base de la Educación Secundaria General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio 2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación. 6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables. 	

Las **competencias específicas** que se pretenden desarrollar son:

1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (francés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas.

Subcompetencias:

B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas

C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

B) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras

C) Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula

D) Promover tanto el desarrollo de la lengua oral como la producción escrita, prestando una atención especial al recurso de las nuevas tecnologías, como elementos de comunicación a larga distancia, en una lengua extranjera

F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
2. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos
3. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
4. Realizar prácticas de tareas relacionados con los aspectos teóricos y de programación
5. Elaborar informes críticos sobre los conocimientos teóricos y las prácticas realizadas

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en lengua francesa, tanto oral como escrito, es nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2,B)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes. (1 ECTS) competencias (2, C, D)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1 ECTS), competencias (2, D, F)
4. Realización de prácticas para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1ECTS), competencias (1, C) (2, C, D, F)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,B) (2;B ,D, F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa

2. Aprendizaje por tareas y proyectos
3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.
- En la valoración final del grado de conocimiento del estudiante se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua francesa.
 - Conocimientos específicos de la materia: comprensión y manejo de conceptos y terminología específica del campo de la enseñanza y aprendizaje del Francés como lengua extranjera.
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interactuar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Bases teóricas de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas.
2. Técnicas, estrategias y materiales para el desarrollo de las diferentes destrezas.
3. Didáctica de la competencia comunicativa en sus diferentes componentes: competencia lingüística, sociolingüística y pragmática.
4. La dimensión intercultural en la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.
5. El currículo de lengua extranjera en Educación Primaria.
6. La evaluación y autoevaluación como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua extranjera.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Metodología de la Lengua Extranjera (Francés)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 7º semestre - 4º curso La asignatura Metodología de la Lengua Extranjera (Francés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Francés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Francés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés), Fundamentos del Aprendizaje Bilingüe y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias y resultados de aprendizaje Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación. 2. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado 3. Que los estudiantes hayan desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía <p>Las competencias específicas que se pretenden desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (francés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia 	

para las lenguas.

Subcompetencias:

B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas

C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

C) Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de lengua extranjera en los distintos niveles establecidos en el currículo

D) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras

F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera

G) Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades, materiales y criterios de evaluación en función de la diversidad de los alumnos

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
2. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

3. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
4. Realizar prácticas de tareas relacionados con los aspectos teóricos y de programación
5. Elaborar informes críticos sobre los conocimientos teóricos y las prácticas realizadas

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en Lengua Francesa, tanto oral como escrita es Nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2, A)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes. (1 ECTS) competencias (2, G)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1 ECTS), competencias (2, B, G)
4. Realización de prácticas para su aplicación en el aula de lengua extranjera (1ECTS), competencias (1, C) (2, D, F)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,B) (2;B , F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa
2. Aprendizaje por tareas y proyectos
3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.
- En la valoración final se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua francesa.
 - Conocimientos específicos de la materia: comprensión y manejo de conceptos y terminología específica del campo de la enseñanza y aprendizaje del Francés como lengua extranjera.
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interactuar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos:

- h. Evolución metodológica de la enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera
- i. El Marco Europeo de referencia para las lenguas
- j. Enfoques y metodologías actuales basadas en el desarrollo de la competencia comunicativa y de las competencias básicas: el aprendizaje por tareas
- k. Enseñanza- aprendizaje de las destrezas lingüísticas: estrategias, técnicas y recursos
- l. Estrategias de aprendizaje: técnicas de trabajo autónomo y colaborativo.
- m. Instrumentos de evaluación y autoevaluación.
- n. . La programación didáctica

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Fundamentos del aprendizaje bilingüe (francés)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración 7º semestre - 4º curso La asignatura Fundamentos del aprendizaje bilingüe (Francés) forma parte del Módulo de Optatividad, materia Lengua Extranjera (Francés) integrada en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora de Lengua Extranjera (Francés) dentro del Título de Grado de Maestro de Educación Primaria. La asignatura mantiene una estrecha relación con las Asignaturas de Metodología y Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés) y del Practicum, ya que en ellas se trabaja con los actuales enfoques metodológicos, técnicas, estrategias de aprendizaje y recursos que complementan y ayudan a dar una visión más holística y profunda de la enseñanza- aprendizaje de una lengua extranjera y a una práctica más reflexiva, fundamentada y acorde a las necesidades actuales.	
Competencias Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias generales , sobre todo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación que parte de la base de la Educación Secundaria General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio 2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio la Educación. 6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables. 	

Las **competencias específicas** que se pretenden desarrollar:

1. Competencia comunicativa en lengua extranjera (francés), nivel avanzado C1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas.

Subcompetencias:

- A) Adquirir conocimiento lingüístico (fonético-fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de la lengua extranjera
- B) Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas
- C) Usar técnicas de expresión corporal y dramatización como recursos comunicativos en la lengua extranjera

2. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado en relación con la lengua extranjera, así como seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y recursos didácticos

Subcompetencias:

- B) Conocer el currículo de Educación Primaria y el desarrollo curricular del Área de Lenguas Extranjeras
- C) Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula
- F) Desarrollar progresivamente la competencia comunicativa mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en el aula de lengua extranjera
- G) Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales en función de la diversidad de los alumnos en el

aprendizaje bilingüe

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y analizar la fundamentación teórica de la asignatura,
2. Planificar tareas de aprendizaje desde la interacción comunicativa y elaborar materiales y recursos didácticos
3. Manejar información y recursos diversos –material audiovisual, nuevas tecnologías y material escrito-
4. Realizar prácticas de tareas relacionados con los aspectos teóricos y de programación de aprendizaje bilingüe
5. Comentario valorativo de artículos y libros relativos a los contenidos propuestos

Requisitos previos

El nivel mínimo requerido en lengua francesa, tanto oral como escrito, es nivel B2 del MER (Usuario avanzado e independiente)

Actividades formativas

1. Lección magistral participativa para la exposición de contenidos (1 ECTS), competencias (1, B) (2,B)
2. Análisis de documentos didácticos en diferentes soportes. (1 ECTS) competencias (2, B, C,)
3. Programación de tareas y elaboración de materiales para su aplicación en el aula de lengua extranjera en el aprendizaje bilingüe(1 ECTS), competencias (2, C, G)
4. Realización de una programación de aula adaptada a un centro bilingüe(1ECTS), competencias (1, A, C) (2, F, G)
5. Realización de Seminarios y tutorías individuales y grupales para la presentación y debate de los informes críticos (1 ECTS), competencias (1,A, B) (2;B , F)
6. Sesiones de evaluación, autoevaluación y coevaluación. (1 ECTS), competencia (2)

Métodos de enseñanza:

1. Exposición participativa
2. Aprendizaje por tareas y proyectos

3. Trabajo cooperativo

Procedimientos de evaluación

- Se hará un seguimiento continuado del alumnado a través de las actividades y trabajos propuestos a lo largo del periodo de duración de la materia.
- En la valoración final se tendrá en cuenta:
 - Nivel de competencia lingüística y comunicativa –oral y escrita- en lengua francesa.
 - La coherencia y adaptación de la programación al aprendizaje bilingüe
 - Capacidad de análisis.
 - Familiarización y manejo en las técnicas más relevantes de los enfoques y teorías actuales.
 - Capacidad para seleccionar y adaptar textos y materiales de acuerdo con una metodología y nivel educativo determinado.
 - Incorporación y utilización de las TIC como recurso formativo y didáctico.
 - Capacidad para trabajar en grupo e interactuar con sus compañeros y compañeras.
 - Capacidad para evaluar su propio aprendizaje y proponerse nuevas metas.
 - Participación y colaboración en clase.
 - Capacidad de autocrítica y reflexión

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Procesos de adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras en centros bilingües.
2. Técnicas, estrategias y materiales para el desarrollo de las diferentes destrezas en un currículo bilingüe.
3. Programación en el aprendizaje bilingüe
4. La dimensión intercultural en la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA EDUCACIÓN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

5. El currículo bilingüe francés/español en Educación Primaria.
6. Estudio y análisis de la Normativa Oficial vigente para desarrollar currículos bilingües: Similitudes y diferencias
7. La evaluación, autoevaluación y co-evaluación como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua extranjera en currículos bilingües.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

Denominación de la asignatura EDUCACIÓN AMBIENTAL	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
<p>Educación Ambiental es una asignatura del <i>Módulo de Optatividad</i> integrada en la materia <i>Entorno, Naturaleza y Sociedad</i>, impartándose en el primer semestre del curso 3º del grado. Su desarrollo en este curso de la titulación se justifica por la necesidad de que los alumnos hayan adquirido, previamente, las competencias relativas al conocimiento sobre el medio físico y social, fundamento para la comprensión de los problemas ambientales de carácter global, cuya importancia justifica por sí misma la necesidad de una buena educación ambiental en la formación de los futuros graduados en <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i>.</p>	
Competencias	
Generales:	
<ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.b. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	

Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
5. Que los estudiantes desarrollen⁵ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
 - a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

Específicas:

Se intensificará el trabajo desarrollado en el Módulo Didáctico-Disciplinar en relación con la competencia siguiente:

1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en:
 - a. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar

⁵ Figuran a continuación las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

un futuro sostenible.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los problemas ambientales, sus causas y consecuencias que afectan tanto al medio natural como social.
2. Comprensión de las consecuencias socioeconómicas derivadas del desarrollo científico y técnico y del uso de los recursos energéticos.
3. Tomar conciencia de los problemas derivados del calentamiento global y consecuentemente del cambio climático.
4. Desarrollo de hábitos en los alumnos de Educación Primaria que garanticen, a medio y largo plazo, la preservación del medio ambiente.

Requisitos previos

Es necesario que los alumnos conozcan el currículo escolar de las Ciencias Sociales y Experimentales.

Actividades formativas

1. Desarrollo teórico de contenidos a través de lecciones magistrales participativas, dirigidas al gran grupo. 1,5 ECTS. Competencias generales 2 y 5 y competencia específica 1.
2. Búsqueda de información de actualidad sobre la problemática ambiental. 0,5 ECTS. Competencias generales 2 y 3 y competencia específica 1.
3. Desarrollo de pequeños proyectos educativos de carácter interdisciplinar basados en el currículo escolar. 1 ECTS. Todas las competencias.
4. Tutoría grupal e individual. 0,5 ECTS. Todas las competencias.
5. Trabajo de campo: Observación de situaciones y zonas de deterioro ambiental. 0,5 ECTS. Todas las competencias
6. Estudio individual del alumno. 1.5 ECTS. Todas las competencias.
7. Pruebas de evaluación. 0,5 ECTS. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

- Prueba escrita sobre conocimientos teóricos.
- Valoración de informes sobre el trabajo de campo.
- Valoración de los resúmenes sobre la información recopilada.
- Valoración de los pequeños proyectos educativos.

Todas las pruebas y trabajos de los alumnos se calificarán entre 0 y 10.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- La educación ambiental en el ámbito escolar.
- Medio ambiente y problemas ambientales.
- Producción de energía y medio ambiente.
- Medio ambiente y calidad de vida.
- Política ambiental y desarrollo sostenible.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Esta asignatura forma parte de la Materia "Entorno, naturaleza y sociedad", integrada ésta en el itinerario formativo conducente a la mención cualificadora del mismo nombre. Se oferta como complemento en la formación científica y humanística de los estudiantes de Magisterio y pretende contribuir a la capacitación del alumnado para el análisis y comprensión crítica de las cuestiones relevantes de la sociedad actual. La asignatura responde a un enfoque en la enseñanza de las ciencias de gran importancia y reconocimiento internacional en el que se presenta al alumnado temas científico tecnológicos de la vida cotidiana que permitan el desarrollo de la participación democrática y crítica para la toma de decisiones sobre asuntos de transcendencia social, actuales o futuros. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso.	
Competencias La asignatura Ciencia, Tecnología y Sociedad pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en: <ul style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana. c. Valorar las ciencias como un hecho cultural. d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para 	

procurar un futuro sostenible.

- e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.
3. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales.
 - b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Competencias generales

Si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa las siguientes:

- 3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
 - b. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
- 4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el

- aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - b. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - c. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
5. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Resolución de problemas aplicando la metodología científica.
2. Comprensión y aplicación de conceptos y procedimientos relacionados con las Ciencias Experimentales y su enseñanza.
3. Planificación, elección y utilización de instrumentos de enseñanza de las Ciencias Experimentales con enfoque CTS.
4. Resolución de supuestos prácticos sobre la enseñanza de las Ciencias Experimentales.
5. Comprensión y valoración crítica de artículos de divulgación científica así como de innovación e investigación educativa en relación con las ciencias.

Requisitos previos

Para cursar la asignatura es recomendable haber cursado las dos asignaturas que constituyen la materia "Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales" del módulo didáctico-disciplinar.

Actividades formativas

Las siguientes actividades se desarrollarán en los espacios asignados por el centro o bien utilizando plataformas de "e-learning":

1. Elaboración de un dossier de prensa científica para su discusión y análisis (0,5 créditos ECTS). Aprendizaje cooperativo.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

Competencias: 1

2. Debates (0,5 créditos ECTS). Aprendizaje cooperativo Competencias: 1
3. Trabajo experimental en el aulalaboratorio (1 crédito ECTS) Resolución de problemas. Todas las competencias
4. Trabajo de campo. (1 crédito ECTS) Resolución de problemas Competencias: Todas las competencias
5. Desarrollo de una propuesta didáctica entorno a un problema educativo con el enfoque C-T-S (1,5 créditos ECTS). Método de proyectos y aprendizaje basado en problemas. Método: Proyecto tutorado. Todas las competencias.
6. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
7. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
8. Actividades de autoevaluación y coevaluación integradas en cada las distintas actividades formativas descritas. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura pretende desarrollar evaluación formativa por lo que se servirá de las actividades formativas y dos procedimientos de evaluación que pueden ser complementarios:

1. Carpeta de actividades y documentos elaborados. Tales trabajos y, o actividades serán autoevaluados por el alumnado y defendidos públicamente para su evaluación por parte de los compañeros y las compañeras, además de por el profesorado de la asignatura. Para ello se elaborarán y presentarán fichas u otros instrumentos que recojan los criterios de evaluación.
2. Prueba escrita.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Historia de la ciencia y del papel que ha tenido en la sociedad.
2. Investigación y métodos científicos
3. Influencia de la ciencia y la tecnología en la mejora de la calidad de vida del hombre
4. Contenidos científico-tecnológicos en la sociedad: agotamiento de materiales y aparición de nuevas necesidades. Avances en genética, astronomía, nuevos materiales, energía...
5. La ciencia en la vida cotidiana.

Denominación de la asignatura Expresión Artística en la Sociedad Actual	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Expresión Artística en la Sociedad Actual" pertenece al Módulo de Optatividad y queda enmarcada en la materia Entorno, Naturaleza y Sociedad, la cual forma parte del itinerario formativo conducente a la mención cualificadora del mismo nombre dentro del grado de <i>Maestro -o Maestra- en Educación Primaria</i> . Se imparte en el primer semestre del cuarto curso.	
Competencias La asignatura Expresión Artística en la Sociedad Actual pretende intensificar el trabajo desarrollado en el módulo Didáctico-Disciplinar en relación con las siguientes competencias específicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. 2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> d. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico y audiovisual. e. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades plásticas dentro y fuera de la escuela. f. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. <p>Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. 	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

2. Que los estudiantes desarrollen⁶ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Resultados de aprendizaje

- 1.- Desarrollo y análisis de las capacidades perceptivas en el proceso de recepción de las creaciones Artísticas.
- 2.- Elaboración de una memoria en la que se recojan los contenidos de Expresión y Artística y sus peculiaridades a la hora de transmitirlos.
- 3.- Conductas y actitudes de respeto a los profesores y compañeros y a sus respectivas manifestaciones Artísticas durante los diferentes encuentros.
- 4.- Conocer el Currículo Escolar de la Educación Artística en sus aspectos Audiovisual y Plástico.
- 5.- Análisis y desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje de la Expresión y Comunicación Artística contextualizada para la Educación Primaria.
- 6.- Diseño y secuenciación de propuestas didácticas vinculadas al conocimiento de las distintas manifestaciones Artísticas actuales.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

Seguidamente se enumeran y describen las actividades formativas que constituyen el plan de trabajo de la asignatura:

⁶ Figuran a continuación las competencias relacionadas con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de igualdad entre hombres y mujeres, Ley 51/2003 de no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005 de cultura de la paz.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

- 1.- Debates y mesas redondas: con ellos buscamos el intercambio de información entre alumnos y que aprendan a defender con argumentos y justificaciones ideas y modos de pensar y actuar, lo cual se corresponde con la competencia específica 1. (1 crédito ECTS).
- 2.- Presentación teórica de las tendencias principales de la creación Artística actual. Método de "Lección Magistral" para desarrollar la competencia específica 1. (0,5 crédito ECTS).
- 3.- Actividades de Aula relativas al análisis e interpretación de imágenes de obras artísticas contemporáneas para trabajar las Competencias específicas 1 y 2. (2 créditos ECTS).
- 4.- "Trabajos de campo": Visitas a Museos y debates en torno al hecho artístico para desarrollar la competencia específica 2. "Método de Proyectos". (1 crédito ECTS).
- 5.- Seminarios y tutorías grupales e individuales para la preparación y corrección de materiales orientado al desarrollo de la competencia específica 2. (0,5 crédito ECTS).
- 6.- La evaluación tendrá diferentes procedimientos, pero formará parte de las actividades formativas que estamos describiendo, trabajándose en ellas ambas competencias específicas. (1 crédito ECTS).

Procedimientos de evaluación

Se empleará un sistema de evaluación continua atendiendo a la asistencia, participación y trabajo de los estudiantes en las actividades formativas señaladas. Podemos diferenciar cuatro procedimientos de evaluación:

- 1.- **Memoria/diario personal**: Documento de recogida y reflexión sobre todo lo abordado en la asignatura.
- 2.- **Trabajos prácticos** desarrollados en grupo
- 3.- **Investigaciones individuales** sobre obras de Arte contemporáneo.
- 4.- **Pruebas escritas** destinadas fundamentalmente a valorar la asimilación y el dominio de los contenidos de la asignatura

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- 1.- Ideas previas de expresión y comunicación no verbal, artística
- 2.- Concepto. Perspectivas históricas de la expresión artística en las sociedades antiguas y en la actual
- 3.- La Expresión artística en el sistema educativo actual
- 4.- El contenido de Expresión artística y su organización como materia curricular: diseño, desarrollo, metodología y evaluación

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

Denominación de la asignatura Geografía y Sociedad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura <i>Geografía y Sociedad</i> forma parte del plan de estudios conducente al Título de Grado <i>Maestro en Educación Primaria</i> por la Universidad de Valladolid. Se enmarca dentro del <i>Módulo de Optatividad</i> en la materia "Entorno, Naturaleza y Sociedad" que forma parte del itinerario formativo conducente a la mención cualificadora del mismo nombre. La asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso y a través de la misma el futuro maestro analizará los aspectos más relevantes que definen el mundo de nuestros días, pues conocerá y valorará los potenciales y problemas del mundo actual, analizará las causas económicas, políticas, sociales, ideológicas y culturales que han conducido hacia un nuevo orden mundial y reflexionará acerca de los retos y desafíos del mundo de nuestros días, adquiriendo una capacidad crítica de análisis sobre la causalidad de los desequilibrios existentes a escala mundial.	
Competencias Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativosb. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - b. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
 - c. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación

Además de las competencias generales se intensificará el trabajo ya realizado en la materia “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales” en relación con la competencia específica:

1. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:
 - a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
 - b. Integrar el estudio geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
 - c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

Resultados de aprendizaje

1. Visión general sobre los rasgos estructurales que definen al mundo actual.
2. Conocimiento y valoración de los potenciales y problemas del mundo.
3. Interpretación de la diversidad, complejidad y contrastes de los territorios que configuran el mundo.
4. Interrelación de los fenómenos económicos, ideológicos, sociales y culturales tan diferentes.
5. Observación, interpretación, análisis y elaboración de tablas estadísticas.
6. Interpretación y comparación de fotografías de paisajes y ciudades del mundo desarrollado.
7. Lectura e interpretación de distintos tipos de textos actuales.
8. Participación en debates sobre temas de actualidad.
9. Análisis de documentos gráficos.
10. Interpretación y elaboración de mapas y gráficos.
11. Empatía con las mentalidades y culturas de otros lugares de la Tierra.
12. Interés por conocer el planeta en que vivimos.
13. Rigor y actitud crítica en la interrelación ser humano-medio.
14. Preocupación por el impacto que tienen las actividades humanas del mundo desarrollado sobre el medio natural y social.
15. Actitud crítica hacia los problemas ambientales y preocupación por su resolución.
16. Rechazo de las discriminaciones por motivos de sexo, raza, religión, clase social, etc., y preocupación por la situación de los grupos sociales más desfavorecidos.
17. Valoración del diálogo como forma de resolver los conflictos y rechazo de los conflictos, guerras y la utilización de la violencia para imponer determinadas posiciones.

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la investigación educativa, en general, y a la metodología observacional, en particular, utilizando el método de la lección magistral (1.25 crédito ECTS). Competencia específica 1.
2. Actividades prácticas en el aula utilizando el estudio de casos reales que ocurren en el mundo actual y el método de aprendizaje basado en la detección de problemas y aporte de soluciones (0.50 créditos ECTS). Todas las competencias.

3. Celebración de debates y seminarios para fomentar la capacidad crítica del alumno sobre importantes aspectos que definen al mundo de nuestros días. (0,50 créditos ECTS). Todas las competencias.
4. Realización de un trabajo en equipo basado en la elaboración de un "clasificador" de noticias de repercusión mundial, mediante el método de proyectos (1,50 créditos ECTS). Todas las competencias.
5. Tutorías (grupales o individuales) (0,25 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.
6. Estudio independiente del alumno (2 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

La evaluación de la asignatura parte del principio de que todas las actividades en las que va participar el alumno deben cuantificarse. Por tanto, los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Asistencia a las clases teóricas y clases prácticas.
2. Prácticas tras la finalización de cada tema.
3. Trabajo final: clasificador de noticias de repercusión mundial más comentario crítico-expresivo.
4. Prueba escrita: sigue siendo una de las herramientas más eficaz para verificar los conocimientos teóricos adquiridos.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Una mirada al mundo actual.
 - a) Análisis DAFO del mundo actual.
 - b) Objetivos del Milenio de la ONU.
2. La población mundial: problemas demográficos y alimentarios.
 - a) Distribución de la población mundial: reparto desigual y factores.
 - b) Dinámica demográfica del mundo actual.
 - c) Estructura de la población mundial por edad y sexo.
 - d) El poblamiento urbano y el poblamiento rural.
3. Un mundo global, un mundo desigual: países desarrollados, subdesarrollados y emergentes.
 - a) El nuevo orden internacional: la globalización.
 - b) Análisis del comercio internacional: las relaciones N-N, S-N y N-S.
 - c) El papel de los países desarrollados: control del FMI, BM, OMC y multinacionales.
 - d) La globalización en el Tercer Mundo: el problema de la deuda externa.
 - e) Las potencias emergentes: el potencial del área "Pacífico".

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

4. Geopolítica y conflictos armados en el mundo actual.
 - a) Causas de los conflictos actuales.
 - b) Distribución y cuantificación de los conflictos en el mundo.
5. Crecimiento insostenible, desarrollo sostenible: problemas ambientales y medidas de protección.
 - a) Problemas generados tras el crecimiento mundial: atmósfera, aguas y suelo.
 - b) Las graves "enfermedades" ambientales: capa de ozono, agotamiento de recursos y cambio climático.
 - c) La lucha por un mundo más sano: el desarrollo sostenible y acuerdos internacionales.
6. Revolución científico-técnica del siglo XXI.
 - a) Informática y Telecomunicaciones.
 - b) Biotecnología: la nueva medicina y el genoma humano.
7. Del mundo actual al mundo del mañana: ¿un mundo ideal?

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA ENTORNO, NATURALEZA Y SOCIEDAD

Denominación de la asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela: Matemáticas y Sociedad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela: Matemáticas y Sociedad, forma parte del Módulo de Optatividad en la materia Entorno, Naturaleza y Sociedad, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (Mención en Entorno, Ciencia y Sociedad en Educación Primaria). Esta asignatura se imparte en el tercer curso del plan de estudios y en el 1er semestre, pues en ella se incluyen competencias para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y también competencias de formación específica y otras competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el Practicum. Asimismo, parece recomendable que se curse después de que el alumnado se haya iniciado en la adquisición de las competencias más básicas con origen psicológico, pedagógico general o sociológico y lógico-matemático.	
Competencias	
Generales	
Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"><i>1. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</i><i>2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i>	

Específicas

Además de las competencias generales, la asignatura *Actividades profesionales matemáticas en la escuela* pretende contribuir a intensificar el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información...).
 - b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. Transformar adecuadamente el *saber matemático* de referencia en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

Preparar, seleccionar, construir y utilizar materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje.

Alcanzar un estadio autónomo de aprendizaje y de enseñanza de lo aprendido.

Nivel profesional para analizar los contenidos matemáticos de textos escolares desde una perspectiva histórica.

Preparación profesional para analizar y planificar el contexto en el que se desarrolle su actividad atendiendo a la diversidad.

Dominio de metodologías y estrategias para plantear y resolver problemas.

Integración en la docencia de las Nuevas Tecnologías.

Conseguir una cultura de la Historia de las Matemáticas para facilitar la introducción de los conceptos matemáticos propios de esta etapa educativa.

Conectar los conceptos matemáticos de esta etapa con otras materias, con el juego, y con la vida cotidiana.

Requisitos previos

Actividades formativas

Para los **contenidos teóricos: 2 ECTS**

1. Introducción teórica a través del método expositivo.

2. Técnicas grupales para la discusión y el debate de contenidos. Método participativo.
3. Visionado de vídeos. Método participativo.
4. Uso de páginas web de relevancia para los contenidos en estudio. Método participativo.
5. Contraste de competencias adquiridas.

Todas las competencias.

Para los **contenidos prácticos: 2 ECTS**

1. Formación de grupos y establecimiento de normas. Método participativo.
2. Presentación de las hojas de trabajo sobre contenidos prácticos. Método participativo.
3. Presentación de resultados y debate en seminarios. Método participativo.
4. Conclusiones y reflexiones finales. Método participativo.
5. Contraste de competencias adquiridas.

Todas las competencias.

Para las **actividades académicamente dirigidas: 2 ECTS**

1. Presentación del proyecto a realizar. Método participativo.
2. Formación de grupos y establecimiento de normas. Método participativo.
3. Presentación y defensa oral del trabajo. Método participativo.
4. Conclusiones y evaluación final.
5. Contraste de competencias adquiridas.

Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

Se contemplarán los siguientes apartados:

1. Asistencia a clase.
2. Tutorías personalizadas
3. Planteamiento y resolución de problemas.
4. Trabajos individuales y en grupo.
5. Comunicación matemática oral y escrita.
6. Exámenes presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se utilizará una escala decimal. Cada apartado se valora de 0 a 10 puntos y la nota final se obtendrá ponderando con 0,1 los apartados

anteriores 1., 2., 3. y 5., con 0,2 el apartado 4. y con 0,4 el apartado 6.

Breve descripción de contenidos

Enseñanza-aprendizaje didáctico disciplinar de los contenidos curriculares que se detallan:

1. Orígenes Primitivos de las Matemáticas.
2. La Matemática en Egipto.
3. La Matemática en Mesopotamia.
4. La cultura griega: la nueva Matemática.
5. La Matemática en el Islam.
6. Visión panorámica de las Matemáticas desde la Edad Media a nuestros días.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

Denominación de la asignatura Lingüística	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura denominada Lingüística forma parte de la materia <i>Lengua Castellana, Literatura y Creatividad</i> del Módulo de <i>Optatividad</i> del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro en Educación Primaria</i> , quedando así integrada en el itinerario formativo que conduce a la obtención de la mención cualificadora del mismo nombre que la materia a la que pertenece. La asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del grado, una vez alcanzados la mayor parte de los objetivos de aprendizaje propios de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas</i> , del <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> .	
Competencias A) Generales Lingüística, como materia optativa, pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias generales: 1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de	

estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
- Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
- Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

2. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

3. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje.
- La capacidad para iniciarse en actividades de investigación.

B) Específicas

LINGÜÍSTICA, como materia optativa, pretende *intensificar* el trabajo realizado ya en el *Módulo Didáctico-Disciplinar* en torno a las siguientes competencias, *promoviendo por tanto un mayor desarrollo de las mismas*:

1. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:

- Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

- Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).

2. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:

- Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

- Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los diferentes aspectos de la ciencia del lenguaje humano y de la importancia actual de las diversas ramas de la Lingüística.
2. Descripción y explicación de la estructura y el funcionamiento de las lenguas.
3. Análisis crítico de los métodos aplicados en el examen de los principales fenómenos lingüísticos.
4. Desarrollo de una actitud analítica y sintética de los contenidos.
5. Comprensión de estudios científicos de descripción y análisis de las lenguas.
6. Consecución de un trabajo autónomo de los alumnos en Lingüística.

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

Actividades formativas que conforman el plan de trabajo de la asignatura, estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, métodos docentes que se emplearán y correspondencia con las competencias específicas que desarrollan.

1. MODALIDADES: Exposición teórica de los contenidos y demostración práctica
MÉTODOS: Lección magistral y aprendizaje cooperativo.

(1,50 créditos ECTS) (todas las competencias).

2. MODALIDAD: Prácticas orientadas al análisis de los bloques de contenidos.
MÉTODOS: Estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo.

(1,50 créditos ECTS) (todas las competencias).

3. MODALIDADES: Lectura crítica de los estudios recomendados y presentación oral de esa lectura.
MÉTODOS: Resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y método de proyectos.

(0,75 créditos) (todas las competencias).

4. MODALIDADES: Consulta y análisis de materiales científicos sobre lingüística y elaboración de trabajos escritos sobre diversos temas de lingüística.

MÉTODOS: Resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y método de proyectos.

[incluida en 3] (todas las competencias).

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

5. MODALIDADES: Trabajo en equipo y exposición en clase.

MÉTODOS: Estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, método de proyectos y aprendizaje cooperativo.

(0,5 créditos ECTS) (todas las competencias).

6. MODALIDADES: Tutorías (individuales y en grupo).

MÉTODOS: Método de proyectos y aprendizaje cooperativo

(0,25 créditos ECTS) (todas las competencias).

7. MODALIDADES: Estudio y trabajo autónomo por parte del estudiante: lecturas obligatorias, búsqueda de información en diferentes fuentes (bibliografía impresa, medios de comunicación: escrita, audiovisual e Internet)

MÉTODOS: Resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y método de proyectos.

(1,5 créditos) (todas las competencias).

Procedimientos de evaluación

En la evaluación del trabajo desarrollado en Lingüística se valorarán los siguientes aspectos:

1. Asistencia y participación activa y pertinente en las clases presenciales, seminarios y tutorías.
2. Realización satisfactoria de los trabajos, las exposiciones y actividades programadas.
3. Prueba escrita: examen escrito al final del cuatrimestre que responda a cuestiones teórico-prácticas contenidas en el programa. Los criterios para su evaluación serán: la valoración de la corrección de los contenidos de la prueba y la valoración de la corrección en la expresión escrita.

"EL SISTEMA DE CALIFICACIONES SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1125/2003, DE 5 DE SEPTIEMBRE".

Breve descripción de contenidos

1. Principios básicos de Lingüística General y ámbito de estudio.
2. Los métodos en Lingüística
3. Las lenguas
4. La estructura de una lengua
5. La Lingüística y su entorno

Comentarios adicionales

<p>Denominación de la asignatura Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura de Literatura Española y su Contexto Histórico y Cultural forma parte de las materias optativas del plan de estudios de Maestro en Educación Primaria, en la materia de Lengua Castellana, Literatura y Creatividad. Se imparte en el primer semestre del tercer curso del plan de estudios y está relacionada con las materias de Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas y Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales.</p>	
<p>Competencias</p> <p>Se atenderá a todas las competencias generales pero con especial relevancia a las siguientes:</p> <p>Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado 2. Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía <p>Por otra parte, se intensificará el desarrollo de las siguientes competencias específicas:</p> <p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en: 	

- a. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
 - b. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).
2. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:
- a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
 - b. Fomentar la lectura y animar a escribir.
3. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:
- a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
 - b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
4. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias sociales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar y comprender diferentes textos de literatura española, situándolos en su contexto histórico y cultural.
2. Seleccionar de las obras más representativas de la literatura española los textos más adecuados para los estudios de Educación Primaria
3. Comprensión del hecho histórico y su influencia en la creación literaria
- 4.** Intercambio de experiencias relacionadas con la lectura de textos históricos y literarios
- 5.** Elaboración por escrito del resultado del análisis de textos

Requisitos previos

No se han establecido

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos básicos de la literatura y su contexto histórico-cultural utilizando el método de lección magistral (2 créditos ECTS), para trabajar las competencias específicas 1 y 3.
2. Aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas 2 y 4.
3. Prácticas de análisis de textos (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 4.
4. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas 1 y 3.
5. Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas.

Procedimientos de evaluación

Evaluación formativa y sumativa.

1. Participación en clase
2. Realización de los trabajos propuestos a lo largo del curso

3. Prueba escrita.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Las claves históricas de la España Medieval y las obras literarias más representativas
2. La España Moderna y la literatura de los Siglos de Oro
3. Introducción a la España Contemporánea y principales movimientos y obras literarias

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

Denominación de la asignatura Didáctica de la Creatividad Literaria	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Didáctica de la creatividad literaria está enmarcada en la materia <i>Lengua Castellana, Literatura y Creatividad</i> , en el <i>Módulo de Optatividad</i> del grado de <i>Maestro en Educación Primaria</i> . Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del plan de estudios y en ella se consolidan y complementan los contenidos y competencias que se han trabajado en la asignatura obligatoria Didáctica de la Lengua Castellana que el alumno cursó en segundo.	
Competencias Generales Se abordarán todas y cada una de las competencias generales, si bien atendiendo con especial relevancia las siguientes: - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: o Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. o Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia. o Habilidades de relación y comunicación, así como de equilibrio emocional en las variadas circunstancias de la actividad profesional. - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: o La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

- o La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- o El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- o La capacidad para iniciarse en actividades de investigación.
- o El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
- o La capacidad para asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica.

-Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- o El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- o El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

Específicas

Por otra parte se intensificará el trabajo llevado a cabo en las asignaturas Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura Infantil en relación con las siguientes competencias específicas:

1. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:
 - a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
 - b. Adquirir formación literaria.
 - c. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).
2. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y

literatura. Esta competencia se concretará en:

- a. Fomentar la lectura y animar a escribir.

Resultados de aprendizaje

- Conocer los principales recursos literarios, así como el desarrollo de la creatividad en el Currículo escolar en el área del lenguaje.
- Ser capaz de elaborar un trabajo creativo autónomo y original.
- Realizar actividades de aula que impliquen el uso de la expresión oral y escrita.
- Utilizar los principales recursos literarios y técnicas creativas.
- Analizar y debatir sus propias producciones y textos literarios de nuestra cultura.
- Diseñar actividades innovadoras en las que se apliquen los conocimientos adquiridos.
- Interesarse por la literatura y la cultura de nuestro país y mostrar motivación por el conocimiento de otras literaturas y culturas.

Requisitos previos

No se han especificado

Actividades formativas

1. Lección magistral: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos de los bloques temáticos (1 créditos ECTS) (Todas las competencias)
2. Proyectos. Realización en grupo de un proyecto de creación literaria para llevar a cabo en situación real de aula. (1ECTS) (Todas las competencias)
1. Talleres de narración y dramatización literaria (1 ECTS) (Todas las competencias)
2. Tutorías grupales para el seguimiento de los proyectos y talleres para el seguimiento del aprendizaje autónomo (1 ECTS) (Todas las competencias)
3. Estudio independiente del alumno (1 crédito ECTS) (Todas las competencias)
4. Evaluación continuada y formativa de cada una de las otras actividades. Se utilizarán instrumentos de autoevaluación del alumno (1 crédito ECTS) (Todas las competencias)

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Autoevaluación y coevaluación del proyecto grupal de creación literaria.
2. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita. Este procedimiento tendrá un peso significativamente menor que el enunciado en primer lugar.
3. Proyecto grupal de animación a la lectura y escritura. Presentación y defensa en clase de dicho proyecto.

El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA CREATIVIDAD LITERARIA

1. Creatividad. Definición. Aspectos previos o paralelos a la creación literaria.
2. Modelos y técnicas generales de estimulación creativa
3. Recursos didácticos creativos
4. Géneros literarios

BLOQUE 2: DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD LITERARIA EN EL ÁMBITO ESOLAR.

1. Creación literaria
2. Creatividad, publicidad y medios de comunicación.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Metodología de la enseñanza del español para extranjeros	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Metodología de la enseñanza del español para extranjeros está enmarcada en la materia Lengua Castellana, Literatura y Creatividad, en el Módulo de Optatividad del grado de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el séptimo semestre de la titulación, concretamente en el cuarto curso del plan de estudios. En ella se consolidan y complementan los contenidos y competencias que se han trabajado en la asignatura obligatoria Didáctica de la Lengua Castellana que el alumno cursó en el segundo curso.</p>	
Competencias <p>Se abordarán todas y cada una de las competencias generales y se intensificará el trabajo llevado a cabo en la asignatura obligatoria Didáctica de la Lengua Castellana, si bien atendiendo con especial relevancia las siguientes competencias:</p> <p>Competencias generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. d. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar 	

partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje

2. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
 - b. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
 - c. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
3. Que los estudiantes desarrollen⁷ un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:
 - a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
 - b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
 - c. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Competencias específicas

1. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:

- a. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).
2. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:
- a. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.
 - b. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.
 - c. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

Resultados de aprendizaje

- Conocer diferentes estrategias metodológicas de la enseñanza del español para niños extranjeros.
- Analizar y seleccionar materiales didácticos.
- Realizar actividades de aula de expresión y comprensión oral y escrita.
- Utilizar los principales recursos (en distintos formatos).
- Diseñar actividades innovadoras en las que se apliquen los conocimientos adquiridos.

Requisitos previos

No se han especificado

Actividades formativas

1. Lección magistral: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos de los bloques temáticos (1 créditos ECTS) (Todas las competencias)
2. Proyectos. Elaboración en grupo de un proyecto docente para llevar a cabo en situación real de aula. (1,5 ECTS) (Todas las competencias)
3. Análisis de materiales didácticos seleccionados de forma grupal (1 ECTS) (Todas las competencias)

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA LENGUA CASTELLANA, LITERATURA Y CREATIVIDAD

4. Tutorías grupales para el seguimiento de los proyectos y análisis de materiales para el seguimiento del aprendizaje autónomo (1,5 ECTS) (Todas las competencias)
5. Evaluación continuada y formativa de cada una de actividades. Se utilizarán instrumentos de autoevaluación del alumno (1 crédito ECTS) (Todas las competencias)

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de tres procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Autoevaluación y coevaluación del proyecto grupal y de los análisis de los materiales didácticos seleccionados.
2. Evaluación por parte del profesor del proyecto y los análisis anteriormente mencionados.

El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Estrategias para desarrollar la comunicación oral y escrita en un aula de E/LE
2. La comunicación no verbal en la enseñanza de E/LE.
3. La interculturalidad en la enseñanza de E/LE
4. Recursos y aplicaciones en la enseñanza de E/LE: cine, música...
5. Internet: fuente de recursos para la enseñanza de E/LE

Comentarios adicionales

<p>Denominación de la asignatura:</p> <p>Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad</p>	<p>Créditos ECTS, carácter</p> <p>6 ECTS (150 horas)</p> <p>Optativa.</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración:</p> <p>Esta asignatura forma parte del Módulo de Optatividad y está enmarcada en la materia Lengua castellana, Literatura y Creatividad, la cual forma parte del itinerario formativo conducente a la mención cualificadora del mismo nombre. Esta asignatura se imparte en el 4º curso, 7º semestre del plan de estudios.</p>	
<p>Competencias</p> <p>La asignatura Laboratorio de Técnicas Artísticas y Creatividad pretende intensificar el trabajo desarrollado en el módulo Didáctico-Disciplinar en relación con las siguientes competencias específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. 2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades plásticas dentro y fuera de la escuela. b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. <p>Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:</p>	

1. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:
 - a. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
 - b. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y aplicación de técnicas artístico-plásticas.
2. Desarrollo de la creatividad en la expresión plástica.
3. Utilización argumentada de criterios estéticos.
4. Generación de recursos didácticos en el área de expresión plástica.

Requisitos previos

Se recomienda haber alcanzado los objetivos de aprendizaje propios del área trabajados en el módulo Didáctico-Disciplinar.

Actividades formativas:

1. Desarrollo expositivo de los contenidos teóricos y conceptuales de la materia. Metodología: lección magistral, ilustrada y participativa (1,5 crédito ECTS). Todas las competencias.
2. Actividades de experimentación práctica y realización en relación con los contenidos y fundamentos de la expresión plástica, sus técnicas y materiales. Metodología: resolución de problemas (2 créditos). Todas las competencias.
3. Actividades relativas al análisis e interpretación de creaciones plásticas y audiovisuales. Método de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo. (1,5 créditos). Todas las competencias.
4. Elaboración de diseños, proyectos y recursos didácticos Método de proyectos. Método de tutorías grupales e individuales (1 crédito). Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación:

Evaluación continua de la actividad desarrollada en el seguimiento del curso, fundamentada en la Memoria escrita y visual de las actividades y trabajos realizados.

Prueba escrita para valorar la comprensión y reflexión acerca de los fundamentos teóricos de la materia.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre”.

Breve descripción de contenidos:

Dibujo. Espacio. El color. El volumen. Materiales y técnicas diversas. Recursos didácticos

Comentarios adicionales

<p>Denominación de la asignatura A primer in biodiversity / Una introducción a la biodiversidad</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta asignatura se encuentra enmarcada en la materia <i>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</i> del <i>Módulo de Optatividad</i> del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i>, quedando así integrada en el itinerario formativo que conduce a la obtención de la mención cualificadora del mismo nombre que la materia a la que pertenece. La asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del grado, una vez alcanzados la mayor parte de los objetivos de aprendizaje propios de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales</i>, del <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i>.</p>	
<p>Competencias</p> <p>Generales</p> <p>Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</i> 2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> <p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). 	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

- b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana.
 - c. Valorar las ciencias como un hecho cultural.
 - d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
 - e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.
2. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales.
 - b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
 3. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:
 - a. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
 4. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera de acuerdo con el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los principales grupos de seres vivos
2. Comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente y su relación con las actividades humanas
3. Mejora de la capacidad para utilizar el medio ambiente como un recurso didáctico.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

4. Capacidad para interpretar y analizar textos científicos divulgativos
5. Mejorar la comprensión del inglés en contextos científicos
6. Mejorar la capacidad de comunicación.
7. Mejora de la capacidad de aprendizaje (actualización) de los conocimientos científicos.
8. Aumento sensibilidad hacia la naturaleza

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo, aunque se recomienda un nivel mínimo de inglés para poder seguir las lecciones magistrales, así como leer los documentos

Actividades formativas

1. Lectura de los documentos previa a las lecciones magistrales (1 ECTS)—Competencia 1, 4 -- Método de proyectos
2. Lecciones magistral participativas en inglés (1 ECTS) -- Competencia 1, 4--- Método lección magistral
3. Prácticas de laboratorio de descripción y reconocimiento de los principales grupos de seres vivos (1.5 ECTS)—Competencia 1--- Método resolución de problemas
4. Prácticas de campo y elaboración de un trabajo en grupo (0.5 ECTS)-- Competencia 1, 4--- Métodos lección magistral y aprendizaje cooperativo
5. Elaboración y exposición de un trabajo individual (1.5 ECTS) -- Competencia 1, 2, 3, 4 --- Método de proyectos
6. Tutorías (0.5 ECTS) Todas las competencias -- Método de proyectos

Procedimientos de evaluación

Evaluación **sumativa** a través de los siguientes instrumentos:

- 1. Examen escrito**
- 2. Examen práctico**
- 3. Trabajos prácticos individuales**
- 4. Trabajos prácticos en grupo**
- 5. Registro de observación sistemática**

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. ¿Qué es la biodiversidad?
2. Problemas que afectan a la biodiversidad
3. Los principales grupos de seres vivos. ¿Cómo reconocerlos? ¿Dónde encontrarlos? ¿Cómo identificar las especies?
4. Reconocimiento de los seres vivos de nuestro entorno cotidiano

Comentarios adicionales

La asignatura tendrá como lenguas vehiculares el inglés y el castellano

Denominación de la asignatura Diversity in Mathematics Education	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>Esta asignatura se encuentra enmarcada en la materia <i>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</i> del <i>Módulo de Optatividad</i> del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro -o Maestra- en Educación Primaria</i>, quedando así integrada en el itinerario formativo que conduce a la obtención de la mención cualificadora del mismo nombre que la materia a la que pertenece. La asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del grado, una vez alcanzados la mayor parte de los objetivos de aprendizaje propios de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas</i>, del <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i>.</p>	
Competencias Generales <p>Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</i> 2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> Específicas <p>La asignatura pretende intensificar el trabajo realizado ya en el <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> en torno a las siguientes competencias, promoviendo por tanto un mayor desarrollo de las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las</i> 	

matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en esta asignatura a través del desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - b. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - c. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - d. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. *Transformar adecuadamente el "saber matemático" de referencia en "saber a enseñar" mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando* en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. El desarrollo de esta competencia se concretará en:
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Al mismo tiempo la asignatura pretende contribuir también de manera especial al desarrollo de dos de las competencias específicas vinculadas al *Módulo de Formación Básica* mediante el tratamiento específico de las mismas en el ámbito de la educación matemática. Se trata de las siguientes:

1. *Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado.*
2. *Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación.*

Resultados de aprendizaje

1. **Reconocimiento, descripción e identificación** de las distintas variables de diversidad presentes en el aula que requieren un tratamiento especial en matemáticas.
2. **Establecimiento de relaciones entre los dominios afectivo, social y cognitivo** en el contexto de una educación matemática inclusiva.
3. **Diseño** de secuencias didácticas y actividades interdisciplinares en el aula de matemáticas de Primaria, atendiendo siempre a la diversidad presente.
4. **Desarrollo y evaluación** de recursos didácticos apropiados para el tratamiento de la diversidad en el aula.
5. **Diseño** de actividades formativas basadas en aprendizaje cooperativo para atender a la diversidad y mostrar ésta como una fuente potencial de enriquecimiento mutuo.
6. **Selección** de materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las matemáticas en Primaria en contextos de diversidad.
7. **Análisis** crítico de experiencias innovadoras en el marco de la diversidad y la educación matemática.
8. **Adaptación** de distintos modelos de enseñanza-aprendizaje a la diversidad del alumnado presente en el aula.
9. **Detección** de problemas estándar cognitivos, de lenguaje, afectivos y sociales relacionados con el aprendizaje de las matemáticas.

Requisitos previos

Se recomienda haber superado por completo el *Módulo de Formación Básica* y las asignaturas de primer y segundo curso de la materia *Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas*, así como las asignaturas *Lengua Extranjera: Inglés B1* y *Lengua Extranjera: Inglés B2*.

Actividades formativas

A continuación se relacionan las actividades formativas que conforman el plan de trabajo, en líneas generales, de la asignatura junto con la estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, el método o los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias en términos de contribución a su desarrollo, indicando únicamente las de carácter específico propias del ámbito didáctico-disciplinar ya que, por una parte, el tratamiento de las competencias específicas de formación básica incluidas en la relación se contemplará en todas las actividades formativas y, por otra parte, el tratamiento de las competencias generales será también transversal, habiendo sido contemplado en este caso más a la hora de seleccionar los métodos docentes que en el momento de concretar las actividades formativas.

1. Presentación en el aula de los conceptos clave utilizando el método de lección magistral (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
2. Resolución de problemas y casos procedentes de situaciones reales de aula mediante los métodos de aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo (2 créditos ECTS) para trabajar la competencia específica didáctico-disciplinar 2.
3. Elaboración de un sencillo proyecto de innovación a través del método de proyectos (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
4. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje (0,5 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
5. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje (1,5 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
6. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente (0,5 créditos ECTS) recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.

Procedimientos de evaluación

Evaluación **formativa y sumativa** a través de los siguientes instrumentos:

1. **Observación sistemática**
2. Técnicas basadas en la **participación** del alumno (**coevaluación y autoevaluación**)
3. **Proyecto didáctico.**
4. **Portafolio de aprendizaje** que compartirán profesor y alumnos (uno por alumno, evidentemente) que recoja, entre otras cosas, la siguiente información: pruebas de diagnóstico y de evaluación formativa, hojas de trabajo individuales/grupales sobre análisis de casos y resolución de problemas didácticos, proyectos elaborados y diarios de trabajo. Es importante señalar en este punto que el portafolio privado de cada alumno cuenta desde el inicio, en la mayor parte de los casos, con cierta dosis de información significativa obtenida ya a través de las asignaturas de matemáticas de los cursos anteriores.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Diversity as a chance and a challenge for mathematics education.
2. Didactical resources and tools for dealing with diversity within the maths classroom.
3. Mathematical games and puzzles for inclusive mathematics education.
4. The history of mathematics as a key for integration.
5. Solving mathematics problems as an activity for everyone.
6. The cooperative learning in mathematics in the context of diversity.
7. Beliefs and attitudes: hidden variables in maths education?
8. Gender and mathematics.
9. New perspectives and challenges in maths educational research and innovation through the eyes of diversity.

Comentarios adicionales

La lengua principal de trabajo de esta asignatura es la lengua inglesa.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

Denominación de la asignatura Física Básica para la formación de Maestros	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Física Básica para la formación de Maestros, está incluida en el plan de estudios conducente al grado de Maestro en Educación Primaria, en el módulo de Optatividad dentro de la materia <i>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</i> . Se imparte en el primer semestre del 4º curso del Grado.	
Competencias La asignatura pretende contribuir a la intensificación del desarrollo de las siguientes competencias específicas: 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en: a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana. c. Valorar las ciencias como un hecho cultural. d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible. e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico. 2. Transformar adecuadamente el <i>saber científico</i> de referencia vinculado a las ciencias experimentales en <i>saber a enseñar</i> mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

- a. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
- b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente:

1. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:
 - a. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
 - b. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de los conceptos y procedimientos básicos de la Física y su aplicación práctica.
2. Comprensión de conceptos relacionados con la evolución, estructura y contenidos del conocimiento científico.
3. Comprensión de artículos de investigación educativa sobre ciencias experimentales.
4. Comprensión de conceptos y procedimientos relativos a la adecuación del conocimiento científico de la física para la Educación.
5. Manejo de la comunicación vía informática para el tratamiento de contenidos de la física y en general las ciencias experimentales.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los contenidos propios de la física básica y los descubrimientos científicos, así como los problemas relativos a la adecuación del conocimiento científico para su empleo en la Educación. Método clase magistral. Competencias específicas: 1.a 1.b 1.c 2.a 2.b. Competencias generales: 1.b (2,25 ECTS)

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

2. Actividades en el aula para el seguimiento individual o grupal del trabajo sobre distintos descubrimientos científicos y fundamentos físicos de aparatos de uso cotidiano. Método de proyectos. Competencias específicas: 1.c 1.d 1.e. Competencias generales: 1.a 1.b (0,75 ECTS)
3. Estudio independiente del alumno. Competencias: todas. (2 ECTS)
4. Trabajo autónomo del alumno a través de la plataforma Moodle sobre el seguimiento individual por parte del profesor del desarrollo del trabajo individual del curso. Selección y realización virtual de prácticas elementales de física. Competencias específicas: 1.a 2.b. Competencias generales: 1.a (0,5 ECTS)
5. Evaluación. Competencias: todas. (0,5 ECTS)

Procedimientos de evaluación

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y se hará a través de los siguientes procedimientos de evaluación.

-Evaluación sumativa. Prueba escrita para evaluación individual del estudiante sobre comprensión y aplicación de conceptos métodos y evolución de los descubrimientos científicos así como sobre los problemas relativos a la adecuación de los conceptos y métodos de la física como parte del conocimiento científico para la enseñanza de la física. (60 %)

-Evaluación sumativa. Valoración del Trabajo escrito sobre un descubrimiento científico y presentación oral del mismo. (30 %)

-Evaluación continua. Desarrollo de las sesiones de tutorización en el aula y actividades vía internet (10 %)

Breve descripción de contenidos

Bloques temáticos

1. Fenómenos físicos de mecánica, termología, electromagnetismo, y óptica.
2. El discurso científico centrado en la construcción de modelos.
3. Del conocimiento científico a la enseñanza de la física. Contexto educativo de los conocimientos científicos.

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

Denominación de la asignatura Didáctica de la Obra de Arte y de los Museos	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>Esta asignatura se encuentra enmarcada en la materia <i>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</i> del Módulo de <i>Optatividad</i> del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro _o Maestra_ en Educación Primaria</i>, quedando así integrada en el itinerario formativo que conduce a la obtención de la mención calificadora del mismo nombre que la materia a la que pertenece. La asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del grado, habiendo alcanzado ya la mayor parte de los objetivos de aprendizaje propios de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales</i>, del <i>Módulo Didáctico – Disciplinar</i>.</p>	
Competencias	
Generales	
Se hará especial hincapié en las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</i>2. <i>Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</i>	
Específicas	
La asignatura pretende intensificar el trabajo realizado ya en el <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> en torno a las siguientes competencias, promoviendo por tanto un mayor desarrollo de las mismas:	
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y</i>	

actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. En esta asignatura esta competencia se concretará en:

- a. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural
- b. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos
- c. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura

2. Transformar adecuadamente el saber científico de referencia vinculado a las ciencias sociales en saber a enseñar mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. El desarrollo de esta competencia se concretará en:

- a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales
- b. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

También la asignatura contribuirá a intensificar el desarrollo de los siguientes aspectos vinculados a competencias del *Módulo de Formación Básica*:

1. *Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas , así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado*
2. *Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados*
3. *Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación.*

Resultados de aprendizaje

1. **Establecimiento de relaciones** entre las obras artísticas y la realidad social

2. **Diseño de secuencias didácticas** y actividades interdisciplinares en el aula de Conocimiento del Medio de Primaria
3. **Desarrollo y evaluación** de recursos didácticos apropiados para el tratamiento de la diversidad en el aula
4. **Selección** de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de contenidos de la asignatura en el aula de primaria
5. **Análisis y valoración** de la obra artística y su adaptación didáctica al aula de Primaria

Requisitos previos

Es recomendable tener conocimientos de Historia del Arte

Actividades formativas

1. Presentación en el aula, con el apoyo de medios audiovisuales y propiciando el diálogo y la participación del alumno, de obras de arte (arquitectura, escultura, pintura) y de los conocimientos básicos que permitan la utilización del museo como un recurso didáctico. Lección magistral participativa (2 créditos ECTS). Todas las competencias.
2. Prácticas de análisis de obras artísticas y de la utilización de la iconografía en la enseñanza de la Historia. Análisis de casos y Método de Proyectos. Todas las competencias.
3. Prácticas de análisis de publicaciones y guías didácticas realizadas por diversos museos y de solución de problemas planteados en relación con el aprovechamiento del museo como ilustración visible y palpable de la Historia. Análisis de casos y Resolución de problemas (1,25 créditos ECTS). Todas las competencias.
4. Estudio independiente del alumno (1 créditos ECTS). Todas las competencias.
5. Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas

Procedimientos de evaluación

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y se tendrá en cuenta el nivel de conocimiento y la puesta en práctica del mismo a través de la participación en clase, de la realización del proyecto didáctico propuesto, del análisis de casos y resolución de problemas didácticos y de los controles escritos que se realicen.

Breve descripción de contenidos

1. Naturaleza de la obra de arte. El lenguaje artístico y sus elementos (arquitectura, escultura, pintura). . Recursos didácticos para la enseñanza de la obra artística. La obra de arte como recurso para la enseñanza de la Historia.
2. El museo como instrumento pedagógico. La visita al museo.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura GEOGRAFÍA DE EUROPA	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura de Geografía de Europa forma parte del <i>Módulo de Optatividad</i> , integrada en la materia <i>Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas</i> que forma parte del itinerario formativo conducente a la mención cualificadora dentro del grado de <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i> . Se imparte en cuarto curso, séptimo semestre del plan de estudios.	
Competencias La asignatura Geografía de Europa pretende contribuir al desarrollo de la siguiente competencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en: <ul style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. b. Integrar el estudio geográfico desde una orientación instructiva y cultural. c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Al mismo tiempo se prestará atención a las competencias generales del título en especial la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo. b. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje 	

Resultados de aprendizaje

1. Analizar y comprender el hecho geográfico situándolos en su contexto.
2. Seleccionar e interpretar gráficos, texto y mapas geográficos más adecuados para los estudios de educación primaria.
3. Intercambio de experiencias relacionadas con la lectura de material grafico y textos geográficos.
4. Elaboración por escrito del resultado del análisis de hechos y situaciones históricas y geográficas.

Requisitos previos

No se han establecido

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de la situación geográfica de Europa (2 crédito ECTSA), utilizando como método la "lección magistral".
2. Trabajo en equipo con una metodología de "aprendizaje cooperativo" (1,5 créditos ECTS)
3. Prácticas de análisis de material grafico, audiovisual y textos sobre la situación geográfica de Europa (1 créditos ECTS), con una metodología de "estudio de casos."
4. Estudio independiente del alumno (1 créditos ECTS), siguiendo un método de "contrato de aprendizaje".
5. Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas.

Procedimientos de evaluación

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, del 5 de septiembre, teniendo en cuenta:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

- 1.- Evaluación de los trabajos realizados a lo largo del curso, tanto individuales como en grupo
- 2.- Prueba escrita que se realizará al acabar la materia
- 3.- Evolución del nivel de conocimiento y puesta en práctica del mismo, observado por su actitud en clase
- 4.- Asistencia a clases y seminarios que se realicen a lo largo del curso

Breve descripción de contenidos

1. Análisis de las características geográficas de Europa.
2. Organización del espacio europeo y estructura territorial.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura GEOGRAFÍA DE LOS PAISAJES	Créditos ECTS, carácter 6 CRÉDITOS (150 horas). OPTATIVA
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta Asignatura forma parte del denominado Módulo de Optatividad y queda integrada en la materia Optatividad Libre , esto es, no forma parte de itinerarios formativos conducentes a mención cualificadora. Se imparte en el cuarto curso, séptimo cuatrimestre , del grado Maestro en Educación Primaria.	
Competencias <i>Generales</i> Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</i> 2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> <i>Específicas</i> Se intensificará el trabajo desarrollado ya a través de la materia obligatoria Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales en relación con las competencias específicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. d. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. 	

2. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias sociales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.
- b. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de los elementos que intervienen en la formación, el mantenimiento y la transformación de los paisajes
2. Manejar las diferentes fuentes documentales y cartográficas.
3. Relacionar la información geográfica como instrumento de interpretación de la sociedad
4. Valorar y fomentar la preservación de los paisajes naturales y culturales
5. Comprender las escalas y las técnicas más usuales de interpretación del paisaje.
6. Interpretar el grado de humanización del paisaje.
7. Analizar e interpretar los paisajes mediante el trabajo de campo y el conocimiento directo del territorio.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Exposición introductoria. Lección magistral (0,5 créditos). Competencias específicas 1 y 2
2. Consulta de mapas, imágenes y documentos, análisis e interpretación (2 créditos). Competencias específicas 1 y 2
3. Estudio de casos y ejercicios de observación directa de paisajes. Salidas de campo (1,5 créditos). Competencias específicas 1 y 2
4. Tutorías personales y de grupo y evaluación (1 crédito). Competencias específicas 1 y 2
5. Actividades de trabajo autónomo (1 crédito). Competencias específicas 1 y 2

Procedimientos de evaluación

Se utilizarán ponderadamente los siguientes métodos

1. La evaluación continua sobre la resolución de los ejercicios realizados durante las sesiones teórico-prácticas
2. La elaboración de un trabajo en equipo sobre un paisaje concreto, analizado mediante distintas técnicas,
3. Se realizará complementariamente un examen escrito
4. El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL PAISAJE. EL PAISAJE COMO SÍNTESIS

BLOQUE II. LOS PAISAJES NATURALES

BLOQUE III. LOS PAISAJES HUMANIZADOS

- a. Los paisajes rurales
- b. Los paisajes urbanizados

BLOQUE IV. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE

BLOQUE V. EL PAISAJE EN EL AULA

Comentarios adicionales

Esta asignatura tiene un gran componente cultural: conocimiento de la diversidad paisajística en la que se interrelacionan una gran diversidad de factores naturales, históricos, sociales y económicos, en la que se hará especial incidencia en los paisajes de Castilla y León por ser no sólo la referencia espacial más próxima, sino también por la variedad y la riqueza de los mismos. Asimismo, la asignatura también estará abierta al análisis e interpretación crítica de los conflictos o problemas ambientales de se registra en los paisajes.

<p>Denominación de la asignatura Las mujeres en la Historia del Arte</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</p> <p>La asignatura Las mujeres en la Historia del Arte forma parte del Módulo de Optatividad que constituye la formación complementaria del Título de Grado de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el último curso del plan de estudios, en el 7º semestre. En ella se incluyen tanto competencias transversales generales (instrumentales, interpersonales y sistémicas) como específicas del Maestro en Educación Primaria.</p> <p>Su duración es de 6 créditos (150 horas) que posibilitan que el alumnado conozca los cambios de paradigma y los contenidos básicos que la introducción de la variable género ha supuesto en la Hª del Arte y le dote de recursos para el aula. Esta asignatura se orienta al cumplimiento de lo establecido en la <i>La Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres</i>, en el articulado que se refiere tanto a los estudios universitarios en general como a los referidos a la formación inicial y permanente del profesorado (artículos 21 y 22). Igualmente la <i>LOU</i> establece en su preámbulo el principio de la igualdad de género como uno de los valores que han de incorporarse a la vida y al currículo universitario.</p>	
<p>Competencias</p> <p>Esta asignatura busca intensificar las siguientes competencias anteriormente desarrolladas en los módulos básico y disciplinar:</p> <p>a/Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios –dentro de su área de estudio- que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 2. Que los y las estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando –entre otras cuestiones- la igualdad efectiva de mujeres y hombres. <p>b/Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo prioritario de las siguientes habilidades que permitan al alumnado : <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado. 	

2. Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de los valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. En lo que se refiere a esta asignatura esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.
 - Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando, de un modo especial en este caso, a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades
 - Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, atendiendo de un modo especial en este caso, a la discriminación contra la mujer.
3. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:
 - Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
 - Integrar el estudio histórico –es esta caso de la Hª del Arte- desde una orientación instructiva y cultural.

Resultados de aprendizaje

1. Ser capaces de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación a partir del conocimiento de una parte de la Hª del Arte oscurecida hasta ahora y que aún no ha llegado a las aulas: la producción artística de las mujeres, características y contextos en que esta se produce.
2. Conocimiento de las narrativas de las mujeres: lo que cuentan de sí mismas y la sociedad en que viven a través de sus obras (aspiraciones, experiencias vitales, formas de ver el mundo, violencia de género, etc.)
3. Reconstrucción de genealogías femeninas en el ámbito de la cultura, lo que está íntimamente ligada con el desarrollo de la autoestima de género, elemento imprescindible en el trabajo con niñas y niños en proceso de formación de sus identidades y sistema de valores.
4. Desarrollo de la capacidad de análisis crítico respecto a la imagen desde el punto de vista del género.

5. Aprovechamiento de las posibilidades de internet como fuente de recursos.
6. Posibilitar una verdadera igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento de sus aportaciones en el ámbito de la cultura

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Reflexión sobre los cambios que ha supuesto en la Hª del Arte la introducción de la variable género: cambios en el paradigma científico. Revisión de las principales etapas históricas a la luz de estos criterios y de los nombres de las artistas más significativas en cada uno de ellas. Lección magistral participativa (1,5 créditos ECTS). Competencia general nº 1 y específicas nº 3.
2. Indagación sobre las distintas formas de representaciones de las mujeres en los medios de comunicación actuales y la herencia de la iconografía artística. Aprendizaje por tareas (0,5 créditos ECTS). Competencias Generales nº 1 y 2; específicas 1 y 2.
3. Realización de una pequeña investigación que, teniendo como objetivo el enriquecimiento del acervo cultural de los y las estudiantes al apoyarse en las obras artísticas realizadas por mujeres, haga posible avanzar en la superación de las desigualdades de género. Aprendizaje por tareas (1,5 créditos ECTS). Todas las Competencias Generales citadas y específicas 1 y 3.
4. Tutorías (grupales o individuales) (1 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las Competencias.
5. Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados y complementarios:

1. Evaluación de los resultados de las tareas señaladas en las actividades formativas 2 y 3. En el caso de la investigación señalada en la actividad formativa 3, una síntesis de los resultados de la investigación se expondrá ante el grupo clase y la citada presentación se valorará tanto en su forma como en el contenido.
2. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos serán evaluadas mediante una prueba escrita que valorará la comprensión de los mismos por parte del/la estudiante. Este procedimiento tendrá un peso significativamente menor que el enunciado en primer lugar.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

- 1.- Las teorías de género en la Hª del Arte.
- 2.- Las mujeres como objeto de la representación a lo largo e la historia
- 3.- Herencias iconográficas de los estereotipos de género en los medios de comunicación actual
- 4.- Las mujeres artistas en la historia: entre el taller familiar y el claustro
- 5.- El siglo XIX: entre la misoginia y la reivindicación
- 6.- Las artistas en el siglo XX: la creación de nuevos discursos

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Técnicas de laboratorio de química	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta asignatura se encuentra enmarcada en la materia <i>Optatividad Libre</i> del <i>Módulo de Optatividad</i> del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i> , no perteneciendo por tanto a ningún itinerario formativo conducente a mención cualificadota. La asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del grado, una vez alcanzados los objetivos de aprendizaje propios de la materia <i>Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales</i> , del <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> .	
Competencias Generales Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. 2. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. 3. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Específicas <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (en particular de la Química). 	

- b. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias aplicadas a la vida cotidiana.
 - c. Valorar las ciencias como un hecho cultural.
 - d. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas pertinentes para procurar un futuro sostenible.
 - e. Valorar el conocimiento científico frente a otras formas de conocimiento, así como la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.
2. Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer el currículo escolar relacionado con las ciencias experimentales.
 - b. Promover la adquisición de competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico en los niños de Educación Primaria.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

Conocer los elementos básicos de la didáctica de las ciencias experimentales y las distintas aproximaciones didácticas que actualmente se utilizan para adecuar los contenidos científicos y las actividades de forma que faciliten el desarrollo del pensamiento, del conocimiento científico, de la actitud crítica y de la autonomía.

Tener las habilidades comunicativas necesarias para desenvolverse de manera efectiva en las distintas situaciones y con los diversos lenguajes propios de la enseñanza de las ciencias (tablas, experiencias, justificaciones...)

Saber trabajar en equipo para compartir experiencias, diseñar actividades y reflexionar sobre la práctica docente y la formación permanente en ciencias experimentales.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

Clases expositivas mediante el método de la Lección Magistral. 2 ECTS.

Resolución de problemas y ejercicios, mediante el método de Resolución de Problemas. 2 ECTS.

Prácticas de laboratorio mediante los métodos de Resolución de Problemas, Método de Proyectos y Análisis de Casos. 2 ECTS.

Procedimientos de evaluación

Consta de dos puntuaciones:

- a) Evaluación continua a través del trabajo desarrollado en clase (50%)
- b) Memoria de las prácticas de laboratorio (50%)

Los alumnos que no superen la evaluación anterior pueden presentarse a un examen final de teoría y laboratorio.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

BLOQUE 1 INTRODUCCIÓN A LA EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA

Métodos de enseñanza. Contenidos básicos de Química. Actividades del profesor: guión de prácticas Actividades del alumno: cuaderno-memoria de prácticas.

BLOQUE 2 MATERIAL Y REACTIVOS PROPIOS DE UN LABORATORIO DE QUÍMICA.

Descripción y uso del material de laboratorio: pipetas, buretas, embudos, ... Reactivos usados en un laboratorio: ácidos, bases, sales,...etc.

BLOQUE 3 OPERACIONES BÁSICAS O TÉCNICAS DE LABORATORIO.

Limpieza del material. Medida de masas y volúmenes. Filtración. Calefacción. Destilación. ...Preparación de disoluciones de concentración determinada. Técnica volumétrica. Cuestiones y problemas de los contenidos.

BLOQUE 4 PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Precauciones básicas. Combinaciones peligrosas. Accidentes. Medidas de seguridad.

BLOQUE 5 PRACTICAS DE LABORATORIO

Análisis cualitativo de alimentos: Hidratos de carbono, proteínas y grasas. Análisis cuantitativo: Acidez de vinagre y aceite.

Uso de material desechable: Obtención de jabón.

Denominación de la asignatura Recursos didácticos en Expresión Plástica de E. Primaria.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Asignatura optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Módulo: Optatividad – Materia: Optatividad Libre – Curso 4º, 7º semestre	
Competencias y resultados de aprendizaje La asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la educación plástica, que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dicha forma de expresión artística. Esta competencia se concretará en:<ol style="list-style-type: none">a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plásticos.b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades plásticas dentro y fuera de la escuela.c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. Al mismo tiempo, si bien se prestará atención a todas y cada una de las competencias generales del título, se trabajará de una manera significativa la siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:<ol style="list-style-type: none">a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizajeb. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos	

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento de las características propias de la actividad plástica en la Educación Primaria
2. Análisis de la importancia de las imágenes y la consolidación del conocimiento.
3. Análisis de la capacidad comunicativa y didáctica de los medios de expresión de esta etapa.
4. Conocimiento y análisis de producciones plásticas y visuales en diferentes ámbitos de actuación.
5. Diseño y secuenciación de propuestas didácticas para desarrollar la capacidad expresiva y creativa en la etapa Infantil.
6. Crecimiento y desarrollo de la imaginación y la capacidad creativa

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación teórica de las finalidades, objetivos y fundamentación de las actividades plásticas en Educación Primaria. Método de la lección magistral. (1 crédito ECTS). Competencia 1 y 2
2. Actividades de aula relativas al análisis e interpretación de creaciones plásticas y audiovisuales, elaboración de diseños y materiales a través de los medios y recursos plásticos y audiovisuales. Método de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
3. Trabajo de campo: búsqueda y documentación de materiales audiovisuales en los ámbitos formal y no formal. (0'5 créditos ECTS) Método de proyectos. Competencias 1 y 2.
4. Tutorías (grupales e individuales). Método de contrato de aprendizaje. 0'5 créditos ECTS. Competencias 1 y 2.
5. Estudio individual del alumno. Método de lectura de documentación escrita, visual y audiovisual. 1 crédito ECTS. Competencia 1 y 2

Procedimientos de evaluación

1. Memoria escrita y visual de las actividades del aula, así como del trabajo de campo.
2. Prueba escrita que podrá tener formato de examen o de memoria, para valorar la comprensión y reflexión acerca de los fundamentos teóricos de la materia.
3. El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre.

Breve descripción de contenidos

Bloque 1: Los cauces de la Expresión Plástica en el niño: Conocimiento, análisis e interpretación.

Bloque 2: Cualidades, procesos y aptitudes de la capacidad perceptiva: conocimiento e imágenes en Educación Primaria.

Bloque 3: Profundización en técnicas y procedimientos de la expresión plástica en Educación Primaria.

Bloque 4: Diseños de materiales didácticos específicos para el desarrollo de la creatividad mediante la expresión plástica.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela forma parte del Módulo de Optatividad y Materia de Optatividad Libre del Título. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias específicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y, también, otras competencias profesionales especialmente las relacionadas con el Practicum. Asimismo, parece recomendable que se curse después de que el alumnado haya adquirido las competencias generales de formación matemática y de formación didáctica.	
Competencias Generales Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. 2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Específicas Además de las competencias generales, la asignatura <i>Actividades profesionales matemáticas en la escuela</i> pretende contribuir a intensificar el desarrollo de las siguientes competencias:	

1. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información...).
 - b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. Transformar adecuadamente el *saber matemático* de referencia en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Saber preparar, seleccionar, construir y utilizar materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje.
2. Alcanzar un estadio autónomo de aprendizaje y de enseñanza de lo aprendido.

3. Saber analizar los textos escolares de forma profesional, siguiendo una metodología.
4. Haber conseguido una preparación profesional para analizar y planificar el contexto en el que se desarrolle su actividad atendiendo a la diversidad, poniendo en práctica una metodología específica.
5. Dominar las metodologías y estrategias para plantear y resolver problemas, destacando la creación de enunciados.
6. Saber Integrar en la docencia a las Nuevas Tecnologías.
7. Haber conseguido una cultura de la Historia de las Matemáticas para facilitar la introducción de los conceptos matemáticos propios de esta etapa educativa.
8. Conectar los conceptos matemáticos de esta etapa con otras materias, con el juego, y con la vida cotidiana.

Requisitos previos

Actividades formativas

Contenidos teóricos presenciales:

1. Presentación teórica siguiendo una metodología expositiva magistral de todos los contenidos (2 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: todas
2. Técnicas grupales para la discusión y siguiendo una metodología de debate de contenidos (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e.
3. Visionado de vídeos matemáticos y uso de páginas web de relevancia para los contenidos en estudio con metodología interactiva y tutelar derivada del contrato didáctico (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e.

Contenidos prácticos semipresenciales:

1. Formación de grupos y establecimiento de normas. Presentación de las hojas de trabajo sobre contenidos prácticos (0,5 ECTS). Metodología de contrato y tutelar. Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 2.a.
2. Presentación de resultados intermedios y debate en seminarios Metodología tutelar participativa (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.e, 2.b.
3. Redacción en grupo de conclusiones y reflexiones finales (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 2.b.

Para las **actividades académicamente dirigidas:**

1. Formación de grupos y establecimiento de normas. Presentación del proyecto a realizar. Metodología de contrato y tutelar (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 2.a, 2.b.
2. Presentación y defensa oral del trabajo siguiendo una metodología participativa y magistral (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.e, 2.b.
3. Conclusiones y evaluación final. Metodología de contraste (0,5 ECTS). Se contemplan las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.c, 1.e, 2.a, 2.b.

Procedimientos de evaluación

Se contemplan los siguientes apartados:

1. Asistencia a clase.
2. Tutorías personalizadas.
3. Planteamiento y resolución de problemas.

4. Trabajos individuales y en grupo.
5. Comunicación matemática oral y escrita.
6. Exámenes presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se utilizará una escala decimal. Cada apartado se valora de 0 a 10 puntos y la nota final se obtiene mediante una media ponderada por unos pesos apropiados.

Breve descripción de contenidos

Enseñanza-aprendizaje didáctico disciplinar de los contenidos curriculares que se detallan:

1. Taller de matemáticas.
2. Iniciación a la Historia de las Matemáticas.
3. Conexiones Matemáticas.
4. Uso de las nuevas tecnologías.
5. Atención a la diversidad.
6. Dificultades de aprendizaje.
7. Análisis de textos.
8. Planteamiento y resolución de problemas como instrumento didáctico.

<p>Denominación de la asignatura Historia de Castilla y León en el siglo XX</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración</p> <p>Esta asignatura forma parte del denominado Módulo de Optatividad del <i>Grado de Maestro en Educación Primaria</i> por la Universidad de Valladolid y está integrada en la materia Optatividad Libre, esto es, se trata de una asignatura no incluida en itinerario formativo conducente a mención cualificadora. Se imparte en el primer semestre del cuarto curso.</p>	
<p>Competencias</p> <p>Competencias Generales</p> <p>Se abordarán todas y cada una de las competencias generales, si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables. 2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado <p>Competencias Específicas</p> <p>La asignatura contribuirá a intensificar el desarrollo de la siguiente competencia específicas del grado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. El trabajo vinculado a esta competencia se concretará en ayudar al alumno a: 	

- a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
- b. Integrar el estudio histórico desde una orientación instructiva y cultural.
- c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

Resultados de aprendizaje

1. Diseño de los referentes históricos que caracterizan las distintas etapas de la historia de Castilla y León en el siglo XX.
2. Diferenciación de los cambios sociales en los ámbitos urbanos y rurales
3. Conocimiento de los diferentes modos de vida y mentalidades en Castilla y León.
4. Planteamiento y resolución de cuestiones sociales vinculadas a la vida cotidiana castellano-leonesa.
5. Identificación y comprensión del papel que juega la Historia de Castilla y León en la Historia de España del siglo XX, aportando ideas y sugerencias que permitan ver la evolución posible del papel que puede desempeñar Castilla y León en la Historia de España a lo largo del siglo XXI.
6. Elaboración de un informe de investigación relativo a las características sociales básicas de las principales etapas que conforman el siglo XX en Castilla y León.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la definición, metodología, contenidos y análisis de la historia de Castilla y León en siglo XX siguiendo el método de clase magistral. (3´10= 77´5 horas). Todas las competencias.
2. Actividades prácticas del alumnado relativas a la iniciación en la investigación de la metodología histórica de manera individual o grupal, utilizando bibliografía, documentos públicos, privados y recursos audiovisuales. (2´40= 60 horas). Todas las competencias.
3. Tutorías (grupales o individuales 0´5 créditos). Método de contrato de aprendizaje. Todas las competencias

Procedimientos de evaluación

Los contenidos arriba descritos serán evaluados de dos maneras diferenciadas:

1. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual del estudiante serán valorados mediante una prueba escrita que refleje el conocimiento teórico de la asignatura.
2. las actividades prácticas de identificación e investigación realizadas por el alumnado de manera individual y/o colectiva serán evaluadas por el profesorado de la asignatura y para ello se utilizará un perfil de competencias construido ad hoc que tenga en cuenta la documentación entregada por el alumnado, así como las habilidades y actitudes mostradas.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Evolución de la sociedad, economía, política y cultura en el marco castellanoleonés del siglo XX
2. La Transición en Castilla y León: del tardofranquismo a la Democracia (1975-1982)
3. El regionalismo castellanoleonés: el nacimiento de una identidad
4. El estatuto de Autonomía y el gobierno autonómico
5. Mujeres y hombres en la sociedad castellaleonesa durante la democracia

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Técnicas de expresión oral y escrita	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Técnicas de Expresión Oral y Escrita se sitúa en la materia Optatividad Libre, dentro del Módulo de Optatividad del título de grado de Maestro –o Maestra– en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del grado, una vez alcanzados los objetivos de aprendizaje propios de la materia Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas, del Módulo Didáctico-Disciplinar. Contribuye a un mayor desarrollo de las competencias específicas detalladas en la asignatura Lengua Castellana, obligatoria del grado.</p>	
Competencias A) Generales <p>Se abordarán todas las competencias generales, pero con especial relevancia las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.2. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. B) Específicas <p>Esta asignatura optativa pretende intensificar el trabajo realizado en la asignatura obligatoria Lengua Castellana (Materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas, Módulo Didáctico-Disciplinar); por lo tanto, se promoverá un mayor desarrollo de las siguientes competencias específicas:</p>	

Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad, desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. El trabajo de esta competencia se concretará en el desarrollo de las siguientes habilidades:

- a. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
- b. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).

Resultados de aprendizaje

1. Dominio de conocimientos propios de las técnicas de expresión oral y escrita.
2. Resolución de problemas de expresión oral y escrita.
3. Uso correcto y adecuado de la lengua castellana en los registros oral y escrito.
4. Desarrollo de actividades orientadas a la mejora de la expresión oral y escrita.
5. Aplicación de conocimientos lingüísticos y recursos estéticos en la expresión oral y escrita.
6. Actitud analítica y sintética de los contenidos.
7. Logro de trabajo autónomo en técnicas de expresión oral y escrita.

Requisitos previos

Se recomienda haber superado el Módulo de Formación Básica y la asignatura obligatoria, de primer curso, Lengua Castellana (Módulo Didáctico-Disciplinar, Materia Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas).

Actividades formativas

Relación de actividades formativas que conforman el plan de trabajo de la asignatura, estimación en créditos ECTS para cada una de ellas, métodos docentes que se emplearán y correspondencia con las competencias específicas que desarrollan:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

1. Exposición teórica de los contenidos y demostración práctica. Métodos: lección magistral y aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
2. Prácticas orientadas al dominio de las técnicas de expresión (comunicación) oral y escrita. Métodos: estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
3. Trabajo en equipo y exposición en clase. Métodos: estudio del caso, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas, método de proyectos y aprendizaje cooperativo (1,25 créditos ECTS) (todas las competencias).
4. Estudio y trabajo autónomo del estudiante. Métodos: resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas y método de proyectos (1,5 créditos ECTS) (todas las competencias).
5. Tutorías (individuales y en grupo). Métodos: método de proyectos y aprendizaje cooperativo (0,25 créditos ECTS) (todas las competencias).
6. Lectura crítica de estudios científicos y normativos sobre las técnicas de expresión oral y escrita [incluida en 4] (todas las competencias).
7. Consulta y análisis de materiales científicos y normativos sobre las técnicas de expresión oral y escrita [incluida en 4] (todas las competencias).

Procedimientos de evaluación

1. Asistencia a clase y a las tutorías, y participación (coevaluación y autoevaluación).
2. Realización de las prácticas.
3. Trabajos en equipo y exposiciones orales en clase.
4. Uso correcto y adecuado de la lengua castellana.
5. Dominio de las técnicas de expresión oral y escrita.
6. Lectura crítica de estudios y elaboración de síntesis de contenidos.
7. Examen escrito (teórico y práctico, al cincuenta por ciento), cuya nota formará parte del cincuenta por ciento de la nota final.

El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Unidades temáticas

1. Tipos de textos y géneros discursivos.
2. Técnicas de expresión oral.
3. Técnicas de expresión escrita.

Comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Geografía de Europa (La Unión Europea)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura <i>Geografía de Europa (La Unión Europea)</i> forma parte del plan de estudios conducente al Título de Grado <i>Maestro en Educación Primaria</i> que se imparte en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. Se enmarca dentro del <i>Módulo de Optatividad</i> , en la <i>Materia de Optatividad Libre</i> , pudiendo ser cursada en Cuarto Curso. Su docencia está atribuida al Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid. A través de esta asignatura, el futuro maestro se aproximará al conocimiento y a la comprensión de los hechos geográficos a partir del estudio de los fundamentos naturales, sociales, económicos y culturales de Europa, prestando una especial atención a los elementos conformadores del espacio común europeo.	
Competencias <p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</i> • <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> <p>La asignatura pretende, por otra parte, intensificar el trabajo realizado ya en el <i>Módulo Didáctico-Disciplinar</i> en torno a las siguiente competencia, promoviendo por tanto un mayor desarrollo de la misma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. b. Integrar el estudio geográfico desde una orientación instructiva y cultural. c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. 	

Resultados de aprendizaje

1. Despertar interés por conocer el "continente" en que vivimos.
2. Conocimiento general de los rasgos geográficos que definen a la Europa actual.
3. Capacidad de interrelacionar jerárquicamente los fenómenos y procesos económicos, sociales, culturales, territoriales y ambientales, a través de los cuales se organiza y estructura el espacio europeo.
4. Valoración de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Europa de hoy.
5. Interpretación de la diversidad, complejidad y contrastes de los territorios -estados y regiones- de una Europa desigual.
6. Lectura y comentario de textos académicos.
7. Interpretación y análisis de datos estadísticos.
8. Análisis e interpretación de documentación gráfica y cartográfica.
9. Participación en debates y seminarios sobre temas de actualidad europea.
10. Rigor y actitud crítica ante problemas ambientales, sociales, económicos y territoriales de trascendencia geográfica.

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los contenidos teóricos, brevemente descritos a continuación, utilizando el método de la lección magistral (1,5 créditos ECTS) y clases prácticas de análisis e interpretación de documentación estadística, gráfica y cartográfica (0,5 créditos ECTS). Competencia específica 1
2. Celebración de seminarios-debate para fomentar la capacidad crítica del alumno sobre importantes aspectos que definen a la Europa de nuestros días (0,5 créditos ECTS). Competencia específica 1
3. Realización de un trabajo en equipo basado en la "puesta en común" de las conclusiones y aspectos relevantes suscitados por los debates-seminario (0,5 créditos ECTS). Competencia específica 1.
4. Realización de un trabajo individual consistente en la recensión de una serie de lecturas geográficas (0,5 créditos ECTS). Competencia específica 1.
5. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencia específica 1.
6. Estudio independiente del alumno (2 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencia específica 1.

Procedimientos de evaluación

1. Control de la asistencia y de la participación activa en las clases teóricas y clases prácticas.
2. Evaluación de los trabajos realizados (trabajo en equipo a partir de la "puesta en común" de los seminarios-debate y trabajo individual

o recensión de lecturas propuestas). Se realizará una primera evaluación por parte del profesor para llevar a cabo posteriormente la coevaluación con cada uno de los alumnos.

3. Participación en la preparación y desarrollo de seminarios.

4. Examen teórico. Evaluación por parte del profesor y coevaluación posterior con el alumno.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Introducción: El estudio de Europa desde un punto de vista geográfico.

1. Europa, una realidad espacial con personalidad propia.

a) La delimitación de Europa, ¿un ejercicio más de "historia" que de "geografía"?

b) Europa como región-mundo desarrollada.

c) Europa, de la división en bloques a la integración.

2. Condicionantes en la organización del espacio europeo.

a) Desigualdad y contrastes en el proceso de industrialización y crecimiento económico.

b) Un mosaico de condiciones "naturales". El medio y sus posibilidades.

c) El cambiante "mapa político" de Europa.

d) El proceso de "construcción europea": La Unión Europea

3. La organización del espacio y la estructura territorial de la Unión Europea

a) Los espacios de las actividades industriales y de servicios. Las áreas urbanas y su jerarquía como elementos esenciales de la configuración territorial.

b) Las áreas rurales y las actividades agrarias. Los espacios "dependientes".

c) La Unión Europea, un espacio polarizado: las relaciones centro-periferia y las desigualdades regionales.

Denominación de la asignatura Historia actual de los Países de la Unión Europea	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <i>La asignatura Historia Actual de los Países de la Unión Europea forma parte del plan de estudios conducente al Título de Grado Maestro en Educación Primaria. Se enmarca dentro del Módulo de Optatividad, en la Materia de Optatividad Libre, pudiendo ser cursada en el primer semestre del Tercer Curso.</i>	
Competencias generales: Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: 1.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos b. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. 2.- Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en: a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.	

Competencias específicas.

La asignatura pretende, por otra parte, intensificar el trabajo realizado ya en el *Módulo Didáctico-Disciplinar* en torno a las siguiente competencia, promoviendo por tanto un mayor desarrollo de la misma:

- 1.- Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:
 - a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.
 - b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.
 - c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

Resultados de aprendizaje

1. Diseño de los referentes históricos que caracterizan las distintas etapas de la historia de la idea europea, y de su concreción práctica después de la Segunda Guerra Mundial
2. Conocer los valores, las instituciones y los tratados que sustentan la Unión Europea
3. Discriminar la contribución de los diferentes países a la construcción europea
4. Elaboración de un informe de investigación relativo a las características básicas de las principales etapas que conforman la evolución reciente de la Unión.
5. Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera (nivel mínimo exigible B2).

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la definición, metodología, contenidos y análisis de la historia de la Unión Europea siguiendo el método de clase magistral. (3 ECTS). Competencias Generales 2 b, c. 6 a.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

Competencias específicas Módulo disciplinar. 3 a.

2. Actividades prácticas del alumnado relativas a la iniciación en la investigación de la metodología histórica de manera individual o grupal, utilizando bibliografía, documentos públicos, privados y recursos audiovisuales. 2,5 ECTS Competencias Generales 2 b, c. 6 a. Competencias específicas Módulo disciplinar. 3 a, b, c.
3. Tutorías (grupales o individuales 0´5 créditos). Método de contrato de aprendizaje. Todas las competencias

Procedimientos de evaluación

Los contenidos arriba descritos serán evaluados de dos maneras diferenciadas:

1. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual del estudiante serán valorados mediante una prueba escrita que refleje el conocimiento teórico de la asignatura. Este procedimiento significará el 60% del valor total de diferentes competencias
2. Las actividades prácticas de identificación e investigación realizadas por el alumnado de manera individual y/o colectiva serán evaluadas por el profesorado de la asignatura y para ello se utilizará un perfil de competencias construido ad hoc que tenga en cuenta la documentación entregada por el alumnado, así como las habilidades y actitudes mostradas. Supondrá el 40% del total del resto de las competencias.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos.

1. La unión europea composición y características generales.
2. Análisis detallado de los acontecimientos destacados en los diferentes países de la Unión.

<p>Denominación de la asignatura Educación artística en espacios no formales</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150) Asignatura optativa</p>
<p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración Materia: Optativas que no forman parte de itinerarios formativos de mención Módulo: Optatividad Curso: 4º Semestre: 1º</p>	
<p>Competencias</p> <p>Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. 2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en: <ol style="list-style-type: none"> a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes. <p>Generales:</p> <p>Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales que forman parte de la titulación.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Resultado 1: Reconocimiento y diferenciación de las particularidades de los contextos formal y no formal. b. Resultado 2: Profundización en los programas, proyectos y diseños didácticos para la etapa de Primaria, generados por los 	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

- departamentos educativos de museos nacionales e internacionales.
- c. Resultado 3: Conocimiento, adecuación y aprovechamiento para la Etapa de Infantil de los recursos didácticos generados desde espacios educativos no formales.
 - d. Resultado 4: Diseño de materiales didácticos para trabajar colaborativamente con educadores de museo, trabajando visitas y estancias a corto plazo, programas educativos a medio plazo y programaciones con la comunidad a largo plazo.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación teórica de los conocimientos relacionados con los contextos no formales, los aprendizajes informales y Método de la lección magistral participativa y las tipologías de propuestas didácticas en museos. (1 crédito ECTS). Competencias 1, 4, 5 y 7
2. Actividades de aula relativas. (2 créditos ECTS). Competencias 5, 6 y 7.
3. Trabajo de campo: prácticas de observación de procesos creativos en el aula de primaria. (0'5 créditos ECTS) Método de proyectos. Competencias 4, 5, 6 y 7.
4. Tutorías (grupales e individuales). Método de contrato de aprendizaje. 0'5 créditos ECTS. Competencias 4 y 7.
5. Estudio individual del alumno. Método de lectura de documentación escrita, visual y audiovisual. 1 créditos ECTS. Competencias 1, 4, 5 y 7.

Procedimientos de evaluación

1. Carpeta y dossier de las actividades del aula, así como del trabajo de campo.
2. Prueba escrita que podrá tener formato de examen o de memoria, para valorar la comprensión y reflexión acerca de los fundamentos teóricos de la materia.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Ámbitos educativos no formales: tipológicas, clasificación y ejemplos.

Los museos y la educación formal.

- Programas y acciones educativas para la comunidad escolar.
- Atención a públicos con capacidades diferentes.
- Líneas de musealización didáctica.

Proyectos y recursos educativos generados por los museos para la E. Primaria.

- Indicadores, tipologías y modelos.
- Análisis y evaluación de referentes.
- Metodología de elaboración de proyectos y recursos para el aula de E. Primaria.

La colaboración entre el museo y la escuela

- El educador escolar y el maestro: claves de trabajo colaborativo.
- Análisis de proyectos de innovación entre museos y escuela: referentes nacionales e internacionales.
- El trabajo desde la escuela de las visitas a museos: previsita-visita-postvisita.
- El aprovechamiento de los recursos generados por los departamentos de educación de los museos.

Denominación de la asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela. Atención a la Diversidad.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura Actividades profesionales matemáticas en la escuela. Atención a la Diversidad forma parte del Módulo de Optatividad y Materia de Optatividad Libre del Título. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del plan de estudios, pues en ella se incluyen competencias específicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria y, también, otras competencias profesionales especialmente las relacionadas con el Practicum. Asimismo, parece recomendable que se curse después de que el alumnado haya adquirido las competencias generales de formación matemática y de formación didáctica.	
Competencias Generales Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</i> 2. <i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</i> Específicas Además de las competencias generales, la asignatura <i>Actividades profesionales matemáticas en la escuela</i> pretende contribuir a intensificar el desarrollo de las siguientes competencias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y comprender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitiendo juicios bien fundamentados y utilizando las matemáticas al servicio de una ciudadanía constructiva, comprometida y reflexiva. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: 	

- a. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, de cálculo, geométricas, de representación espacial, de estimación y medida, de organización y tratamiento de la información...).
 - b. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
 - c. Plantear y resolver problemas matemáticos vinculados con la vida cotidiana.
 - d. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.
 - e. Modelizar matemáticamente situaciones problemáticas sencillas de contextos reales, tratando posteriormente el modelo creado e interpretando los resultados en función del contexto de origen y aplicación.
2. Transformar adecuadamente el *saber matemático* de referencia en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. Conocer el currículo escolar de matemáticas.
 - b. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

1. Saber preparar, seleccionar, construir y utilizar materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje y utilización de los mismos en procesos educativos concretos.
2. Alcanzar un estadio autónomo de aprendizaje y de enseñanza de lo aprendido.
3. Tener un nivel profesional para analizar los textos escolares.
4. Haber conseguido una preparación profesional para analizar y planificar el contexto en el que se desarrolle su actividad atendiendo a la diversidad.

5. Dominar las metodologías y estrategias para plantear y resolver problemas.
6. Saber Integrar en la docencia a las Nuevas Tecnologías.
7. Haber conseguido una cultura de la Historia de las Matemáticas para facilitar la introducción de los conceptos matemáticos propios de esta etapa educativa.
8. Conectar los conceptos matemáticos de esta etapa con otras materias, con el juego, y con la vida cotidiana.

Requisitos previos

Actividades formativas

Contenidos teóricos presenciales:

1. Presentación teórica siguiendo una metodología expositiva magistral de todos los contenidos (2 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: todas
2. Técnicas grupales para la discusión y siguiendo una metodología de debate de contenidos (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e.
3. Visionado de vídeos matemáticos y uso de páginas web de relevancia para los contenidos en estudio con metodología interactiva y tutelar derivada del contrato didáctico (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e.

Contenidos prácticos semipresenciales:

1. Formación de grupos y establecimiento de normas. Presentación de las hojas de trabajo sobre contenidos prácticos (0,5 ECTS). Metodología de contrato y tutelar. Se pretenden las siguientes competencias: 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 2.a.
2. Presentación de resultados intermedios y debate en seminarios Metodología tutelar participativa (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.e, 2.b.
3. Redacción en grupo de conclusiones y reflexiones finales (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 2.b.

Para las **actividades académicamente dirigidas:**

1. Formación de grupos y establecimiento de normas. Presentación del proyecto a realizar. Metodología de contrato y tutelar (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 2.a, 2.b.
2. Presentación y defensa oral del trabajo siguiendo una metodología participativa y magistral (0,5 ECTS). Se pretenden las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.e, 2.b.
3. Conclusiones y evaluación final. Metodología de contraste (0,5 ECTS). Se contemplan las siguientes competencias: 1.a, 1.b, 1.c, 1.e, 2.a, 2.b.

Procedimientos de evaluación

Se contemplan los siguientes apartados:

1. Asistencia a clase.
2. Tutorías personalizadas.
3. Planteamiento y resolución de problemas.
4. Trabajos individuales y en grupo.

5. Comunicación matemática oral y escrita.

6. Exámenes presenciales.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se utilizará una escala decimal. Cada apartado se valora de 0 a 10 puntos y la nota final se obtiene mediante una media ponderada por unos pesos apropiados.

Breve descripción de contenidos

Enseñanza-aprendizaje didáctico disciplinar de los contenidos curriculares que se detallan:

1. Taller de matemáticas.
2. Iniciación a la Historia de las Matemáticas.
3. Conexiones Matemáticas.
4. Uso de las nuevas tecnologías.
5. Atención a la diversidad.
6. Dificultades de aprendizaje.
7. Análisis de textos.
8. Planteamiento y resolución de problemas como instrumento didáctico.

Denominación de la asignatura Análisis de textos literarios.	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura " <i>Análisis de textos literarios</i> " se incluye dentro del Módulo de Optatividad, en la materia Optatividad Libre. Así, se trata de una asignatura que no forma parte de itinerario formativo de mención en el grado de Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid. Se imparte en el cuarto curso (1er semestre) del plan de estudios.	
Competencias A) Generales Esta asignatura, como materia optativa, pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias generales: 1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ul style="list-style-type: none">- Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.- Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.- Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea. 2. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none">- Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	

- Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

3. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje.
- La capacidad para iniciarse en actividades de investigación.

B) Específicas

Por otra parte, pretende *intensificar* el trabajo realizado ya en el *Módulo Didáctico-Disciplinar* en torno a las siguientes competencias, *promoviendo por tanto un mayor desarrollo de las mismas*:

1. Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:

- Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
- Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.
- Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana (nivel mínimo C1).

2. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en:

- Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
- Fomentar la lectura y animar a escribir.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

- 1.- Presentación en el aula de los fundamentos teóricos de la literatura (1 crédito ECTS). Competencia específica 1.
- 2.- Aprendizaje cooperativo (1,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
- 3.- Prácticas de análisis literario (1,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
- 4.- Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Todas las competencias.
- 5.- Evaluación (0,5 créditos ECTS): integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Todas las competencias.

Procedimientos de evaluación

Esta asignatura se evaluará siguiendo tres procedimientos:

- La realización de una prueba escrita para conocer el nivel de conocimientos teóricos.
- La participación en los comentarios literarios realizados en las clases prácticas.
- La valoración del trabajo de investigación, personal o en grupo, realizado por el alumno.

En los tres procedimientos se valorará la expresión oral y escrita.

“El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre”.

Breve descripción de contenidos

- 1.- Peculiaridades de la comunicación literaria y lenguaje literario.
- 2.- Teoría y análisis de la obra lírica.
- 3.- Teoría y análisis de la obra narrativa.
- 4.- Teoría y análisis de la obra dramática.

Denominación de la asignatura FUNDAMENTOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 HORAS) Asignatura OPTATIVA.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración Esta asignatura se encuentra enmarcada en la materia Optatividad Libre del título de grado de la Universidad de Valladolid <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i> . La asignatura se imparte en el primer semestre del tercer curso del grado,	
Competencias y resultados de aprendizaje Generales Se abordarán todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes: a. Competencia general 1ª fundamentalmente en lo referido a su apartado "b" b. Competencia general 2ª; fundamentalmente en lo referido a su apartado "c" y "d" c. Competencia general 3ª; fundamentalmente en lo referido al apartado "c" Específicas 1.- Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en: a. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. b. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. c. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.	

d. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

2.- Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias sociales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas.

Resultados de aprendizaje

1. Favorecer el aprendizaje de los principales elementos de análisis que la sociología aporta en el proceso educativo.
2. Dotar al alumnado de los instrumentos críticos y reflexivos para el análisis social de la educación.
3. Introducir al alumno en los conocimientos y herramientas básicas del conocimiento sociológico.
4. Introducir al alumno en la investigación social de la educación

Requisitos previos

No se estiman necesarios requisitos previos

Actividades formativas

Se ofrece a continuación las actividades formativas y los métodos docentes a emplear y su correspondencia con las competencias de carácter específico ya que el tratamiento de las competencias generales siendo , por lo tanto de carácter trasversal .

1. Presentación en el aula de los conceptos clave utilizando el método de lección magistral (1 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares .
2. Resolución de problemas y casos procedentes de situaciones reales de aula mediante los métodos de aprendizaje basado en problemas, análisis de casos y aprendizaje cooperativo (2 créditos ECTS) para trabajar la competencia específica didáctico-disciplinar 2.
3. Discusión sobre aspectos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante tutorías individuales y grupales recurriendo al método del contrato de aprendizaje (0,5 crédito ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
4. Estudio y trabajo individual del alumnado mediante el método del contrato de aprendizaje (1,5 créditos ECTS) para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.
5. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa integrada en las distintas actividades descritas previamente (1,5 créditos ECTS) recurriendo a procedimientos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación para trabajar las competencias específicas didáctico-disciplinares 1 y 2.

Procedimientos de evaluación

Evaluación formativa y sumativa a través de los siguientes instrumentos:

1. Observación sistematizada mediante pruebas de carácter objetivo.
2. Coevaluación y autoevaluación.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de contenidos

Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de los ciclos vitales. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo. Investigación en la sociología de los pequeños grupos

Comentarios adicionales

Sin comentarios adicionales

Denominación de la asignatura Técnicas de comunicación oral y escrita	Créditos ECTS, carácter - Optativa 6 ECTS (150 horas)
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura Técnicas de comunicación oral y escrita forma parte de la optatividad del Título, materia Optatividad Libre. Su núcleo de competencias básicas aparece definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre (BOE nº. 312, de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Esta asignatura se imparte en el tercer curso del plan de estudios (quinto semestre), después que se han cursado asignaturas referidas al módulo de Formación Básica y al Didáctico-disciplinar. En ella se incluyen competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria que complementan las específicas trabajadas en la asignatura obligatoria Didáctica de la lengua castellana.	
Competencias Esta asignatura contribuirá al desarrollo de las competencias específicas siguientes: Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en: Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en lengua castellana. Participar de una manera adecuada y efectiva en diversas situaciones de comunicación vinculadas a la labor docente en el ámbito de la enseñanza de la lengua castellana, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo curricular del área de lengua castellana y literatura. Esta competencia se concretará en: a. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. b. Fomentar la lectura y animar a escribir. c. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.	

Al mismo tiempo, aunque se va a prestar atención a todas las competencias generales del título, se trabajará de una manera especialmente significativa, la siguiente: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de: Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y utilizar eficazmente los diferentes géneros de la comunicación oral
2. Conocer y utilizar los procesos de escritura aplicados a diferentes finalidades de la comunicación escrita
3. Manejar aplicaciones de las TIC para la comunicación oral y escrita

Requisitos previos

No se han establecido

Actividades formativas

Lección magistral: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos de los bloques temáticos

0.5 ECTS

(competencias todas)

Talleres de expresión oral

1.5 ECTS

(Competencias todas)

Talleres de escritura

1.5 ECTS

Seminarios grupales para el seguimiento de los talleres y tutorías individuales para el seguimiento del aprendizaje autónomo

1,5 ECTS

(Todas las competencias)

Aprendizaje autónomo del alumno. Método del contrato de aprendizaje

0.5 ECTS

(Todas las competencias)

Evaluación integrada en todas las actividades formativas

0.5 ECTS

(Competencias todas)

Procedimientos de evaluación

Carpeta individual en el que se dé cuenta de los aprendizajes y su desarrollo.

Presentación y defensa de la carpeta realizada y talleres de expresión oral.

Plataforma de trabajo colaborativo.

El sistema de calificaciones que se empleará, será el establecido en el R. D. 1125/2003, de 5 de Septiembre.

Breve descripción de contenidos

1. Los géneros de la comunicación oral
2. Técnicas y recursos para la expresión oral
3. Los géneros de la comunicación escrita
4. Técnicas y recursos para la expresión escrita
5. El uso de las TIC aplicadas a la comunicación oral y escrita

Denominación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS ESPAÑOLA (ILSE)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) OPTATIVA
Ubicación dentro del plan de estudios y duración <p>La asignatura Introducción a la Lengua de Señas Española (ILSE) forma parte del Módulo de Optatividad –materia Optatividad Libre- del Título de Grado de <i>Maestro –o Maestra- en Educación Primaria</i> no formando parte, por tanto, de ningún itinerario formativo conducente a mención cualificadora. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Plan de Estudios, y en ella se incluyen tanto competencias básicas para el futuro ejercicio profesional del Maestro de Educación Primaria como competencias específicas, que son instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales.</p>	
Competencias Competencias generales: <p>1.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos. b. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. c. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje. <p>2.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:</p>	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

- a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

3.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades de comunicación en lengua de señas española, en el nivel A1, de Acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.
- e. Habilidad comunicativa básica plurilingüe, lo que garantizará que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

4.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

5.- Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- a. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- b. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- c. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Competencias Específicas:

Se intensificará el desarrollo de la siguiente competencia específica asociada a la materia didáctico-disciplinar Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas:

1.- Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de distintos tipos de textos. Esta competencia, en el caso particular de esta asignatura se concretará en:

Desarrollar competencias lingüística y comunicativa básicas en lengua de señas española (contenidos comunicativos, léxicos y gramaticales correspondientes al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación de las Lenguas -European Framework-)

Resultados de aprendizaje

1. Dominio del uso de la lengua de señas española en el ámbito profesional a un nivel de usuario básico (Nivel A1 del *Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación de las Lenguas -European Framework-*)*

* Dadas las particulares características de las lenguas de señas, el objetivo general del nivel A1 es el de lograr que el estudiante sea capaz de dominar todos aquellos elementos básicos relacionados con los contenidos gramaticales y léxicos elementales de la lengua de señas española, haciéndose especial hincapié en todo aquello que redunde en beneficio de la adquisición de la misma en posteriores cursos de perfeccionamiento externos o de postgrado, siendo uno de estos elementos la expresión corporal y el uso del cuerpo como vehículo de comunicación. Desde esta perspectiva, se tratará de manera transversal todo lo relacionado con la expresión corporal:

- El uso del espacio lingüístico

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

- La visión y el uso lingüístico de las tres dimensiones espaciales
 - La habilidad manual y corporal
 - La lateralidad (simetría-asimetría gestual)
 - El ritmo o cadencia de movimiento
2. Sensibilización del alumnos hacia el colectivo de personas sordas, tradicionalmente marginado o desconocido, afectado por una situación de discapacidad denominada "invisible".

Requisitos previos

No se establece ningún requisito académico previo

Actividades formativas.

Introducción a la Lengua de Señas Española				
Actividad	Tiempo presencial		Tiempo no presencial	Tiempo total
	Teóricas	- Prácticas		
Clase magistral	5 horas	0 horas	0 horas	5 horas
Taller	0 horas	55 horas	15 horas	70 horas
Seminario	0 horas	10 horas	10 horas	20 horas
Trabajo individual	0 horas	0 horas	30 horas	30 horas
Tutoría	5 horas	10 horas	0 horas	15 horas
Evaluación	0 horas	10 horas	0 horas	10 horas
Horas totales	10 horas	95 horas	75 horas	150 horas
TOTAL HORAS ASIGNATURA	150 (6 créditos ECTS)			

1- Teórica. Explicación del desarrollo teórico de la asignatura, y el trabajo que debe desarrollar el alumno. Método Clase magistral, con apoyo audio-visual. Lecturas y comentario de textos seleccionados. Créditos ECTS 0,5. **Competencias Generales** 2 b, c, d. 3 c. **Competencias específicas. Módulo disciplinar.7.**

2. Práctica Adquisición y desarrollo de destrezas comunicativas en lengua de señas española (Nivel A.1 del *Marco Común Europeo*. Total ECTS = 2,833. Metodología: a) Realización de clases prácticas en modo de comunicación con los alumnos y participación activa de éstos (método de *role-playing*)

b) Tutorías individualizadas y ejercicios para realizar fuera del aula. Créditos ECTS. 2,833. **Competencias Generales** 4 c, d, e **Competencias específicas. Módulo disciplinar.** Todas.

3.- Práctica Trabajo en grupo de situaciones comunicativas reales. La metodología será activa-participativa. Créditos ECTS 1,333. **Competencias Generales** 2 b, c, d ; 3 c , 5 a b, c, d, e **Competencias específicas. Módulo disciplinar.** Todas.

4.- Trabajo tutelado. Los alumnos realizarán trabajos para su evaluación (ora teóricos, ora a partir de grabaciones videográficas de situaciones comunicativas simuladas). Como metodología se utilizará el trabajo en grupo y se potenciará la búsqueda/consulta bibliográfica de recursos. **Competencias generales todas y Competencias específicas. Todas.**

5.- Evaluación individualizada del alumnado. Créditos ECTS. 0,833. Competencias todas.

Evaluación

El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

De acuerdo con tal Real Decreto, la evaluación que se desarrolla en esta asignatura guarda relación con la búsqueda de evidencias que permitan formular juicios que ayuden al docente -y al estudiante en el caso de la autoevaluación- a tomar decisiones sobre el progreso alcanzado por el sujeto de la instrucción. En este sentido, la evaluación estará centrada en competencias o, lo que es lo mismo, centrada en el aprendizaje del estudiante. Tal evaluación tendrá carácter formativo y sumativo y tenderá a:

- a) facilitar y mejorar el aprendizaje de los estudiantes
- b) comprobar si se han alcanzado las destrezas y habilidades implicadas por los objetivos
- c) acreditar la competencia del estudiante y, por último, d) mejorar la calidad y eficacia de la docencia.

En el marco de esta asignatura, se entiende que las competencias "representan una combinación dinámica de atributos en relación con conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje" o, lo que es lo mismo, aquello que los estudiantes son capaces de demostrar al final del proceso educativo (Proyecto Tuning).

Procedimientos y Técnicas:

La evaluación del aprendizaje de una lengua en contextos formales exige, de manera casi obligada, de estrategias presenciales que permitan al docente poder dar cuenta de las competencias -sobre todo instrumentales- que el estudiante va alcanzando y del grado de desarrollo de las mismas. En este sentido,

a) la evaluación formativa tomará en consideración el desempeño del estudiante en todos los momentos del proceso. Por lo que respecta a las estrategias de evaluación, éstas estarán basadas en la observación diaria de la actuación del estudiante y, por lo que respecta a las competencias instrumentales, en la recogida de información en vídeo de algunas de sus intervenciones.

b) la evaluación sumativa, por su parte, consistirá en la realización, por parte del estudiante, de distintas estrategias de evaluación consistentes en:

- prueba de respuesta corta (dactilológico y signos)
- prueba individual de expresión
- prueba individual de comprensión de texto grabado en vídeo
- prueba de ejecución de tareas (basadas en la realización de un diálogo relacionado con una situación dada)
- autoevaluación del logro de sus competencias sistémicas.

Métodos:

Se emplearán como métodos de evaluación del aprendizaje de competencias comunicativas, básicamente, los que guardan relación con:

- la evaluación de los logros del aprendizaje (capacidad comunicativa adquirida)
- la realización de actividades (participación en clases y otras tareas)
- las pruebas de ejecución (principalmente ejercicios presenciales de comunicación gestual)

En todo caso, los métodos de evaluación intentarán ser el reflejo de los principios constructivistas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje de competencias lingüísticas:

- Construcción, a partir de conocimientos previos (comunicativos, gramaticales y léxicos)
- Aplicación a situaciones comunicativas reales
- Significación, a partir de situaciones reales y próximas
- Globalización
- Coherencia entre enseñanza, aprendizaje y evaluación de la competencia
- Integración de los elementos o componentes entre sí y en las competencias
- Transferencia de una tarea-fuente a una tarea-meta, entre situaciones comunicativas

Criterios:

Aunque los criterios de evaluación se ajustarán a las características de cada tarea concreta, de modo general, la calificación tomará en consideración:

- La participación activa en clase: exposiciones, participación en metodología grupal, elaboración y exposición de temas del programa y/o trabajos voluntarios, con una metodología preferente de "evaluación continua"
- La nota obtenida en el examen

Dadas las características lingüísticas y viso-gesto-espaciales de la lengua de señas española, tanto la evaluación formativa como la sumativa estarán sujetas a los siguientes:

Indicadores de evaluación

- **Generales** (*Marco Común de Referencia Europeo*)

Alcance

- Posee un repertorio básico de palabras y frases sencillas relativas a sus datos personales en situaciones concretas

Corrección

- Muestra un control limitado de algunas estructuras gramaticales sencillas y de modelos de oraciones dentro de un repertorio memorizado

Fluidez

- Maneja expresiones muy breves, aisladas y preparadas de antemano, utilizando pausas para buscar expresiones, para articular signos menos habituales y para corregir la comunicación

Interacción

- Plantea y contesta preguntas relativas a datos personales
- Interactúa de forma sencilla, basando la comunicación en la repetición, reformulación y corrección de frases

Coherencia

- Es capaz de enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos y lineales como "y", "o", "luego", "entonces", "después"

Los indicadores generales de evaluación se concretan mediante las siguientes acciones:

- Participa en conversaciones sencillas sobre centros de su interés
 - Se presenta y presenta a otros
 - Utiliza las normas básicas en el intercambio comunicativo
 - Adopta una actitud respetuosa con las aportaciones de los demás
 - Reconoce signos de uso habitual relacionados con los centros de interés trabajados
 - Se expresa con claridad y coherencia
 - Hace uso de los recursos entonativos y reforzadores propios de las lenguas de señas
 - Expresa oralmente su estado de ánimo con signos y expresiones sencillos, reforzando adecuadamente con los recursos apropiados
 - Identifica las ideas principales y específicas de textos dados
 - Identifica distintos tipos de oraciones sencillas
 - Transforma oraciones afirmativas, negativas, interrogativas, exclamativas
 - Coloca en su lugar distintos elementos de la frase
 - Manifiesta curiosidad e interés por comprender textos referidos a su entorno próximo
- **Específicos**
- Atención visual
[Actitud de atención hacia la información visual suministrada]
 - Memoria visual

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

- [Capacidad para retener información visual, recordar signos, estructuras, etc.]
- Discriminación visual
 - [Capacidad para diferenciar configuraciones, movimientos y detalles de signos parecidos]
- Expresión facial
 - [Empleo de la kinésica facial como herramienta de comunicación y expresión y como componente no manual de los signos de la lengua de señas española]
- Expresión corporal
 - [Empleo de la kinésica corporal como herramienta de comunicación y expresión y como componente no manual de los signos de la lengua de señas española]
- Motricidad digital y manual
 - [Habilidad para realizar movimientos y configuraciones correctos así como para el deletreo dactilológico, etc.]
- Empleo del espacio sígnico
 - [Habilidad para emplear de forma adecuada el espacio en la articulación de los signos de la lengua de señas española]
- Memorización
 - [Capacidad para almacenar y recuperar la información visual suministrada por la lengua de señas española a nivel de signos y estructuras, pero también, teoría, contenidos, etc.]
- Comprensión
 - [Habilidad para identificar rápidamente el significado de signos, bien de forma aislada, bien en contextos dialógicos simples]
- Expresión
 - [Habilidad para realizar correctamente signos aislados y para expresar con fluidez las ideas en contextos dialógicos simples]
- Estructura sistémica
 - [Habilidad para realizar el cambio de estructuras entre la lengua de señas española y la lengua castellana]
- Actitud
 - [Asistencia, interés, nivel de participación,...]

Actividad evaluadora	Contenido en ECTS (Distribución del tiempo)	% de la calificación	Competencias
Asistencia y participación en clase	15 horas (0,5 ECTS)	60 %	Generales: Todas Específicas: Todas
Exámenes gestuales	2 horas (0,066 ECTS)	30 %	Generales: Todas Específicas: Todas
Realización de trabajos O demostraciones	8 horas (0,266 ECTS)	10 %	Generales: Todas Específicas: Todas
Total ECTS	= 0,83		

Descripción de contenidos

El objetivo principal de la asignatura es proporcionar una destreza comunicativa elemental en lengua de señas española (nivel A.1 del *Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación de las Lenguas –European Framework-*), para permitir una comunicación gestual básica entre el profesional logopédico y el usuario de lengua de señas (generalmente personas sordas y sordociegas). Se profundizará en el dominio de todos aquellos elementos básicos relacionados con los contenidos gramaticales y léxicos de la lengua de señas necesarios para una primera comunicación, haciéndose especial hincapié en todo aquello que redunde en beneficio de la adquisición de la misma en posteriores cursos de perfeccionamiento externos o de Postgrado, siendo uno de estos elementos la expresión corporal y el uso del cuerpo como vehículo de comunicación.

CONTENIDOS (Programa):

Tema I: La sordera.

- La sordera. Tipos y etiologías más frecuentes.
- Implicaciones de la discapacidad auditiva en el desarrollo global de las personas sordas. Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: Afectivo, Lingüístico, Psicológico, Motor, Social.
- Sistemas de comunicación con personas sordas.

Tema II: ¡Voy a conocer a una persona sorda!

- El deletreo: Alfabeto dactilológico español.
- Identificación personal.
- Saludos y despedidas formales e informales.
- Pedir la repetición: "¿PUEDES REPETIR?"
- Bautizo con señas propias.
- Pronombres personales en singular.
- Copia pronominal.

- Interrogativas abiertas y cerradas (I).
- Enunciativas afirmativas y negativas (I).
- Verbos no direccionales (presente): "LLAMARSE".

Tema III: Vamos a empezar a señar.

- Preguntas interrogativas.
- Presentarse tercera persona.
- Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla.
- Fórmula: "¿CÓMO SE SEÑA...?".
- Identificar por señas a una persona dentro del grupo.
- Pronombres demostrativos ("ESTE", "ESE", "AQUEL").
- Verbos direccionales (presente): "PREGUNTAR", "COMPRENDER", "PRESENTARSE".
- Estructura sujeto + verbo.
- Números cardinales 0-20.

Tema IV: Nosotros somos nosotros.

- Ampliar identificación personal.
- Decir datos personales: procedencia, profesión, edad, estado civil, dirección, teléfono, correo electrónico.
- Saber expresar la edad cronológica.
- Presentar a los demás.
- Preguntar y decir datos personales: procedencia, profesión, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y estado civil de una tercera persona.
- Preguntar e informar los motivos por los que se está aprendiendo lengua de señas.
- Números ordinales verticales y horizontales.
- Verbos no direccionales (presente): trabajar, vivir, estudiar, tener.
- Pronombres personales en plural.
- Pronombres personales recíprocos.
- Interrogativas abiertas y cerradas (II).
- Verbos no direccionales (presente): trabajar, vivir, estudiar
- Oraciones disyuntivas "o".
- Pragmática: "SOLO" (unicidad, soledad, independencia, autonomía); "SIEMPRE", "PARA SIEMPRE"; "NADA".

Tema V: ¿Cómo somos?

- Identificación personal en plural.
- Describir a una persona física y psicológicamente.
- Hábitos: expresar gustos y preferencias.

- Hablar de los demás: el físico, el carácter, los gustos.
- Expresar si sabes algo o si conoces a alguien.
- Expresar certeza y desconocimiento.
- Expresar admiración.
- Saber expresar las diferentes etapas evolutivas.
- Expresión del plural / singular.
- Formación de frases negativas.
- Distributivas: "AMBOS", "SENDOS".
- Clasificadores descriptivos (I): rasgos faciales.
- Expresión: "¡AH! SÍ".
- El número del sustantivo.
- Adjetivos: su posición dentro de la frase (I).
- Pragmática: "MALA" (persona); "BIEN"; "BUENA" (persona); "IGUAL"; "MEJOR" (va mejorando); "MAL"; El uso de "ANTES" --- "AHORA"; Verbos: "GUSTAR", "ENCANTAR", "CONOCER", "ENTENDER", "PODER", "VALER", "HABER"- "TENER" y "APETECER", y su construcción negativa.

Tema VI: ¿Con quién vas?

- Ubicación de personas.
- Ubicación espacial de objetos.
- Hablar de la familia (relaciones de parentesco) y de las relaciones con ella: simpatía y antipatía.
- Hablar de los sentimientos que nos provocan las cosas y otras personas.
- Explicar las impresiones sobre los otros.
- Hablar de los parecidos y las diferencias entre las personas.
- Hablar de las relaciones amicales y amorosas.
- Saber expresar la edad cronológica, y las diferentes etapas evolutivas.
- Adjetivos posesivos.
- Estructura de preguntas y respuestas con posesivos.
- Expresión causalidad.
- Números cardinales 21-59.
- Adverbios de lugar: "AQUÍ", "AHÍ", "ALLÍ"...
- Verbos negados (I): "NO HABER" / "NO TENER".
- Verbos no direccionales (presente): "VENIR", "CONOCER", "PARECERSE".
- Verbos direccionales (presente).
- Estructura gramatical de dos sujetos y una acción (2-1).

- Estructura gramatical de un sujeto y dos acciones (1-2).
- Cambios de sujetos (roles).
- Adjetivos superlativos: "MUY" ("MUY GUAPO", "GUAPÍSIMO").
- Pragmática: "SE PARECE A"; "MEJOR" (consejo); " EL MEJOR"; "NO ENTIENDO NADA"; "NO PASA NADA"; "TODOS" (personas, cosas); "TODOS (personas); "MÁS", "EL QUE MAS".
- Tematización en lengua de señas española (I).

Tema VII: En tu tiempo libre, ¿qué haces?

- Preguntar direcciones.
- Dar indicaciones de cómo llegar.
- Como localizar el espacio externo.
- Preguntar el precio.
- Describir colores.
- Hablar del entorno general.
- Expresar preferencias personales en el ocio y tiempo libre.
- Hablar de acciones habituales y cotidianas.
- Preguntar e informar sobre la hora.
- Situar las acciones temporalmente.
- Identificar las partes del día.
- Hablar de la frecuencia.
- Expresar verbos direccionales de la actividad cotidiana.
- Informar sobre hábitos y costumbres de un compañero, acerca de su vida normal, etc.
- Verbos direccionales: presente.
- Adjetivos: su posición dentro de la frase (II).
- Adjetivos cuantitativos (I): "POCO", "MUCHO", "BASTANTE".
- Adjetivos de números ordinales horizontales.
- Estructura de respuesta: "NADA QUE HACER".
- Respuesta negativa: "NUNCA".
- Marcadores temporales: días de la semana, "HOY", "AYER", "ANTEAYER", "MAÑANA", "PASADO MAÑANA", días laborales y festivos, "TODO EL DÍA", "TODOS LOS DÍAS", "TODAS LAS SEMANAS", "TODOS LOS MESES", "TODOS LOS AÑOS", "OTRO DÍA", "EL OTRO DÍA".
- Pragmática: "DEJAR" (permitir/ no permitir); "¿QUÉ TE PARECE?"; "VALE" (precio), "VALOR"; "FALTAR" (lista), " FALTAR" (cartas, trampas, jugar), "FALTAR" (incorporación de números); "CAMBIAR" (dinero, turno, días); "A LO MEJOR".
- Números cardinales referidos al día (1-10).

Tema VIII: Dime, ¿dónde están...?

- Descripción de lugares.
- Localizar objetos / personas.
- Expresar donde están las cosas en el aula.
- Expresar cosas que están en el interior o exterior del edificio.
- Describir las partes de la casa (Facultad, domicilio propio).
- Ubicación de los establecimientos.
- Dar instrucciones para llegar a un lugar.
- Pedir opinión.
- Describir colores y materiales.
- Expresar preferencias y justificarlas.
- Adjetivos numerales ordinales de lugar.
- Adverbios de lugar: "DETRÁS DE", "ENFRENTA"...
- Clasificadores semánticos (I): objetos.
- Clasificadores descriptivos (II): Formas.
- Clasificadores de lugar.
- Pragmática: "VALEN LOS DOS", "VALE" (de acuerdo), "VALE" (sirve, que se puede o aprovechar); "PARECER" (opinión), "QUE TE PARECE SI....."; "CAMBIARSE EL SITIO"; "QUEDAR CON ALGUIEN".

Tema IX: Actividades profesionales.

- Invitar a.
- Aceptar o rechazar una invitación.
- Justificar las decisiones /dar excusas.
- Insistir.
- Concertar una cita.
- Expresar incertidumbre.
- Expresar probabilidad y formular hipótesis.
- Hacer predicciones.
- Expresar opiniones referidas a actividades profesionales.
- Describir las costumbres de distintas zonas geográficas.
- Usos profesionales en educación y logopedia.
- Adjetivos indefinidos: ningún, ninguna.
- Clasificadores semánticos (II): características de personas.
- Clasificadores de singulares de personas.

- Clasificadores de plurales de personas.
- Verbo especial: "INVITAR", "SER INVITADO".
- Oraciones adverbiales temporales: "A PARTIR DE"... (referido a tiempo físico).
- Números ordinales (cursos, temas, lecciones, etc.).
- Adjetivos indefinidos: "TODO".
- Conceptos temporales de inicio y finalización de una actividad; "¿CUÁNDO?" (Pasado y futuro).
- Pragmática: "DEJAR COSAS", "DEJAR" (déjalo), "DÉJAME EN PAZ"; "VALOR" (valentía); "FALTA POCO TIEMPO"; "QUEDAR" (permanecer), "QUEDAR" (faltar), "QUEDAR" (citarse en un lugar); "NO TE QUEDES CONMIGO", "QUEDARSE" (apropiarse), "QUEDARSE LIMPIO DE DINERO"; "CAMBIAR" (frecuentemente).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

En relación con todos estos aspectos de la lengua de señas española, se realizarán transversalmente actividades prácticas en entornos comunicativos con personas sordas señantes, para que los alumnos alcancen el adecuado nivel elemental en lengua de señas española (presencia de profesores sordos, asistencia a eventos en que intervienen personas sordas señantes, etc.).

Comentarios adicionales

La lengua principal de trabajo de esta asignatura es la lengua de señas española.

Denominación de la asignatura Educación para la salud	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa.
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura EDUCACIÓN PARA LA SALUD forma parte del Módulo de Optatividad, materia Optatividad Libre, del grado de <i>Maestro -o Maestra- en Educación Primaria</i> , no perteneciendo, por tanto, a ningún itinerario formativo conducente a mención cualificadota. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del 4º curso del plan de estudios y desde esta asignatura se pretende que el alumnado descubra la importancia de la educación para la salud en la escuela y las repercusiones positivas para nuestras vidas.	
Competencias generales: 1.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos b. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos. c. Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje 2.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: <ol style="list-style-type: none"> a. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea. 	

3.-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.

4.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- b. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Competencias específicas.

Se intensificará el desarrollo de la siguiente competencia del modulo de formación básica:

1.- Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- b. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.
- c. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Al mismo tiempo, se atenderán la competencias específicas del módulo didáctico-disciplinar siguientes:

- 1.-Utilizar el conocimiento científico para comprender el mundo físico, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos naturales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias experimentales.
- 2.-Transformar adecuadamente el *saber científico* de referencia vinculado a las ciencias experimentales en *saber a enseñar* mediante los oportunos procesos de transposición didáctica, verificando en todo momento el progreso de los alumnos y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de situaciones de evaluación tanto formativas como sumativas.

Resultados de aprendizaje

1. Comprender el concepto de salud y enfermedad en nuestro tiempo histórico y conocer sus determinantes
2. Conocer los principales factores de riesgo que afectan a la salud y saber evitarlos
3. Conocer las medidas más adecuadas para la promoción de una vida saludable
4. Entender el concepto actual de educación para la salud y conocer sus objetivos
5. Valorar el papel de la educación para la salud en la escuela y su repercusión en la comunidad.

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. **Sesiones presenciales o clases magistrales**, de carácter conceptual o como introducción a los diferentes bloques temáticos. (2 créditos ECTS). Competencias Generales , 2 b , c. 3 c. Competencias Específicas Módulo Formación Básica. 9 b , h

2 Actividades de carácter grupal (1,5 créditos ECTS): Competencias Generales 2,b,c; 3 c ; 4 c; 5 d, e. Competencias Específicas Módulo formación Básica 9 b, g h. Competencias específicas Módulo didáctico disciplinar 1 , 2.

a) Resolución de problemas o casos prácticos. Los alumnos se organizan en grupos estables de 3-4 personas en los que trabajan en estas sesiones durante todo el curso. Se les entregan los problemas en el momento de realizarlos. Se habilita un tiempo (20-30 min.) para que en grupos trabajen los problemas y las cuestiones y luego presenten sus resultados al resto de sus compañeros. Todas las competencias enunciadas.

b) Sesiones de autoevaluación. Al menos una de las sesiones prácticas consistirá en un ejercicio de evaluación en el que los alumnos contestarán a una serie de preguntas cortas con respecto a una parte de la asignatura. No es una evaluación por sorpresa, puesto que los alumnos saben cuándo se va a realizar y que temas se evalúan. A cada alumno se le entrega un cuestionario que es corregido por él mismo y/o por sus compañeros, además de por el profesorado de la asignatura. Todas las competencias.

c) Sesiones de evaluación de la asignatura. En torno al final del curso se elabora y distribuye a los alumnos una encuesta que han de realizar de forma anónima y en la que se les pide su opinión sobre la utilidad y el atractivo de las distintas técnicas llevadas a cabo durante el curso. Asimismo se les pide su opinión sobre el profesor y sobre los contenidos del temario. La información extraída de esta encuesta es útil para el profesor, para refinar, cambiar o modificar las estrategias y los contenidos docentes y para los alumnos de cursos posteriores, que se beneficiarán de la experiencia adquirida por el profesor.

3. Actividades de carácter autónomo

A principio de curso se les ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar trabajos no presenciales (hasta un total de 3) que tienen un plazo de entrega definido. La mayor parte de estos trabajos se realizan en grupos de 3-4 alumnos. Los trabajos a realizar en grupo son de complejidad y dificultad creciente e incluyen la resolución de problemas, las búsquedas bibliográficas y la elaboración y presentación de temas.

4. Tutorías (0,5 créditos ECTS)

Las tutorías, grupales o individuales, se plantean como una actividad docente que intenta regular la heterogeneidad del alumnado, individualizando la enseñanza para adaptarla a las necesidades de cada alumno. El contenido de las tutorías se basa no solo en la resolución de dudas, sino también en el análisis y evaluación de los resultados que el alumno va obteniendo y en el apoyo a la adquisición y a la capacidad de expresión de los conocimientos. Para ello, el tutor debe realizar un seguimiento de los alumnos a lo largo del curso, y será tenido en cuenta al realizar la evaluación final del curso para dar la calificación definitiva. Todas las competencias

5. **Estudio independiente del alumno** de las clases teóricas, preparación de trabajos, autoevaluación, preparación y realización del

examen de evaluación de la asignatura. (2 créditos ECTS). Todas las Competencias.

Procedimientos de evaluación.

Evaluación continua, a través de la participación y de la realización de las actividades escritas y orales. Estas actividades o trabajos serán autoevaluados por el estudiante y co-evaluados por sus compañeros, además de por el profesorado de la asignatura. La evaluación continua se centrará en la carpeta de actividades y en la resolución de supuestos prácticos y seminarios y su calificación representa hasta un 20% de la nota final.

Examen final que consistirá en una prueba escrita que consta de dos partes: una parte de problemas y cuestiones breves para deducir y razonar y otra parte para desarrollar un tema, en el que se evaluarán las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos del estudiante y que tendrá un peso significativamente mayor (80%) que el enunciado en primer lugar.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. Concepto de salud y enfermedad y su evolución histórica.
2. Educación para la salud en la escuela: la escuela como promotora de salud.
3. Actividad física y descanso.
4. Alimentación y nutrición.
5. Prevención y control de las enfermedades transmisibles.
6. Sistemas de defensa del organismo frente a la enfermedad.
7. Seguridad: epidemiología, prevención de los accidentes y primeros auxilios

MÓDULO DE OPTATIVIDAD
MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

8. Conducta sexual y salud: la sexualidad en el ámbito escolar
9. Medio ambiente y vida saludable
10. Alcohol, tabaco y otras drogas

Comentarios adicionales

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

Denominación de la asignatura ARTE CONTEMPORÁNEO	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (25x 6 horas=150 horas) Asignatura optativa.
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios La asignatura <i>Arte Contemporáneo</i> forma parte del plan de estudios conducente al Título de Grado <i>Maestro en Educación Primaria</i> . Se enmarca dentro del <i>Módulo de Optatividad</i> , en la <i>Materia de Optatividad Libre</i> , pudiendo ser cursada en el primer semestre del Cuarto Curso. Su duración es de 6 créditos (150 horas) que posibilitan que el alumnado adquiera una formación básica pero bien fundamentada, clara conceptualmente y cronológicamente ordenada de los principales movimientos, tendencias e ideas de las artes contemporáneas. En segundo lugar, que adquiera elementos de juicio objetivos y razonados que le permitan tener independencia crítica y apreciar la complejidad del hecho artístico.	

COMPETENCIAS GENERALES:

Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:

3.-. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

k. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

4.-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*

5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- l. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- m. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6.- Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

La asignatura pretende, por otra parte, intensificar el trabajo realizado ya en los módulos de *Formación Básica y Didáctico-Disciplinar* en torno a la siguientes competencias, promoviendo por tanto un mayor desarrollo de las mismas:

Formación Básica

6.- Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- b. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.
- d. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- f. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen.
- h. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

7.- Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en:

- d. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar.

9.- Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- d. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.
- e. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- f. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- g. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Módulo Didáctico disciplinar.

3.- Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia se concretará en:

g. Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

7.-Utilizar el lenguaje como herramienta al servicio de la comunicación y de la comprensión de la realidad desarrollando al mismo tiempo las habilidades y destrezas necesarias para la interpretación y creación de textos literarios. Esta competencia se concreta en:

c. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

10.-Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

11.-Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:

b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

Resultados de aprendizaje

- 1.- Conocimiento de las metodologías actuales de análisis de la obra de arte y la cultura visual y sus potencialidades en la Educación Social
- 2.- Comprensión y valoración crítica de artículos y lecturas sobre la relación arte-sociedad.
- 3.- Acercamiento a la obra de arte como manifestación sociocultural que recoge los problemas y características de nuestra sociedad
- 4.- Adquisición de una actitud crítica frente a los medios de comunicación visual

Requisitos previos

No se establece ninguno.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos metodológicos a partir de la lección magistral (2 créditoS ECTS). Todas

las competencias generales y específicas.

2. Realización de visitas para conocer diversas experiencias de dinamización social a partir del hecho artístico (0,5 crédito ECTS)

Todas las competencias generales y específicas.

3. Lectura/s y puesta en común de diversos textos y páginas web sobre el arte contemporáneo y la cultura visual en que se establezca tanto reflexiones teóricas, como prácticas y experiencias (0,5 crédito ECTS). Todas las competencias generales y específicas.

4. Diseño justificado de un ejercicio en el contexto de un proyecto artístico-cultural. (0,5 crédito ECTS). Método de proyectos. Todas las competencias generales y específicas.

5. Tutorías (grupales o individuales) (1 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias.

6. Estudio independiente del alumno (1,5 créditos ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Todas las competencias

Procedimientos de evaluación

Se utilizarán varios elementos de evaluación:

1. El primero de ellos se centrará en el diseño de un ejercicio en el contexto de un proyecto artístico-cultural , teniendo el arte contemporáneo como objetivo o recurso fundamental.
2. Se valorará también la participación activa en las visitas a centros o lugares en relación con el hecho artístico y la cultura visual de nuestro tiempo y la realización de memorias (apartado descriptivo y valoración crítica) sobre las citadas visitas
3. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de contenidos

1. El arte de vanguardia: De la realidad al signo'
2. la gran ruptura: El cubismo y sus prolongaciones
3. La emergencia de la modernidad en arquitectura. 1890-1940
4. La revolución de los objetos: *Dadá* y surrealismo.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

5. Abstracción geométrica

7. Arte de la posguerra: de París a Nueva York

8. Reinención de lo real en la década de los 60: *pop art, Nuevos realistas, Fluxus, happenings*

9. La Edad del Hielo: el minimalismo y sus fronteras

10. El arte como idea: formas de arte procesual y conceptual

11. Postmodernidad y eclecticismo en las décadas finales del siglo.

Denominación de la asignatura Religión, cultura y valores	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
Ubicación dentro del plan de estudios y duración La asignatura "Religión, cultura y valores" forma parte del Módulo de Optatividad del Título –materia Optatividad Libre- y su inclusión se encuentra enmarcada en el artículo 4.2 del Acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007 por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención del títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil (BOE 2007/22011) que afirma "que los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4.º del Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales". El referido artículo 4º del Acuerdo del 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede articula el derecho contenido en el Artículo 27/3 de la Constitución Española al incluir "la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales tendrá carácter voluntaria para los alumnos" (BOE 1979/29491). Es una asignatura que se enclava dentro del proyecto formativo <i>Teología Católica y su Pedagogía</i> y es necesaria para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica que otorga la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española para ser profesores de religión católica de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 696/2007. Esta asignatura se imparte en el primer semestre del cuarto curso.	
Competencias Por una parte, se contribuirá al desarrollo de todas y cada una de las competencias generales del título, si bien de manera significativa las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. 2. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. Por otra parte, el Artículo VI del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español del 3 de enero de 1979 indica que "a la jerarquía	

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza religiosa católica". Con este fin la LXXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española de 27 de abril de 2007 aprobó la propuesta de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis referida a las competencias específicas y los contenidos de las asignaturas de *Teología Católica y su Pedagogía* para los estudios del Grado de Maestro en Educación Primaria. Así, se pretende intensificar el trabajo realizado en relación con la competencia específica didáctico-disciplinar siguiente:

1. Utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales. Esta competencia, en esta asignatura, se concretará en:

h. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

En particular, se promoverá en el alumno la adquisición de los siguientes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas:

- 1.- Conciencia crítica de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.
- 2.- Capacidad para plantearse preguntas sobre el sentido último de la vida.
- 3.- Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como de su influencia social, ética y cultural.
- 4.- Conciencia de y respecto hacia las religiones de otras culturas.
- 5.- Capacidad para leer y comprender la Biblia en sus diversos libros, especialmente los del Antiguo Testamento.
- 6.- Conocimiento de la Teología bíblica del Antiguo Testamento.
- 7.- Capacidad para identificar y comprender el significado del lenguaje religioso como modo de expresar lo inefable.

Resultados de aprendizaje

1. Comprensión del hecho religioso en sus dimensiones histórica y antropológica.

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

2. Comprensión del hecho religioso cristiano y los valores cívicos, éticos y culturales que conlleva.
3. Conocer el papel central del Evangelio en la creación cultural en sus diversas manifestaciones y el valor humanizador de lo religioso, aplicado a la escuela.
4. Conocer el Antiguo Testamento.
5. Conocer la teología bíblica veterotestamentaria.

Requisitos previos

No se han establecido.

Actividades formativas

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las dimensiones del hecho religioso y la teología bíblica veterotestamentaria (2 créditos ECTS). Competencia específica 1 (dimensiones 1, 2, 4 y 5).
2. Actividades prácticas en el aula de estudio sobre textos del Antiguo Testamento para descubrir la teología veterotestamentaria y sus aplicaciones en el campo educativo (1.50 créditos ECTS). Competencia específica 1 (dimensiones 1 y 4).
3. Celebración de debates y seminarios para fomentar la comprensión del hecho religioso en las diversas culturas, así como de su influencia social, ética y cultural. (0,25 créditos ECTS). Competencia específica 1 (dimensiones 1 y 3).
4. Trabajo personal del alumno. (0.25 créditos ECTS). Competencia específica 1 (todas las dimensiones).
5. Realización de un trabajo en equipo con objeto de analizar los contenidos esenciales de las diversas religiones y el diálogo entre ellas. (0,50 créditos ECTS). Competencia específica 1 (todas las dimensiones).
6. Tutorías (grupales o individuales) (0,5 crédito ECTS). Método del contrato de aprendizaje. Competencia específica 1 (todas las dimensiones).
7. Estudio independiente del alumno (1 créditos ECTS). Competencia específica 1 (todas las dimensiones).
8. Evaluación: integrada en cada una de las actividades formativas descritas. Utilización de los instrumentos de autoevaluación y coevaluación.

Procedimientos de evaluación

Para la evaluación de la asignatura se tendrán en cuenta las actividades formativas anteriormente expuestas. Así todas las actividades en las que va participar el alumno podrán ser cuantificados. De este modo los criterios de evaluación son los siguientes:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

MATERIA OPTATIVIDAD LIBRE

1. Asistencia y participación en las clases teóricas y clases prácticas.
2. Trabajo escrito personal elaborando esquemas con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos.
3. Trabajo en equipo
4. Prueba escrita: sigue siendo una de las herramientas más eficaces para verificar los conocimientos teóricos adquiridos.

El sistema de calificaciones que se empleará, será el establecido en el R. D. 1125/2003, de 5 de Setiembre.

Breve descripción de contenidos

- 1.- Identidad del área de religión y moral católica.
- 2.- El hecho religioso en la historia y en la estructura antropológica del ser humano.
- 3.- Hecho religioso cristiano y la cultura.
- 4.- El Evangelio y la nueva evangelización.
- 5.- La persona humana.
- 6.- Iniciación al conocimiento de la Biblia.
- 7.- Manifestación de Dios en la obra creada.
- 8.- La Alianza de Dios con su pueblo.

Comentarios adicionales

Esta asignatura es necesaria para la obtención de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica). La DECA se otorga por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis al haber cursado *Teología Católica y su Pedagogía*, proyecto formativo que consta de 24 créditos ECTS divididos a su vez en cuatro asignaturas de 6 créditos ECTS cada una (*Religión, cultura y valores; El mensaje cristiano; La Iglesia, los sacramentos y la moral; Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela*).